

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Declaratoria de Emergencia por la ocurrencia de lluvia severa el 29 de enero de 2012, en 6 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

SECRETARIA DE ECONOMIA

Criterios de Operación del Programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal (PROMASA), en el marco de los Lineamientos del Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND), para el ejercicio fiscal 2012

Aviso por el que se da a conocer la entrada en vigor entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina del Tercer Protocolo Adicional y del Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 55 celebrado entre el MERCOSUR y los Estados Unidos Mexicanos

Insubsistencia de declaratoria de libertad de terreno número I-01/2012

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Título de Concesión otorgado en favor de la empresa Minera y Metalúrgica del Boleo, S.A. de C.V., para usar y aprovechar bienes de dominio público de la Federación, consistentes en una zona marítima para la construcción y operación de una terminal de uso particular que se llevará a cabo en la zona marítima localizada en el Municipio de Mulegé, en el Estado de Baja California Sur

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Oaxaca, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que se deja insubsistente la inhabilitación impuesta a la empresa Esigar Quirúrgica, S.A. de C.V.

SECRETARIA DE SALUD

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima, que tiene por objeto establecer las bases y procedimientos de coordinación para la ejecución del Proyecto Específico denominado Asistencia oportuna para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores en el Estado de Colima

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, que tiene por objeto establecer las bases y procedimientos de coordinación para la ejecución del Proyecto Específico denominado Prevención de riesgo a menores susceptibles de ser víctimas de crimen organizado

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés interbancarias de equilibrio

**SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Estrella de San Juan, con una superficie aproximada de 19-99-05.79 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Baax Cahualic, con una superficie aproximada de 47-78-35.53 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San José, con una superficie aproximada de 22-12-25.30 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Cinco Hermanos, con una superficie aproximada de 99-95-28.95 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Chubasco, con una superficie aproximada de 40-34-10.78 hectáreas, Municipio de Carmen, Camp.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Román, con una superficie aproximada de 73-58-92.11 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Junior, con una superficie aproximada de 49-97-82.971 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Shalom, con una superficie aproximada de 22-26-53.10 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Concha Blanca, con una superficie aproximada de 19-98-96.85 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Chen Maya, con una superficie aproximada de 737-40-67.23 hectáreas, Municipio de Hopelchén, Camp.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado 5 Hermanos, con una superficie aproximada de 100-00-09.714 hectáreas, Municipio de Tenabo, Camp.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Caminante, con una superficie aproximada de 54-35-39.308 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

AVISOS

Judiciales y generales

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECLARATORIA de Emergencia por la ocurrencia de lluvia severa el 29 de enero de 2012, en 6 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, fracción IX y 29, 30, 33 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; artículo 3, fracción I del "Acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales" (Reglas Generales); y el artículo 9 del "Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las Declaratorias de Emergencia y la utilización del Fondo Revolvente FONDEN" (LINEAMIENTOS) y,

CONSIDERANDO

Que mediante oficio número 017/2012, recibido con fecha 31 de enero de 2012 en la Coordinación General de Protección Civil (CGPC), el C. Gobernador del Estado de Veracruz, Dr. Javier Duarte de Ochoa, solicitó a la Secretaría de Gobernación a través de la CGPC, la emisión de la Declaratoria de Emergencia para los municipios de Angel R. Cabada, Catemaco, Minatitlán, Saltabarranca, San Andrés Tuxtla y Santiago Tuxtla del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ante los efectos de lluvia severa e inundación fluvial los días 29 y 30 de enero de 2012, generados por el paso del frente frío número 28, con el propósito de poder acceder a los recursos del Fondo Revolvente FONDEN.

Que en atención al oficio 017/2012, y mediante oficio CGPC/163/2012, de fecha 31 de enero de 2012, la CGPC solicitó a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) su opinión técnica sobre la procedencia de emitir la Declaratoria de Emergencia para los municipios solicitados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Que con oficio B00.-131, de fecha 2 de febrero de 2012, la CONAGUA emitió su opinión técnica en atención al oficio CGPC/163/2012, disponiendo en su parte conducente que se corrobora el fenómeno de Lluvia severa el 29 de enero de 2012, en los municipios de Angel R. Cabada, Catemaco, Minatitlán, Saltabarranca, San Andrés Tuxtla y Santiago Tuxtla del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Con base en lo anterior se consideró procedente en este acto emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LA OCURRENCIA DE LLUVIA SEVERA EL 29 DE ENERO DE 2012, EN 6 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Artículo 1o.- Se declara en emergencia a los municipios de Angel R. Cabada, Catemaco, Minatitlán, Saltabarranca, San Andrés Tuxtla y Santiago Tuxtla del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por la ocurrencia de lluvia severa el 29 de enero de 2012.

Artículo 2o.- La presente se expide para que el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave pueda acceder a los recursos del Fondo Revolvente FONDEN de la Secretaría de Gobernación.

Artículo 3o.- La determinación de los apoyos a otorgar se hará en los términos de los LINEAMIENTOS y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

Los suministros de auxilio que se autoricen y adquieran con cargo al Fondo Revolvente FONDEN por virtud de la presente Declaratoria de Emergencia resultan completamente ajenos a los procesos electorales o a los partidos políticos, y tendrán como finalidad exclusiva el apoyo a la población afectada, quedando prohibida su utilización con fines partidistas, electorales o aquellos distintos a la pronta y efectiva respuesta ante la situación de emergencia. Cualquier contravención a lo anteriormente estipulado será sancionada de acuerdo a la normatividad aplicable por conducto de las autoridades competentes.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 37 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9, fracción IV de los LINEAMIENTOS.

México, Distrito Federal, a 3 de febrero de dos mil doce.- La Coordinadora General, **Laura Gurza Jaidar**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

CRITERIOS de Operación del Programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal (PROMASA), en el marco de los Lineamientos del Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND), para el ejercicio fiscal 2012.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

Con fundamento en los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 74, 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 5, fracción XVI y 22, fracciones XII y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; el 3, fracción VI, y el 19 de los Lineamientos del Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND), y

CONSIDERANDO

Que el artículo 28 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que se podrán otorgar apoyos con recursos federales a actividades que sean prioritarias, cuando éstos sean generales, de carácter temporal y no afecten significativamente las finanzas de la Nación;

Que la Secretaría de Economía tiene como facultad el promover, orientar, fomentar y estimular la industria nacional, y establecer la política de industrialización de los productos agrícolas, en coordinación con las dependencias;

Que el Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND) es una política del Gobierno Federal para fomentar la competitividad de la industria nacional;

Que en los Lineamientos del Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de febrero de 2012, se prevé el apoyo a sectores industriales de alto impacto económico;

Que con el propósito de apoyar a los sectores industriales que pudieran ser afectados por el entorno macroeconómico, contingencias climatológicas causando efectos negativos y a fin de mantener la planta productiva de la industria molinera de nixtamal, es necesario instrumentar programas que propicien la viabilidad de dicha industria;

Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó recursos con el fin de que la Secretaría de Economía establezca el mecanismo necesario para incrementar los apoyos a los molineros de masa de nixtamal, a fin de garantizar el abasto de dicho alimento en las zonas afectadas por la sequía y en todo el país de conformidad con el Acuerdo por el que se instruyen acciones para mitigar los efectos de la sequía que atraviesan diversas entidades federativas publicado el 25 de enero de 2012 en el Diario Oficial de la Federación;

Que el Gobierno Federal ha llevado a cabo diversas acciones, a fin de garantizar a la población mexicana el abasto de la tortilla, producto básico de consumo popular, por lo que es necesario continuar instrumentando acciones que coadyuven a mantener dicha tendencia;

Que la industria molinera de nixtamal tiene un impacto significativo en la generación de empleo y en la producción de un insumo importante para la elaboración de un producto básico para las familias mexicanas;

Que como parte de esta estrategia se diseñó el Programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal (PROMASA) para impulsar la competitividad del Sector Industrial molinero de nixtamal, y

Que con el propósito de contar con un mecanismo que asegure la aplicación eficiente, eficaz, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos asignados al Programa que se refiere el párrafo anterior, se expiden los siguientes

CRITERIOS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYO A LA INDUSTRIA MOLINERA DE NIXTAMAL (PROMASA), EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA PARA IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES INDUSTRIALES (PROIND), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012

1. De los objetivos de los Criterios de Operación del PROMASA

De conformidad con lo dispuesto en el lineamiento 10, fracciones II, III y IV y demás relativos del Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND), los presentes Criterios de Operación del Programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal (PROMASA) precisan la operación, los objetivos generales y específicos, las definiciones, la instancia normativa, la vigencia, los apoyos, los requisitos que deben cumplir los Organismos Empresariales o Intermedios, los requisitos de las Solicitudes de Apoyo, la revisión de las Solicitudes de Apoyo, los Criterios de Elegibilidad y de la resolución de las Solicitudes de Apoyo, la suscripción de Convenios de Colaboración, la entrega de los recursos al Organismo Intermedio, la comprobación de las Solicitudes de Apoyo, el reintegro de recursos y los indicadores.

2. De los objetivos generales y específicos del PROMASA

De conformidad con el PROIND, el PROMASA tiene como objetivo general promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de subsidios de carácter temporal, para mantener o promover la producción del Sector Industrial molinero de nixtamal para la elaboración de tortilla como actividad económica estratégica, que fomenta la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad y sustentabilidad de dicho sector industrial en México, además de buscar elevar la competitividad y atenuar el impacto de los precios de las materias primas e insumos en su desempeño productivo.

Sus objetivos específicos son:

- I. Mantener la producción de masa de nixtamal para la elaboración de tortilla;
- II. Atenuar el impacto del incremento de precios de materias primas e insumos, y
- III. Contribuir a la formalización del Sector Industrial molinero de nixtamal.

3. De las definiciones

Para efectos de los presentes Criterios de Operación, se entenderá por:

- I. **Apoyos:** Los recursos económicos, vía subsidios de carácter temporal a la producción, que el Gobierno Federal otorgará por conducto de la Secretaría de Economía, en los términos del Presupuesto de Egresos de la Federación vigente, a quienes resulten Beneficiarios del PROMASA;
- II. **Beneficiario:** Persona física o moral del Sector Industrial molinero de nixtamal cuya Solicitud de Apoyo, presentada a través del Organismo Intermedio, haya sido autorizada por el Consejo Directivo del PROIND;
- III. **COFEMER:** Comisión Federal de Mejora Regulatoria;
- IV. **Consejo Directivo:** Instancia normativa del PROIND;
- V. **Convenio de Colaboración:** Instrumento jurídico celebrado entre la Secretaría de Economía, a través de la Subsecretaría de Industria y Comercio, en su caso la Representación Federal y la Instancia Ejecutora, y el Organismo Intermedio, para formalizar la entrega de los apoyos del PROIND para la ejecución de las Solicitudes de Apoyo autorizadas por el Consejo Directivo y en el que se establecerán los compromisos generales y acciones tendientes a promover el desarrollo del Sector Industrial molinero de nixtamal, de acuerdo con los objetivos específicos del Programa;
- VI. **Criterios de Operación:** Criterios de Operación del Programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal (PROMASA), en el marco de los Lineamientos del Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND), para el Ejercicio Fiscal 2012;
- VII. **DGIB:** La Dirección General de Industrias Básicas de la Secretaría de Economía, instancia ejecutora del PROIND;
- VIII. **Informe final:** Información que el Beneficiario envía para corroborar la correcta aplicación de los recursos federales otorgados así como el cumplimiento de lo establecido en la Solicitud de Apoyo autorizada por el Consejo Directivo al Organismo Intermedio y este último, una vez validada y autorizada la información, la envía a la DGIB, en su caso a la Representación Federal. La información deberá cumplir con lo establecido en el ANEXO I de los presentes Criterios de Operación. El formato podrá ser consultado en la página de Internet de la COFEMER <http://www.cofemer.gob.mx/BuscadorTramites/BuscadorGeneralHomoclave.asp> con la homoclave SE-07-029.

Los informes finales deberán presentarse en un plazo no mayor a los 40 (cuarenta) días hábiles posteriores a la fecha en que el Organismo Intermedio haya recibido el recurso correspondiente;
- IX. **Industria Molinera de Nixtamal:** Agroindustriales dedicados a la transformación de maíz por el método de nixtamalización para la elaboración de masa;
- X. **Lineamientos:** Lineamientos del Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales, para el Ejercicio Fiscal 2012;
- XI. **Masa de nixtamal:** Producto obtenido de la molienda húmeda de granos de maíz nixtamalizado, la cual se forma a partir de maíz, cal y agua, pudiendo estar mezclada con ingredientes opcionales y aditivos permitidos para la elaboración de tortilla;
- XII. **Organismo Empresarial:** Organismos, uniones, asociaciones, cooperativas, cámaras, consejos, federaciones, grupos o entidades de fomento empresarial, sin fines de lucro; empresas integradoras; todos ellos constituidos conforme a la legislación mexicana;

- XIII. Organismo Intermedio:** Organismo Empresarial cuyos fines u objeto sean promover o apoyar preponderadamente al Sector Industrial autorizado, para que este último dé cumplimiento a uno o más de los objetivos del PROIND o de los Criterios de Operación del Sector Industrial. Estos organismos deberán ser autorizados para fungir como tal por el Consejo Directivo;
- XIV. Persona Moral:** Agrupación de personas que forman entes colectivos con finalidad lícita, a la que la ley les ha reconocido capacidad jurídica independiente a la de sus integrantes para adquirir derechos y contraer obligaciones;
- XV. Población objetivo:** Personas físicas, con actividad empresarial, o morales del Sector Industrial molinero de nixtamal, considerándose en este rubro a los organismos, agrupamientos empresariales, empresas integradoras y asociaciones civiles; los organismos públicos, privados o mixtos sin fines de lucro entre cuyos objetivos se encuentre el desarrollo del Sector Industrial molinero de nixtamal; y las asociaciones del sector financiero que tengan dentro de sus objetivos el fortalecimiento de ese mismo Sector;
- XVI. PROIND:** Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales;
- XVII. PROMASA:** Programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal;
- XVIII. Régimen General de Ley:** Persona física con actividades empresariales o persona moral, sociedad mercantil o asociación civil de profesionales que realice actividades lucrativas, así como sociedades cooperativas de producción y los organismos descentralizados que comercialicen bienes o servicios del Sector Industrial molinero de nixtamal, de conformidad con el Servicio de Administración Tributaria;
- XIX. Régimen Intermedio:** Personas físicas dedicadas al comercio, industria, actividades agropecuarias del Sector Industrial molinero de nixtamal, de conformidad con el Servicio de Administración Tributaria;
- XX. REPECO:** Régimen de Pequeños Contribuyentes. Personas físicas que se dediquen al comercio e industria del Sector Industrial molinero de nixtamal, de conformidad con lo establecido por el Servicio de Administración Tributaria;
- XXI. Reporte de Resultados:** Documento mediante el cual los Organismos Intermedios, al término del ejercicio fiscal, comprueban la utilización de los recursos federales otorgados a los Beneficiarios y los impactos generados, de acuerdo al formato que establezca la DGIB.
- El reporte de resultados deberá presentarse como fecha límite el 31 de agosto de 2012;
- XXII. Representación Federal:** Delegación, Subdelegación u Oficina de Servicio de la Secretaría de Economía correspondiente;
- XXIII. SAT:** Servicio de Administración Tributaria;
- XXIV. SE:** Secretaría de Economía;
- XXV. Sector Industrial molinero de nixtamal:** Agroindustria cuya actividad económica principal consiste en el diseño, desarrollo, producción y/o comercialización de masa de nixtamal;
- XXVI. SHCP:** La Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- XXVII. Solicitante:** Persona física o moral con la intención de acceder al apoyo del PROIND, a través del Organismo Intermedio del Sector Industrial molinero de nixtamal;
- XXVIII. Solicitud de Apoyo:** Formato de presentación de la petición para acceder al apoyo del PROIND, conforme a lo establecido en el ANEXO H de los presentes Criterios de Operación, dicho formato podrá ser consultado en la página de Internet de la COFEMER <http://www.cofemer.gob.mx/BuscadorTramites/BuscadorGeneralHomoclave.asp> con la homoclave SE-07-026;
- XXIX. SSIC:** La Subsecretaría de Industria y Comercio de la SE;
- XXX. Subsidio:** Asignaciones de recursos federales previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación que, a través de las dependencias y entidades, se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad para fomentar el desarrollo de actividades económicas prioritarias de interés general, y
- XXXI. TESOFE:** Tesorería de la Federación.

4. De la Instancia Normativa

La instancia normativa del PROMASA será el Consejo Directivo del PROIND. Adicionalmente a las facultades del Consejo Directivo establecidas en el lineamiento 10 de los Lineamientos. El Consejo Directivo, derivado de las condiciones que se pudieran presentar, podrá revisar y/o modificar el rango de apoyo y el volumen por apoyar de producción de masa de nixtamal para la elaboración de tortilla, periodo de apoyo y los

plazos de recepción de las Solicitudes de Apoyo, lo cual será difundido a través de la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Federación. El Consejo Directivo determinará el monto de apoyo destinado al PROMASA.

5. De los periodos y plazos de apoyo

La documentación comprobatoria y justificativa del apoyo otorgado podrá reconocerse a partir del primer día del mes de julio, hasta el día último del mes de diciembre de 2011, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos y los presentes Criterios de Operación.

La recepción de Solicitudes de Apoyo que amparan el periodo julio-diciembre de 2011 será del 1 al 30 de marzo de 2012.

La recepción de las Solicitudes de Apoyo, se considerará de acuerdo al orden en que fueron recibidas por la DGIB, sujeto a la disponibilidad presupuestal, siempre y cuando cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en los Lineamientos y los Criterios de Operación.

6. De los Apoyos del PROMASA

- I. El monto del apoyo con recursos federales del PROMASA, será el determinado por el Consejo Directivo considerando la disponibilidad presupuestal que indique la SHCP;
- II. El volumen de producción de masa de nixtamal para la elaboración de tortilla por apoyar será de hasta 500,000.00 toneladas para el periodo por apoyar considerando el orden en que las Solicitudes de Apoyo fueron recibidas por la DGIB, siempre y cuando cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en los Lineamientos y los presentes Criterios de Operación;
- III. El apoyo por kilogramo de masa de nixtamal se determinará de la siguiente forma:

Régimen fiscal	Volumen	Concepto	Apoyo por kilogramo de masa de nixtamal
Régimen General de Ley o Intermedio	1 kilogramo	Masa de nixtamal	\$1.00
REPECO	1 kilogramo	Masa de nixtamal	\$0.80

- IV. El rendimiento por kilogramo de masa de nixtamal será de 1.80 kilogramos por un kilogramo de maíz. El consumo mínimo de los insumos para procesar un kilogramo de maíz será: 0.035 litros de gas y de energía eléctrica de 0.040 kilowatts/hora;
- V. La categoría y montos por conceptos de gasto aplicables en los que podrá incurrir una Solicitud de Apoyo con recursos del PROIND son:

	Categorías	Subcategorías	Hasta un monto máximo de apoyo	Consideración
IV	PRODUCCION	Fabricación de insumos para la elaboración de productos de consumo	\$4,000,000.00	Por Solicitud de Apoyo.

- VI. Cualquier otra erogación cuyo concepto no se encuentre descrito en los Criterios de Operación deberá estar expresamente mencionada en la Solicitud de Apoyo y deberá ser autorizada por el Consejo Directivo.

Todas las erogaciones efectuadas durante el periodo autorizado para la Solicitud de Apoyo deberán estar directamente relacionadas con el objetivo de la misma.

Se podrá presentar documentación comprobatoria y justificativa del apoyo otorgado a partir de la fecha autorizada por el Consejo Directivo, en términos de lo establecido en el criterio 5, párrafo primero, de los presentes Criterios de Operación. En cualquier caso, las inversiones realizadas a partir de esa fecha por parte de los Beneficiarios de la Solicitud de Apoyo no suponen la autorización del mismo por el Consejo Directivo del PROIND.

7. De los Requisitos del Organismo Intermedio

Para ser autorizado como Organismo Intermedio por el Consejo Directivo del PROIND, el Organismo Empresarial deberá presentar la documentación conforme al ANEXO F de los presentes Criterios de Operación.

La DGIB tendrá 15 (quince) días hábiles para validar que la información presentada por el Organismo Empresarial se apegue a los Lineamientos y a los presentes Criterios de Operación, debiendo prevenir al interesado en caso de que no cumpla con la información y/o documentación requerida, para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación complete o subsane la información. Transcurridos los plazos anteriores la DGIB emitirá una recomendación al Consejo Directivo, para que éste a su vez analice y apruebe o rechace la solicitud de fungir como Organismo Intermedio, en un plazo no mayor a 60 (sesenta) días hábiles a partir de la fecha en que se cumplan los requisitos.

Si el Organismo no cumple con alguno de los puntos antes descritos, su Solicitud se tendrá como no presentada, sin responsabilidad alguna para el Consejo Directivo, la DGIB o la Representación Federal.

Los Organismos Intermedios autorizados por el Consejo Directivo en el Ejercicio Fiscal inmediato anterior, y que tengan interés en seguir fungiendo como tal, deberán presentar en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles posteriores a la entrada en vigor de los presentes Criterios de Operación, escrito libre dirigido al Presidente del Consejo Directivo en el que se manifieste la intención de fungir como Organismo Intermedio en el Ejercicio Fiscal vigente. La información será validada por la Instancia Ejecutora. Cabe señalar que deberán estar al corriente con las obligaciones contraídas en los ejercicios anteriores.

En todo caso, se deberá presentar la documentación prevista en el ANEXO F de los presentes Criterios de Operación.

La SE publicará en su portal de Internet www.economia.gob.mx, el listado de Organismos Intermedios autorizados por el Consejo Directivo.

8. De los Requisitos de las Solicitudes de Apoyo

El Organismo Intermedio deberá integrar la Solicitud de Apoyo y será elegible para el mismo, al presentarla con los documentos correspondientes.

La revisión y validación de la documentación requerida para la Solicitud de Apoyo estará a cargo del Organismo Intermedio.

Al presentar la solicitud de apoyo a la Representación Federal o a la DGIB, el Organismo Intermedio deberá llevar un orden conforme a lo establecido en los Lineamientos y en los presentes Criterios de Operación. Asimismo, las facturas y recibos se deberán anexar cronológicamente.

Se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- I. La Solicitud de Apoyo deberá ser presentada en forma impresa y deberá venir firmada por el Organismo Intermedio y el Solicitante. Además, en los casos en que se solicita copia simple legible y venir acompañada del documento original o copia certificada para su cotejo;
- II. El Organismo Intermedio deberá presentar las Solicitudes de Apoyo, las cuales deberán contener el (los) mes(es) para el (los) cual(es) se solicita el apoyo;
- III. Presentar el Programa de Trabajo (ANEXO D de los presentes Criterios de Operación) avalado por el Organismo Intermedio, donde se detalle el volumen de producción de masa de nixtamal mensual por apoyar, así como el desglose preciso de la facturación y/o recibos en el consumo de maíz, gas y energía eléctrica del (los) mes(es) para el (los) cual(es) se solicita el apoyo, así como la justificación de los requerimientos a fin de recibir el apoyo para la producción de masa de nixtamal para la elaboración de tortilla, el cual deberá ser congruente con la información incluida en los ANEXOS A, B y C de los presentes Criterios de Operación;
- IV. La facturación (maíz, gas y energía eléctrica), utilizada en la operación del molino para el cual se solicita el apoyo, deberá respaldar los meses completos para los que se solicita el apoyo. En caso contrario, se emitirá una recomendación al Consejo Directivo, para que se autoricen únicamente los meses que hayan sido documentados en su totalidad;
- V. Constancia emitida por la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa de la SE o el intermediario financiero correspondiente del Programa Mi Tortilla donde manifieste si el Solicitante ha o no recibido apoyos de dicho programa, y en su caso, que se encuentra al corriente de sus obligaciones o ha liquidado el crédito. La constancia de estar al corriente en sus obligaciones sólo será admitida cuando se haya emitido dentro de los 30 (treinta) días anteriores a la fecha de la presentación de la Solicitud de Apoyo, además en caso de haber recibido apoyos, no estar al corriente y no manifestarlo en la solicitud de apoyo se tendrá como no presentada sin responsabilidad alguna para el Consejo Directivo, la DGIB o la Representación Federal;
- VI. En los casos en que se solicita copia simple legible, ésta deberá venir acompañada del documento original o copia certificada para su cotejo;
- VII. La información estará sujeta a su cotejo durante las visitas de verificación que se programen;

VIII. Los Beneficiarios de acuerdo al régimen fiscal que les corresponda, deberán entregar al Organismo Intermedio la siguiente documentación:

a) Régimen General de Ley o Intermedio:

- i. Copia simple legible de la identificación oficial vigente del Beneficiario o del representante legal (credencial de elector, cartilla del servicio militar nacional o pasaporte);
- ii. Copia simple legible de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) (alta de la SHCP o Formato R1 o RU);
- iii. Para el caso de Persona Moral copia simple legible del acta constitutiva y del poder notarial vigente y/o actualizado del representante legal;
- iv. Opinión vigente emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o, en su caso, por la autoridad local competente, conforme a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al procedimiento establecido en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, que incluya los siguientes conceptos: inscripción al RFC, créditos fiscales y presentación de declaraciones;
- v. En su caso, copia simple legible de factura(s) de masa de nixtamal correspondiente(s) al (los) mes(es) por apoyar;
- vi. Copia simple legible de factura(s) de maíz correspondiente(s) al (los) mes(es) por apoyar para la producción de masa de nixtamal. Cuando la factura no esté fechada dentro del periodo por apoyarse adicionalmente deberá presentar copia(s) legible(s) de las notas de venta o remisiones o el contrato de compra-venta que amparen los consumos en dicha(s) factura(s), correspondiente al (los) mes(es) por apoyar;
- vii. Copia simple legible de la(s) factura(s) de gas, utilizado para la producción de masa de nixtamal. Cuando la factura no esté fechada dentro del periodo por apoyarse, adicionalmente deberá presentar copia(s) legible(s) de notas de venta o remisiones o escrito expedido por el proveedor que amparen los consumos de dicha(s) factura(s), correspondiente al (los) mes(es) por apoyar;
- viii. Copia simple legible del recibo o historial de energía eléctrica correspondiente al periodo por apoyar, y
- ix. Escrito bajo protesta de decir verdad conforme al formato del ANEXO E de los presentes Criterios de Operación, en el que manifieste que no está recibiendo apoyos de otros programas federales para el mismo concepto, que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos o subsidios, así como establecer el compromiso de cada Beneficiario de utilizar los recursos que se le aprueben para los fines previstos en la Solicitud de Apoyo, los Lineamientos y los presentes Criterios de Operación;

b) REPECO

- i. Copia simple legible de la identificación oficial vigente del Beneficiario o el representante legal (credencial de elector, cartilla del servicio militar nacional o pasaporte);
- ii. Copia simple legible de la Cédula del RFC (alta de la SHCP o Formato R1 o RU);
- iii. Opinión vigente emitida por el SAT, y en su caso por la autoridad local competente, para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al procedimiento establecido en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, que incluya los siguientes conceptos: inscripción al RFC, créditos fiscales y presentación de declaraciones;
- iv. Copia simple legible de factura(s) de maíz correspondiente(s) al (los) mes(es) por apoyar para la producción de masa de nixtamal. Cuando la factura no esté fechada dentro del periodo por apoyarse adicionalmente deberá presentar copia(s) legible(s) de las notas de venta o remisiones o el contrato de compra-venta que amparen los consumos en dicha(s) factura(s), correspondiente al (los) mes(es) por apoyar;
- v. Copia simple legible de la(s) factura(s) de gas, utilizado para la producción de masa de nixtamal. Cuando la factura no esté fechada dentro del periodo por apoyarse, adicionalmente deberá presentar copia(s) legible(s) de notas de venta o remisiones o escrito expedido por el proveedor que amparen los consumos de dicha factura, correspondiente al (los) mes(es) por apoyar;
- vi. Copia simple legible del (los) recibo(s) o historial de energía eléctrica correspondiente(s) al (los) mes(es) por apoyar, y

- vii. Escrito bajo protesta de decir verdad conforme al formato del ANEXO E de los presentes Criterios de Operación en el que manifieste que no está recibiendo apoyos de otros programas federales para el mismo concepto que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos o subsidios, así como establecer el compromiso de cada Beneficiario de utilizar los recursos que se le aprueben para los fines previstos en la Solicitud de Apoyo, los Lineamientos y los presentes Criterios de Operación;
- IX. Asimismo, los Organismos Intermedios deberán entregar con la Solicitud de Apoyo (ANEXO H de los presentes Criterios de Operación) y documentación anexa, los datos desglosados de maíz, gas y energía eléctrica conforme a los ANEXOS A, B, C y D de los presentes Criterios de Operación, en medios electrónicos (hojas de cálculo);
- X. Las metas de las Solicitudes de Apoyo deberán estar alineadas a los objetivos del PROMASA;
- XI. Todas las erogaciones efectuadas durante la vigencia de las Solicitudes de Apoyo deberán estar directamente relacionadas con el objetivo de la misma y tener un impacto en el Sector Industrial molinero de nixtamal y sus derivados (número de establecimientos atendidos y/o impacto en costos de los siguientes eslabones de la cadena productiva, entre otros), y
- XII. En caso de haber algún cambio del régimen fiscal durante el periodo solicitado, deberá manifestar dicho cambio a través de un escrito libre firmado por el solicitante, además, acreditar el cambio de régimen fiscal mediante documentación oficial por la instancia correspondiente.

En caso de haber recibido otros apoyos (PROMASA o "Mi Tortilla", entre otros), deberá señalarlo en el apartado X del ANEXO H de los presentes Criterios de Operación.

En el caso de la(s) factura(s) de maíz y de gas, se podrá utilizar una misma para diferentes meses, hasta agotar el volumen reportado en dicha factura, desglosando en el Programa de Trabajo el volumen utilizado mensualmente para cubrir la Solicitud de Apoyo de los meses solicitados, por lo que se considerarán las facturas cuya fecha no exceda de 30 (treinta) días naturales posteriores al (los) mes(es) por apoyar, en caso contrario, se deberá contar con la documentación comprobatoria (notas de venta o remisiones o contrato de compra-venta o escrito expedido por el proveedor) que explique dicha situación.

El original y/o copia certificada de dicha documentación deberá ser conservada por el Organismo Intermedio y/o el Beneficiario y entregarla en copia simple a la Representación Federal o a la DGIB.

La documentación anexa a la Solicitud de Apoyo deberá coincidir con el nombre y domicilio del Solicitante, en caso contrario, se deberá adjuntar escrito bajo protesta de decir verdad donde se manifieste con la justificación correspondiente y documentación de comprobación domiciliaria (recibo de teléfono, boleta del impuesto predial, estado de cuenta bancaria, recibo de agua, entre otros). Tratándose de arrendamiento se deberá incluir copia del contrato y copia de la identificación oficial del arrendador.

Las facturas que se presenten deberán cumplir con los requisitos fiscales que establece el SAT y las fechas de elaboración deberán encontrarse dentro del periodo de impresión y vigencia de las mismas, de lo contrario no podrán aceptarse como parte de la documentación soporte.

En caso de que un solicitante presente dos o más Solicitudes de Apoyo para un mismo periodo, a través de dos o más Organismos Intermedios, no será sujeto de ningún apoyo en el presente ejercicio fiscal y en caso de haberlo recibido, éste le será cancelado y se le requerirá a través de los Organismos Intermedios correspondientes el reintegro más los rendimientos generados de los recursos recibidos. En el supuesto anterior, la responsabilidad y en su caso, las sanciones correspondientes serán aplicables al Beneficiario.

En caso de solicitar apoyos para periodos subsecuentes para un mismo solicitante, éste deberá haber concluido las obligaciones de la Solicitud de Apoyo anterior autorizada de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y los presentes Criterios de Operación.

Si el Beneficiario no cumple con alguno de los puntos antes descritos, su Solicitud de Apoyo no podrá ser presentada por el Organismo Intermedio a la Representación Federal o a la DGIB, en tanto no corrija dicha situación.

Por regla general la comprobación del recurso deberá estar a nombre del Organismo Intermedio o del Beneficiario, según sea el caso.

9. De la Revisión de las Solicitudes de Apoyo

De acuerdo a los rangos y montos establecidos en el Criterio 6, la Instancia Ejecutora revisará la información presentada por el (los) Organismo(s) Intermedio(s) y recomendará al Consejo Directivo para que éste autorice o rechace la Solicitud de Apoyo correspondiente.

La DGIB revisará las Solicitudes de Apoyo presentadas dentro de un plazo máximo de 60 (sesenta) días hábiles, a partir de la fecha en que reciba físicamente la Solicitud de Apoyo y documentación soporte, corroborando que la Solicitud de Apoyo cumpla con los requisitos establecidos en los Lineamientos y los presentes Criterios de Operación.

La DGIB emitirá observaciones por Solicitud de Apoyo conforme a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. En el caso en que a la Solicitud de Apoyo no se anexe la información adicional o complementaria o cuando dicha Solicitud no contenga los datos correctos y completos, o falte documentación requerida, la Representación Federal, o en su caso, la DGIB prevendrán al Organismo Intermedio para que subsane la irregularidad dentro de los siguientes 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la prevención. En caso de que el Organismo Intermedio no atienda la prevención dentro de ese plazo, la Solicitud de Apoyo se tendrá como no presentada y no será sujeta de análisis por parte del Consejo Directivo del PROIND, sin responsabilidad alguna para el Consejo Directivo, la DGIB, la Representación Federal, la SE y en su caso el Organismo Intermedio.

- a) El volumen de masa por apoyar por Beneficiario durante el periodo señalado en la Solicitud de Apoyo, será el cálculo que arroje la información presentada que corresponda a la(s) factura(s) de maíz y gas y recibos o historial de energía eléctrica, considerando el rendimiento indicado;
- b) El apoyo se condicionará a que el consumo de gas y de energía eléctrica sea igual o mayor a la referencia indicada en la fracción IV del Criterio 6. Para calcular el consumo de gas y energía eléctrica del periodo reportado se considerará el consumo promedio diario;
- c) En caso de que el Solicitante presente facturas de consumos de gas y recibos o historiales de energía eléctrica inferiores a los mínimos indicados en la fracción IV del Criterio 6, deberá justificar la diferencia respecto a dichos parámetros para acceder al programa, a través de documento que refiera y avale la eficiencia técnica del establecimiento por apoyar;
- d) Cuando el Solicitante refiera eficiencia técnica por la utilización de maquinaria o insumos con nuevas tecnologías, para justificar un consumo menor al establecido en la fracción IV del Criterio 6, deberá presentar la factura, ficha técnica y fotografías de su instalación para acreditar la utilización de equipo energéticamente eficiente o de calentadores solares o insumos que permitan mejorar los procesos de producción. En caso de no justificar el menor consumo, la Solicitud de Apoyo no será sujeta de revisión por parte del Consejo Directivo del PROIND, sin responsabilidad alguna para el Consejo Directivo, la DGIB, la Representación Federal y la SE; por lo que en caso de justificar los consumos menores la Solicitud de Apoyo podrá ser presentada a consideración del Consejo Directivo, de acuerdo con los montos y volúmenes señalados en la Solicitud de Apoyo;
- e) Cuando el cálculo cubra un apoyo mayor al referido en la Solicitud de Apoyo, la DGIB emitirá recomendación al Consejo Directivo, para que, en su caso, se apruebe como apoyo el monto solicitado con el volumen de masa de nixtamal equivalente a éste;
- f) Cuando el cálculo cubra un apoyo menor al referido en la Solicitud de Apoyo, la DGIB emitirá recomendación al Consejo Directivo, para que, en su caso, se apruebe como apoyo el monto del cálculo por el volumen de masa de nixtamal equivalente a éste, y
- g) Cuando hubiera algún cambio del régimen fiscal durante el periodo solicitado, se considerará el régimen con el que tributó el mayor número de días naturales del periodo por apoyar, en caso de coincidir en el número días se considerará el último régimen fiscal.

En todos los casos, el cálculo del apoyo es responsabilidad del Organismo Intermedio y/o Beneficiario, consecuentemente, cuando la DGIB observe alguna diferencia, lo hará del conocimiento del Organismo Intermedio correspondiente, de conformidad con la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

10. De los Criterios de Elegibilidad y de la resolución de las Solicitudes de Apoyo

El Consejo Directivo, tomando en cuenta la revisión y recomendación de la DGIB, analizará, autorizará o rechazará las Solicitudes de Apoyo que le sean presentadas por los Organismos Intermedios conforme a lo señalado en el lineamiento 15 de los Lineamientos y considerando que:

- I. Cumplan con los requisitos previstos en los Lineamientos y los presentes Criterios de Operación y que sean congruentes con los objetivos del PROIND y del PROMASA, y
- II. Incidan en la competitividad y productividad de la Población Objetivo.

11. De la Suscripción de Convenios de Colaboración

Para otorgar los Apoyos al Organismo Intermedio para la ejecución de las Solicitudes de Apoyo autorizadas, éste deberá suscribir el Convenio de Colaboración con la SSIC, la DGIB y, en su caso, la Representación Federal, el cual será elaborado por la DGIB, de conformidad con los ANEXOS I y II de los Lineamientos y con la documentación jurídica del Organismo Intermedio.

La DGIB, o en su caso, la Representación Federal notificará al representante legal del Organismo Intermedio que el Convenio de Colaboración se encuentra disponible para ser suscrito, con la finalidad de que se presente en las oficinas de la misma, según corresponda, a fin de llevar a cabo las formalidades inherentes a la suscripción del mismo, dentro de un plazo que no excederá de 15 (quince) días hábiles siguientes a la notificación, de lo contrario la(s) Solicitud(es) de Apoyo podrá(n) ser cancelada(s) sin responsabilidad para la SSIC, la DGIB, la Representación Federal y el Consejo Directivo.

El Organismo Intermedio deberá entregar el recibo original por concepto de los recursos del PROMASA que le serán otorgados, los datos y documentos de la cuenta bancaria específica y exclusiva para la administración y ejercicio de recursos otorgados conforme al lineamiento 27, fracción VI de los Lineamientos, y proceder a la suscripción del Convenio de Colaboración, toda vez que sin dicha documentación las Solicitudes de Apoyo podrán ser canceladas sin responsabilidad para la SSIC, la DGIB, la Representación Federal y el Consejo Directivo.

12. De la Entrega de los Recursos al Organismo Intermedio

- I. El Organismo Intermedio es responsable de contar con una cuenta bancaria específica y exclusiva para la administración y ejercicio de los recursos otorgados por el PROIND, que distinga contablemente su origen e identifique que las erogaciones correspondan al fin autorizado. Además, dicha cuenta tendrá que ser liquidable, genere intereses y con la misma se puedan emitir cheques. Los intereses generados se enterarán a la TESOFE al finalizar la Solicitud de Apoyo autorizada.

Conforme a lo establecido en el lineamiento 27, fracción VI de los Lineamientos, deberá remitir la siguiente documentación a la DGIB, para que, en su caso, ésta realice el trámite para dar de alta al Organismo Intermedio como proveedor de la SE:

- a) Carta membretada por el Organismo Intermedio y sellada por la institución bancaria, que especifique las siguientes características: Nombre del titular, número de cuenta bancaria, número CLABE (18 dígitos), número de plaza, número de sucursal y fecha de apertura de la cuenta bancaria, indicando que la cuenta es liquidable, genera intereses y que se pueden emitir cheques o transferencias bancarias;
 - b) Formato de solicitud de alta como proveedor de la SE y formato de personas morales, mismos que serán proporcionados por la DGIB;
 - c) Copia legible de la cédula fiscal del Organismo Intermedio;
 - d) Copia legible del comprobante de domicilio (recibo de teléfono actualizado) del Organismo Intermedio;
 - e) Copia legible del Contrato de apertura de la cuenta bancaria o del estado de cuenta bancario, en caso de que la cuenta haya estado activa anteriormente;
 - f) Copia legible del Acta Constitutiva del Organismo Intermedio;
 - g) Copia legible del poder notarial del Representante Legal que representa al Organismo Intermedio;
 - h) Copia legible de la identificación del Representante Legal del Organismo Intermedio, e
 - i) En el caso de contar con la misma cuenta bancaria del ejercicio fiscal anterior, se requerirá una carta membretada del Organismo Intermedio sellada por la institución bancaria dirigida al Consejo Directivo donde especifique que la cuenta se encuentra activa, incluyendo las características del inciso a).
- II. El Organismo Intermedio deberá remitir el recibo original, firmado por la persona facultada, mismo que deberá incluir el monto de la(s) Solicitud(es) de Apoyo autorizada(s) por el Consejo Directivo del PROIND, anexando además la siguiente documentación:
- a) Copia simple de la documentación que faculta a la persona que suscribe el recibo, y
 - b) Copia simple de la identificación oficial vigente de dicha persona.

El Organismo Intermedio sólo podrá entregar los recursos a los Beneficiarios conforme al monto autorizado por el Consejo Directivo, mismos que deberán comprobarse mediante la confirmación por escrito donde se señale claramente el monto del apoyo recibido, de conformidad con el ANEXO G de los presentes Criterios de Operación.

13. De la Comprobación de las Solicitudes de Apoyo

El Organismo Intermedio deberá entregar un informe final por Solicitud de Apoyo, en cumplimiento a lo señalado en el Lineamiento 27 fracción XVI de los Lineamientos, verificando y validando que la documentación anexa a éste, lo anterior conforme al régimen fiscal que le corresponda:

I. Comprobación Régimen General de Ley o Intermedio:

- a)** Comprobante de pago de la última declaración fiscal correspondiente al último mes apoyado presentada a la SHCP y/o Secretaría de Finanzas estatal en el caso de Régimen Intermedio;
- b)** Estado de cuenta bancario del Beneficiario en donde se refleje el movimiento de ingreso del recurso;
- c)** Recibo del Beneficiario por concepto de los recursos del PROMASA que recibieron el monto autorizado por el Consejo Directivo, de conformidad con el ANEXO G de los presentes Criterios de Operación, y
- d)** En archivo electrónico (hoja de cálculo) del ANEXO J de los presentes Criterios de Operación.

La documentación listada previamente deberá ser presentada digitalizada (CD, DVD, USB).

La revisión y validación de la documentación requerida para la Solicitud de Apoyo estará a cargo del Organismo Intermedio.

II. Comprobación REPECO

- a)** Comprobante del último pago de impuestos, correspondiente al periodo apoyado presentada a la SHCP y/o Secretaría de Finanzas estatal;
- b)** Recibo del Beneficiario por concepto de los recursos del PROMASA que recibieron el monto autorizado por el Consejo Directivo, de conformidad con el ANEXO G de los presentes Criterios de Operación, y
- c)** En archivo electrónico (hoja de cálculo) del ANEXO J de los presentes Criterios de Operación.

La documentación listada previamente deberá ser presentada digitalizada (CD, DVD, USB).

Los informes finales deberán presentarse en un plazo no mayor a los 40 (cuarenta) días hábiles posteriores a la fecha en que el Organismo Intermedio haya recibido el recurso correspondiente.

Asimismo, el Organismo Intermedio deberá entregar el estado de cuenta bancario en donde se reflejen los movimientos de ingresos y egresos de recursos del PROMASA.

El Organismo Intermedio podrá realizar evaluaciones, dictámenes técnicos y/o contables y realizar por lo menos dos visitas de verificación, directamente o a través de terceros especializados, para validar la información presentada por los Beneficiarios. Lo anterior, sin menoscabo de la revisión que pudiera realizar la SE en el ámbito de sus facultades.

El informe final presentado por el Organismo Intermedio deberá entregarse impreso en original debidamente firmado conforme al ANEXO I de los presentes Criterios de Operación. Los Organismos Intermedios, deberán presentar como fecha límite el 31 de agosto de 2012, el reporte de resultados de las Solicitudes de Apoyo autorizadas por Beneficiario conforme a los parámetros establecidos por la DGIB.

14. Reintegro de Recursos

- I.** El Organismo Intermedio deberá reintegrar a la TESOFE los recursos más sus rendimientos generados cuando éstos no se destinen a los fines autorizados y aquellos que no se hayan devengado;
- II.** En el caso de existir recursos no aplicados a la Solicitud de Apoyo o remanentes en la cuenta específica donde se recibió el apoyo del PROMASA al cierre de la Solicitud de Apoyo, el Organismo Intermedio deberá reintegrar estos recursos más los rendimientos generados a la TESOFE conforme a la normatividad aplicable;
- III.** Con el fin de que el Consejo Directivo, o en su caso, la DGIB determinen si el reintegro procede, el Organismo Intermedio deberá entregar al cierre del ejercicio fiscal vigente los estados de cuenta bancarios mensuales donde se observe el depósito del recurso del PROMASA y los descargos por las cantidades entregadas a los Beneficiarios;
- IV.** Una vez determinada la procedencia de un reintegro, la DGIB requerirá al Organismo Intermedio y/o al Beneficiario para que dentro del término de 15 (quince) días hábiles, aclaren y/o subsanen las omisiones o irregularidades que le fueron advertidas;
- V.** En caso de que el Organismo Intermedio y/o el Beneficiario hagan caso omiso al requerimiento, se informará al Consejo Directivo para que se ejerzan las acciones procedentes;
- VI.** En caso de que el Consejo Directivo aplique una sanción conforme a la fracción II del lineamiento 32 de los Lineamientos, el reintegro de los recursos correspondiente, así como los rendimientos que determine la TESOFE, se deberán depositar a la TESOFE, a más tardar en 30 (treinta) días hábiles contados a partir de la fecha en que se notifique dicha sanción, y

VII. Una vez realizado el reintegro correspondiente a la TESOFE, se deberá enviar a la DGIB la siguiente documentación:

- a)** Comprobante de reintegro (ficha de depósito o transferencia bancaria), y
- b)** En su caso, comprobante de entero de rendimientos, a través del Formato SAT 16, ficha de depósito o transferencia bancaria, según corresponda.

15. De los Indicadores

El PROMASA contará con los indicadores que se señalan a continuación:

I. De Impacto

- a)** Tasa de crecimiento del volumen de masa de nixtamal apoyada;
- b)** Cobertura del apoyo por Entidad Federativa respecto al periodo anterior, y
- c)** Precio promedio de venta de masa de nixtamal.

II. De Gestión

- a)** Número de Solicitudes de Apoyo autorizadas, y
- b)** Número de Beneficiarios que recibieron apoyo.

III. Actividades

- a)** Porcentaje del presupuesto ejercido respecto al determinado por el Consejo Directivo para el Sector Industrial molinero de nixtamal.

16. De la Interpretación

La interpretación, para efectos administrativos de los presentes Criterios de Operación estará a cargo de la SSIC, a través de la DGIB.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Los presentes Criterios de Operación entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Las Solicitudes de Apoyo autorizadas, previo a la entrada en vigor de los presentes Criterios de Operación, seguirán rigiéndose por las disposiciones con las que fueron autorizadas.

TERCERO.- La Dirección General de Industrias Básicas emitirá recomendación para su dictamen al Consejo Directivo de las Solicitudes de Apoyo que se ingresaron en el ejercicio fiscal 2011 correspondientes al periodo enero – junio del 2011, y que por no contar con la suficiencia presupuestal no fueron presentadas a consideración de ese órgano colegiado, debiendo ser dictaminadas bajo los Lineamientos del Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de marzo de 2011 y los Criterios de Operación del Programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal (PROMASA) publicados en ese mismo órgano informativo el 26 de abril de 2011 y su modificación del 7 de octubre de ese mismo año.

CUARTO.- Para dar cumplimiento a la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos, emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2010, los Beneficiarios y Organismos Intermedios deberán proporcionar la información necesaria al momento de presentar la Solicitud de Apoyo y de conformidad con lo establecido en los Criterios de Operación del Sector Industrial y el Oficio Circular con números 801.1.-276 y SSFP/400/123/2010 emitido el 18 de noviembre de 2010, por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública.

QUINTO.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 17, fracción XII, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, se considerará la posibilidad de instrumentar un mecanismo de dispersión vía electrónica para el otorgamiento de los apoyos a la población objetivo, mediante el uso de instrumentos bancarios.

México, D. F., a 10 de febrero de 2012.- Con fundamento en el artículo 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, firma en ausencia del Lic. Bruno Ferrari García de Alba, Secretario de Economía, el Oficial Mayor, **Eduardo Seldner Avila.-** Rúbrica.

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIAS BASICAS

ANEXO A

CAPTURA DE INFORMACION SEÑALADA EN LAS FACTURAS DE MAIZ UTILIZADO EN LA PRODUCCION DE MASA DE NIXTAMAL



Como mínimo se deberá contar con la información señalada con un (*),

La información señalada con dos (**) deberá requisitarse obligatoriamente siempre y cuando se cuente con ella o aplique

I		DATOS GENERALES	
1) Nombre, denominación o razón social a quien se expide la(s) factura(s) y que solicita el apoyo del PROMASA:			
2) RFC de la persona que solicita el apoyo del PROMASA:			
3) Dirección Fiscal:			
	Tipo de Vialidad*	Nombre de Vialidad*	Núm Ext 1* Núm Ext 2** Núm Int**
	Tipo de Asentamiento Humano*	Nombre de Asentamiento Humano*	Código Postal* Entidad Federativa *
	Municipio o Delegación*	Nombre de la Localidad**	
Entre Vialidades			
	Tipo de Vialidad 1**	Nombre de la Vialidad 1**	
	Tipo de Vialidad 2**	Nombre de la Vialidad 2**	
Vialidad Posterior			
	Tipo de Vialidad**	Nombre de la Vialidad**	
	Descripción de Ubicación**		

4) Dirección del
molino para el cual se
solicita el apoyo:

Tipo de Vialidad*

Nombre de
Vialidad*

Núm Ext 1*

Núm Ext 2**

Núm Int**

Tipo de Asentamiento Humano*

Nombre de Asentamiento
Humano*

Código
Postal*

Entidad
Federativa*

Municipio o Delegación*

Nombre de la Localidad**

Entre
Vialidades

Tipo de Vialidad 1**

Nombre de la Vialidad 1**

Tipo de Vialidad 2**

Nombre de la Vialidad 2**

Vialidad
Posterior

Tipo de Vialidad**

Nombre de la Vialidad**

Descripción de Ubicación**

II DATOS DE LA(S) FACTURA(S) DE MAIZ UTILIZADO EN LA PRODUCCION DE MASA DE NIXTAMAL								
5) Periodo solicitado por apoyar (mmm/aaaa)	6) Número de folio de la factura	7) Fecha de expedición de la factura (dd/mm/aaaa)	8) (Unidad de Medida)	9) Volumen de la factura	10) Volumen de la factura en Kgs.	11) Volumen de la factura utilizado en el mes	12) Precio Unitario de la factura (pesos por kilogramo)	13) Observaciones
					-		\$ -	
					-			
					-			
					-			
					-			
					-			
					-			
					-			
					-	-	\$ -	
					-		\$ -	
					-			
					-			
					-			
					-			
					-			
					-			
					-	-	\$ -	

5) Periodo solicitado por apoyar (mmm/aaaa)	6) Número de folio de la factura	7) Fecha de expedición de la factura (dd/mmm/aaaa)	8) (Unidad de Medida)	9) Volumen de la factura	10) Volumen facturado en Kgs.	11) Volumen de la factura utilizado en el mes	12) Precio Unitario de la factura (pesos por kilogramo)	13) Observaciones
					-		\$ -	
					-			
					-			
					-			
					-			
					-			
					-			
					-	-	\$ -	
					-		\$ -	
					-			
					-			
					-			
					-			
					-			
					-	-	\$ -	

5) Periodo solicitado por apoyar (mmm/aaaa)	6) Número de folio de la factura	7) Fecha de expedición de la factura (dd/mm/aaaa)	8) (Unidad de Medida)	9) Volumen de la factura	10) Volumen facturado en Kgs.	11) Volumen de la factura utilizado en el mes	12) Precio Unitario de la factura (pesos por kilogramo)	13) Observaciones
					-		\$ -	
					-			
					-			
					-			
					-			
					-			
					-			
							\$ -	
					-		\$ -	
					-			
					-			
					-			
					-			
					-			
							\$ -	
Total del Periodo:							\$ -	

14) CAMPO DE JUSTIFICACION	

Instructivo de llenado	
1)	Proporcionar los datos de la persona física o moral, a quien se le expide la factura, la cual deberá ser la misma que se indica en la solicitud de apoyo.
2)	Proporcionar el Registro Federal de Contribuyentes de la persona física o moral, que solicita el apoyo del PROIND.
3)	El llenado de este numeral deberá apegarse a lo establecido en la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos, emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2010.
4)	El llenado de este numeral deberá apegarse a lo establecido en la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos, emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2010.
5)	Seleccionar el mes por apoyarse.
6)	Anotar el número de folio de cada una de las facturas presentadas.
7)	Indicar la fecha de expedición de cada una de las facturas presentadas.
8)	Seleccionar la unidad de medida en que se encuentra facturado el maíz.
9)	Anotar el volumen de maíz facturado.
10)	Campo que indica el volumen de maíz facturado en kilogramos.
11)	Anotar el volumen de maíz en kilogramos utilizado para la producción de masa de nixtamal, del molino para el cual se solicita el apoyo.
12)	Incluir el precio unitario por cada unidad de medida del maíz facturado.
13)	En su caso, justificar las diferencias que se puedan presentar en los apartados 1), 2), 3) y 4)
14)	Incluir los comentarios que sean necesarios para un mejor entendimiento de lo señalado en la(s) factura(s), así como documentos notariales, convenios, contratos, etc.

“Este programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el Uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”

20 (Primera
edición)

PLATE 1

Manuscript 14 de febrero de 1917

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

La información señalada con dos (**) deberá requisitarse obligatoriamente siempre y cuando se cuente con ella o aplique

I		DATOS GENERALES			
1) Nombre, denominación o razón social a quien se expide la(s) factura(s) y que solicita el apoyo del PROMASA:					
2)	RFC*				
3)	Dirección fiscal				
		Tipo de Vialidad*	Nombre de Vialidad*	No. Exterior:*.:	No. Interior *
		Tipo de Asentamiento Humano*	Nombre de Asentamiento Humano*	Código Postal*	Entidad Federativa *
		Municipio o Delegación*	Nombre de la Localidad**		
Entre Vialidades					
		Tipo de Vialidad 1**	Nombre de la Vialidad 1**		
		Tipo de Vialidad 2**	Nombre de la Vialidad 2**		
Vialidad Posterior					

	Tipo de Vialidad**	Nombre de la Vialidad**			
	Descripción de Ubicación**				
4) Dirección del molino para el cual se solicita el apoyo:					
	Tipo de Vialidad*	Nombre de Vialidad*	Núm Ext 1*	Núm Ext 2**	Núm Interior**
	Tipo de Asentamiento Humano*	Nombre de Asentamiento Humano*	Código Postal*		Entidad Federativa*
	Municipio o Delegación*	Nombre de la Localidad**			
Entre Vialidades					
	Tipo de Vialidad 1**	Nombre de la Vialidad 1**			
	Tipo de Vialidad 2**	Nombre de la Vialidad 2**			
Vialidad Posterior					
	Tipo de Vialidad**	Nombre de la Vialidad**			
	Descripción de Ubicación**				

Anexo B

5) Periodo por apoyar	6) Número de Folio de la factura	7) Fecha de expedición de la factura	8) (Unidad de Medida)	9) Consumo Total Facturado	10) Consumo total facturado (Litros)	11) Consumo utilizado del total facturado (Litros)	12) Precio Unitario de la factura (pesos por litro)	13) Observaciones
					-		\$ -	
					-			
					-			
					-			
					-			
					-			
					-			
					-			
					-			
					-			
					-			
					-			
						-	\$ -	
					-		\$ -	
					-			
					-			
					-			
					-			
					-			
					-			
					-			
					-			
					-			
					-			
					-			
						-	\$ -	
Total del periodo:						-	\$ -	

14) CAMPO DE JUSTIFICACION

INSTRUCTIVO DE LLENADO	
1)	Proporcionar los datos de la persona física o moral, a quien se le expide la factura, la cual deberá ser la misma que se indica en la solicitud de apoyo.
2)	Proporcionar el Registro Federal de Contribuyentes de la persona física o moral, que solicita el apoyo del PROIND.
3)	El llenado de este numeral deberá apegarse a lo establecido en la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos, emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2010
4)	El llenado de este numeral deberá apegarse a lo establecido en la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos, emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2010
5)	Seleccionar el mes por apoyarse.
6)	Anotar el número de folio de cada una de las facturas presentadas.
7)	Indicar la fecha de expedición de cada una de las facturas.
8)	Seleccionar la unidad de medida en que se encuentra facturado el gas.
9)	Anotar el volumen de gas facturado.
10)	Campo que indica el volumen de gas facturado en litros.
11)	Anotar el volumen de gas en litros utilizado para la producción de masa de nixtamal, del molino para el cual se solicita el apoyo.
12)	Incluir el precio unitario por cada unidad de medida del gas facturado.
13)	En su caso, justificar las diferencias que se puedan presentar en los apartados 1), 2), 3), 4) y 5).
14)	Incluir los comentarios que sean necesarios para un mejor entendimiento de lo señalado en la(s) factura(s), así como documentos notariales, convenios, contratos, etc.

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIAS BASICAS

ANEXO C

CAPTURA DE LA INFORMACION SEÑALADA EN LOS RECIBOS O FACTURAS DE ENERGIA ELECTRICA
UTILIZADA EN LA PRODUCCION DE MASA DE NIXTAMAL

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA



26
(Primera
Edición)

Como mínimo se deberá contar con la información señalada con un (*),

La información señalada con dos (**) deberá requisitarse obligatoriamente siempre y cuando se cuente con ella o aplique

I	DATOS GENERALES				
1)	Nombre, denominación o razón social de quien se expide el(los) recibo(s) y que es la misma persona que solicita el apoyo:				
2)	RFC de la persona que solicita el apoyo del PROMASA				
3)	Dirección Fiscal:				
	Tipo de Vialidad*	Nombre de Vialidad*	Núm Ext 1*	Núm Ext 2**	Núm Int**
	Tipo de Asentamiento Humano*	Nombre de Asentamiento Humano*	Código Postal*	Entidad Federativa *	
	Municipio o Delegación*	Nombre de la Localidad**			
Entre Vialidades	Tipo de Vialidad 1**		Nombre de la Vialidad 1**		
	Tipo de Vialidad 2**		Nombre de la Vialidad 2**		
Vialidad Posterior	Tipo de Vialidad**		Nombre de la Vialidad**		
	Descripción de Ubicación**				

FORMATO OFICIAL

Marzo 14 de febrero de 2013

4) Dirección del molino para el cual se solicita el apoyo:					
	Tipo de Vialidad*	Nombre de Vialidad*	Núm Ext 1*	Núm Ext 2**	Núm Int**
	Tipo de Asentamiento Humano*	Nombre de Asentamiento Humano*	Código Postal*	Entidad Federativa*	
	Municipio o Delegación*	Nombre de la Localidad**			
Entre Vialidades					
	Tipo de Vialidad 1**	Nombre de la Vialidad 1**			
	Tipo de Vialidad 2**	Nombre de la Vialidad 2**			
Vialidad Posterior					
	Tipo de Vialidad**	Nombre de la Vialidad**			
	Descripción de Ubicación**				

II		DATOS DE LOS RECIBOS O FACTURAS DE ENERGIA ELECTRICA					
5) Periodo solicitado por apoyar (mmm/aaaa)	6) Periodo de consumo que marca el recibo (dd/mm/aaaa)		7) Consumo	8) (Unidad de Medida)	9) Precio Unitario por unidad de medida	10) Número de Servicio de Contrato	11) Observaciones
	Fecha Inicio	Fecha Final					
					\$ -		
			-		\$ -		
					\$ -		
			-		\$ -		

5) Periodo solicitado por apoyar (mmm/aaaa)	6) Periodo de consumo que marca el recibo (dd/mm/aaaa)		7) Consumo	8) (Unidad de Medida)	9) Precio Unitario por unidad de medida	10) Número de Servicio de Contrato	11) Observaciones
	Fecha Inicio	Fecha Final					
					\$ -		
			-		\$ -		
					\$ -		
			-		\$ -		

5) Periodo solicitado por apoyar (mmm/aaaa)	6) Periodo de consumo que marca el recibo (dd/mmm/aaaa)		7) Consumo	8) (Unidad de Medida)	9) Precio Unitario por unidad de medida	10) Número de Servicio de Contrato	11) Observaciones
	Fecha Inicio	Fecha Final					
					\$ -		
			-		\$ -		
					\$ -		
			-				
Total del periodo :			-		\$ -		

12) Campo de justificación

Instrucciones de llenado 1) Proporcionar los datos de la persona física o moral, a quien se le expide el recibo o historial del consumo de energía eléctrica, los cuales deberán referirse a la persona física o moral que se indica en la solicitud de apoyo. 2) Proporcionar el Registro Federal de Contribuyentes de la persona física o moral, que solicita el apoyo del PROIND. 3) El llenado de este numeral deberá apegarse a lo establecido en la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos, emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2010. 4) El llenado de este numeral deberá apegarse a lo establecido en la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos, emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2010. 5) Seleccionar el mes por apoyarse. 6) Anotar el inicio y final del periodo del consumo de energía eléctrica utilizada para la elaboración de masa de nixtamal; del molino para el cual se solicita el apoyo. 7) Anotar el consumo de energía eléctrica del mes por apoyar. En el caso de presentar historiales de consumo, aun cuando en dicho historial no aparezca, deberá anotarse el periodo (inicial y final) de dicho consumo y anexar el contrato de inicio del servicio. 8) Indicar la unidad de medida del consumo de energía (kilowatts). 9) Incluir el precio unitario por cada unidad de medida de kilowatts/hora factura en el recibo o historial que presente la persona física o moral la cual solicita el apoyo. 10) Anotar el número de folio o contrato de recibo de energía eléctrica presentado. 11) Justificar las diferencias que se puedan presentar en los apartados 1), 2), 3) y 4). 12) Incluir los comentarios que sean necesarios para un mejor entendimiento de lo señalado en el recibo(s) o historial(es) o factura(s) así como documentos notariales, convenios, contratos, etc.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIAS BASICAS

ANEXO D

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA UTILIZACION DE INSUMOS

(MAIZ, GAS Y ENERGIA ELECTRICA) EN LA PRODUCCION DE MASA DE NIXTAMAL

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

Como mínimo se deberá contar con la información señalada con un (*),

La información señalada con dos (**) deberá requisitarse obligatoriamente siempre y cuando se cuente con ella o aplique

I	DATOS GENERALES				
1)	Nombre, denominación o razón social de quien solicita el apoyo del PROMASA:				
2)	RFC de la persona que solicita el apoyo del PROMASA				
3)	Dirección Fiscal:				
	Tipo de Vialidad*	Nombre de Vialidad*	Núm Ext 1*	Núm Ext 2**	Núm Int**
	Tipo de Asentamiento Humano*	Nombre de Asentamiento Humano*	Código Postal*		Entidad Federativa *
	Municipio o Delegación*		Nombre de la Localidad**		
	Entre Vialidades	Tipo de Vialidad 1**	Nombre de la Vialidad 1**		
		Tipo de Vialidad 2**	Nombre de la Vialidad 2**		
	Vialidad Posterior	Tipo de Vialidad**	Nombre de la Vialidad**		
	Descripción de Ubicación**				
4)	Dirección del molino para el cual se solicita el apoyo:				
	Tipo de Vialidad*	Nombre de Vialidad*	Núm Ext 1*	Núm Ext 2**	Núm Int**
	Tipo de Asentamiento Humano*	Nombre de Asentamiento Humano*	Código Postal*		Entidad Federativa *
	Municipio o Delegación*		Nombre de la Localidad**		

Entre vialidades		
	Tipo de Vialidad 2**	Nombre de la Vialidad 2**
Vialidad Posterior		
	Tipo de Vialidad**	Nombre de la Vialidad**
Descripción de Ubicación**		

Régimen fiscal:	

II	DATOS DE LA UTILIZACION DE INSUMOS EN LA PRODUCCION DE MASA DE NIXTAMAL

Periodo a apoyar	Maíz	Gas	Energía Eléctrica	Masa de Nixtamal	Monto de Apoyo	Justificación:
					\$	
					\$	
					\$	
					\$	
					\$	
					\$	
Total periodo					\$	

<u>Observaciones:</u>	MAIZ:	
	GAS:	
	ENERGIA ELECTRICA:	

Nombre y firma del solicitante:	Vo.Bo. Organismo intermedio:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ANEXO E

<<HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA (OPCIONAL)>>

<<CIUDAD, ESTADO>>, a <<DÍA>> de <<MES>> de 2012

Consejo Directivo del PROIND**Secretaría de Economía****Presente**

Por la presente, <<NOMBRE DEL BENEFICIARIO>> a nombre de la <<NOMBRE DE LA EMPRESA Y RAZON SOCIAL>> en su carácter de Beneficiario, en el marco del Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND) y de los Criterios de Operación del Programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal (PROMASA), manifiesto bajo protesta de decir verdad a nombre propio que como Beneficiario no recibo Apoyos de otros programas federales dirigidos a los mismos fines que impliquen sustituir su aportación o duplicar Apoyos o subsidios.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que << (NO) (SI) HE RECIBIDO O MI REPRESENTADA (NO) (SI) HA RECIBIDO >> apoyos del programa "Mi Tortilla" a cargo de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa de la Secretaría de Economía, y en el caso de haber recibido apoyos (<< me encuentro>> mi representada <<se encuentra>>) al corriente en las obligaciones derivadas de dicho Programa.

Asimismo, me comprometo a cumplir los Criterios de Operación del Programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal (PROMASA) en el marco del Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND) las obligaciones señaladas en dicho Programa, particularmente las relativas a realizar las acciones correspondientes para llevar a cabo su ejecución, la correcta aplicación y administración de los recursos otorgados y contribuir en la elaboración de los reportes de seguimiento establecidos en los Lineamientos del PROIND y en los Criterios de Operación del PROMASA en caso de que la Solicitud de Apoyo resulte autorizada.

Atentamente,

<<NOMBRE >>

<<CARGO DEL BENEFICIARIO>>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.

Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ANEXO F

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIAS BASICAS

PROGRAMA DE APOYO A LA INDUSTRIA MOLINERA DE NIXTAMAL (PROMASA)

DOCUMENTACION QUE DEBEN PRESENTAR LOS ORGANISMOS EMPRESARIALES PARA FUNGIR COMO ORGANISMOS INTERMEDIOS DEL PROMASA

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA



Si el Organismo Empresarial es un Organismo, una Asociación, consejo, cooperativa, entidad de fomento empresarial, federación, grupo, organismo o unión, sin fines de lucro, o empresa integradora

1. Copia simple de la escritura pública otorgada ante Notario Público en la que conste la constitución del Organismo Empresarial;
2. Copia simple de la escritura pública otorgada ante Notario Público en la que conste el **poder general para Actos de Administración o de dominio** del Representante Legal del **Organismo Empresarial, vigente (máximo de dos años de antigüedad)**, que es la persona con la que se firmará el Convenio de Colaboración en el caso de se aprueben Solicitudes de Apoyo presentadas por ese Organismo.
3. Copia simple del comprobante de domicilio a nombre del Organismo Empresarial.
4. Copia simple del Registro Federal de Contribuyentes.
5. Copia simple de la identificación oficial del Representante Legal.
6. En caso de tratarse de una A. C. deberá presentarse la Clave Unica de Inscripción al Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (CLUNI), o en su caso, el oficio emitido por la autoridad correspondiente donde conste la respuesta a dicha solicitud.
7. La empresa integradora, además, presentar la cédula de inscripción en el Registro Nacional de Empresas Integradoras.

Si el Organismo Empresarial es una Cámara

1. Copia simple del oficio de la autorización de su constitución o copia de la publicación en el Diario Oficial de la Federación de sus estatutos o copia la escritura pública otorgada ante Notario Público o Corredor Público en la **que se protocolicen los estatutos**, asegurándose de que en el apartado de antecedentes de la misma consten los datos de su constitución y se transcriban los estatutos.

Los estatutos deben encontrarse en términos de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones.

2. Copia de la escritura pública otorgada ante Notario Público en la que conste el **poder general para actos de administración o de dominio** del Representante Legal de la Cámara, o en su caso, el nombramiento del funcionario que cuente con alguno de los poderes antes mencionados, **vigente (máximo de dos años de antigüedad)**. (En los estatutos deberán constar las facultades de dicho funcionario).
3. Copia simple del Registro Federal de Contribuyentes.
4. Copia simple del comprobante de domicilio a nombre de la Cámara.
5. Copia simple de la identificación oficial del Representante Legal.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA**ANEXO G****Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND)****RECIBO DE ENTREGA DE SUBSIDIO**

Sector Apoyado _____

Nombre o razón social del
Beneficiario: _____

RFC: _____

CURP: _____

Localidad: _____

Estado: _____

De conformidad con el numeral 27 fracción XI del Lineamiento del Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales, por este medio manifiesto que recibo por conducto de (la/el) <<Nombre del Organismo Intermedio>> los recursos otorgados por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Economía en su calidad de ejecutor del Programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal (PROMASA), en el marco del Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND), por concepto de subsidios por la cantidad de \$_____ (<<cantidad>> pesos 00/100 M.N.).

Me comprometo a aplicar dicho monto exclusivamente para la solicitud de apoyo con número de folio <<folio>> autorizado por el Consejo Directivo del PROIND, mismo que se detalla en el Convenio de Colaboración No. _____ de fecha (día) de (mes) del 2012.

A su vez, me comprometo a observar lo dispuesto en los Lineamientos del Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND) y los Criterios de Operación del Sector Molinero de Nixtamal(PROMASA), para el Ejercicio Fiscal 2012.

A ____ de ____ del 2012, <<Municipio o Delegación>>, <<Estado>>

Nombre y Firma del Beneficiario o
Representante Legal

ANEXO H
DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIAS BASICAS
SOLICITUD DE APOYO DEL PROGRAMA PARA IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS
SECTORES INDUSTRIALES (PROIND)
Programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal (PROMASA)

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente. La presente solicitud, será utilizada para registrar las solicitudes de apoyo de Organismos Intermedios, las cuales serán analizadas y, en su caso, autorizadas por el Consejo Directivo del PROIND.

Antes de llenar esta forma lea la sección Consideraciones para su llenado

Como mínimo se deberá contar con la información señalada con un ("")**

La información señalada con dos () deberá requisitarse obligatoriamente siempre y cuando se cuente con ella o aplique**

Para uso exclusivo de la SE

(CITSE PARA CUALQUIER INFORMACION)

FOLIO SOLICITUD DE APOYO:	PROIND/2012/
REGISTROS DGIB:	PROIND/2012/OI/
	PROIND/2012/

I	DATOS DEL ORGANISMO INTERMEDIO			
1) Nombre, Denominación o Razón Social:*				
2) R.F.C.*:				
3) Dirección:				
Tipo de Vialidad*		Nombre de Vialidad*		Núm Ext 1*
Tipo de Asentamiento Humano*		Nombre de Asentamiento Humano*		Núm Ext 2**
Municipio o Delegación*		Nombre de la Localidad**		
Entre Vialidades		Nombre de la Vialidad 1**		
Tipo de Vialidad 1**		Nombre de la Vialidad 2**		
Tipo de Vialidad 2**		Nombre de la Vialidad**		
Descripción de Ubicación**				
4) Teléfono(s):*		5) Fax		
6) Página WEB:				
7) Correo electrónico:				
8) Ambito de operación:				
☐ Nacional ☐ Regional ☐ Estatal ☐ Municipal				

9) Nombre del Representante Legal:																							
10) Cargo:																							
11) Sector Industrial:																							
II DATOS DE LA SOLICITUD DE APOYO																							
12) Nombre de la Solicitud de Apoyo (Especifique un nombre que describa con precisión la Solicitud de Apoyo):																							
13) Objetivo general:																							
14) Metas:																							
15) Valor del Apoyo (pesos):	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td></td></tr> <tr><td></td></tr> <tr><td></td></tr> <tr><td></td></tr> <tr><td></td></tr> <tr><td></td></tr> <tr><td></td></tr> <tr><td>Total del periodo</td></tr> </table>								Total del periodo	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>\$ -</td></tr> <tr><td>\$ -</td></tr> <tr><td>\$ -</td></tr> <tr><td>\$ -</td></tr> <tr><td>\$ -</td></tr> <tr><td>\$ -</td></tr> <tr><td>\$ -</td></tr> <tr><td></td></tr> </table>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -						
Total del periodo																							
\$ -																							
\$ -																							
\$ -																							
\$ -																							
\$ -																							
\$ -																							
\$ -																							
16) Aportación del Solicitante (pesos):																							
17) Aportación del gobierno federal (pesos):	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td></td></tr> <tr><td></td></tr> <tr><td></td></tr> <tr><td></td></tr> <tr><td></td></tr> <tr><td></td></tr> <tr><td></td></tr> <tr><td>Total del periodo</td></tr> </table>								Total del periodo	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>\$ -</td></tr> <tr><td>\$ -</td></tr> <tr><td>\$ -</td></tr> <tr><td>\$ -</td></tr> <tr><td>\$ -</td></tr> <tr><td>\$ -</td></tr> <tr><td>\$ -</td></tr> <tr><td></td></tr> </table>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -						
Total del periodo																							
\$ -																							
\$ -																							
\$ -																							
\$ -																							
\$ -																							
\$ -																							
\$ -																							
18) Duración del Apoyo naturales):	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td></td></tr> <tr><td></td></tr> <tr><td></td></tr> <tr><td></td></tr> <tr><td></td></tr> <tr><td></td></tr> <tr><td>Total del Periodo</td></tr> </table>							Total del Periodo	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td></td><td>DIAS</td></tr> <tr><td></td><td>DIAS</td></tr> <tr><td></td><td>DIAS</td></tr> <tr><td></td><td>DIAS</td></tr> <tr><td></td><td>DIAS</td></tr> <tr><td></td><td>DIAS</td></tr> <tr><td></td><td>DIAS</td></tr> </table>		DIAS		DIAS		DIAS		DIAS		DIAS		DIAS		DIAS
Total del Periodo																							
	DIAS																						
	DIAS																						
	DIAS																						
	DIAS																						
	DIAS																						
	DIAS																						
	DIAS																						

III		DATOS DEL SOLICITANTE				
19) Nombre, denominación o razón social del Solicitante:						
20) En su caso, nombre del representante legal:						
21) R.F.C. del solicitante:						
22) CURP (persona física):						
23) Dirección de establecimiento por apoyar:						
		Tipo de Vialidad**	Nombre de Vialidad*	Núm Ext 1*	Núm Ext 2**	Núm Int**
		Tipo de Asentamiento Humano**	Nombre de Asentamiento Humano*	Código Postal*	Entidad Federativa*	
		Municipio o Delegación*		Nombre de la Localidad**		
Entre Vialidades						
		Tipo de Vialidad 1**			Nombre de la Vialidad 1**	
		Tipo de Vialidad 2**			Nombre de la Vialidad 2**	
Vialidad Posterior						
		Tipo de Vialidad**			Nombre de la Vialidad**	
		Descripción de Ubicación**				
24) Tamaño de empresa						
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande	
25) Actividad Principal:						
26) Ambito de operación:		Regional	Estatad	Municipal		
27) Correo electrónico:						

IV		IMPACTO DE LA SOLICITUD DE APOYO			
28) Impacto					
	29) Periodo	30) Cantidad	31) Unidad	32) Precio Promedio de Venta de masa de nixtamal (pesos/kg)	
Mes 1					
Mes 2					
Mes 3					
Mes 4					
Mes 5					
Mes 6					
33) Total periodo				Promedio del Periodo	

V		INDICADORES		
34) Indicador				
	35) Periodo	36) Cantidad	37) Unidad	
Mes 1		-		
Mes 2		-		
Mes 3		-		
Mes 4		-		
Mes 5		-		
Mes 6		-		
38) Total periodo		-		

VI		CATEGORIAS DE APOYO		
	39) Categoría	40) Subcategoría	41) Entregable	
1				
2				
3				

VII		FUENTES DE APLICACION DE RECURSOS POR SOLICITUDES DE APOYO (pesos)				
42) Periodo	43) Categoría (El número que se registre debe ser acorde al listado del apartado VI de este formato)	44) Secretaría de Economía	45) Solicitante	46) Otras aportaciones (no líquidos)		
				Aportante	Monto	Tipo de aportación
		\$ -				
		\$ -				
		\$ -				
		\$ -				
		\$ -				
		\$ -				
		47) Total periodo	\$ -			
	48) Porcentaje de inversión	100%				

VIII	DOCUMENTACION GENERAL SOPORTE
(Marque con una X la documentación soporte con la que cuenta la Solicitud de Apoyo y adjúntela, como mínimo se deberá contar con la información señalada con un*)	
☐	a. Programa de trabajo*
☐	b. Estudio técnico
☐	c. Carta(s) compromiso de Beneficiario(s) y constancia de no haber recibido apoyo similar*
☐	d. Listado de empresas atendidas (Anexo K de los Criterios de Operación del PROMASA)*
☐	e. Otro
Especifique:	

IX	DOCUMENTACION SOPORTE PARA EL APOYO PROMASA
Adicionalmente a la documentación solicitada en el módulo VIII	
(Marque con una X la documentación soporte de acuerdo al Régimen Fiscal que corresponda)	
Régimen General de Ley o Intermedio	
☐	a. Facturas(s) de masa de nixtamal de los meses por apoyar
☐	b. Factura(s) de maíz correspondiente(s) a (los) meses por apoyar
☐	c. RFC (alta de la SHCP, Formato R1 o Formato RU
☐	d. Opinión emitida por el SAT / Formado 32D
☐	e. Recibo y/o historial de energía eléctrica correspondiente a los meses por apoyar
☐	f. Factura(s) de gas utilizado en la producción de masa de nixtamal
☐	g. Identificación oficial vigente del solicitante o Representante Legal
☐	h. (Sólo persona moral) Copia simple legible del acta constitutiva y del poder notarial vigente y/o actualizada
☐	i. Escrito bajo protesta de decir verdad manifestando que no está recibiendo otros apoyos

Régimen de Pequeños Contribuyentes	
☐	a. Factura(s) de maíz correspondiente(s) a (los) meses por apoyar
☐	b. RFC (alta de la SHCP, Formato R1 o Formato RU
☐	c. Opinión emitida por el SAT / Formado 32D
☐	d. Recibo y/o historial de energía eléctrica correspondiente a los meses por apoyar
☐	e. Factura(s) de gas utilizado en la producción de masa de nixtamal
☐	f. Identificación oficial vigente del solicitante o Representante Legal
☐	g. (Sólo persona moral) Copia simple legible del acta constitutiva y del poder notarial vigente y/o actualizada
☐	h. Escrito bajo protesta de decir verdad manifestando que no está recibiendo otros apoyos

X	OTROS APOYOS			
	49) Fondo o Programa	50) Nombre o denominación del Proyecto	51) Monto del apoyo otorgado al Proyecto	52) Año

Como representante del Organismo Intermedio y Solicitante, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido y alcances legales de los Lineamientos del Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND) y de los Criterios de Operación del Programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal (PROMASA), para el ejercicio fiscal 2012; en consecuencia, manifestamos a nombre propio y, en su caso, de mi representada, que nos adherimos a las obligaciones señaladas en dichos Lineamientos y Criterios de Operación, particularmente las relativas a realizar las acciones correspondientes para llevar a cabo su ejecución, vigilar la correcta aplicación y administración de los recursos otorgados y contribuir en la elaboración del informe final establecido en los Lineamientos del PROIND, y en los Criterios de Operación del PROMASA y sus Anexos, en caso de que la Solicitud de Apoyo resulte autorizada.

Bajo protesta de decir verdad manifestamos a nombre propio o de mi representada que el Solicitante no está recibiendo Apoyos de otros programas federales dirigidos a los mismos fines que impliquen sustituir su aportación o duplicar Apoyos o subsidios.

Asimismo, declaramos que la información contenida en la presente Solicitud de Apoyo, así como la documentación anexa a la misma, es de carácter confidencial, lo anterior con fundamento en los artículos 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo autorizamos la recepción de notificaciones relacionadas al PROIND y de los Criterios de Operación del Programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal (PROMASA) a los correos electrónicos proporcionados en los datos números 7) y 27) de esta solicitud.

Fecha	
Nombre, cargo y firma del Representante Legal del Organismo Intermedio	Nombre y firma del Solicitante

Consideraciones generales para su llenado:

- Este formato es de libre reproducción.
- Sólo deberá llenar las áreas sombreadas.
- La solicitud se entregará impresa en la **Representación Federal** o, en su caso, en la **Dirección General de Industrias Básicas**, ubicada en Insurgentes Sur 1940 segundo piso, Colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón en los horarios de 9:00 a 14:30 horas y de 15:30 a 18:00 horas, de lunes a viernes.
- En los casos en que se solicite copia simple, ésta debe venir acompañada del documento original o copia certificada para su cotejo.
- En el apartado **I) DATOS DEL ORGANISMO INTERMEDIO**, proporcione los datos del Organismo Empresarial que presenta y firma la Solicitud de Apoyo.
- En el apartado **II) DATOS DE LA SOLICITUD DE APOYO**, proporcione los datos generales para describir la Solicitud de Apoyo.
- En el apartado **III) DATOS DEL SOLICITANTE**, proporcione los datos de la persona física o moral que solicita el apoyo del PROIND modalidad Programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal (PROMASA).
- En el apartado **IV) IMPACTO DE LA SOLICITUD DE APOYO**, proporcione información sobre el impacto que la Solicitud de Apoyo tendrá por periodo a apoyar.
- En el apartado **V) INDICADORES**, considerar que la información se genera con base en los Criterios de Operación del Programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal (PROMASA), la cual será proporcionada por periodo a apoyar.
- En el apartado **VI) CATEGORIAS DE APOYO**, especifique las categorías que se requieren, acorde a lo descrito en el Lineamiento 21 de los Lineamientos del PROIND, su ANEXO VI y los Criterios de Operación del PROMASA.
- En el apartado **VII) FUENTES DE APLICACION DE RECURSOS POR SOLICITUDES DE APOYO (pesos)**, se refiere al presupuesto por actor de financiamiento en pesos. Todas las aportaciones deberán ser líquidas, de lo contrario ocupar la columna de "Otras aportaciones". El Consejo Directivo tomará en consideración dichas aportaciones en el proceso de autorización de las Solicitudes de Apoyo.
- En el apartado **VIII) DOCUMENTACION GENERAL SOPORTE**, marque con una X la documentación soporte con la que cuenta la Solicitud de Apoyo y adjúntela. Como mínimo se deberá contar con la información señalada con un "*".
- En el apartado **IX DOCUMENTACION SOPORTE PARA EL APOYO PROMASA** (Marque con una X la documentación soporte de acuerdo al régimen fiscal que corresponda).
- En el apartado **X) OTROS APOYOS**, en caso de haber sido Beneficiario de éste u otros Fondos o Programas de la SE, deberá indicar el Fondo o Programa, nombre o denominación del Proyecto, monto otorgado y año en que fue autorizado.

Información de anexos:

- ANEXO A) Se deberá proporcionar la información señalada en las facturas de maíz utilizado en la producción de masa de nixtamal.
- ANEXO B) Se deberá proporcionar la información señalada en las facturas de gas utilizado en la producción de masa de nixtamal.
- ANEXO C) Se deberá proporcionar la información señalada en los recibos o facturas de energía eléctrica utilizada en la producción de masa de nixtamal.
- ANEXO D) Se deberá detallar el volumen de producción de masa de nixtamal (utilización de insumos: maíz, gas y energía eléctrica).
- ANEXO K) Se deberá proporcionar la información de los clientes que se están atendiendo con los recursos aprobados.

Trámite al que corresponde el formato: Solicitud de Apoyo del Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND).

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: SE-07-026 Modalidad A) Para la Industria Molinera de Nixtamal (PROMASA)

Fecha de autorización del formato por parte de la Oficialía Mayor: 08/02/2012

Fecha de autorización del formato por parte de Comisión Federal de Mejora Regulatoria:

Fundamento jurídico-administrativo:

Lineamientos del Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND), para el ejercicio fiscal 2012, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 04/02/2012

Criterios de operación del Programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal (PROMASA), en el marco de los Lineamientos del Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND), para el Ejercicio Fiscal 2012

Documentos anexos:

- Los señalados en el apartado VIII DOCUMENTACION GENERAL SOPORTE, de este formato.

Adicionalmente:

Dependiendo del Régimen Fiscal que le corresponda

Los señalados en el apartado IX DOCUMENTACION SOPORTE PARA EL APOYO PROMASA, de este formato.

Tiempo de respuesta: 3 (tres) meses

Número telefónico del responsable del trámite para consultas: 5229-6100 extensión: 34200

Número telefónico para quejas:

Organo Interno de Control en la SE

5629-95-52 (directo)

5629-9500 (conmutador)

Extensiones: 21200, 21210, 21212, 21218 y 21219

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Centro de Contacto Ciudadano: En el Distrito Federal: 2000-3000 01 800 FUNCION (01 800 3862466) Desde Estados Unidos o Canadá: 1 800 475-2393 Correo electrónico: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

II	DATOS DEL INFORME QUE SE PRESENTA	
7. Ejercicio:		8. Fecha de elaboración:
8. Periodo:		10. ☐ Informe final

III	DATOS DE LA SOLICITUD DE APOYO
11. Nombre de la Solicitud de Apoyo (Especifique el nombre de la Solicitud de Apoyo autorizada por el Consejo Directivo del PROIND):	
12. Objetivo general:	
13. Metas:	
14. Valor de la Solicitud de Apoyo (pesos):	
15. Aportación del Beneficiario (pesos):	
16. Aportación del Gobierno Federal (pesos):	
17. Duración del proyecto de la Solicitud de Apoyo (días naturales):	

IV	DATOS DEL BENEFICIARIO																																																																																
18. Nombre, denominación o razón social del Beneficiario:																																																																																	
19. RFC del Beneficiario:																																																																																	
20. CURP (persona física):																																																																																	
21. Dirección del molino para el cual se solicita el apoyo:	<table border="0"> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td>Tipo de Vialidad*</td> <td>Nombre de Vialidad*</td> <td>Número Exterior 1*</td> <td>Número Exterior 2**</td> <td>Número Interior**</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td>Tipo de Asentamiento Humano*</td> <td>Nombre de Asentamiento Humano*</td> <td>Código Postal*</td> <td colspan="2">Entidad Federativa*</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td colspan="2"> </td> </tr> <tr> <td>Municipio o Delegación*</td> <td colspan="4">Nombre de la Localidad**</td> </tr> <tr> <td>Entre Vialidades</td> <td> </td> <td colspan="3"> </td> </tr> <tr> <td></td> <td>Tipo de Vialidad 1**</td> <td colspan="3">Nombre de la Vialidad 1**</td> </tr> <tr> <td></td> <td> </td> <td colspan="3"> </td> </tr> <tr> <td></td> <td>Tipo de Vialidad 2**</td> <td colspan="3">Nombre de la Vialidad 2**</td> </tr> <tr> <td>Vialidad Posterior</td> <td> </td> <td colspan="3"> </td> </tr> <tr> <td></td> <td>Tipo de Vialidad**</td> <td colspan="3">Nombre de la Vialidad**</td> </tr> <tr> <td></td> <td colspan="4"> </td> </tr> <tr> <td></td> <td colspan="4">Descripción de Ubicación*</td> </tr> <tr> <td></td> <td colspan="4">Correo Electrónico:</td> </tr> <tr> <td></td> <td colspan="4"> </td> </tr> </table>						Tipo de Vialidad*	Nombre de Vialidad*	Número Exterior 1*	Número Exterior 2**	Número Interior**						Tipo de Asentamiento Humano*	Nombre de Asentamiento Humano*	Código Postal*	Entidad Federativa*							Municipio o Delegación*	Nombre de la Localidad**				Entre Vialidades						Tipo de Vialidad 1**	Nombre de la Vialidad 1**									Tipo de Vialidad 2**	Nombre de la Vialidad 2**			Vialidad Posterior						Tipo de Vialidad**	Nombre de la Vialidad**									Descripción de Ubicación*					Correo Electrónico:								
Tipo de Vialidad*	Nombre de Vialidad*	Número Exterior 1*	Número Exterior 2**	Número Interior**																																																																													
Tipo de Asentamiento Humano*	Nombre de Asentamiento Humano*	Código Postal*	Entidad Federativa*																																																																														
Municipio o Delegación*	Nombre de la Localidad**																																																																																
Entre Vialidades																																																																																	
	Tipo de Vialidad 1**	Nombre de la Vialidad 1**																																																																															
	Tipo de Vialidad 2**	Nombre de la Vialidad 2**																																																																															
Vialidad Posterior																																																																																	
	Tipo de Vialidad**	Nombre de la Vialidad**																																																																															
	Descripción de Ubicación*																																																																																
	Correo Electrónico:																																																																																

V		IMPACTO DE LA SOLICITUD DE APOYO		
22. Impacto				
		23. Periodo	24. Cantidad	25. Unidad
(Mes 1)				
(Mes 2)				
(Mes 3)				
(Mes 4)				
(Mes 5)				
(Mes 6)				
26. Total periodo				
VI		INDICADORES		
27. Indicador				
		28. Periodo	29. Cantidad	30. Unidad
(Mes 1)				
(Mes 2)				
(Mes 3)				
(Mes 4)				
(Mes 5)				
(Mes 6)				
31. Total periodo				

VII		CATEGORIAS DE APOYO		
		32. Categoría	33. Subcategoría	34. Entregable
1				
2				
3				

VIII		FUENTES DE APLICACION DE RECURSOS POR SOLICITUDES DE APOYO (pesos)					
	36. Periodo	37. Categoría El número que se registre debe ser acorde al listado del apartado VII de este formato	38. Secretaría de Economía	39. Beneficiario	40. Otras aportaciones (no líquidos)		
					Aportante	Monto	Tipo de aportación
(Mes 1)							
(Mes 2)							
(Mes 3)							
(Mes 4)							
(Mes 5)							
(Mes 6)							
		41. Total periodo					
		42. Porcentaje de inversión					

Elaboró informe		Autorizó informe	
Nombre	Firma	Nombre	Firma
(Beneficiario)		(Representante del Organismo Intermedio)	

Consideraciones generales para su llenado:

- Este formato es de libre reproducción.
- Sólo deberá llenar las áreas sombreadas.
- El informe se entregará en la Representación Federal que corresponda o, en su caso, en la Dirección General de Industrias Básicas, ubicada en Insurgentes Sur 1940 segundo piso, Colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón en los horarios de 9:00 a 14:30 horas y de 15:30 a 18:00 horas, de lunes a viernes.
- El informe final presentado por el Organismo Intermedio deberá entregarse impreso en original debidamente firmado conforme a los Criterios de Operación del PROMASA para el Ejercicio Fiscal 2012.

- Información de anexo

ANEXO J "Programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal (PROMASA). Deberá entregarse en archivo electrónico (hoja de cálculo).

Trámite al que corresponde el formato: Informe final del Organismo Intermedio respecto del apoyo otorgado del Programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal (PROMASA), en el marco del Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND).

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: SE-07-029

Fecha de autorización del formato por parte de la Oficialía Mayor: 08/02/2012

Fecha de autorización del formato por parte de Comisión Federal de Mejora Regulatoria:

Fundamento jurídico-administrativo:

Lineamientos del Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND), para el ejercicio fiscal 2011, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11/03/2011.

Lineamientos del Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND), para el ejercicio fiscal 2012, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 04/02/2012

Criterios de Operación del Programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal (PROMASA), en el marco de los Lineamientos del Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND), para el ejercicio fiscal 2012.

Documentos anexos:

- Documentación que acredite la conclusión de la Solicitud de Apoyo que haya sido objeto del apoyo.

Adicionalmente (Dependiendo del Régimen fiscal que le corresponda):**I. Régimen General de Ley o Intermedio**

- Comprobante de pago de la última declaración fiscal correspondiente al periodo apoyado (último bimestre apoyado) presentada a la SHCP y/o Secretaría de Finanzas estatal en el caso de Régimen Intermedio.
- Estado de cuenta bancario del Beneficiario en donde se refleje el movimiento de ingreso del recurso.
- Recibo del Beneficiario por concepto de los recursos del PROMASA que recibieron el monto autorizado por el Consejo Directivo.
- En archivo electrónico (hoja de cálculo) del Anexo J de los presentes Criterios de Operación.

II. Régimen de Pequeños Contribuyentes

- Comprobante de pago de la última declaración fiscal correspondiente al periodo apoyado (último bimestre apoyado) presentada a la SHCP y/o Secretaría de Finanzas estatal.
- Recibo del Beneficiario por concepto de los recursos del PROMASA que recibieron el monto autorizado por el Consejo Directivo.
- En archivo electrónico (hoja de cálculo) del Anexo J de los presentes Criterios de Operación.

La documentación listada previamente deberá ser presentada digitalizada (CD, DVD, USB).

Tiempo de respuesta: 3 (tres) meses

Número telefónico del responsable del trámite para consultas: 5229-6100 extensión: 34200

Número telefónico para quejas:

Órgano Interno de Control en la SE

5629-9552 (directo)

5629-9500 (conmutador)

Extensiones: 21200, 21210, 21212, 21218 y 21219

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Centro de Contacto Ciudadano: En el Distrito Federal: 2000-3000 01 800 FUNCION (01 800 3862466) Desde Estados Unidos o Canadá: 1 800 475-2393 Correo electrónico: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ANEXO J

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIAS BASICAS

LISTADO DE CLIENTES

PROGRAMA DE APOYO A LA INDUSTRIA MOLINERA DE NIXTAMAL (PROMASA)

Como mínimo se deberá contar con la información señalada con un (*),

La información señalada con dos (**) deberá requisitarse obligatoriamente siempre y cuando se cuente con ella o aplique

I DATOS DEL BENEFICIARIO					
FOLIO SOLICITUD DE APOYO:		PROIND/2012/			
1. Nombre, denominación:					
2. RFC o razón social del cliente:					
3. Dirección del molino para el cual se solicita el apoyo:					
Tipo de Vialidad*		Nombre de Vialidad*		Número Exterior 1*	Número Exterior 2**
Tipo de Asentamiento Humano*		Nombre de Asentamiento Humano*		Código Postal*	
Municipio o Delegación*		Nombre de la Localidad**			
Entre Vialidades		Tipo de Vialidad 1**		Nombre de la Vialidad 1**	
Vialidad Posterior		Tipo de Vialidad 2**		Nombre de la Vialidad 2**	
Tipo de Vialidad**		Nombre de la Vialidad**			
Descripción de Ubicación*					
4. Correo electrónico: Clave de LD: Teléfono:					
5. Giro del cliente:					

Datos de los clientes						
Nombre, denominación o razón social	Domicilio	RFC	Volumen de la masa de nixtamal adquirida (kilogramos)	Precio del kilogramo de masa de nixtamal (\$)	Uso final de la masa de nixtamal apoyada	Precio de venta del kilogramo tortilla (\$)

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ANEXO K
DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIAS BASICAS
LISTADO DE EMPRESAS ATENDIDAS
PROGRAMA DE APOYO A LA INDUSTRIA MOLINERA DE NIXTAMAL (PROMASA)
Como mínimo se deberá contar con la información señalada con un (*),
La información señalada con dos (**) deberá requisitarse obligatoriamente siempre y cuando se cuente con ella o aplique

FOLIO SOLICITUD DE APOYO	PROIND/2012/

I	DATOS DEL BENEFICIARIO				
1.- Nombre, denominación:					
2.- RFC o Razón Social del Cliente:					
3.- Dirección del molino para el cual se solicita el apoyo:					
	Tipo de Vialidad*	Nombre de Vialidad*	Número Exterior 1*	Número Exterior 2**	Número Interior**
	Tipo de Asentamiento Humano*	Nombre de Asentamiento Humano**	Código Postal*	Estado *	
	Municipio o Delegación*	Nombre de la Localidad**			
Entre Vialidades					
	Tipo de Vialidad 1**	Nombre de la Vialidad 1**			
	Tipo de Vialidad 2**	Nombre de la Vialidad 2**			
Vialidad Posterior					
	Tipo de Vialidad**	Nombre de la Vialidad**			
	Descripción de Ubicación**				
4.- Correo electrónico:		5.- Clave de LD:		6.- Teléfono:	

DATOS DE LAS EMPRESAS ATENDIDAS							
NOMBRE DEL BENEFICIARIO	No.	NOMBRE O DENOMINACION	CALLE	NUMERO	COLONIA	MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA
TOTAL:							
SOLICITUD DE APOYO:							
DIFERENCIA:							

“Este programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el Uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”

AVISO por el que se da a conocer la entrada en vigor entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina del Tercer Protocolo Adicional y del Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 55 celebrado entre el MERCOSUR y los Estados Unidos Mexicanos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

Con fundamento en los artículos 34, fracción XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5o., fracción X de la Ley de Comercio Exterior; 5, fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que el 28 de diciembre de 1980 fue aprobado por el Senado de la República el Tratado de Montevideo 1980, cuyo Decreto de promulgación se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 1981, con objeto de dar continuidad al proceso de integración latinoamericano y establecer a largo plazo, en forma gradual y progresiva, un mercado común, para lo cual se instituyó la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI);

Que en el marco del Tratado de Montevideo 1980, los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, siendo los últimos cuatro Estados Partes del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), suscribieron, el 27 de septiembre de 2002, el Acuerdo de Complementación Económica No. 55 (ACE 55), el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2002 y entró en vigor el 1 de enero de 2003;

Que el 10 de julio de 2007 los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Partes del MERCOSUR suscribieron el Primer Protocolo Adicional al ACE 55, el cual se dio a conocer en el Diario Oficial de la Federación mediante Acuerdo publicado el 20 de agosto de 2007, y entró en vigor entre México y Argentina el 17 de junio de 2011;

Que el 28 de febrero de 2011 los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Partes del MERCOSUR suscribieron el Segundo Protocolo Adicional al ACE 55, el cual se dio a conocer en el Diario Oficial de la Federación mediante Acuerdo publicado el 6 de mayo de 2011;

Que el 9 de septiembre de 2011 los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Partes del MERCOSUR suscribieron el Tercer Protocolo Adicional al ACE 55, a fin de modificar el Artículo 5o. del Acuerdo y así extender el plazo hasta el 31 de diciembre de 2015 para acordar los programas, modalidades, cupos y plazos para el libre comercio de los bienes comprendidos en los literales c) y d) del Artículo 3o. del propio Acuerdo, los cuales constituirán el Programa de Liberalización Comercial para dichos bienes. Asimismo, para tal efecto, las Partes acordaron que promoverán reuniones entre sus sectores privados a fin de conocer su opinión a más tardar el 31 de diciembre de 2014;

Que en la misma fecha los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Partes del MERCOSUR suscribieron el Cuarto Protocolo Adicional al ACE 55, con objeto de dar continuidad a la aplicación de las disposiciones en materia de origen, reglamentos técnicos y condiciones de acceso en el marco del Acuerdo, para los productos automotores comprendidos en los literales a), b), e), f) y g) del Artículo 3o. del ACE 55, a partir de la entrada en vigor del libre comercio en el sector automotor;

Que el Tercer Protocolo Adicional y el Cuarto Protocolo Adicional al ACE 55 se dieron a conocer mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 2012;

Que los artículos 2o. del Tercer Protocolo Adicional y 4o. del Cuarto Protocolo Adicional al ACE 55 establecen que dichos Protocolos entrarán en vigor entre los Estados Unidos Mexicanos y cada Estado Parte del MERCOSUR, respectivamente, en un plazo no mayor a los treinta (30) días contados desde la fecha de la correspondiente notificación a la Secretaría General de la ALADI, de los Estados Unidos Mexicanos y del Estado Parte del MERCOSUR de que se trate, referente a la conclusión de sus formalidades jurídicas necesarias para su aplicación;

Que el 29 de septiembre de 2011 la Representación Permanente de Argentina ante la ALADI notificó a la Secretaría General de la ALADI que ese país incorporó a su ordenamiento jurídico interno el Tercer Protocolo Adicional y el Cuarto Protocolo Adicional al ACE No. 55, a través del Decreto No. 415/91;

Que el 16 de enero de 2012 la Representación Permanente de México ante la ALADI, mediante la nota No. 006/12, notificó a la Secretaría General de la ALADI que incorporó a su ordenamiento jurídico interno el Tercer Protocolo Adicional y el Cuarto Protocolo Adicional al ACE No. 55, y

Que el Transitorio Unico del Acuerdo por el que se dan a conocer el Tercer Protocolo Adicional y el Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 55 celebrado entre el MERCOSUR y los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 2011, dispone que la Secretaría de Economía publicará en el Diario Oficial de la Federación un aviso en el que se notifique su entrada en vigor entre los Estados Unidos Mexicanos y cada Estado Parte del MERCOSUR, se expide el siguiente:

Aviso

Unico.- El Tercer Protocolo Adicional y el Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 55 celebrado entre el MERCOSUR y los Estados Unidos Mexicanos, dados a conocer mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 2012, entrarán en vigor entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina a partir del 15 de febrero de 2012.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Aviso entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Las disposiciones del Tercer Protocolo Adicional y del Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 55 celebrado entre el MERCOSUR y los Estados Unidos Mexicanos, serán aplicables entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina a partir del 15 de febrero de 2012.

México, D.F., a 2 de febrero de 2012.- El Secretario de Economía, **Bruno Ferrari García de Alba**.- Rúbrica.

INSUBSISTENCIA de declaratoria de libertad de terreno número I-01/2012.

INSUBSISTENCIA DE DECLARATORIA DE LIBERTAD DE TERRENO NUMERO I-01/2012

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1o. de la Ley Minera, y de acuerdo con la atribución conferida por el artículo 33, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y el artículo 34, fracción XXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se deja insubsistente la declaratoria de libertad de la concesión minera contenida en la "Relación de Declaratorias de Libertad de Terreno 8/2011", publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de noviembre de 2011, cuyos datos se precisan a continuación:

TITULO	AGENCIA	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL LOTE	SUPERFICIE (HAS.)	MUNICIPIO	ESTADO
210968	DURANGO, DGO.	23936	EL PITUFO	279.4127	PUEBLO NUEVO	DGO.

Lo anterior:

Toda vez que para la concesión minera relacionada, fue presentado un recurso de revisión pendiente de resolución, donde solicitan la revocación de la cancelación de que fue objeto.

Atentamente

México, D.F., a 25 de enero de 2012.- El Director General de Minas, **Miguel Angel Romero González**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

TITULO de Concesión otorgado en favor de la empresa Minera y Metalúrgica del Boleo, S.A. de C.V., para usar y aprovechar bienes de dominio público de la Federación, consistentes en una zona marítima para la construcción y operación de una terminal de uso particular que se llevará a cabo en la zona marítima localizada en el Municipio de Mulegé, en el Estado de Baja California Sur.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

TITULO DE CONCESION QUE OTORGA EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EL LIC. DIONISIO ARTURO PEREZ-JACOME FRISCIONE EN FAVOR DE LA EMPRESA "MINERA Y METALURGICA DEL BOLEO, S.A. DE C.V.", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EL SR. TAWN DEWEY ALBINSON FATIGUANT, EN LO SUCESIVO "LA SECRETARIA" Y "LA CONCESIONARIA", RESPECTIVAMENTE, PARA USAR Y APROVECHAR BIENES DE DOMINIO PUBLICO DE LA FEDERACION, CONSISTENTES EN UNA ZONA MARITIMA PARA LA CONSTRUCCION Y OPERACION DE UNA TERMINAL DE USO PARTICULAR QUE SE LLEVARA A CABO EN LA ZONA MARITIMA LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE MULEGE, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. **Constitución de "La Concesionaria".-** "La Concesionaria" acreditó ante "La Secretaría" estar constituida conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles, según consta en la copia certificada de la Escritura Pública No. 27,125 de fecha 30 de junio de 1994, otorgada ante la fe del Licenciado Héctor Castro Castro, Notario Público Número 7 del Estado y del Patrimonio Inmueble Federal, con ejercicio en los Municipios de La Paz, Los Cabos, Comondú, Mulegé y Loreto, Baja California Sur, en la que se hace constar la constitución de la empresa "Minera Curator, S.A. de C.V.", documento que se agrega como Anexo Uno.
- II. **Cambio de denominación de "La Concesionaria".-** Mediante Escritura Pública No. 6,746 de fecha 23 de julio de 2002, otorgada ante la fe del Lic. Jesús Rodríguez Espinosa, Notario Público No. 220 del Distrito Federal, se autorizó el cambio de denominación de la sociedad antes citada por la nueva denominación de "Minera y Metalúrgica del Boleo, S.A. de C.V." inscrita el día 4 de septiembre de 2002, bajo el folio mercantil No. 288404, Partida No. 17705 del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal y estar inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave MMB9407012U7, instrumento que se agrega como Anexo Dos.
- III. **Representante Legal.-** El Sr. Tawn Dewey Albinson Fatiguant, acreditó su personalidad jurídica como representante legal de "La Concesionaria", quien cuenta con poder legal para actos de administración, sustentando la capacidad y facultades necesarias para aceptar y suscribir en nombre de su representada el presente Título de Concesión; cuyo poder se encuentra consignado en la Escritura Pública No. 140,915, de fecha 6 de junio de 2008, otorgada ante la fe del Notario Público No. 116 de Distrito Federal, el Lic. Ignacio R. Morales Lechuga, acreditando además su representación mediante copias certificadas ante la fe del Notario Público No. 44 del Distrito Federal, Lic. Carlos Hermosillo Pérez, de la credencial con número de folio 2114257, expedida a su favor por el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación y del oficio con número de folio 6183, del 30 de noviembre de 2006, expedido a favor del citado representante legal por parte del director del Registro Nacional de Extranjeros y Archivo Migratorio del citado Instituto, fungiendo anteriormente el Sr. Tawn Dewey Albinson Fatiguant bajo el carácter de Administrador Unico de "La Concesionaria" y asumiendo en el mismo instrumento el cargo de Director General, documentos que se agregan como Anexo Tres.
- IV. **Domicilio.-** "La Concesionaria" señala como su domicilio para oír y recibir notificaciones, el ubicado en Sinaloa No. 106, Despacho No. 301, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, Distrito Federal, y en el área concesionada.
- V. **Terrenos colindantes.-** "La Concesionaria" se encuentra en el supuesto jurídico del último párrafo del artículo 24 de la Ley de Puertos, toda vez que acreditó la propiedad del predio denominado "El Boleo", ubicado al Noroeste del fundo legal de la Población de Santa Rosalía, Municipio de Mulegé, Estado de Baja California Sur, con superficie de 6,553-55-98.835 (seis mil quinientas cincuenta y tres hectáreas cincuenta y cinco áreas noventa y ocho punto ochocientos treinta y cinco centiáreas), así como el lote de terreno urbano ubicado en el Arroyo de nombre "La Soledad", perteneciente al polígono (XI) Once, a la altura del Kilómetro (4) Cuatro de la Carretera

Transpeninsular "Benito Juárez" (Tramo Santa Rosalía-Guerrero Negro), de la ciudad de Santa Rosalía con una superficie de 999,143.3812 m² (novecientos noventa y nueve mil ciento cuarenta y tres punto tres mil ochocientos doce metros cuadrados), como obra en la Copia Certificada de la Escritura Pública Número 6, de fecha 5 de marzo de 2008, otorgada ante la fe del Licenciado Laurence Arballo Quiñones, Notario Público Suplente de la Notaría No. 20 de Santa Rosalía, Municipio de Mulegé, Estado de Baja California Sur, primer testimonio inscrito el día 13 de marzo de 2008, con el número 069, Volumen 78, Sección I del Registro de la Propiedad y del Comercio de Santa Rosalía, Baja California Sur; documento que se agrega como Anexo Cuatro.

- VI. Concesión de Zona Federal Marítimo Terrestre.** El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros, otorgó a favor de "La Concesionaria", el título de Concesión DGZF-954/09 de fecha 19 de agosto de 2009, con una vigencia de 15 (quince) años, para usar, ocupar y aprovecha una superficie de 7,896.98 m² de Zona Federal Marítimo Terrestre, así como las obras consistentes en un atracadero con una superficie de 955.99 m², de tablaestacas a base de tubos de acero hincados en tierra y en el lecho marino, losa de cubierta de concreto reforzado, duques de atraque compuestos por seis juegos de pilotes de acero hincados en el lecho marino, que serán rellenados con concreto o arena, boya de atraque mediante la conexión de cadenas de acero con eslabón de concreto a los bloques de anclaje, posteriormente conectadas a una boya flotante en el centro de los bloques de anclaje, localizada en el poblado de Santa Rosalía, Municipio de Mulegé, en el Estado de Baja California Sur, exclusivamente para uso de atracadero para la recepción y descarga de materiales y equipos.

Asimismo, mediante Resolución administrativa de fecha 14 de junio de 2011, la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, otorgó a "La Concesionaria", la modificación a las Condiciones Primera y Quinta de la Concesión No. DGZF-954/09, de fecha 19 de agosto de 2009, documentos que se agregan como Anexo Cinco.

- VII. Autorización de Impacto Ambiental.-** El día 28 de marzo de 2008, mediante oficio No. S.G.P.A.-DGIRA.-DG.0771/08, la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental, dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, otorgó a favor de "La Concesionaria" una autorización en materia de impacto ambiental con referencia a los aspectos ambientales derivados del proyecto consistente en la construcción de un atracadero fijo prolongado por una serie de pilas para servicio industrial con dimensiones aproximadas de 6 m de ancho, 20 m de longitud y 7 m de altura, ocupando una superficie de 955.99 m², el cual se desarrollará en el poblado de Santa Rosalía, Municipio de Mulegé, en el Estado de Baja California Sur.

Asimismo, con oficio No. S.G.P.A./DGIRA.-DG.3218/08 de fecha 6 de octubre de 2008, la citada Dirección General, resolvió que las modificaciones solicitadas al proyecto y que se refieren a la reubicación del muelle a 160 m al sur del sitio original, no requieren de la presentación de una nueva Manifestación de Impacto Ambiental.

Ahora bien, mediante resolución administrativa contenida en el diverso S.G.P.A./DGIRA.-DG.2293/10 de fecha 31 de marzo de 2010, la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental concedió a "La Concesionaria" autorización en materia ambiental para la ejecución de las obras y/o actividades del proyecto denominado "Muelle de Transición de Construcción a Operación y Amarradero de espera", a desarrollarse en el Municipio de Mulegé, Estado de Baja California Sur.

Por otra parte, mediante oficios Nos. S.G.P.A./DGIRA.-DG.5957/10 de 27 de agosto de 2010 y S.G.P.A./DGIRA.-DG.1377.11 de 22 de febrero de 2011, la mencionada Dirección General, resolvió que las modificaciones del proyecto consistente en la construcción de un Muelle de Transición de Construcción a Operación y Amarradero de Espera, que permita el transporte marítimo de materiales y equipos, no requieren de la presentación de una manifestación de impacto ambiental. Asimismo, esta instalación está proyectada para recibir los materiales de consumo de gran volumen y a granel que se requieren para la puesta en marcha y para los años iniciales de operación del complejo minero-metalúrgico y para embarcar los productos que de dicha operación se deriven; documentos que se agregan como Anexo Seis.

- VIII. Solicitud de Concesión y escritos complementarios.-** Mediante escritos de fechas 15 de marzo, 2 de junio y 11 de agosto de 2011, "La Concesionaria", solicitó ante la Dirección General de Puertos de "La Secretaría", una Concesión sobre bienes de dominio público de la Federación para construcción y explotación de una terminal marítima por adjudicación directa, con una vigencia de 25 años, con una inversión aproximada de \$180'000,000.00 M.N. (ciento ochenta millones de pesos 00/100 moneda nacional), como consta en los documentos que se agregan como Anexo Siete.

- IX. Aprovechamientos.-** La Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficio No. 349-A-0978 de fecha 30 de septiembre de 2010, emitido por el Jefe de la Unidad de Política de Ingresos y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de diciembre del mismo año, dio a conocer al Director General de Programación, Organización y Presupuesto de “La Secretaría”, el esquema de aprovechamientos que enterarán los concesionarios de bienes y servicios portuarios distintos de las concesiones para las administraciones portuarias integrales (API’s), para el ejercicio fiscal 2010, en términos de lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Puertos, documento que se agrega como Anexo Ocho.
- X. Recursos financieros, materiales y humanos.-** “La Concesionaria” acreditó ante “La Secretaría” que cuenta con los recursos financieros, materiales y humanos, para realizar el proyecto, materia de esta Concesión, conforme a los documentos que se agregan como Anexo Nueve.
- XI. Expediente administrativo.-** En el expediente administrativo de la Dirección de Concesiones, Permisos y Autorizaciones de la Dirección General de Puertos de “La Secretaría”, obran las constancias relativas a los instrumentos que se precisan en este capítulo de Antecedentes, por lo que se refiere al procedimiento de otorgamiento de esta Concesión para la construcción y operación de la Terminal Portuaria materia del presente título.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 8o., 27 párrafos quinto y sexto y 28 párrafo décimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 fracciones XII, XVI, XIX, XX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3o. fracciones I, II, III, XI, XII y XIII, 52 fracción I y 89 de la Ley de Vías Generales de Comunicación; 2o. fracción II, 3o. fracciones I y II, 4o., 6o. fracciones I, II y IV, 7o. fracciones III a VI, 8o., 9o., 10, 13, 15, 16, 17 primer párrafo, 20, 28 fracción V, 42 fracción VIII, 58 fracción I, 72 a 77, 149 y 151 de la Ley General de Bienes Nacionales; 1o., 2o. fracción V, 3o., 4o., 6o., 10 fracción II, 11, 14 fracción I, 16 fracciones IV, VII, XIII y XIV, 20 fracción II, inciso a), 21, 22, 23, 24 último párrafo, 26, 29, 31, 32, 33, 36, 37, 59, 63, 64, 65, 66, 68 y 69 de la Ley de Puertos; 1o., 8o., 10, 11, 12, 13, 15, 17, 20 y 45 al 54 del Reglamento de la Ley de Puertos y 4 primer párrafo y 5o. fracción XI del Reglamento Interior de La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, “La Secretaría” otorga a “La Concesionaria” el presente Título de:

CONCESION

Para usar y aprovechar bienes de dominio público de la Federación, consistentes en una zona federal marítima no exclusiva de 211,191.063 m², para la construcción y operación de una Terminal Portuaria de uso particular, para el servicio de la planta procesadora de cobre, cobalto y zinc, misma que forma parte del Proyecto “El Boleo”, afectando 11,150.290 m², para un terraplén con pasarela de acceso y 4,217.00 m² para la construcción de un muelle con plataforma de operación, dos boyas y cuatro diques, contigua a la zona federal marítimo terrestre, a que se alude en el Antecedente VI en el Poblado de Santa Rosalía, Municipio de Mulegé, en el Estado de Baja California Sur. Al efecto, se acompaña como Anexo Diez, los planos Nos. DGP.-T-01 y T-02 de fecha 13 de abril de 2011, Exp. MULE.-11-03-28, en el que se detallan las medidas, colindancias y localización de la terminal portuaria concesionada.

El presente Título de Concesión queda sujeto a las siguientes:

CONDICIONES

PRIMERA.- Obras e inversión.

“La Concesionaria” se obliga a efectuar las obras concesionadas, consistentes en la construcción de la Terminal Portuaria de uso particular materia de la presente Concesión, en las etapas y plazos que señale la correspondiente autorización de inicio de construcción que emita “La Secretaría”, para lo cual se realizará una inversión aproximada de \$180’000,000.00 M.N. (ciento ochenta millones de pesos 00/100 moneda nacional).

Asimismo, “La Concesionaria” se obliga a informar por escrito a “La Secretaría”, de la fecha de conclusión de las obras antes referidas.

SEGUNDA.- Aprobación del proyecto ejecutivo.

“La Concesionaria” se obliga a presentar los documentos técnicos que integran el proyecto ejecutivo dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha de otorgamiento del presente título.

“La Secretaría” revisará dichos instrumentos junto con la documentación complementaria que al efecto se le requiera a “La Concesionaria”, haciendo de su inmediato conocimiento las observaciones a que hubiere lugar, para que ésta subsane las deficiencias, haga las correcciones y cumpla los requerimientos correspondientes, en un plazo de 15 (quince) días naturales posteriores a la notificación respectiva a fin de obtener la aprobación definitiva de dicho proyecto.

TERCERA.- Ejecución de las obras.

Una vez obtenida la aprobación del proyecto ejecutivo, conforme lo establece la Condición Segunda del presente instrumento, "La Concesionaria" deberá solicitar a "La Secretaría" la autorización para la construcción de las obras materia de la presente Concesión, mismas que se efectuarán de acuerdo al programa y calendario de construcción que autorice "La Secretaría".

"La Secretaría" tendrá en todo tiempo la facultad de verificar por sí o por terceros, el avance de la construcción, así como la calidad de los materiales empleados en la correcta ejecución de las obras y podrá ordenar que se corrijan los defectos encontrados.

La construcción o establecimiento de obras e instalaciones, así como la ejecución de obras distintas a las indicadas, sólo podrán hacerse si "La Concesionaria" obtiene previamente los permisos, licencias o autorizaciones que se requieran por parte de "La Secretaría" y demás autoridades que correspondan, conforme a la legislación vigente, siempre que no implique alguna modificación a la presente Concesión.

En el evento de que "La Concesionaria" construya obras o inicie su operación sin la autorización correspondiente, será sancionada por "La Secretaría" conforme a la Ley aplicable, sin perjuicio de lo que proceda conforme a derecho.

CUARTA.- Autorización de funcionamiento de las obras.

"La Secretaría" efectuará la verificación final de las obras concluidas, a partir del aviso por escrito que presente "La Concesionaria", en cumplimiento esto último a la obligación señalada en el párrafo segundo de la Condición Primera de este mismo instrumento, asentándose el resultado de dicha verificación, en el acta circunstanciada correspondiente.

Si no hubiere defectos que corregir o una vez subsanados los que se observaren, se harán constar en el acta respectiva; y en su caso "La Secretaría" autorizará total o parcialmente el funcionamiento y/o entrada en operación de las obras, en un plazo que no excederá de 30 (treinta) días naturales, contados a partir de que "La Concesionaria" le notifique por escrito su conclusión y verificación.

QUINTA.- Señalamiento marítimo.

"La Concesionaria" se obliga a instalar el señalamiento marítimo que determine "La Secretaría" por sí o por conducto de la Capitanía de Puerto correspondiente, para lo cual, deberá acreditar de inmediato su comparecencia por escrito ante dichas autoridades y la resolución que recaiga sobre el particular.

SEXTA.- Conservación y mantenimiento.

"La Concesionaria" será responsable de la conservación y mantenimiento de las áreas concesionadas, de las obras ejecutadas o que ejecutare, durante la vigencia de la presente Concesión, debiendo presentar ante "La Secretaría" un reporte y fotografías de los trabajos correspondientes, en el mes de enero de cada año, cuyas características no podrá modificar o alterar, como tampoco podrá construir obras nuevas o adicionales sin la autorización previa y por escrito de "La Secretaría".

Asimismo, "La Concesionaria" será directamente responsable por cualquiera de los daños que con motivo de la construcción y operación de la Terminal Portuaria, le ocasione al ambiente marino, encontrándose por tanto obligada a restaurar todos los daños causados al equilibrio ecológico, en sujeción a lo dispuesto por los artículos 15 fracción IV y 203 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y sus Reglamentos que resulten aplicables.

SEPTIMA.- Medidas de seguridad.

"La Concesionaria" deberá adoptar las medidas conducentes para garantizar la seguridad de las instalaciones portuarias, de las embarcaciones y, en general, de las personas y los bienes, para lo cual se encargará de:

- I. Cuidar que la operación de las obras e instalaciones construidas en las áreas concesionadas, se efectúe de manera que no se obstruyan las áreas navegables, ni se afecte el adecuado funcionamiento de las instalaciones portuarias;
- II. Instalar por su cuenta, dar mantenimiento y operar las ayudas a la navegación y las señales marítimas que "La Secretaría" estime necesarias para la seguridad en la operación portuaria y en la navegación;

- III. Establecer un sistema de vigilancia para evitar la presencia innecesaria de personas ajenas a la operación de las instalaciones;
- IV. No almacenar en el área concesionada sustancias inflamables, explosivas o peligrosas, ni permitir el acceso de embarcaciones que las transporten, fuera del objeto y servicios de la Terminal Portuaria; sin la autorización previa y por escrito de "La Secretaría";
- V. Llevar a cabo la recepción y demás maniobras particulares que se requieran para operar la Terminal Portuaria y las demás áreas concesionadas; con estricto apego a la normatividad aplicable y a las determinaciones de las autoridades competentes;
- VI. Establecer condiciones de amarre o fondeo que garanticen la seguridad de las embarcaciones;
- VII. Instalar en lugares de fácil acceso equipos y sistemas contra incendios. Verificar su buen funcionamiento y disponibilidad para su uso inmediato, así como capacitar a las personas que deban operarlos;
- VIII. Contar con un programa para casos de siniestro o emergencias en el área concesionada;
- IX. Abstenerse de realizar cualquier acto que tenga por objeto impedir el libre acceso a la zona federal marítima;
- X. Abstenerse de llevar a cabo cualquier tipo de construcción o dragado, cuando no tenga, le sea revocado o suspendido: I.- El correspondiente dictamen favorable de impacto ambiental, emitido por parte de las autoridades federales, estatales y/o municipales en el ámbito de sus respectivas competencias; y II.- El proyecto ejecutivo y/o las demás autorizaciones requeridas cuya expedición corresponda a "La Secretaría" o a otras autoridades competentes. Los documentos respectivos formarán parte integrante del presente título;
- XI. Garantizar el libre tránsito por las zonas federales de tierra o de agua, para cuyo efecto, establecerá los accesos específicos, en el entendido de que "La Secretaría" podrá determinar los que considere necesarios;
- XII. Garantizar el derecho del paso inocente en el mar territorial y/o zona económica exclusiva mexicana, para cuyo efecto, establecerá accesos específicos, en el entendido de que "La Secretaría" podrá determinar los que considere necesarios.
- XIII. Conservar en óptimas condiciones de limpieza e higiene el área concesionada y, observar el Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación de los Buques 1973 y su Protocolo 1978 (MARPOL 73-78), así como las enmiendas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 7 de marzo de 2007;
- XIV. Gestionar y obtener de las autoridades competentes, las autorizaciones que correspondan para la descarga de aguas residuales, así como para ejecutar las obras e instalaciones que se requieran, a efecto de que se descarguen en la red de drenaje municipal u otro medio idóneo para impedir la contaminación de las zonas federales de agua;
- XV. Gestionar y obtener en general todos los permisos, licencias y autorizaciones necesarios, así como los que se requieran para la construcción y operación de la Terminal Portuaria, siendo también responsabilidad de "La Concesionaria" las omisiones en que pudiese haber incurrido, de conformidad con la legislación de la materia y las demás disposiciones que resulten aplicables;
- XVI. No permitir o tolerar en el área concesionada el establecimiento de centros de vicio ni la práctica de actos que vayan en contra de la Ley, la moral o las buenas costumbres;
- XVII. Informar a "La Secretaría" de las modificaciones que por causas naturales o artificiales sufra la zona concesionada, inmediatamente que tenga conocimiento de ellas;
- XVIII. Observar las normas que en materia de impacto ambiental, señale la autoridad competente para la construcción y operación de las obras concesionadas;
- XIX. Cuidar que las obras de la Terminal Portuaria materia de la presente Concesión y las instalaciones que deriven de ellas, se mantengan en condiciones óptimas de seguridad para las personas que hagan uso de las mismas, y
- XX. Cumplir con las demás obligaciones que en materia de seguridad de las instalaciones, establezcan los Tratados y Convenios Internacionales, las disposiciones legales, administrativas, el presente Título de Concesión, "La Secretaría" y las demás autoridades competentes.

OCTAVA.- Responsabilidad frente a terceros.

“La Concesionaria” responderá por su única y exclusiva cuenta, por el incumplimiento de sus obligaciones frente al Gobierno Federal, los trabajadores, usuarios y cualesquiera otros terceros, así como de los daños o perjuicios que se les ocasione con motivo de la construcción y operación de las obras e instalaciones localizadas en las áreas concesionadas.

NOVENA.- Seguros.

“La Concesionaria” deberá contratar y mantener en vigor, durante la vigencia de la presente Concesión, los seguros que cubran la responsabilidad civil por los daños que pudieran ser ocasionados debido a las obras de construcción o bien a la operación de las instalaciones en las áreas concesionadas, seguros contra robos y daños a las embarcaciones, a los bienes de terceros y accidentes de personas, también por daños a las construcciones e instalaciones materia de este título y en general o los bienes propiedad de la Nación.

“La Concesionaria” deberá acreditar fehacientemente ante “La Secretaría”, el cumplimiento de las obligaciones antes precisadas, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha de otorgamiento del presente título, para lo cual, exhibirá ante esta dependencia copia de las pólizas que expida una institución de seguros autorizada conforme a las leyes mexicanas, en las que aparezcan como beneficiarios, el Gobierno Federal en primer lugar y “La Concesionaria” en segundo término, que cubran los daños a terceros, así como las renovaciones de dichas pólizas, de manera inmediata una vez que estén a su disposición.

DECIMA.- Garantía de cumplimiento.

“La Concesionaria” se obliga a presentar dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de entrada en vigor del presente título, la póliza original que acredite fehacientemente el otorgamiento de una fianza por la cantidad de \$18'000,000.00 M.N. (dieciocho millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), que expida una institución afianzadora autorizada, conforme a las leyes mexicanas, a favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de “La Secretaría”, mediante la cual se garantice expresamente el cumplimiento de todas las obligaciones que se especifican en las presentes condiciones y, en su oportunidad, la reversión de los bienes concesionados.

Dicha fianza deberá mantenerse vigente durante todo el término de la concesión y con posterioridad a su término en tanto subsistan obligaciones pendientes de cumplir por “La Concesionaria”, así como en caso de recursos o juicios, conforme al formato aprobado por la Tesorería de la Federación, mismo que se agrega como Anexo Once y se renovará anualmente por “La Concesionaria”, conforme a las actualizaciones que se efectúen según lo previsto en el presente título o en la ley aplicable, en la inteligencia de que las pólizas que a tal efecto se renueven, “La Concesionaria” las entregará a “La Secretaría” en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de ese evento.

Para la actualización anual, se aplicará una fórmula análoga a la prevista en el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación, aplicable a créditos fiscales.

DECIMO PRIMERA.- Funciones de autoridad.

“La Concesionaria” se obliga a dar a las autoridades portuarias, marítimas, aduanales, sanitarias, migratorias y en general, a las que deban actuar para el control y vigilancia de la operación de la Terminal Portuaria cuyas obras y operación le son concesionados, el acceso a sus instalaciones y en general las máximas facilidades que requieran para el ejercicio de sus funciones, por sí o por terceros que al efecto se autorice.

Asimismo, dará aviso inmediato a la autoridad competente sobre cualquier anomalía o violación a las disposiciones legales o administrativas aplicables.

DECIMO SEGUNDA.- Aprovechamientos.

“La Concesionaria” pagará al Gobierno Federal, a partir de la entrada en vigor del presente título, el aprovechamiento a que se refiere el artículo 37 de la Ley de Puertos, por concepto de contraprestación única por el uso y aprovechamiento de las áreas y obras concesionadas en los términos del oficio que se precisa en el Antecedente IX de acuerdo a los siguiente:

- I. El monto a pagar será equivalente al 7.5% del valor del área concesionada y de las instalaciones sin considerar las áreas de agua no ocupadas, salvo las de uso exclusivo, en los términos del oficio 349-A-0978 de fecha 30 de septiembre de 2010, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al cual se alude en el Antecedente IX del presente título o bien, del documento que al efecto emita dicha dependencia.

- II. Será independiente del pago que “La Concesionaria” debe efectuar al Gobierno Federal, con motivo de la diversa Concesión que le haya otorgado la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales o la Dependencia que la sustituya, respecto de la Zona Federal Marítimo Terrestre.
- III. Se causará durante el presente ejercicio, y en tanto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no emita un nuevo documento que deba regir en esta materia y en los siguientes ejercicios, de acuerdo con los lineamientos que establezca dicha Dependencia.
- IV. Se calculará por ejercicio fiscal.
- V. Se causará mensualmente y será cubierto mediante pagos que se efectuarán a más tardar el día 17 (diecisiete) del mes inmediato posterior a aquel mes en el que se origine, por una cantidad equivalente a un doceavo del monto total anual de la contraprestación correspondiente.
- VI. La contraprestación del ejercicio, deducidos los pagos provisionales, se pagará mediante la declaración, que se presentará dentro de los tres meses siguientes al cierre.
- VII. “La Concesionaria” podrá optar por realizar el pago del aprovechamiento respecto de todo el ejercicio en la primera declaración mensual y, posteriormente, presentar la declaración anual o, en su caso, efectuar el pago conforme a lo señalado en la fracción V precedente.
- VIII. En el caso de incumplimiento o de cumplimiento extemporáneo en el pago del aprovechamiento, “La Concesionaria” está obligada a cubrir la actualización y recargos correspondientes, por los montos adeudados. La actualización de las contribuciones se determinará conforme lo señala el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación; y por lo que se refiere a la causación de recargos por mora para los contribuyentes, éstos se calcularán según lo establecido en el artículo 21 del mismo ordenamiento.
- IX. Se actualizará en la cantidad que resulte de multiplicar la contraprestación por los factores que, en su caso, establezca el Congreso de la Unión, mismos que se obtendrán de conformidad con el artículo 17-A del Código fiscal de la Federación.
- X. Los pagos serán enterados a través de las oficinas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en cualquier sucursal bancaria con cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación, utilizando el formato 16 publicado en Diario Oficial de la Federación el día 4 de mayo de 2009 denominado “Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos”, hasta en tanto la citada Dependencia modifique el formato y la clave respectiva.
- XI. “La Concesionaria” remitirá copia del comprobante de pago a la Dirección General de Puertos de “La Secretaría” y a la Delegación de la Capitanía de Puerto de Santa Rosalía, Baja California Sur, de manera inmediata una vez que se efectúe.
- XII. El aprovechamiento podrá ser objeto de modificaciones, cuando así lo disponga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Las modificaciones surtirán efectos, a partir de la notificación en el Diario Oficial de la Federación.
- XIII. El aprovechamiento está en función del valor del área de agua ocupada, independientemente de que las obras concesionadas e instalaciones que deriven de éstas, se encuentre o no en operación, y
- XIV. En el caso de que varíe la naturaleza fiscal del aprovechamiento a que se refiere esta condición, “La Concesionaria” deberá pagar a la Federación la tasa o cuota que esté vigente conforme a la legislación aplicable en el ejercicio de que se trate.

DECIMO TERCERA.- Obligaciones Fiscales.

Independientemente de la contraprestación establecida en la condición anterior, “La Concesionaria” pagará a la Tesorería de la Federación, los derechos por los servicios que le presta el Estado en sus funciones de derecho público, relativos al otorgamiento, registro, señalamiento marítimo y cualesquiera otras obligaciones de carácter fiscal que establezcan las leyes aplicables. Asimismo conforme a lo previsto en el artículo 167 fracción I de la Ley Federal de Derechos, reformado por Decreto Congresional y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de diciembre de 2005 y conforme a su artículo Tercero de disposiciones transitorias; “La Concesionaria” ha cubierto el pago de los derechos por el otorgamiento de esta Concesión, como lo acreditó mediante el original de la forma SAT No. 5 de fecha 9 de febrero de 2011; y por lo que se refiere a las demás obligaciones fiscales estas últimas las acreditará “La Concesionaria” ante “La Secretaría”, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se efectúen los respectivos pagos.

Asimismo “La Concesionaria” se obliga a pagar los derechos por la autorización y la determinación del señalamiento marítimo, de conformidad con lo establecido en el artículo 169-A de la Ley Federal de Derechos o la disposición que rija en su momento.

DECIMO CUARTA.- Contratos con terceros.

“La Concesionaria” podrá celebrar contratos con terceros, en los términos previstos por la Ley de la materia y su Reglamento, los cuales no podrán exceder de la vigencia del presente Título de concesión, y en los que se estipule una contraprestación por el uso de la infraestructura construida en el área concesionada, mismos que se presentarán a “La Secretaría” para su conocimiento, dentro de los 10 (diez) hábiles siguientes a su formalización; lo anterior, siempre y cuando no contravenga lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 60 de la Ley de Puertos.

Por lo que se refiere a los contratos de arrendamiento que pretenda celebrar “La Concesionaria” con terceros, respecto de las áreas, obras o bienes objeto de la Concesión, esta última deberá obtener previamente a la suscripción del mismo, la aprobación por escrito de “La Secretaría”, así como también su posterior inscripción en el Registro respectivo, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXI, 76 fracción IV y 77 fracción I de la Ley General de Bienes Nacionales.

DECIMO QUINTA.- Verificación.

“La Secretaría” podrá, en todo tiempo, verificar el estado físico y el funcionamiento de las áreas y obras concesionadas, así como el de las instalaciones construidas por “La Concesionaria” y el grado de cumplimiento de los compromisos establecidos en este título, hacer la evaluación correspondiente y, en su caso, ordenar las medidas que estime necesarias.

Para tales efectos, “La Concesionaria” deberá dar las máximas facilidades a los representantes de “La Secretaría”, quienes intervendrán en los términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables. Lo mismo se observará cuando se trate de la intervención de las unidades de verificación e inspección a que se refiere el artículo 64 de la Ley de Puertos, 126 y demás aplicables de su Reglamento, en cuyo caso, los gastos de verificación serán cubiertos por “La Concesionaria”.

DECIMO SEXTA.- Cumplimiento de obligaciones.

Queda expresamente establecido que cualquier solicitud presentada por “La Concesionaria” será denegada, haciéndolo así de su conocimiento, en el supuesto de que esta última se abstenga de acreditar que está al corriente en el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contenidas en el presente título, particularmente, las de carácter fiscal, así como las que se deriven de las disposiciones legales o administrativas aplicables.

DECIMO SEPTIMA.- Información estadística y contable.

“La Concesionaria” se obliga a mantener registros estadísticos sobre las operaciones y movimientos portuarios en el área concesionada, incluidos los relativos al volumen y frecuencia de las operaciones y, a darlos a conocer “La Secretaría” en los términos y formatos determinados por ésta.

Asimismo, “La Secretaría” podrá solicitar a “la Concesionaria” en todo tiempo, la información contable que al efecto requiera.

DECIMO OCTAVA.- Procedimiento administrativo de ejecución.

“La Concesionaria” se someterá al procedimiento administrativo de ejecución, establecido en el Código Fiscal de la Federación, para el caso de incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones de carácter fiscal, derivadas de la presente Concesión, sin perjuicio de que “La Secretaría” ejerza los demás actos de autoridad que tenga atribuidos o haga valer las pretensiones de que sea titular.

En caso de adeudos fiscales o multas administrativas a cargo de “La Concesionaria” que resulten derivados del incumplimiento de las condiciones impuestas en el presente título, “La Secretaría” enviará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información y documentación respectiva, para su cobro coactivo y ejecución, en los términos que dispone el Código Fiscal de la Federación, en cumplimiento a lo previsto en la fracción XI del artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

DECIMO NOVENA.- Derechos reales.

Esta concesión no crea a favor de “La Concesionaria” derechos reales, ni le confiere tampoco acción reivindicatoria o de posesión provisional o definitiva sobre las áreas y bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación que le han sido concesionados, sino que únicamente le otorga el derecho a realizar los usos y aprovechamientos o explotaciones consignados en este título, de acuerdo con las reglas y condiciones que establezcan la leyes respectivas.

VIGESIMA.- Regulación de participación de extranjeros.

“La Concesionaria” conoce y acepta que todo extranjero que en cualquier tiempo ulterior al otorgamiento del presente Título de concesión adquiera un interés o participación en los bienes de éste, se considerará por ese simple hecho como mexicano respecto de los mismos, y se entenderá que conviene en no invocar la protección de su gobierno, bajo la pena, en caso de faltar a su convenio de perder dicho interés o participación en beneficio de la Nación Mexicana, en términos de lo dispuesto por la fracción I del párrafo noveno del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin la autorización previa y por escrito de “La Secretaría”, “La Concesionaria” no podrá en ningún caso transferir la presente Concesión o los derechos que deriven de la misma a un tercero, sea cual fuere el instrumento jurídico utilizado para ello, inclusive tratándose de una transmisión de las acciones que integren el capital social de “La Concesionaria” y que impliquen una modificación a sus estatutos sociales, de conformidad -esto último- con lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, lo anterior, sin perjuicio de la obligación de “La Concesionaria” de cumplir con las disposiciones que en materia de concentraciones sean aplicables en términos de la Ley Federal de Competencia Económica.

VIGESIMO PRIMERA.- Substitución del presente instrumento por un Contrato de Cesión Parcial de Derechos.

En caso de que “La Secretaría” otorgue a una sociedad mercantil mexicana, una concesión para la administración portuaria integral, que comprenda las áreas, obras o bienes materia de este título, “La Concesionaria” deberá celebrar con aquella un contrato de Cesión Parcial de Derechos, mismo que substituirá a la presente Concesión y que deberá otorgarse dentro de un plazo de 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la fecha en que inicie operaciones la citada sociedad.

En el contrato a que se refiere el párrafo anterior, se respetarán los derechos adquiridos por “La Concesionaria” en este título, así como los plazos, condiciones y contraprestación establecidos en el mismo, de acuerdo con lo previsto por el artículo 51 de la Ley de Puertos.

VIGESIMO SEGUNDA.- Periodo de vigencia.

La presente Concesión estará vigente por un plazo de 21 (veintiún) años contados a partir de la fecha de firma de este título, el cual podrá prorrogarse en términos de lo establecido por el artículo 23 de la Ley de Puertos.

Cabe agregar, que de igual manera el presente instrumento sólo podrá prorrogarse con posterioridad hasta por un periodo igual a la vigencia originalmente otorgada y, en general tramitarse cualquier solicitud por parte de “La Concesionaria” respecto de la presente Concesión, exclusivamente cuando acredite encontrarse al corriente en el cumplimiento de todas sus obligaciones, particularmente las de índole fiscal a su cargo, como se indica previamente en la Condición Décimo Octava del presente instrumento, sin que tampoco se pueda exceder para la presentación de la solicitud de prórroga ante “La Secretaría”, del plazo máximo autorizado por el citado artículo 23 de la Ley de la materia, en apego a las condiciones señaladas en el presente instrumento y a las demás disposiciones normativas aplicables de la Ley de Puertos y su Reglamento.

Asimismo, la Concesión no se entenderá prorrogada al término de su vigencia, por el simple hecho de que “La Concesionaria” continúe ocupando el área y siga cubriendo el pago de las obligaciones fiscales correspondientes.

VIGESIMO TERCERA.- Terminación.

La presente Concesión terminará en cualquiera de los supuestos previstos por los artículos 32 de la Ley de Puertos y 74 de la Ley General de Bienes Nacionales, así como por causas de interés público e interés social que a juicio de “La Secretaría” hagan imposible o inconveniente su continuación por contravenir las políticas y programas para el desarrollo nacional o bien por resolución judicial o administrativa.

VIGESIMO CUARTA.- Causas de revocación.

La presente Concesión podrá ser revocada mediante declaración administrativa que emita “La Secretaría” en los términos establecidos por los artículos 34 de la Ley de Puertos y 18 de la Ley General de Bienes Nacionales, en cuanto se actualicen cualquiera de las causales contenidas en el artículo 33 de la Ley de Puertos, o por cualquiera de las causas que a continuación se indican:

- I. No cumplir con el objeto, obligaciones o condiciones establecidas en el presente título;
- II. No ejercer los derechos conferido en esta Concesión, durante un lapso mayor de seis meses;

- III. Interrumpir la construcción de las obras concesionadas y su posterior operación ya sea total o parcialmente, sin causa justificada;
- IV. No cubrir las indemnizaciones por daños que se originen con motivo de su operación;
- V. Ejecutar actos que impidan o tiendan a impedir la actuación de otros operadores, prestadores de servicios o permisionarios que tengan derecho a ello;
- VI. Ceder o transferir la Concesión o los derechos conferidos en la misma, sin autorización previa y por escrito de "La Secretaría";
- VII. Ceder, hipotecar, gravar o transferir la Concesión, los derechos conferidos en la misma o las áreas de dominio público de la Federación concesionados a algún gobierno o estado extranjero o admitir a éstos como socios;
- VIII. No conservar y mantener debidamente las áreas concesionadas y las obras materia del presente título o no presentar el reporte anual de conservación y mantenimiento en el término previsto en el presente instrumento;
- IX. Modificar o alterar sustancialmente la naturaleza o condiciones de las áreas u obras objeto de la Concesión, o ejecutar obras nuevas o complementarias sin autorización previa de "La Secretaría";
- X. No instalar las señales marítimas a que se refiere la Condición Quinta de este instrumento, y las que "La Secretaría" estime necesarias, así como no darles mantenimiento, en cumplimiento a lo dispuesto por la Condición Sexta de este mismo título;
- XI. No obtener la aprobación correspondiente al proyecto ejecutivo que hubiese sido presentado, o bien, no obtener y mantener en vigor los permisos, licencias y autorizaciones que se requieran para la ejecución y operación de las obras concesionadas;
- XII. No ejecutar las obras concesionadas dentro del plazo previsto en el proyecto ejecutivo autorizado por "La Secretaría", o no presentar el proyecto ejecutivo en el término previsto en esta Concesión;
- XIII. No dar aviso a "La Secretaría" de la conclusión de las obras materia de la presente Concesión en cuanto ocurra dicho evento o bien iniciar la operación de las mismas sin la autorización previa y por escrito de "La Secretaría";
- XIV. No cubrir puntualmente al Gobierno Federal la contraprestación o incumplir las obligaciones fiscales establecidas en este título o en la Ley;
- XV. No otorgar o no mantener en vigor y actualizada la garantía de cumplimiento de esta Concesión o bien los seguros a que se refiere este título;
- XVI. Incumplir las disposiciones legales o administrativas aplicables en materia ecológica y las determinaciones de autoridad competente y, en su caso, las que se refieren a las áreas naturales protegidas y parques marinos nacionales;
- XVII. Dar a las obras e instalaciones construidas, así como a las áreas objeto de la Concesión, un uso distinto al autorizado o no usarlos de acuerdo con lo dispuesto por la Ley;
- XVIII. No mantener en vigor la concesión de Zona Federal Marítimo Terrestre que involucra el presente título;
- XIX. Celebrar actos o contratos con los usuarios, sin sujetarse a las leyes mexicanas y sin perjuicio de la nulidad de los mismos;
- XX. Incumplir la Condición Vigésima de la presente Concesión, y
- XXI. Incumplir de manera reiterada cualquiera de las obligaciones o condiciones establecidas en las disposiciones legales o administrativas aplicables y las consignadas en el presente Título de Concesión.

VIGESIMA QUINTA.- Reversión.

Al concluir la vigencia o en caso de revocación de este título, las áreas y obras objeto de esta Concesión revertirán a favor de la Federación en buen estado operativo, sin costo alguno y libres de todo gravamen, responsabilidades o limitaciones en apego a lo dispuesto para el caso por los artículos 34, 35 y 36 de la Ley de Puertos, así como por el artículo 18 de la Ley General de Bienes Nacionales.

No se requerirá declaratoria previa para que opere la reversión, de manera que en los casos antes precisados, "La Concesionaria" entregará a "La Secretaría" las áreas y obras ejecutadas objeto de la Concesión, lo que se asentará en el acta administrativa que al efecto se levante dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la conclusión del periodo de vigencia de la Concesión o antes, si existe causa de terminación anticipada. En caso contrario, "La Secretaría" tomará posesión de las áreas y obras revertidas en forma directa, sin perjuicio de las responsabilidades penales, fiscales o de otra índole en que pudiera incurrir "La Concesionaria" conforme a los artículos 28 fracciones II y VI y 149 de la Ley General de Bienes Nacionales.

Asimismo, en caso de resultar necesario el rescate de la Concesión que nos ocupa por causa de utilidad pública, el procedimiento correspondiente deberá ser implementado por el Ejecutivo Federal, mediante la indemnización que resulte procedente, debiendo ser publicada la declaratoria respectiva en el Diario Oficial de la Federación y determinándose la indemnización conducente en los términos dispuestos por los artículos 32 fracción IV de la Ley de Puertos, 20 de su Reglamento y 19 de la Ley General de Bienes Naturales.

VIGESIMO SEXTA.- Transferencia de dominio.

Las construcciones e instalaciones portuarias que previa autorización de esta Dependencia, llegara a ejecutar "La Concesionaria" en virtud del otorgamiento de la presente Concesión, se considerarán de su propiedad durante la vigencia del título, pero al término de ésta, inclusive, por revocación, pasarán al dominio de la Nación sin costo alguno y libres de todo gravamen, como se indica en el primer párrafo de la condición anterior.

Las obras e instalaciones que se realicen en el área concesionada, sin autorización de "La Secretaría" se perderán en beneficio de la Nación.

VIGESIMO SEPTIMA.- Gravámenes.

"La Concesionaria" podrá constituir gravámenes a favor de terceros siempre que no sean Estados o gobiernos extranjeros, sobre las obras e instalaciones que "La Secretaría" autorice que se ejecuten al amparo de la presente Concesión, en los términos del artículo 31 de la Ley de Puertos y de las demás disposiciones legales aplicables.

En ningún caso podrán gravarse los bienes de dominio público de la Federación, que se confieren a "La Concesionaria" para su uso y aprovechamiento, o las obras ejecutadas que pasen al dominio de la Nación una vez revertidas éstas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 36 del preindicado ordenamiento legal.

VIGESIMO OCTAVA.- Obras no útiles.

Al término de la vigencia de esta Concesión o de sus prórrogas en su caso, "La Concesionaria" estará obligada previamente a la entrega de los bienes y, por su cuenta y costo, a demoler y remover las obras e instalaciones que hubiese ejecutado y que por sus condiciones no sean de utilidad a juicio de "La Secretaría".

VIGESIMO NOVENA.- Notificación.

Cualesquiera diligencia o notificación que se relacione con lo establecido en este título, se entenderán válidas y eficaces si se practican en el domicilio de "La Concesionaria" que se precisa en el capítulo de Antecedentes del presente documento, en tanto no dé conocimiento a "La Secretaría" de manera fehaciente, de que hubiese cambiado de domicilio.

"La Concesionaria" acepta que las notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos y las resoluciones administrativas definitivas se realicen mediante oficio entregado por mensajero, correo certificado con acuse de recibo, telefax, instructivo, medio de comunicación electrónica o cualquier otro medio de comprobación fehaciente, en los términos previstos por los artículos 35 fracción II y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

TRIGESIMA.- Legislación aplicable.

La construcción y operación de la Terminal Portuaria objeto de esta Concesión, estará sujeta, enunciativa y no limitativamente, a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por los Tratados y Convenios Internacionales celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado; por la Ley de Puertos, la Ley de Vías Generales de Comunicación, la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, la Ley General de Bienes Nacionales, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, la Ley Federal de Competencia Económica, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley de Ingresos de la Federación y los Reglamentos que deriven de ellas; por los Códigos de Comercio, Civil Federal y Federal de Procedimientos

Civiles; por los Acuerdos Interinstitucionales; por las demás prevenciones técnicas y administrativas aplicables en la materia que dicte "La Secretaría"; por lo dispuesto en la presente Concesión y por los anexos que la integran; así como por las Normas Oficiales Mexicanas que por su naturaleza son aplicables a esta Concesión, por las disposiciones sobre mitigación del impacto ambiental que dicten las autoridades competentes; y por las demás disposiciones jurídicas que por su naturaleza y objeto le son aplicables. "La Concesionaria" se obliga a observarlas y cumplirlas.

"La Concesionaria" acepta que si los preceptos legales y las disposiciones administrativas a que se refiere el párrafo anterior fuesen derogados, modificados o adicionados, quedará sujeta, en todo tiempo, a la nueva legislación y a las nuevas disposiciones administrativas que en la materia se expidan, a partir de su entrada en vigor y que el contenido del presente título, se entenderá reformado en el sentido de las mismas, sin necesidad de que "La Secretaría" modifique su texto, aunque podrá hacerlo si lo estima conveniente, siempre y cuando dichas disposiciones no menoscaben sus derechos adquiridos, en apego a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por ningún motivo podrá "La Concesionaria" celebrar contratos con los usuarios que no se sujeten a las leyes mexicanas o que permitan de algún modo la aplicación directa o indirecta de leyes extranjeras o el sometimiento a autoridades distintas de las mexicanas.

TRIGESIMO PRIMERA.- Revisión de condiciones.

Las condiciones establecidas en el presente título, podrán revisarse y modificarse cuando se actualice el supuesto previsto en el segundo párrafo de la condición anterior, cuando se solicite prórroga de la Concesión, o bien de la ampliación de su objeto, su modificación o renovación, así como por acuerdo entre "La Secretaría" y "La Concesionaria". Lo anterior, siempre que no se altere el uso o aprovechamiento que es objeto de la Concesión.

TRIGESIMO SEGUNDA.- Publicación.

"La Concesionaria" deberá tramitar a su costa, la publicación de la presente Concesión en el Diario Oficial de la Federación y acreditar fehacientemente el pago correspondiente ante "La Secretaría", dentro de un plazo de 90 (noventa) días naturales contados a partir de la fecha de otorgamiento del presente título.

TRIGESIMO TERCERA.- Jurisdicción.

Para las controversias que no corresponda resolver administrativamente a "La Secretaría" respecto de la presente Concesión, "La Concesionaria" se someterá a los Tribunales Federales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal, por lo que renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.

TRIGESIMO CUARTA.- Inscripción de la Concesión en el Registro Público.

Para los efectos del artículo 2o. fracción II de la Ley General de Bienes Nacionales, "La Secretaría" es la Dependencia administradora del inmueble concesionado, y "La Concesionaria" se encuentra obligada a inscribir por su cuenta y a su cargo en el Registro Público de la Propiedad Federal, el presente Título de Concesión, así como gestionar ante el Registro Público de la Propiedad del Estado de Baja California Sur, su inscripción y las anotaciones marginales necesarias, con fundamento en los dispuestos por el artículo 42 fracción VI y 58 fracción I de la Ley General de Bienes Nacionales, debiendo acreditar "La Concesionaria" ante "La Secretaría", las gestiones conducentes para ello, dentro de un plazo no mayor de 90 (noventa) días naturales, mismos que se computará a partir de la fecha de suscripción del presente instrumento.

Para los fines antes indicados, "La Concesionaria" emprenderá los trámites conducentes ante las instancias competentes, como lo son "La Secretaría" en la esfera de sus respectivas facultades, de acuerdo a lo señalado por el artículo 3o. fracción IX de la Ley de Vías Generales de Comunicación, así como la Secretaría la Función Pública en el ámbito de sus respectivas atribuciones, de conformidad con lo establecido por los artículos 2o. fracción IX y 58 fracción I de la Ley General de Bienes Nacionales.

TRIGESIMO QUINTA.- Aceptación.

La firma de este Título de Concesión por parte de "La Concesionaria", implica la aceptación incondicional del mismo en todos sus términos.

Se emite este título por duplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de diciembre de dos mil once.- Por la Secretaría: el Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione**.- Rúbrica.- Por la Concesionaria: el Representante Legal de la empresa Minera y Metalúrgica del Boleo, S.A. de C.V., **Tawn Dewey Albinson Fatigant**.- Rúbrica.

(R.- 341508)

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Oaxaca, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CUYO OBJETO ES LA REALIZACION DE UN PROGRAMA DE COORDINACION ESPECIAL DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA Y COLABORACION EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION".

CONTENIDO

ANTECEDENTES

DECLARACIONES

CLAUSULAS

CAPITULO I DEL OBJETO DEL ACUERDO.

CAPITULO II DE LAS ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA.

CAPITULO III DE LAS ACCIONES PARA INSPECCIONAR, CONTROLAR Y VIGILAR EL EJERCICIO Y APLICACION DE LOS RECURSOS FEDERALES OTORGADOS AL ESTADO.

CAPITULO IV DE LAS ACCIONES DE COLABORACION EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION.

SECCION I.- DE LA MODERNIZACION DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS ESTATAL Y MUNICIPALES.

SECCION II.- DE LAS QUEJAS Y DENUNCIAS.

SECCION III.- DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION.

SECCION IV.- DE LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES.

SECCION V.- DE LA PARTICIPACION SOCIAL.

SECCION VI.- DE LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION.

CAPITULO V CONSIDERACIONES FINALES

ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, EN ADELANTE "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C. C.P. RAFAEL MORGAN RIOS, ASISTIDO POR LOS CC. C.P. MARIA GUADALUPE YAN RUBIO, SUBSECRETARIA DE CONTROL Y AUDITORIA DE LA GESTION PUBLICA, Y MTRO. EDGAR ANDRES ANDRADE GARCIA, TITULAR DE LA UNIDAD DE OPERACION REGIONAL Y CONTRALORIA SOCIAL; Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EN ADELANTE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR EL LIC. GABINO CUE MONTEAGUDO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ASISTIDO POR LOS CC. C.P. Y A. JESUS EMILIO MARTINEZ ALVAREZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; LIC. GERARDO CAJIGA ESTRADA, SECRETARIO DE FINANZAS; LIC. PERLA MARISELA WOOLRICH FERNANDEZ, SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL; CUYO OBJETO ES LA REALIZACION DE UN PROGRAMA DE COORDINACION ESPECIAL DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA Y COLABORACION EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION", A QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA "LAS PARTES" AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1. COMO PARTE DE LAS ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO, LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL CON LA PARTICIPACION DE LOS MUNICIPIOS, HAN DECIDIDO ACCEDER A UN ESQUEMA DE COORDINACION, PARA LA REALIZACION CONJUNTA DE PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS, ACCIONES Y SERVICIOS FINANCIADOS PARCIAL O TOTALMENTE CON RECURSOS PROVENIENTES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION.

ESTE ESQUEMA DE COORDINACION ESTA SUSTENTADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACION DEMOCRATICA, CUYA EXPRESION JURIDICA, ADMINISTRATIVA, PROGRAMATICA Y FINANCIERA SE CONCRETA EN LOS CONVENIOS DE COORDINACION, QUE SUSCRIBE EL EJECUTIVO FEDERAL CON LOS EJECUTIVOS DE CADA UNO DE LOS ESTADOS, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES Y MECANISMOS DE COORDINACION ENTRE AMBOS ORDENES DE GOBIERNO, PARA VINCULAR LAS

ACCIONES DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES, REGIONALES, INSTITUCIONALES Y ESPECIALES QUE LLEVEN A CABO LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL CON LAS PREVISTAS EN LOS RESPECTIVOS PROGRAMAS ESTATALES, DE TAL FORMA QUE LAS ACCIONES QUE SE CONVENGA REALIZAR EN LA ENTIDAD FEDERATIVA, CON LA PARTICIPACION, QUE EN SU CASO CORRESPONDA A LOS MUNICIPIOS INTERESADOS, SEAN CONGRUENTES CON LA PLANEACION NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO.

2. POR OTRA PARTE, EXISTE UNA DIVERSIDAD DE RECURSOS FEDERALES, TALES COMO ASIGNACIONES, REASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y DONATIVOS QUE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS RECIBEN DE LA FEDERACION CUYO EJERCICIO Y CONTROL SE RIGE TANTO POR LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, SU REGLAMENTO, EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE Y DEMAS ORDENAMIENTOS APLICABLES, COMO POR LOS PROPIOS CONVENIOS O INSTRUMENTOS DE COORDINACION CELEBRADOS AL EFECTO.
3. EN ESTE CONTEXTO, "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA", EN APOYO AL PROCESO DE FEDERALIZACION, REALIZA ACCIONES CONJUNTAS CON LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS PARA FORTALECER LOS SISTEMAS DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA ESTATAL Y MUNICIPALES, CON EL FIN DE LOGRAR UN USO EFICIENTE, OPORTUNO, TRANSPARENTE Y HONESTO DE LOS RECURSOS QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL LES ASIGNAN, POR MEDIO DE LOS DISTINTOS INSTRUMENTOS O MECANISMOS PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION.
4. EL 26 DE ABRIL DE 1996, EL EJECUTIVO FEDERAL Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, SUSCRIBIERON UN ACUERDO DE COORDINACION DERIVADO DEL "CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL", QUE TIENE POR OBJETO LA REALIZACION DE UN PROGRAMA DE COORDINACION ESPECIAL DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA Y COLABORACION EN MATERIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO".

ASIMISMO, EL 6 DE FEBRERO DE 1990, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA ENTONCES SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA FEDERACION Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, SUSCRIBIERON UN CONVENIO CON EL OBJETO DE COORDINAR ACCIONES PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO Estricto DE LAS DISPOSICIONES QUE CONTIENEN LAS LEYES FEDERAL Y ESTATAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, EN CUANTO A LA OBLIGACION DE ESTOS PARA NO SELECCIONAR, CONTRATAR, NOMBRAR O DESIGNAR A QUIENES SE ENCUENTREN INHABILITADOS PARA OCUPAR UN EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PUBLICO.

5. EN EL MARCO DE LA LEGISLACION FEDERAL Y ESTATAL VIGENTE, AMBOS EJECUTIVOS HAN DECIDIDO CONTINUAR COORDINANDO SUS ESFUERZOS PARA CONSOLIDAR LA OPERACION DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA, SOBRE TODO EN LO QUE RESPECTA A LA INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS PARA SER APLICADOS EN PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES, OBRAS Y SERVICIOS CONVENIDOS PREVIAMENTE; EN ESTE CONTEXTO, ES FUNDAMENTAL EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS E INFORMACION EN MATERIA DE MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Y MEJORES PRACTICAS DE GOBIERNO Y DE FOMENTO DE LA CONTRALORIA SOCIAL, A EFECTO DE LOGRAR UNA MAYOR TRANSPARENCIA EN LA GESTION PUBLICA, EL APEGO A LA LEGALIDAD, LA RENDICION DE CUENTAS Y EL COMBATE EFICAZ A LA CORRUPCION.

DECLARACIONES

I. DE "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA"

1. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 2o., 26 Y 37 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ES UNA DEPENDENCIA DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL.
2. QUE ENTRE SUS ATRIBUCIONES SE ENCUENTRAN LAS DE ORGANIZAR Y COORDINAR EL SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL; INSPECCIONAR EL EJERCICIO DEL GASTO PUBLICO FEDERAL, Y SU CONGRUENCIA CON LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS; ORGANIZAR Y COORDINAR EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO INTEGRAL DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, A FIN DE QUE LOS RECURSOS HUMANOS, PATRIMONIALES Y LOS PROCEDIMIENTOS TECNICOS DE LA MISMA, SEAN APROVECHADOS Y APLICADOS CON CRITERIOS DE EFICIENCIA, DESCENTRALIZACION, DESCONCENTRACION Y SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA; PROMOVER LAS ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA ESTABLECER POLITICAS DE GOBIERNO

DIGITAL; ASI COMO, CONOCER E INVESTIGAR LAS CONDUCTAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, QUE PUEDAN CONSTITUIR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, APLICAR LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN EN TERMINOS DE LEY Y, EN SU CASO, PRESENTAR LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES ANTE EL MINISTERIO PUBLICO, PRESTANDOLE PARA TAL EFECTO LA COLABORACION QUE LE FUERE REQUERIDA.

3. QUE EN EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISION, LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL DEBEN APEGARSE A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA, PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 113 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 7 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
4. QUE ANTE EL RECLAMO DE LA SOCIEDAD DE HACER UN FRENTE DECIDIDO Y EFICAZ CONTRA LOS ACTOS QUE SE APARTAN DE LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA ACTUACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y QUE FOMENTAN LA CORRUPCION EN DIVERSOS ASPECTOS, RESULTA INDISPENSABLE PROMOVER UNA ACTUACION CLARA, TRANSPARENTE, HONESTA Y EFICIENTE EN TODOS LOS NIVELES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; ASI COMO, UNA COPARTICIPACION COMPROMETIDA Y DECIDIDA DE LAS AUTORIDADES DE OTROS ORDENES DE GOBIERNO Y DE LA PROPIA CIUDADANIA.
5. QUE SU TITULAR SE ENCUENTRA FACULTADO PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 5 Y 6 FRACCION XV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.
6. QUE EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33, FRACCION XVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, CORRESPONDE A LA UNIDAD DE OPERACION REGIONAL Y CONTRALORIA SOCIAL FUNGIR COMO ENLACE DE "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" PARA COORDINAR LAS ACCIONES QUE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE ESTA REQUIERAN PROMOVER ANTE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.
7. PARA EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE ACUERDO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN AVENIDA DE LOS INSURGENTES SUR 1735, COL. GUADALUPE INN, MEXICO D.F., C.P. 01020.

II. DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO"

1. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 40, 42 FRACCION I Y 43 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 26 Y 27 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ES UN ESTADO LIBRE Y SOBERANO EN TODO LO QUE CONCIERNE A SU REGIMEN INTERIOR Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA FEDERACION.
2. EL LIC. GABINO CUE MONTEAGUDO, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL ACTA DE SESION SOLEMNE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2010, EN LA QUE RINDIO PROTESTA DE LEY, COMO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2010-2016, ASIMISMO, SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 66, 79 FRACCIONES XIX, XXVI Y 80 FRACCION II DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; 1, 5 Y 9 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.
3. PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, CUENTA CON LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y ORGANISMOS AUXILIARES QUE SEÑALAN LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA Y DEMAS DISPOSICIONES VIGENTES EN EL ESTADO.
4. EL C.P. Y A. JESUS EMILIO MARTINEZ ALVAREZ, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, COMO SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2011, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 79 FRACCION V DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; ASIMISMO, CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 82 Y 84 DEL MISMO ORDENAMIENTO JURIDICO INVOCADO; 2 FRACCION I, 9, 13 FRACCION I Y 20 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.
5. EL LIC. GERARDO CAJIGA ESTRADA, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, COMO SECRETARIO DE FINANZAS, DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2010, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 79 FRACCION V DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; ASIMISMO, CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 82 Y 84 DEL MISMO ORDENAMIENTO JURIDICO INVOCADO; 2 FRACCION I, 9, 13 FRACCION XII Y 31 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.

6. LA LIC. PERLA MARISELA WOOLRICH FERNANDEZ, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, COMO SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2010, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 79 FRACCION V DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; ASIMISMO, CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 82 Y 84 DEL MISMO ORDENAMIENTO JURIDICO INVOCADO; 2 FRACCION I, 9, 13 FRACCION XIV Y 33 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.
7. QUE COMPARTE CON EL EJECUTIVO FEDERAL EL COMPROMISO DE APLICAR CON HONESTIDAD, EFICACIA Y TRANSPARENCIA LOS RECURSOS PUBLICOS FEDERALES Y ESTATALES, PARA SATISFACER ADECUADAMENTE LAS NECESIDADES DE LA POBLACION DE LA ENTIDAD FEDERATIVA; POR LO QUE ES DE SU INTERES PARTICIPAR EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION EN EL AMBITO ESTATAL, Y PROMOVER LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS.
8. PARA EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE ACUERDO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN PALACIO DE GOBIERNO, EN PLAZA DE LA CONSTITUCION, ENTRE LAS CALLES DE CARLOS MARIA BUSTAMANTE Y RICARDO FLORES MAGON, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 68000, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.

III. DE "LAS PARTES"

1. QUE RECONOCEN QUE LA CORRUPCION AFECTA A TODOS LOS MEXICANOS PORQUE FRENA EL DESARROLLO NACIONAL, ATENTA CONTRA LAS INSTITUCIONES NACIONALES, DESALIENTA LA PARTICIPACION SOCIAL Y REDUCE LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD EN SUS GOBERNANTES; POR LO QUE RESULTA INDISPENSABLE LA COLABORACION Y COORDINACION DE ACCIONES ENTRE LOS DISTINTOS ORDENES DE GOBIERNO, PARA ATACAR EN FORMA INTEGRAL ESTE PROBLEMA SOCIAL.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 26, 40, 42, 43, 113 Y 116 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 20., 22, 26 Y 37 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 33 Y 34 DE LA LEY DE PLANEACION; 49 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL; TITULO TERCERO BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 7 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS; ASI COMO EN LOS ARTICULOS 66, 79 FRACCION XIX, 80 FRACCION II, 82 Y 84 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; 1, 2, 5, 6, 8, 9, 13, FRACCIONES I, XII, XIV, 20, 31, 33 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA Y 56 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA; "LAS PARTES" CELEBRAN EL PRESENTE ACUERDO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

CAPITULO I.- DEL OBJETO DEL ACUERDO

PRIMERA. "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", CONVIENEN QUE EL OBJETO DE ESTE ACUERDO ES ESTABLECER ACCIONES CONJUNTAS PARA FORTALECER EL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA; PARA INSPECCIONAR, CONTROLAR Y VIGILAR EL EJERCICIO Y APLICACION DE LOS RECURSOS FEDERALES OTORGADOS A "EL GOBIERNO DEL ESTADO", CON EL PROPOSITO DE LOGRAR EL EJERCICIO EFICIENTE, OPORTUNO Y HONESTO DE DICHOS RECURSOS EN LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS, ACCIONES O SERVICIOS PREVIAMENTE DETERMINADOS, ASI COMO, PARA LOGRAR MAYOR TRANSPARENCIA EN LA GESTION PUBLICA Y ACCIONES MAS EFECTIVAS EN LA PREVENCION Y COMBATE A LA CORRUPCION.

LOS RECURSOS FEDERALES QUE "EL GOBIERNO DEL ESTADO" RECIBA A TRAVES DEL RAMO GENERAL 33 "APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS" DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION, ASI COMO, LAS APORTACIONES PARA EL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD, PREVISTAS EN EL TITULO TERCERO BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD, NO SON OBJETO DE LAS ACCIONES CONJUNTAS A QUE SE REFIERE EL PRESENTE INSTRUMENTO.

CAPITULO II

DE LAS ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA

SEGUNDA. PARA FORTALECER EL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA, "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" SE COMPROMETE A:

- I. PROPORCIONAR A LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", APOYO TECNICO PARA REFORZAR LOS MECANISMOS DE CONTROL INTERNO EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL QUE FUNGEN COMO EJECUTORAS DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS, ACCIONES Y SERVICIOS FINANCIADOS CON LOS RECURSOS FEDERALES, A EFECTO DE POSIBILITAR UNA MEJOR PARTICIPACION DE ESTA, EN LAS TAREAS DE INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA.

- II. PROMOVER EL DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION PROGRAMATICA PRESUPUESTAL DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS, ACCIONES Y SERVICIOS FINANCIADOS CON LOS RECURSOS FEDERALES, CON EL FIN DE FACILITAR LA INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA DEL EJERCICIO Y APLICACION DE DICHOS RECURSOS, Y REORIENTAR, EN SU CASO, LAS ACCIONES DE AUDITORIA Y REVISION.

TERCERA. PARA FORTALECER EL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" SE COMPROMETE A:

- I. REVISAR Y, EN SU CASO, PROMOVER LAS REFORMAS AL MARCO JURIDICO QUE RIGE EL CONTROL Y LA EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA EN LA ENTIDAD FEDERATIVA.
- II. PROMOVER Y CELEBRAR ACUERDOS DE COORDINACION CON LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, PARA IMPULSAR EL FORTALECIMIENTO DE LOS SUBSISTEMAS MUNICIPALES DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA, CON EL FIN DE FACILITAR LA INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA DEL EJERCICIO Y APLICACION DE RECURSOS, Y ORIENTAR EN SU CASO, LAS ACCIONES DE AUDITORIA Y REVISION.
- III. DIFUNDIR A LOS ORGANOS DE FISCALIZACION Y CONTROL DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES LA NORMATIVIDAD, LA METODOLOGIA, Y LOS PROCEDIMIENTOS PARA AUDITAR Y VERIFICAR LOS PROGRAMAS FEDERALES EJECUTADOS EN LOS MUNICIPIOS Y PROPORCIONAR LA ASESORIA Y EL APOYO TECNICO NECESARIOS.
- IV. FORTALECER PERMANENTEMENTE A LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, PARA INCREMENTAR LA COBERTURA Y EFECTIVIDAD DE SUS TAREAS DE CONTROL Y AUDITORIA DE LOS PROGRAMAS Y DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS FEDERALES O PROVENIENTES DE ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES.
- V. REALIZAR ESTUDIOS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y HUMANO EN LAS INSTANCIAS DE CONTROL ESTATAL Y MUNICIPALES, CON EL OBJETO DE IDENTIFICAR LAS DEFICIENCIAS QUE SE CONSTITUYAN EN ELEMENTOS SUSTANTIVOS PARA LA FORMULACION DE PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA CONTINUA, REINGENIERIA DE PROCEDIMIENTOS Y ACTUALIZACION TECNOLÓGICA.
- VI. FORTALECER LOS MECANISMOS DE CONTROL INTERNO EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL QUE FUNGEN COMO EJECUTORAS DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS, ACCIONES Y SERVICIOS FINANCIADOS CON LOS RECURSOS FEDERALES.
- VII. ESTABLECER LOS MECANISMOS DE CONTROL QUE LE PERMITAN ACREDITAR QUE LOS RECURSOS DEL 5 AL MILLAR QUE RECIBA POR CONCEPTO DEL DERECHO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS SE ENTREGUEN A LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y VERIFICAR QUE ESTA LOS APLIQUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN DICHO PRECEPTO Y EN LOS LINEAMIENTOS QUE EMITA "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA".
- VIII. ESTABLECER LOS MECANISMOS DE CONTROL QUE LE PERMITAN ACREDITAR QUE LOS RECURSOS QUE EN SU CASO SEAN DESTINADOS A LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, EN LOS CONVENIOS DE COORDINACION Y REASIGNACION DE RECURSOS FEDERALES Y OTROS INSTRUMENTOS DE COORDINACION QUE CELEBRE "EL GOBIERNO DEL ESTADO" CON DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PARA LA REALIZACION DE ACCIONES DE INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA DE PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES Y SERVICIOS PREVISTOS EN DICHOS INSTRUMENTOS, SEAN ENTREGADOS A LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y VERIFICAR QUE SU APLICACION SE REALICE CONFORME A LOS LINEAMIENTOS QUE EMITA "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA".
- IX. APERTURAR, POR EJECUTORA Y POR PROGRAMA, CUENTAS BANCARIAS ESPECIFICAS PARA LA RADICACION DE LOS RECURSOS FEDERALES QUE RECIBA PARA LA REALIZACION DE PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS, ACCIONES Y SERVICIOS, PARA EFECTOS DE COMPROBACION DE SU EJERCICIO Y FISCALIZACION, INFORMANDO DE ELLO A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL DE QUE SE TRATE, A LA TESORERIA DE LA FEDERACION Y A "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA".

CAPITULO III

DE LAS ACCIONES PARA INSPECCIONAR, CONTROLAR Y VIGILAR EL EJERCICIO Y APLICACION DE LOS RECURSOS FEDERALES OTORGADOS AL ESTADO

CUARTA. "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA", SE COMPROMETE A:

- I. ELABORAR, CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA AUDITAR Y REVISAR LOS PROYECTOS, PROGRAMAS, OBRAS, ACCIONES Y SERVICIOS FINANCIADOS CON RECURSOS FEDERALES.

- II. REALIZAR POR SI, O EN COORDINACION CON LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, LAS AUDITORIAS Y REVISIONES A LOS RECURSOS FEDERALES.
- III. COORDINAR LAS AUDITORIAS QUE SE REALICEN, A TRAVES DE FIRMAS, DE AUDITORES EXTERNOS, A PROYECTOS REGIONALES FINANCIADOS CON RECURSOS PROVENIENTES DE ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES Y EJECUTADOS POR "EL GOBIERNO DEL ESTADO", DE CONFORMIDAD CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA QUE PARA EL EFECTO SE EMITAN.
- IV. PROPORCIONAR A LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", LOS MANUALES, GUIAS Y METODOLOGIAS PARA LA REALIZACION DE AUDITORIAS Y REVISIONES A LOS RECURSOS FEDERALES.

QUINTA. "EL GOBIERNO DEL ESTADO", POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, Y SIN PERJUICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDEN A "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA", SE COMPROMETE A:

- I. REALIZAR POR SI, O CONJUNTAMENTE CON "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA", LAS AUDITORIAS Y REVISIONES A LOS PROYECTOS, PROGRAMAS, ACCIONES, OBRAS Y SERVICIOS EJECUTADOS POR "EL GOBIERNO DEL ESTADO" CON RECURSOS FEDERALES, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO ACORDADO CON "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA".
- II. PROPORCIONAR A LAS FIRMAS DE AUDITORES EXTERNOS, LAS FACILIDADES NECESARIAS, PARA LA REALIZACION DE LAS AUDITORIAS A LOS PROGRAMAS FEDERALES O PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS PROVENIENTES DE ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES.
- III. INSTRUIR A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ESTATALES EJECUTORAS PARA QUE REALICEN LA ENTREGA OPORTUNA Y COMPLETA DE LA INFORMACION QUE SE LES REQUIERA, CUANDO SEAN OBJETO DE AUDITORIAS.
- IV. REQUERIR A LAS DEPENDENCIAS, Y ENTIDADES ESTATALES EJECUTORAS QUE SEAN OBJETO DE OBSERVACIONES EN AUDITORIAS PRACTICADAS A LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES, OBRAS Y SERVICIOS REALIZADOS CON RECURSOS FEDERALES O FINANCIADOS CON RECURSOS PROVENIENTES DE ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES, LA PRESENTACION OPORTUNA DE LA DOCUMENTACION QUE SOLVENTE DICHAS OBSERVACIONES Y REMITIRLA, ADJUNTANDO UN DICTAMEN QUE CONTenga SU OPINION, A "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" PARA QUE ESTA, PREVIO ANALISIS, DETERMINE SI ES O NO PROCEDENTE LA SOLVENTACION.
- V. COLABORAR EN LA REALIZACION DE AUDITORIAS Y REVISIONES ESPECIFICAS A PROYECTOS Y ACCIONES EFECTUADAS CON RECURSOS FEDERALES Y PROPORCIONAR LA INFORMACION Y LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LOS AUDITORES.
- VI. COLABORAR EN LA INTEGRACION DE LOS INFORMES Y EXPEDIENTES DE LOS HALLAZGOS DE LAS AUDITORIAS QUE REALICE DIRECTAMENTE "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" O DE AQUELLAS QUE PRACTIQUE CONJUNTAMENTE CON ESTA, QUE PUEDAN SER CONSTITUTIVOS DE PRESUNTAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS O PENALES DE SERVIDORES PUBLICOS, CON EL FIN DE PRESENTAR LAS DENUNCIAS PENALES CORRESPONDIENTES ANTE EL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION E INICIAR EN SU CASO, LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDADES.
- VII. REMITIR DE MANERA TRIMESTRAL A "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA", EN MEDIOS MAGNETICOS, OPTICOS O ELECTRONICOS, LA INFORMACION PROGRAMATICA PRESUPUESTAL Y DE AVANCES FISICO-FINANCIERO; ASI COMO ANUALMENTE, LOS CIERRES DE EJERCICIO RELATIVOS A LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES, OBRAS Y SERVICIOS REALIZADOS CON LOS RECURSOS FEDERALES.

CAPITULO IV

DE LAS ACCIONES DE COLABORACION EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION

SECCION I

DE LA MODERNIZACION DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS ESTATAL Y MUNICIPALES

SEXTA. "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" SE COMPROMETEN A:

- I. COMPARTIR CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS QUE HAYAN ARROJADO RESULTADOS POSITIVOS EN MATERIA DE ESTRATEGIAS O MEJORES PRACTICAS DE GOBIERNO, E INNOVACION GUBERNAMENTAL, A EFECTO DE QUE LOS MISMOS PUEDAN SER APLICADOS, EN SU CASO, POR LOS DISTINTOS ORDENES DE GOBIERNO.

- II. PROMOVER, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, LA ELIMINACION DE CONDUCTAS DISCRECIONALES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES Y LA INSTRUMENTACION Y APLICACION DE MEDIDAS TENDIENTES A LA SIMPLIFICACION Y AUTOMATIZACION DE TRAMITES Y PROCESOS QUE PERMITAN LA MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA Y EN CONSECUENCIA LA ERRADICACION DE CONDUCTAS PROCLIVES A LA CORRUPCION.
- III. PROMOVER LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA FORTALECER EL SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACION, ASI COMO IMPULSAR LA MEJORA Y MODERNIZACION DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS ESTATALES Y MUNICIPALES.

SEPTIMA. "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" COLABORARA, A TRAVES DE LA UNIDAD DE GOBIERNO DIGITAL, CON "EL GOBIERNO DEL ESTADO", EN LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- I. COMPARTIR CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS QUE PERMITAN DEFINIR, ESTABLECER E INCORPORAR MEJORES PRACTICAS Y POLITICAS DE GOBIERNO DIGITAL, A EFECTO DE QUE LOS MISMOS PUEDAN SER APLICADOS, EN SU CASO, POR LOS DISTINTOS ORDENES DE GOBIERNO.
- II. DAR A CONOCER Y FOMENTAR EN LA ENTIDAD FEDERATIVA EL USO DEL PORTAL CIUDADANO, EL CUAL PROPORCIONA SERVICIOS DE BUSQUEDA ESPECIALIZADA EN GOBIERNO Y UNA PAGINA PERSONALIZADA, QUE FACILITAN EL ACCESO A LOS TRAMITES, SERVICIOS Y CONTENIDOS ELECTRONICOS DE LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO Y DE LOS TRES PODERES DE LA UNION.
- III. PROMOVER LA HOMOLOGACION Y EL USO DE LOS MEDIOS DE IDENTIFICACION ELECTRONICA A FIN DE FACILITAR EL ACCESO A LOS TRAMITES Y SERVICIOS DIGITALES GUBERNAMENTALES.
- IV. PROMOVER LA HOMOLOGACION DEL MARCO DE INTEROPERABILIDAD ESTATAL CON EL ESQUEMA DE INTEROPERABILIDAD Y DE DATOS ABIERTOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, CON EL FIN DE FACILITAR EL INTERCAMBIO DE INFORMACION Y EL DESARROLLO DE SERVICIOS DIGITALES INTEGRADOS.
- V. COORDINAR Y PARTICIPAR EN ACTIVIDADES QUE IMPULSEN EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES, A FIN DE MEJORAR LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y LOS SERVICIOS GUBERNAMENTALES, ASI COMO LA COOPERACION ENTRE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS.
- VI. PROPORCIONAR ASESORIA EN LA INSTRUMENTACION, USO Y APLICACION DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES EN EL AMBITO GUBERNAMENTAL.
- VII. PROMOVER LA SUSCRIPCION DE CONVENIOS DE COLABORACION ESPECIFICOS EN MATERIA DE GOBIERNO DIGITAL.

SECCION II

DE LAS QUEJAS Y DENUNCIAS

OCTAVA. "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, SE COMPROMETEN A:

- I. IMPULSAR LA CONVERGENCIA DE LOS PROCESOS Y MECANISMOS RELATIVOS A LA RECEPCION Y TRAMITE DE QUEJAS Y DENUNCIAS QUE SE FORMULEN POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, A EFECTO DE PROMOVER EL COMBATE A LA CORRUPCION.
- II. FACILITAR LA CAPTACION DE LAS QUEJAS Y DENUNCIAS A QUE SE REFIERE LA FRACCION ANTERIOR, TURNANDO LAS QUE RESULTEN DE LA COMPETENCIA DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO" O DE "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA", PARA QUE SE ACTUE CONFORME A LAS FACULTADES QUE LES COMPETEN EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES, ASI COMO, DARLES SEGUIMIENTO HASTA SU CONCLUSION A TRAVES DEL SISTEMA INFORMATICO ADMINISTRADO POR "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA".
- III. PROMOVER E IMPULSAR, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS SOBRE MEJORES PRACTICAS Y LA EMISION O ADECUACION DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN MATERIA DE QUEJAS Y DENUNCIAS.

SECCION III

DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION

NOVENA. PARA FORTALECER AL ESTADO Y A LOS MUNICIPIOS EN LA DESCENTRALIZACION DE FUNCIONES, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" SE COMPROMETE A:

- I. CONSOLIDAR, CON EL APOYO DE "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA", LA OPERACION DEL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DENOMINADO "COMPRANET", PARA GARANTIZAR LA APLICACION TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS

PUBLICOS; DIFUNDIR LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, LOS RESULTADOS DE LOS MISMOS (FALLOS), EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS PUBLICOS, LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS QUE SE ESTAN REALIZANDO CON LOS RECURSOS FEDERALES, Y DEMAS TRAMITES RELACIONADOS CON LA PARTICIPACION DEL NIVEL ESTATAL EN CONTRATACIONES PUBLICAS.

- II. VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES JURIDICAS APLICABLES A LAS CONTRATACIONES PUBLICAS QUE SE EFECTUEN CON RECURSOS FEDERALES, DE CONFORMIDAD CON LOS CONVENIOS CELEBRADOS CON LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, EN PARTICULAR EL SEGUIMIENTO A LOS ACTOS DE LICITACION, AL EJERCICIO Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS A CARGO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", ASI COMO, DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS QUE DERIVEN DEL PROCEDIMIENTO CONCILIATORIO.

SE ENTIENDE POR DISPOSICIONES JURIDICAS APLICABLES, LAS LEYES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SEGUN CORRESPONDA, SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES A CADA MATERIA, DE CARACTER FEDERAL.

- III. VERIFICAR, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, QUE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES EJECUTORAS LOCALES DEN PUNTUAL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES QUE EMITA LA AUTORIDAD COMPETENTE, CON MOTIVO DE INCONFORMIDADES DERIVADAS DE CUALQUIER ACTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS O SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO DE ADQUISICION, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES O SERVICIOS QUE SE EFECTUEN TOTAL O PARCIALMENTE CON LOS RECURSOS FEDERALES.
- IV. ORIENTAR, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, A LOS INTERESADOS EN FORMULAR INCONFORMIDADES DERIVADAS DE CUALQUIER ACTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS O SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO DE ADQUISICION, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES O SERVICIOS QUE SE EFECTUEN TOTAL O PARCIALMENTE CON LOS RECURSOS FEDERALES, A EFECTO DE QUE LAS MISMAS SEAN PRESENTADAS, EN LA FORMA Y TERMINOS PREVISTOS EN LAS DISPOSICIONES JURIDICAS APLICABLES.
- V. AUXILIAR A "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, EN LA PRACTICA DE NOTIFICACIONES PERSONALES QUE DEBAN EFECTUARSE A QUIENES SEAN PARTE DE UN PROCEDIMIENTO DE INCONFORMIDAD O DE SANCION A LICITANTES, PROVEEDORES Y CONTRATISTAS CUANDO TENGAN SU DOMICILIO DENTRO DE SU JURISDICCION, Y REMITIRLE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS O EL RESULTADO DE LA DILIGENCIA OPORTUNAMENTE, CONFORME A LAS DISPOSICIONES APLICABLES Y A LO ESTABLECIDO POR "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA".
- VI. INSTRUMENTAR LAS ACCIONES CONDUCENTES A FIN DE QUE LAS INCONFORMIDADES RECIBIDAS EN LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, QUE INVOLUCREN RECURSOS FEDERALES Y CUYO TRAMITE Y RESOLUCION NO SEA DE SU LEGAL COMPETENCIA, SE REMITAN OPORTUNAMENTE A "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" PARA LA SUBSTANCIACION CORRESPONDIENTE.
- VII. LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, PROMOVERA QUE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES EJECUTORAS LOCALES, PRECISEN EN LAS CONVOCATORIAS A LICITACION PUBLICA O EN LAS INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, EL ORIGEN DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS PARA LA CONTRATACION, ASI COMO EL DOMICILIO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA CONOCER DE LAS INCONFORMIDADES DERIVADAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.
- VIII. PROMOVER POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EJECUTORAS LOCALES PROPORCIONEN LA INFORMACION REQUERIDA PARA LA SUBSTANCIACION DEL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACION, PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES JURIDICAS APLICABLES DE CARACTER FEDERAL.
- IX. PROMOVER LA INCORPORACION DE LA FIGURA DEL TESTIGO SOCIAL EN LA NORMATIVIDAD LOCAL EN MATERIA DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

DECIMA. "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, SE COMPROMETEN A:

- I. ESTABLECER LAS BASES PARA PROMOVER MEJORES PRACTICAS EN MATERIA DE CONTRATACIONES PUBLICAS, QUE GARANTICEN EL EJERCICIO DEL GASTO PUBLICO CON APEGO A LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMIA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ.

- II. ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COLABORACION PARA EL AGIL Y OPORTUNO INTERCAMBIO DE INFORMACION RELACIONADA CON LAS CONTRATACIONES PUBLICAS REALIZADAS CON RECURSOS FEDERALES.

DECIMA PRIMERA. "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA", SE COMPROMETE A PRESTAR ASISTENCIA TECNICA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA INSTAURADOS POR "EL GOBIERNO DEL ESTADO" Y LOS MUNICIPIOS, PARA GARANTIZAR LA MAXIMA PUBLICIDAD EN LA PLANEACION Y PROGRAMACION DE LA INVERSION PUBLICA, GENERAR CERTEZA JURIDICA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA, ASI COMO FORTALECER EL CONTROL PREVENTIVO EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PUBLICOS FEDERALES.

LOS TERMINOS DE DICHA ASISTENCIA TECNICA SE DEFINIRAN EN LOS CONVENIOS DE COLABORACION ESPECIFICOS QUE AL EFECTO SE SUSCRIBAN, EN LOS CUALES "LAS PARTES" ESTABLECERAN LOS COMPROMISOS Y, EN SU CASO, LOS GASTOS QUE CADA UNA DE ESTAS ASUMIRA Y LOS PLAZOS DE EJECUCION DE LAS ACCIONES QUE SE CONVENGAN.

DECIMA SEGUNDA. "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA", SE COMPROMETE CON "EL GOBIERNO DEL ESTADO" A PROPORCIONAR, LA ASESORIA NORMATIVA QUE EN MATERIA DE CONTRATACIONES PUBLICAS LE SEA REQUERIDA POR SUS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARTICULARMENTE EN LO RELATIVO A:

- I. LA APLICACION DE LAS LEYES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SUS REGLAMENTOS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN ESAS MATERIAS.
- II. LAS CONTRATACIONES FINANCIADAS CON FONDOS PROVENIENTES DE CREDITOS EXTERNOS OTORGADOS POR ORGANISMOS FINANCIEROS REGIONALES O MULTILATERALES.

SECCION IV

DE LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

DECIMA TERCERA. "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" SE COMPROMETEN A PROMOVER, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ACCIONES PARA PREVENIR CONDUCTAS IRREGULARES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y A FOMENTAR UNA CULTURA DEL SERVICIO PUBLICO SUSTENTADA EN VALORES Y PRINCIPIOS ETICOS.

"LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" COLABORARA CON LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", EN LA INSTAURACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS PARA COMBATIR LOS ACTOS DE CORRUPCION E IMPUNIDAD, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, A FIN DE CREAR CONCIENCIA EN LOS SERVIDORES PUBLICOS DE SU VOCACION DE SERVICIO Y RESPONSABILIDAD PUBLICA.

DECIMA CUARTA. "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, SE COMPROMETEN A INSTRUMENTAR LOS PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS EN CONTRA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE RESULTEN RESPONSABLES DE IRREGULARIDADES DETECTADAS CON MOTIVO DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES; ASIMISMO, CUANDO DE ESTAS SE PRESUMA LA COMISION DE ALGUN DELITO, SE COMPROMETEN A PROCEDER POR SI, O CONJUNTAMENTE, A DENUNCIAR LOS HECHOS Y APORTAR EL MATERIAL PROBATORIO AL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION.

DECIMA QUINTA. "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA", Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, ACUERDAN COORDINAR SUS ACCIONES PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LAS DISPOSICIONES QUE CONTIENEN LAS LEYES FEDERAL Y ESTATAL EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, EN CUANTO A LA OBLIGACION DE ESTOS PARA NO SELECCIONAR, CONTRATAR, NOMBRAR O DESIGNAR A QUIENES SE ENCUENTREN INHABILITADOS PARA OCUPAR UN EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PUBLICO.

CON EL PROPOSITO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL PARRAFO ANTERIOR, "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA", A TRAVES DE LOS ORGANOS INTERNOS DE CONTROL EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y EN LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, VIGILARA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LAS MISMAS, SE ABSTENGAN DE CONTRATAR, NOMBRAR O DESIGNAR A PERSONAS QUE ESTEN SANCIONADAS POR AUTORIDAD ESTATAL O MUNICIPAL CON INHABILITACION PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PUBLICO.

POR SU PARTE, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, LLEVARA A CABO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A FIN DE QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL, SE ABSTENGAN DE CONTRATAR, NOMBRAR O DESIGNAR A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN SANCIONADAS POR UNA AUTORIDAD FEDERAL CON INHABILITACION PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PUBLICO.

ASIMISMO, LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", PROMOVERA QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES SE ABSTENGAN DE CONTRATAR A LAS PERSONAS QUE ESTAN SANCIONADAS POR UNA AUTORIDAD FEDERAL O ESTATAL CON INHABILITACION PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PUBLICO.

PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN ESTA CLAUSULA, "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" SE COMPROMETEN A INTERCAMBIAR MENSUALMENTE LOS REGISTROS DE SERVIDORES PUBLICOS INHABILITADOS.

ASIMISMO, "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" ACUERDAN PROMOVER Y APOYAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA INTEGRAR UNA BASE DE DATOS QUE CONTENGA LA INFORMACION DE LOS REGISTROS DE SERVIDORES PUBLICOS INHABILITADOS EN LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS CORRESPONDIENTES. "EL GOBIERNO DEL ESTADO" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD PARA QUE LA INFORMACION RELATIVA A SU REGISTRO DE SERVIDORES PUBLICOS INHABILITADOS, SEA INCLUIDA EN LA REFERIDA BASE DE DATOS.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" SERA LA RESPONSABLE DE OPERAR LA CITADA BASE DE DATOS Y DE ATENDER, EN SU CASO, LAS CONSULTAS QUE EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES PREVISTOS EN LOS ORDENAMIENTOS DE LA MATERIA, LE FORMULE ALGUNA ENTIDAD FEDERATIVA EN RELACION CON ALGUN SERVIDOR PUBLICO QUE SE ENCUENTRE INHABILITADO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL O INCLUSIVE EN LA DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS, POR LO QUE DEBERA ADOPTAR LAS MEDIDAS QUE GARANTICEN EL ACCESO RESTRINGIDO A LA INFORMACION CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS QUE SE INTEGRE.

"LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" CON OBJETO DE SISTEMATIZAR LA BASE DE DATOS A SU CARGO, DETERMINARA LOS MEDIOS ELECTRONICOS, A TRAVES DE LOS CUALES LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO" PODRA REMITIR LA INFORMACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS INHABILITADOS PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PUBLICO.

DECIMA SEXTA. "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE Y CONSIDERANDO LO PREVISTO POR LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, ACUERDAN UNIFORMAR CRITERIOS PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES Y LA APLICACION DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS A SERVIDORES PUBLICOS.

DECIMA SEPTIMA. "EL GOBIERNO DEL ESTADO", A TRAVES DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, SE COMPROMETE A INFORMAR OPORTUNAMENTE A "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA", SOBRE:

- I. LOS CASOS EN QUE, A CONSECUENCIA DE UNA AUDITORIA PRACTICADA DIRECTAMENTE A LOS RECURSOS FEDERALES, SE HAYAN DETECTADO IRREGULARIDADES DE LAS QUE SE DERIVEN PRESUNTAS RESPONSABILIDADES, A EFECTO DE QUE SE ACTUE CON DILIGENCIA Y PRONTITUD.
- II. AQUELLOS CASOS EN LOS QUE LOS ORGANOS DE CONTROL Y SUPERVISION ESTATAL Y MUNICIPALES, HAYAN DETECTADO DESVIO DE RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33 "APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS", Y DE LAS APORTACIONES PREVISTAS EN EL TITULO TERCERO BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

DECIMA OCTAVA. "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, SE PROPORCIONARAN RECIPROCAMENTE, LA INFORMACION QUE LES PERMITA LLEVAR EL SEGUIMIENTO A LA EVOLUCION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS.

DECIMA NOVENA. "EL GOBIERNO DEL ESTADO", POR CONDUCTO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE CORRESPONDA, APOYARA A "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS QUE LLEVA A CABO, PARA LA OBTENCION DE LA INFORMACION QUE SE REQUIERA RECABAR DE LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, DEL CIVIL, ENTRE OTROS.

VIGESIMA. A PETICION EXPRESA DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" LE PODRA OTORGAR EL APOYO Y LA ASISTENCIA TECNICA NECESARIA PARA INSTRUMENTAR SISTEMAS QUE PERMITAN A LOS SERVIDORES PUBLICOS LOCALES PRESENTAR SUS DECLARACIONES DE SITUACION PATRIMONIAL POR MEDIOS ELECTRONICOS.

SECCION V

DE LA PARTICIPACION SOCIAL

VIGESIMA PRIMERA. "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA", A TRAVES DE LA UNIDAD DE OPERACION REGIONAL Y CONTRALORIA SOCIAL, CON LA PARTICIPACION DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL CORRESPONDIENTES, Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, SE COMPROMETEN A

COORDINAR SUS ESFUERZOS PARA PROMOVER Y DAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE CONTRALORIA SOCIAL, QUE PROMUEVE "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA", CON EL PROPOSITO DE IMPULSAR LA PARTICIPACION ACTIVA DE LOS INDIVIDUOS Y GRUPOS SOCIALES ORGANIZADOS EN EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS PROYECTOS, PROGRAMAS, OBRAS, ACCIONES Y SERVICIOS REALIZADOS CON LOS RECURSOS FEDERALES.

EL "GOBIERNO DEL ESTADO" POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, SE COMPROMETE A VERIFICAR QUE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCION DE CONTRALORIA SOCIAL QUE REALICEN LAS EJECUTORAS ESTATALES Y MUNICIPALES PARA LA VIGILANCIA DE LA APLICACION DE RECURSOS FEDERALES, SEAN CONGRUENTES CON LA ESTRATEGIA QUE PROMUEVA "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA".

VIGESIMA SEGUNDA. "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", SE COMPROMETEN A PROMOVER EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ACCIONES PARA FOMENTAR EN LA POBLACION DEL ESTADO UNA CULTURA DE LA LEGALIDAD SUSTENTADA EN VALORES Y PRINCIPIOS ETICOS.

VIGESIMA TERCERA. "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" SE COMPROMETE A PROPORCIONAR A "EL GOBIERNO DEL ESTADO" POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, ASESORIA PARA DESARROLLAR Y OPERAR LOS PROGRAMAS DE CONTRALORIA SOCIAL, MEDIANTE ACCIONES DE INFORMACION, DIFUSION, CONSTITUCION DE COMITES DE CONTRALORIA SOCIAL, CAPACITACION, ATENCION CIUDADANA, A FIN DE QUE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DESARROLLEN ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO DE LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACION SOCIAL.

VIGESIMA CUARTA. "EL GOBIERNO DEL ESTADO", A TRAVES DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, PROPORCIONARA A "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA", A TRAVES DEL SISTEMA INFORMATICO QUE ESTA ULTIMA PONGA A DISPOSICION DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", LA INFORMACION RELATIVA A LAS ACCIONES QUE DESARROLLEN EN MATERIA DE CONTRALORIA SOCIAL.

VIGESIMA QUINTA. "EL GOBIERNO DEL ESTADO", A TRAVES DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, SE COMPROMETE A FORTALECER DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES, LAS ACCIONES DE CONTRALORIA SOCIAL QUE PERMITAN EL BUEN USO DE LOS RECURSOS PUBLICOS Y LA ADECUADA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EN LA ENTIDAD FEDERATIVA.

SECCION VI

DE LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION

VIGESIMA SEXTA. "LAS PARTES" SE COMPROMETEN A ELEVAR LOS NIVELES DE TRANSPARENCIA DE LA GESTION PUBLICA, ASI COMO A IMPULSAR LA RENDICION DE CUENTAS Y LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL COMBATE A LA CORRUPCION.

PARA TAL EFECTO, "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" PROMOVERA ANTE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, LA ADOPCION DE ACCIONES QUE PRIVILEGIEN LA TRANSPARENCIA EN LA GESTION PUBLICA, LA RENDICION DE CUENTAS Y A DESARROLLAR ACCIONES DE PREVENCION DE LA CORRUPCION, EN TANTO QUE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", SE COMPROMETE A DESARROLLAR ACCIONES QUE PROMUEVAN UNA GESTION PUBLICA MAS ABIERTA AL ESCRUTINIO PUBLICO Y EL ESTABLECIMIENTO O FORTALECIMIENTO DE MECANISMOS QUE FOMENTEN UNA RENDICION DE CUENTAS EFECTIVA, ASI COMO LA PREVENCION DE ACTOS DE CORRUPCION A TRAVES DE LA PARTICIPACION CIUDADANA.

ASIMISMO, "LAS PARTES" SE COMPROMETEN A COMPARTIR Y PROMOVER LA ADOPCION DE PRACTICAS EXITOSAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, RENDICION DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCION EN LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES.

VIGESIMA SEPTIMA. "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" APOYARA A "EL GOBIERNO DEL ESTADO", PARA:

- I. ORIENTAR LA IMPLEMENTACION DE POLITICAS INTEGRALES DE COMBATE A LA CORRUPCION, MEDIANTE EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DE EXITO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.
- II. DIFUNDIR EL ANALISIS DE ESTUDIOS NACIONALES E INTERNACIONALES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION, ASI COMO PROPONER ESTRATEGIAS Y MEJORES PRACTICAS EN LA MATERIA.
- III. INVITAR A "EL GOBIERNO DEL ESTADO" A PARTICIPAR EN FOROS Y EVENTOS RELEVANTES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, RENDICION DE CUENTAS Y PREVENCION DE LA CORRUPCION, QUE SEAN DE UTILIDAD A LOS SERVIDORES PUBLICOS ESTATALES EN LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES Y POLITICAS EN LA MATERIA, Y

- IV. "EL GOBIERNO DEL ESTADO" SE COMPROMETE A COMPARTIR PERIODICAMENTE A "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA", LA INFORMACION RELATIVA A LAS ACCIONES QUE SE IMPLEMENTEN EN EL ESTADO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, RENDICION DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCION.

VIGESIMA OCTAVA. "EL GOBIERNO DEL ESTADO" CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR, EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, CON LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LAS CONVENCIONES INTERNACIONALES ANTICORRUPCION RATIFICADAS POR EL GOBIERNO MEXICANO, SE COMPROMETE A:

- I. PONER EN MARCHA UN PROGRAMA DE TRABAJO CONTANDO CON EL APOYO DE "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" EN SU DISEÑO Y ELABORACION.
- II. ENVIAR PERIODICAMENTE A "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA", LA INFORMACION RELATIVA A LAS ACCIONES QUE SE IMPLEMENTEN EN EL ESTADO EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE TRABAJO, Y
- III. PROPORCIONAR LA INFORMACION QUE LE SEA SOLICITADA POR "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" EN LOS PLAZOS QUE AL EFECTO SE LE INDIQUEN, PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS QUE FORMULEN LAS INSTANCIAS O MECANISMOS ENCARGADOS DE EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE DICHOS COMPROMISOS.

VIGESIMA NOVENA. "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", SE COMPROMETEN A:

- I. REALIZAR LAS ACCIONES TENDIENTES A VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", A LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DE LAS CLAUSULAS VIGESIMA SEXTA, VIGESIMA SEPTIMA Y VIGESIMA OCTAVA, RESPECTIVAMENTE.
- II. DAR A CONOCER LAS MEJORES PRACTICAS EN MATERIA DE RENDICION DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION EN LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS DE INSTITUCIONES PUBLICAS, PRIVADAS, SOCIALES Y ACADEMICAS, ASI COMO PROMOVER SU IMPLEMENTACION, Y
- III. INTERCAMBIAR LA INFORMACION Y DOCUMENTACION QUE REQUIERAN, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, PARA LA INTEGRACION DE EXPEDIENTES DE INVESTIGACION DE CONDUCTAS DE SERVIDORES PUBLICOS QUE PUEDAN CONSTITUIR RESPONSABILIDADES, SIN PERJUICIO DE LA OBSERVANCIA DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

CAPITULO V

CONSIDERACIONES FINALES

TRIGESIMA. "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", A TRAVES DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, CONVIENEN EN FORTALECER Y APOYAR SU PARTICIPACION EN LA COMISION PERMANENTE DE CONTRALORES ESTADOS-FEDERACION, INTEGRADA POR LOS TITULARES DE "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" Y DE LOS ORGANOS DE CONTROL DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS Y DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETO DE FACILITAR LA COORDINACION DE ACCIONES Y EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTE ACUERDO, ASI COMO, DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN LAS REUNIONES NACIONALES O REGIONALES DE CONTRALORES ESTADOS-FEDERACION.

TRIGESIMA PRIMERA. "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", POR MEDIO DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, EFECTUARAN CONJUNTAMENTE EN EL MES DE FEBRERO DE CADA AÑO, UNA EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRAIDOS EN ESTE ACUERDO, ASI COMO EN EL PROGRAMA DE TRABAJO CONVENIDO PARA EL AÑO ANTERIOR.

TRIGESIMA SEGUNDA. "LAS PARTES" MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD PARA QUE EN CASO DE DUDA SOBRE LA INTERPRETACION, FORMALIZACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, SE ESTE A LO PREVISTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION QUE CORRESPONDA, EN LAS REGLAS DE OPERACION O LINEAMIENTOS DE LOS PROGRAMAS FEDERALES DE QUE SE TRATE Y EN LOS INSTRUMENTOS DE COORDINACION QUE, PARA EL OTORGAMIENTO DE RECURSOS FEDERALES, HAYA CELEBRADO EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE SUS DEPENDENCIAS O ENTIDADES CON "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

TRIGESIMA TERCERA. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU SUSCRIPCION Y TENDRA UNA DURACION INDEFINIDA, PUDIENDO DARSE POR TERMINADO EN CUALQUIER MOMENTO POR ACUERDO DE "LAS PARTES", SIN QUE TAL CIRCUNSTANCIA AFECTE EL DESARROLLO Y CULMINACION DE LAS ACCIONES QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO DE EJECUCION, DEBIENDO CONTINUAR ESTAS HASTA SU TOTAL TERMINACION.

TRIGESIMA CUARTA. "LAS PARTES" ACUERDAN PUBLICAR EL PRESENTE DOCUMENTO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO ESTADO DE OAXACA.

TRIGESIMA QUINTA. "LAS PARTES" ACUERDAN QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO PODRA SER MODIFICADO O ADICIONADO DE COMUN ACUERDO Y POR ESCRITO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PRECEPTOS Y LINEAMIENTOS QUE LO ORIGINAN, EN CUYO CASO LAS MODIFICACIONES O ADICIONES RESPECTIVAS SURTIRAN EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBA EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE.

TRIGESIMA SEXTA. "LAS PARTES" ACUERDAN DEJAR SIN EFECTOS EL ACUERDO SUSCRITO POR LAS MISMAS EL 26 DE ABRIL DE 1996 QUE TIENE POR OBJETO LA REALIZACION DE UN PROGRAMA DE COORDINACION ESPECIAL DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA Y COLABORACION EN MATERIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO".

El presente Acuerdo se suscribe en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los treinta días del mes de enero de dos mil doce, por las partes que en él intervienen y por los servidores públicos federales y estatales que a continuación se señalan: el Secretario de la Función Pública, **Rafael Morgan Ríos.-** Rúbrica.- La Subsecretaria de Control y Auditoría de la Gestión Pública, **María Guadalupe Yan Rubio.-** Rúbrica.- El Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, **Edgar Andrés Andrade García.-** Rúbrica.- El Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **Gabino Cué Monteagudo.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Jesús Emilio Martínez Alvarez.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Gerardo Cajiga Estrada.-** Rúbrica.- La Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, **Perla Marisela Woolrich Fernández.-** Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que se deja insubsistente la inhabilitación impuesta a la empresa Esigar Quirúrgica, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el ISSSTE.- Área de Responsabilidades.- Expediente SAN-051/2006.

CIRCULAR No. OIC/AR/00/637/238/2012

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE SE DEJA INSUBSISTENTE LA INHABILITACION IMPUESTA A LA EMPRESA DENOMINADA ESIGAR QUIRURGICA, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de
los gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que con fecha trece de julio de dos mil diez, la Segunda Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en el juicio de nulidad radicado bajo el expediente número 2606/07-17-02-9, promovido por la empresa Esigar Quirúrgica, S.A. de C.V., determinó declarar la nulidad lisa y llana la resolución de fecha veintinueve de noviembre de 2006, dictada dentro del expediente al rubro citado en la que se impuso a la citada empresa la sanción consistente en la inhabilitación de 3 meses para participar en procedimientos de contratación pública y celebrar contratos en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y económica por la cantidad de \$72,540.00 (setenta y dos mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).

Motivo por el cual esta Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en el ISSSTE, mediante acuerdo de fecha treinta de enero de dos mil doce, dejó sin efectos la resolución de fecha veintinueve de noviembre de 2006.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 2 y 8 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se hace de su conocimiento que dicho prestador de servicios puede participar en los eventos concursales a que se convoque y ser adjudicatario, en su caso.

Atentamente

31 de enero de 2012.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Marcos Olvera Anastacio.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

CONVENIO de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima, que tiene por objeto establecer las bases y procedimientos de coordinación para la ejecución del Proyecto Específico denominado Asistencia oportuna para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores en el Estado de Colima.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EN LO SUCESIVO DENOMINADO "DIF NACIONAL", REPRESENTADO POR SU TITULAR, LA LIC. MARIA CECILIA LANDERRECHE GOMEZ MORIN, QUIEN SE HACE ASISTIR EN ESTE ACTO POR MONICA RIOS TARIN Y EL DR. SERGIO MEDINA GONZALEZ, EN SU RESPECTIVO CARACTER DE OFICIAL MAYOR Y JEFE DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA E INTEGRACION SOCIAL, Y POR LA OTRA, EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN COLIMA EN ADELANTE "DIF ESTATAL", REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, LA LIC. GUADALUPE ARIADNA FLORES SANTANA, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4o., párrafo cuarto, establece que toda persona tiene derecho a un medio adecuado para su desarrollo y bienestar, aspiración que el Estado debe materializar y garantizar en beneficio de todos los mexicanos.

La misma Constitución determina en su artículo 25 que el Estado debe garantizar que el desarrollo nacional sea integral y sustentable, y en su artículo 26, establece la competencia del Estado para organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

- II. Asimismo, la Ley de Planeación en sus artículos 28, 32, 33, 34, 35 y 36 faculta al Ejecutivo Federal para coordinar sus actividades de planeación con las entidades federativas mediante la suscripción de convenios de coordinación, para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta; así mismo, se señala que en éstos, se podrá convenir entre otros rubros, la participación de las entidades en los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa, los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción, así como la ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados.
- III. La Ley de Asistencia Social, en su artículo 3, señala que se entiende por asistencia social el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Por su parte, el artículo 4 de esta ley, señala, que son sujetos de la asistencia social, entre otros, niñas, niños, adolescentes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad y sujetos de asistencia social que radican en las diferentes entidades federativas a lo largo del territorio nacional.

Asimismo, la Ley de Asistencia Social, en su artículo 28, establece que el "DIF NACIONAL" será el coordinador del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada. De igual forma, el artículo 54 establece que el "DIF NACIONAL" promoverá la organización y participación de la comunidad para contribuir en la prestación de servicios asistenciales para el desarrollo integral de la familia. La participación de la comunidad, de acuerdo con lo establecido por el artículo 55, debe estar encaminada a fortalecer su estructura y a propiciar la solidaridad de la población.

- IV. Por otro lado, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece en su artículo 25, fracción VI, que la programación y presupuestación anual del gasto público se realizará con apoyo en los anteproyectos que elaboren con base en la interrelación que en su caso exista con los convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas.

- V. El Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece en su artículo 178, párrafo segundo, que a efecto de coadyuvar a una visión integral de los programas sujetos a reglas de operación, las entidades participantes en los mismos promoverán la celebración de convenios con personas morales sin fines de lucro.
- VI. En congruencia con lo anterior, con fecha 31 de diciembre de 2010, el "DIF NACIONAL", publicó en el Diario Oficial de la Federación, las Reglas de Operación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable 2011 que opera "DIF NACIONAL", en lo sucesivo referidas como las "REGLAS DE OPERACION", en las cuales se incluye el Subprograma de Atención a Personas y Familias en Desamparo, con la Línea de Acción Apoyo para Proyectos de Asistencia Social mismo que tiene como objetivo general el Impulsar la Instrumentación de proyectos de Sistemas Estatales DIF, Sistemas Municipales DIF (a través de los Sistemas Estatales DIF).

DECLARACIONES

I. "DIF NACIONAL" declara que:

- I.1 Es un Organismo Público Descentralizado, con patrimonio propio y personalidad jurídica, normado por la Ley General de Salud y la Ley de Asistencia Social, publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 7 de febrero de 1984 y 2 de septiembre de 2004, respectivamente, teniendo como objetivos, la promoción de la asistencia social, la prestación de servicios en ese campo, así como la realización de las demás acciones que establezcan las disposiciones legales aplicables.
- I.2 Para el logro de sus objetivos, entre otras acciones reconoce la importancia de optimizar esfuerzos y sumarse a iniciativas de la sociedad civil, a través de grupos sociales, particulares (personas físicas o morales), instituciones académicas y del sector público, en congruencia con las estrategias de desarrollo social y humano contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, para ampliar y potenciar el impacto de sus programas en la comunidad, por lo cual es su intención coordinar con el "DIF ESTATAL", para la ejecución de proyectos específicos.
- I.3 Su Titular se encuentra facultada para celebrar el presente convenio, de conformidad con lo previsto por los artículos 37, inciso h), de la Ley de Asistencia Social; 22, fracciones I y II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y, 11 fracciones X, XII, XV y XXXII, de su Estatuto Orgánico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de febrero de 2006, y acredita su personalidad con el testimonio de la escritura pública número 90,026, de fecha 16 de enero de 2007; otorgada ante la fe del notario público número 127 del Distrito Federal, Licenciado Jorge Sánchez Pruneda, asimismo, los CC. Oficial Mayor y Jefe de la Unidad de Asistencia e Integración Social, cuentan con facultades para asistir a la C. Titular en la firma del presente instrumento jurídico, de conformidad con los artículos 15, fracción XVII, 17, fracción IV, y 19, fracciones XXVI y XXIX, del Estatuto Orgánico anteriormente referido.
- I.4 El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), establece en su eje rector No. 3 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, lo siguiente:

La finalidad de la política social de esta Administración es lograr el desarrollo humano y el bienestar de los mexicanos a través de la igualdad de oportunidades.

El PND establece en la línea de acción No. 3.6 Grupos Vulnerables, que: Es obligación del Estado propiciar igualdad de oportunidades para todas las personas, y especialmente para quienes conforman los grupos más vulnerables de la sociedad, como los adultos mayores, niños y adolescentes en riesgo de calle, así como a las personas con discapacidad. La igualdad de oportunidades debe permitir tanto la superación como el desarrollo del nivel de vida de las personas y grupos más vulnerables. Estas oportunidades deben incluir el acceso a servicios de salud, educación y trabajo acorde con sus necesidades.

El PND establece en la línea de acción No. 3.7 Familia, Niños y Jóvenes, que: Una de las grandes riquezas humanas y sociales de la cultura mexicana es precisamente el valor de la familia.

La centralidad de la familia en el proceso del desarrollo humano plantea la necesidad de impulsar acciones que ayuden a consolidar los procesos de formación y de realización que se verifican en su interior. Muchas familias requieren de apoyo especial para salir adelante y cumplir así su función de formación educativa, de formación en valores y de cuidado de la salud, entre otras. Las políticas de fortalecimiento familiar tendrán entonces un efecto múltiple positivo en cada uno de sus miembros, especialmente en los niños y niñas, así como en los jóvenes.

El PND establece en el objetivo 18: Desarrollar una política pública dirigida a la familia, entendida en su diversidad y complejidad, con el fin de reducir la vulnerabilidad social mediante la promoción y fortalecimiento como ámbito natural de prevención y desarrollo.

El PND establece en el objetivo 19: Instrumentar políticas públicas transversales que garanticen las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los jóvenes.

El PND establece en el objetivo 20: Promover el desarrollo sano e integral de la niñez mexicana garantizando el pleno respeto a sus derechos, la atención a sus necesidades de salud, alimentación, educación y vivienda, y promoviendo el desarrollo pleno de sus capacidades.

- I.5** Que en los términos de los artículos 28, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Planeación, celebra el presente convenio como instrumento de coordinación en materia de atención al Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable con el “DIF ESTATAL”, para que coadyuve, en el ámbito de su competencia, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de Atención a Familias y Población Vulnerable.
- I.6** Señala como domicilio legal para todos los efectos de este convenio, el ubicado en Avenida Emiliano Zapata número 340, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, Distrito Federal.

II. “DIF ESTATAL” declara que:

- II.1** Es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por decreto No. 57 publicado en el Diario Oficial del Estado de Colima con fecha 30 de agosto de 1986 y según la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social para el Estado de Colima, se le reconoce como organismo rector de todas las acciones que en materia de asistencia social se desarrollen en la entidad.
- II.2** Tiene por objeto la promoción del bienestar social, servicios de promoción de asistencia social, la prestación de servicios en este campo, apoyar el desarrollo de la familia y la comunidad; así como la realización de las demás acciones que establezcan las disposiciones legales aplicables.
- II.3** Su representante la Lic. Guadalupe Ariadna Flores Santana, en su carácter de Directora General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima, tiene las facultades de suscribir instrumentos jurídicos en los términos de lo dispuesto en los artículos 58, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Colima; 53, 61, fracción III, y 78, fracciones VIII y IX, de la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social para el Estado de Colima, se encuentra facultada para celebrar el presente convenio de colaboración.
- II.4** Señala como domicilio legal para todos los efectos de este convenio, el ubicado Calzada Galván Norte y Emilio Carranza sin número, Zona Centro, código postal 28030, de la Ciudad Capital del Estado de Colima.

III. “LAS PARTES” declaran conjuntamente que:

- III.1** Ante la necesidad de emprender acciones coordinadas tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de la población sujeta de asistencia social, es su interés y su voluntad suscribir el presente instrumento jurídico, en beneficio de la población sujeta a asistencia social del país.
- III.2** Reconocen las ventajas que su participación conjunta en el desarrollo y cumplimiento del objetivo señalado en el presente convenio, puede derivar para el país y para ambas partes.
- III.3** Reconocen mutuamente su capacidad jurídica para suscribir el presente Convenio de Coordinación.
- III.4** Es su deseo suscribir el presente instrumento jurídico, de aplicación en el territorio del Estado de Colima, asegurando la adecuada ejecución conjunta de acciones coordinadas entre ellas en materia de asistencia social, en el marco del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable 2011, para la realización de acciones en beneficio de Sujetos de Asistencia Social, de acuerdo con sus respectivas disposiciones jurídicas aplicables.
- III.5** Cuenta cada una de ellas con los recursos necesarios para proporcionar la colaboración, asistencia y servicios inherentes al objeto materia del presente convenio.

Que con base en lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 4, 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Planeación; 1, 25, fracción VI, 75, fracción II, segundo párrafo, 77 y demás relativos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3, 4, 21, 44, y demás relativos de la Ley de Asistencia Social; 22, fracciones I

y II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 175, 178, párrafos segundo y tercero, y demás relativos del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3, fracción XVIII, y Anexo 18 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011; 11, fracciones X, XII, XV, 15, fracciones VII, XVII y XXVIII, y 19, fracciones XXVI y XXIX, del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; y el Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia da a conocer las Reglas de Operación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable para el ejercicio fiscal 2011, las partes celebran el presente Convenio de Coordinación y están de acuerdo en sujetarse a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El objeto del presente convenio, es establecer las bases y procedimientos de coordinación entre “LAS PARTES” para la ejecución del Proyecto Específico denominado “Asistencia oportuna para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores en el Estado de Colima”, y para la asignación y ejercicio de los recursos económicos que se destinarán como subsidios para la ejecución del mismo, en el marco de las “REGLAS DE OPERACION”.

SEGUNDA.- Con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, las disposiciones contenidas en las “REGLAS DE OPERACION” y en el oficio número 232.000.00/0540/2011 emitido por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, “DIF NACIONAL” aportará recursos por concepto de subsidios considerados apoyos transitorios que prevén las “REGLAS DE OPERACION”, por un monto de \$504,040.00 (quinientos cuatro mil cuarenta pesos 00/100 M.N.).

TERCERA.- NATURALEZA DE LOS RECURSOS.- Los recursos que, de conformidad con las “REGLAS DE OPERACION”, aporta el “DIF NACIONAL” para el cumplimiento del objeto del presente convenio, serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones aplicables; en consecuencia, no perderán su carácter federal al ser canalizados al “DIF ESTATAL” para la ejecución del proyecto señalado en la cláusula primera del presente instrumento jurídico.

“LAS PARTES” aceptan que la aportación de los recursos económicos que se destinen para el desarrollo de las acciones materia de este convenio, estará a cargo de “DIF NACIONAL” y la administración, aplicación, información y, en su caso, la comprobación de su aplicación, será exclusivamente a cargo de “DIF ESTATAL”, de conformidad con el presente convenio y la normatividad aplicable.

Los recursos que no se destinen a los fines autorizados en este convenio y/o en las “REGLAS DE OPERACION”; no se encuentren devengados al 31 de diciembre de 2011 o bien, en caso de que algún órgano fiscalizador detecte desviaciones o incumplimiento en el ejercicio de dichos recursos por parte de “DIF NACIONAL”, deberán ser reintegrados por éste a la Tesorería de la Federación, en los términos que señalen las disposiciones aplicables, incluyendo rendimientos financieros e intereses, debiendo informar por escrito a “DIF NACIONAL”.

CUARTA.- CUENTA BANCARIA.- Los recursos que proporcione “DIF NACIONAL”, se ejercerán por medio de una cuenta bancaria productiva, que “DIF ESTATAL” se obliga a aperturar, especial y exclusivamente, para la administración de los recursos federales materia del presente instrumento jurídico, a fin de que distinga contablemente su origen e identifique que las erogaciones correspondan a los fines del proyecto.

Los depósitos de los recursos federales estarán sujetos a la presentación previa, por parte de “DIF ESTATAL”, del recibo fiscal que en derecho corresponda a satisfacción de “DIF NACIONAL”, y en congruencia con lo dispuesto, tanto en las “REGLAS DE OPERACION” como en el presente convenio.

COMPROMISOS DE “LAS PARTES”

QUINTA.- “DIF NACIONAL” se compromete a realizar las acciones siguientes:

- a) Asignar y aportar los recursos económicos federales previstos en cláusula segunda de este convenio, para el cumplimiento del mismo y de las disposiciones contenidas en las “REGLAS DE OPERACION”, habiendo cumplido “DIF ESTATAL” con las obligaciones a su cargo referidas en la cláusula sexta;
- b) Otorgar a “DIF ESTATAL” la cantidad de \$504,040.00 (quinientos cuatro mil cuarenta pesos 00/100 M.N.), como subsidios utilizables para la realización de apoyo para Proyectos de Atención a Población con Vulnerabilidad, como el referido en la cláusula primera del presente instrumento jurídico;

- c) Otorgar asistencia técnica y orientación a “DIF ESTATAL”, así como la asesoría y capacitación necesaria, en base a sus programas asistenciales en materia de asistencia social; y,
- d) En general, cumplir en todo momento con las disposiciones contenidas en las “REGLAS DE OPERACION”.

SEXTA.- “DIF ESTATAL” se compromete a:

- a) Ejercer los recursos señalados en la cláusula segunda, debiendo ejecutar y desarrollar las actividades objeto del presente convenio, de acuerdo a lo señalado en el mismo, en las disposiciones de las “REGLAS DE OPERACION” y en la demás normatividad aplicable;
- b) Aplicar en su totalidad, los recursos señalados en la cláusula segunda de este convenio, debiendo destinarlos, incluyendo los rendimientos financieros que por cualquier concepto generen, exclusivamente a los fines del proyecto materia del presente instrumento jurídico, así como llevar a cabo todas las acciones tendientes a la verificación y comprobación de la correcta aplicación de los recursos presupuestales;
- c) Informar por escrito, cuando menos en forma trimestral, a la Dirección General de Rehabilitación y Asistencia Social con copia a la Unidad de Asistencia e Integración Social, el estado que guarda la ejecución del proyecto para el cual se aprobaron apoyos, con las metas y objetivos alcanzados a la fecha, anexando los documentos que acrediten la correcta aplicación de los recursos;
- d) Presentar la información necesaria para la integración del Informe de Cuenta Pública de los apoyos a que se refiere el presente instrumento, con base en los formatos y lineamientos que en su oportunidad le dé a conocer el “DIF NACIONAL”;
- e) Entregar a la Dirección General de Rehabilitación y Asistencia Social con copia a la Unidad de Asistencia e Integración Social, el informe final sobre los resultados y alcances obtenidos en la ejecución de las acciones materia de este instrumento;
- f) Reintegrar a la Tesorería de la Federación, los recursos federales presupuestales, y en su caso, los productos financieros que no se hubieran destinado a los fines autorizados, o no se encuentren devengados al cierre del ejercicio fiscal correspondiente o que se hayan detectado desviaciones o incumplimientos en el ejercicio de los recursos, o por alguna otra causa considerada en este instrumento jurídico y/o las “REGLAS DE OPERACION”, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- g) Conservar debidamente resguardada, durante un periodo de 5 años, la documentación original comprobatoria del ejercicio del gasto de los recursos que con base en el presente instrumento jurídico se entregan;
- h) Publicar los avances físicos-financieros en las páginas del sistema de internet que en su caso, tenga disponibles, así como en los medios y con la frecuencia que al efecto determinen ambas partes;
- i) Aceptar y facilitar la realización de visitas de supervisión e inspección, y brindar la información y documentación desagregada por género que solicite el “DIF NACIONAL”, la Secretaría de la Función Pública y/o las instancias fiscalizadoras, para los efectos que dichas instancias requieran;
- j) Justificar el ejercicio de los subsidios otorgados por el “DIF NACIONAL”, ante la Dirección General de Rehabilitación y Asistencia Social con copia a la Unidad de Asistencia e Integración Social;
- k) Señalar expresamente y en forma idéntica la participación y apoyo del Gobierno Federal, a través del “DIF NACIONAL”, tanto en las acciones de difusión, divulgación y promoción del proyecto; y
- l) En general, cumplir y observar en todo momento las disposiciones y lineamientos descritos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, las “REGLAS DE OPERACION” y las demás aplicables conforme a la legislación vigente.

“LAS PARTES” acuerdan que para efectos de los incisos c) y e) de esta cláusula, los informes de avance o final del proyecto, serán enviados, recibidos o archivados en forma física y a través de medios electrónicos o por cualquier otra tecnología que permita identificar al firmante. En consecuencia, “DIF NACIONAL” acepta que la información contenida, producirá los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa, reconociendo la plena validez, eficacia y efectos legales, sin perjuicio de que la veracidad de los mismos, pueda ser verificada por las unidades administrativas “DIF NACIONAL” o cualquier otra autoridad, conforme a lo previsto en las disposiciones aplicables.

SEPTIMA.- “LAS PARTES” se comprometen a:

Que la difusión y divulgación que se realice por medios impresos y electrónicos deberá contener la leyenda:

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el Programa”.

OCTAVA.- CONTRALORIA SOCIAL.- “LAS PARTES” reconocen el instrumento de contraloría social como una práctica de transparencia y control de rendición de cuentas, que contribuye a lograr los objetivos y estrategias que en materia de política social establece el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, conforme a lo dispuesto en el numeral 11.2 de las “REGLAS DE OPERACION” y el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2008.

NOVENA.- REPRESENTANTES DE LAS PARTES.- Para la adecuada operación de las actividades a que se refiere el presente instrumento jurídico y a efecto de que en forma conjunta supervisen la realización del proyecto “LAS PARTES”, designan al respecto a los siguientes representantes:

“DIF NACIONAL”	LIC. GUADALUPE FERNANDEZ VEGA ALBAFULL. DIRECTORA GENERAL DE REHABILITACION Y ASISTENCIA SOCIAL.
“DIF ESTATAL”	LIC. GUADALUPE ARIADNA FLORES SANTANA. DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN COLIMA.

Los representantes titulares podrán designar suplentes, quienes deberán contar con facultades para tomar decisiones, los cuales deberán ser cuando menos del nivel jerárquico inferior siguiente al del representante titular, cuidándose que sea homogéneo y adecuado para garantizar la ejecución de las decisiones adoptadas.

DECIMA.- SUSPENSION O CANCELACION DE LA ENTREGA DE LOS APOYOS.- “DIF ESTATAL” acepta que en caso de incumplimiento a lo establecido en el presente convenio, particularmente de las obligaciones a su cargo, el “DIF NACIONAL”, atendiendo a la gravedad y origen del incumplimiento, podrá suspender temporalmente o cancelar definitivamente, ya sea total o parcialmente, la entrega de los apoyos asignados al proyecto materia de este convenio.

Son causas de suspensión o cancelación, además, las siguientes:

- a) No aplique los apoyos entregados para los fines aprobados o los apliquen inadecuadamente, que notoriamente adviertan ineficiencia o deshonestidad, o se adviertan desvíos de recursos para realizar acciones ajenas al Programa.
- b) Incumpla con la ejecución del proyecto sujeto de apoyo.
- c) No acepten la realización de visitas de supervisión e inspección, cuando así lo soliciten el “DIF NACIONAL”, la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente o autorizada, con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados.
- d) No entregue a la Dirección General de Rehabilitación y Asistencia Social, con copia a la Unidad de Asistencia e Integración Social, documentación que acredite los avances y la conclusión de los compromisos y conceptos del proyecto.
- e) Presente información falsa sobre los conceptos de aplicación y los finiquitos de los conceptos apoyados.
- f) La inviabilidad del proyecto, en razón de alteración o cambio en las condiciones sobre la producción, organización, mercado, financieras o técnicas, entre otras.
- g) La existencia de duplicidad de apoyos a conceptos idénticos de otros programas o fondos federales.
- h) Existan adecuaciones a los calendarios de gasto público o disminución grave de ingresos públicos que afecten de manera determinante el presupuesto autorizado.
- i) Cuando “DIF NACIONAL” o algún órgano de fiscalización detecten desviaciones o incumplimientos en el ejercicio de los recursos.

- j) En general, exista incumplimiento de los compromisos establecidos en el presente convenio, las "REGLAS DE OPERACION" y las disposiciones que derivan de éstas.

"DIF ESTATAL" acepta, que ante la suspensión o cancelación de la entrega de los apoyos, deberá reintegrar a la Tesorería de la Federación, la totalidad de los recursos otorgados, así como los rendimientos financieros u otros conceptos generados.

DECIMA PRIMERA.- CONTROL Y VIGILANCIA.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos públicos federales a que se refiere el presente convenio, corresponderá indistintamente a la Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública y demás autoridades conforme al ámbito material de competencia otorgado en las disposiciones jurídicas aplicables.

Con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados y el cumplimiento de las obligaciones a cargo de "DIF ESTATAL", a partir de la firma de este convenio el "DIF NACIONAL" o las unidades administrativas de éste podrán ordenar la realización de visitas de supervisión, sin perjuicio de las facultades y atribuciones de la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente.

DECIMA SEGUNDA.- TRANSPARENCIA.- "LAS PARTES" convienen en promover y fomentar la transparencia de la asignación y ejercicio de los recursos destinados a los apoyos de los proyectos a que se refiere el presente convenio, consecuentemente, promoverán la publicación del padrón de beneficiarios y de los proyectos apoyados, así como sus avances físicos-financieros en las páginas electrónicas oficiales de Internet que tengan disponibles.

CONVENCIONES GENERALES

DECIMA TERCERA.- El personal de cada una de "LAS PARTES" que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este convenio permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la parte con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

DECIMA CUARTA.- El presente convenio tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2011, pudiendo darse por terminado anticipadamente, mediante escrito libre que contenga una manifestación explícita de que se desea terminar anticipadamente el convenio, con los datos generales de la parte que desea terminar el convenio, con por lo menos (30) treinta días hábiles, en el entendido de que las actividades que se encuentren en ejecución deberán ser concluidas salvo acuerdo en contrario.

En caso de que "DIF ESTATAL" incumpla sus obligaciones señaladas en este instrumento jurídico, el "DIF NACIONAL" podrá rescindir administrativamente el presente convenio, dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de acción judicial o arbitral previa.

Consecuentemente, "DIF ESTATAL" acepta que ante la rescisión del convenio, éste quedará obligado, en el término que le establezca el "DIF NACIONAL", a la devolución de la cantidad señalada en la cláusula segunda de este convenio o su parte proporcional, según sea el caso, sin responsabilidad alguna por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiere realizado.

DECIMA QUINTA.- Las modificaciones o adiciones que se realicen al presente convenio, serán pactadas de común acuerdo entre "LAS PARTES" y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

DECIMA SEXTA.- "LAS PARTES", por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán entre los promotores, ejecutores, responsables de los proyectos e interesados en general, las características, alcances y resultados de la coordinación prevista en el presente convenio.

DECIMA SEPTIMA.- En caso de suscitarse algún conflicto o controversia con motivo de la interpretación y/o cumplimiento del presente convenio, "LAS PARTES" lo resolverán de común acuerdo, de no lograrlo, acuerdan someterse expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes radicados en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando desde este momento al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

DECIMA OCTAVA.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente Convenio de Coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Enteradas las partes de los términos y alcances legales del presente Convenio de Coordinación, lo firman en cinco tantos en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de junio de dos mil once.- Por el DIF Nacional: la Titular, **María Cecilia Landerreche Gómez Morín**.- Rúbrica.- La Oficial Mayor, **Mónica Ríos Tarín**.- Rúbrica.- El Jefe de la Unidad de Asistencia e Integración Social, **Sergio Medina González**.- Rúbrica.- Por el DIF Estatal: la Directora General, **Guadalupe Ariadna Flores Santana**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, que tiene por objeto establecer las bases y procedimientos de coordinación para la ejecución del Proyecto Específico denominado Prevención de riesgo a menores susceptibles de ser víctimas de crimen organizado.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EN LO SUCESIVO DENOMINADO "DIF NACIONAL", REPRESENTADO POR SU TITULAR, LA LIC. MARIA CECILIA LANDERRECHE GOMEZ MORIN, QUIEN SE HACE ASISTIR EN ESTE ACTO POR MONICA RIOS TARIN Y EL DR. SERGIO MEDINA GONZALEZ, EN SU RESPECTIVO CARACTER DE OFICIAL MAYOR Y JEFE DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA E INTEGRACION SOCIAL, Y POR LA OTRA, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO EN ADELANTE "DIF ESTATAL", REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, LA LIC. KARIN MARGARITA BEER GUTTLER, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4o., párrafo cuarto, establece que toda persona tiene derecho a un medio adecuado para su desarrollo y bienestar, aspiración que el Estado debe materializar y garantizar en beneficio de todos los mexicanos.

La misma Constitución determina en su artículo 25 que el Estado debe garantizar que el desarrollo nacional sea integral y sustentable, y en su artículo 26, establece la competencia del Estado para organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

- II. Asimismo, la Ley de Planeación en sus artículos 28, 32, 33, 34, 35 y 36 faculta al Ejecutivo Federal para coordinar sus actividades de planeación con las entidades federativas mediante la suscripción de convenios de coordinación, para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta; así mismo, se señala que en éstos, se podrá convenir entre otros rubros, la participación de las entidades en los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa, los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción, así como la ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados.

- III. La Ley de Asistencia Social, en su artículo 3, señala que se entiende por asistencia social el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Por su parte, el artículo 4 de esta ley, señala, que son sujetos de la asistencia social, entre otros, niñas, niños, adolescentes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad y sujetos de asistencia social que radican en las diferentes entidades federativas a lo largo del territorio nacional.

Asimismo, la Ley de Asistencia Social, en su artículo 28, establece que el "DIF NACIONAL" será el coordinador del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada. De igual forma, el artículo 54 establece que el "DIF NACIONAL" promoverá la organización y participación de la comunidad para contribuir en la prestación de servicios asistenciales para el desarrollo integral de la familia. La participación de la comunidad, de acuerdo con lo establecido por el artículo 55, debe estar encaminada a fortalecer su estructura y a propiciar la solidaridad de la población.

- IV. Por otro lado, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece en su artículo 25, fracción VI, que la programación y presupuestación anual del gasto público se realizará con apoyo en los anteproyectos que elaboren con base en la interrelación que en su caso exista con los convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas.
- V. El Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece en su artículo 178, párrafo segundo, que a efecto de coadyuvar a una visión integral de los programas sujetos a reglas de operación, las entidades participantes en los mismos promoverán la celebración de convenios con personas morales sin fines de lucro.

- VI. En congruencia con lo anterior, con fecha 31 de diciembre de 2010, el "DIF NACIONAL", publicó en el Diario Oficial de la Federación, las Reglas de Operación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable 2011 que opera "DIF NACIONAL", en lo sucesivo referidas como las "REGLAS DE OPERACION", en las cuales se incluye el Subprograma de Atención a Personas y Familias en Desamparo, con la Línea de Acción Apoyo para Proyectos de Asistencia Social mismo que tiene como objetivo general el Impulsar la Instrumentación de proyectos de Sistemas Estatales DIF, Sistemas Municipales DIF (a través de los Sistemas Estatales DIF).

DECLARACIONES

I. "DIF NACIONAL" declara que:

- I.1 Es un Organismo Público Descentralizado, con patrimonio propio y personalidad jurídica, normado por la Ley General de Salud y la Ley de Asistencia Social, publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 7 de febrero de 1984 y 2 de septiembre de 2004, respectivamente, teniendo como objetivos, la promoción de la asistencia social, la prestación de servicios en ese campo, así como la realización de las demás acciones que establezcan las disposiciones legales aplicables.
- I.2 Para el logro de sus objetivos, entre otras acciones reconoce la importancia de optimizar esfuerzos y sumarse a iniciativas de la sociedad civil, a través de grupos sociales, particulares (personas físicas o morales), instituciones académicas y del sector público, en congruencia con las estrategias de desarrollo social y humano contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, para ampliar y potenciar el impacto de sus programas en la comunidad, por lo cual es su intención coordinar con el "DIF ESTATAL", para la ejecución de proyectos específicos.
- I.3 Su Titular se encuentra facultada para celebrar el presente convenio, de conformidad con lo previsto por los artículos 37, inciso h), de la Ley de Asistencia Social; 22, fracciones I y II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y, 11 fracciones X, XII, XV y XXXII, de su Estatuto Orgánico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de febrero de 2006, y acredita su personalidad con el testimonio de la escritura pública número 90,026, de fecha 16 de enero de 2007; otorgada ante la fe del notario público número 127 del Distrito Federal, Licenciado Jorge Sánchez Pruneda, asimismo, los CC. Oficial Mayor y Jefe de la Unidad de Asistencia e Integración Social, cuentan con facultades para asistir a la C. Titular en la firma del presente instrumento jurídico, de conformidad con los artículos 15, fracción XVII, 17, fracción IV, y 19, fracciones XXVI y XXIX, del Estatuto Orgánico anteriormente referido.
- I.4 El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), establece en su eje rector No. 3 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, lo siguiente:

La finalidad de la política social de esta Administración es lograr el desarrollo humano y el bienestar de los mexicanos a través de la igualdad de oportunidades.

El PND establece en la línea de acción No. 3.6 Grupos Vulnerables, que: Es obligación del Estado propiciar igualdad de oportunidades para todas las personas, y especialmente para quienes conforman los grupos más vulnerables de la sociedad, como los adultos mayores, niños y adolescentes en riesgo de calle, así como a las personas con discapacidad. La igualdad de oportunidades debe permitir tanto la superación como el desarrollo del nivel de vida de las personas y grupos más vulnerables. Estas oportunidades deben incluir el acceso a servicios de salud, educación y trabajo acorde con sus necesidades.

El PND establece en la línea de acción No. 3.7 Familia, Niños y Jóvenes, que: Una de las grandes riquezas humanas y sociales de la cultura mexicana es precisamente el valor de la familia.

La centralidad de la familia en el proceso del desarrollo humano plantea la necesidad de impulsar acciones que ayuden a consolidar los procesos de formación y de realización que se verifican en su interior. Muchas familias requieren de apoyo especial para salir adelante y cumplir así su función de formación educativa, de formación en valores y de cuidado de la salud, entre otras. Las políticas de fortalecimiento familiar tendrán entonces un efecto múltiple positivo en cada uno de sus miembros, especialmente en los niños y niñas, así como en los jóvenes.

El PND establece en el objetivo 18: Desarrollar una política pública dirigida a la familia, entendida en su diversidad y complejidad, con el fin de reducir la vulnerabilidad social mediante la promoción y fortalecimiento como ámbito natural de prevención y desarrollo.

El PND establece en el objetivo 19: Instrumentar políticas públicas transversales que garanticen las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los jóvenes.

El PND establece en el objetivo 20: Promover el desarrollo sano e integral de la niñez mexicana garantizando el pleno respeto a sus derechos, la atención a sus necesidades de salud, alimentación, educación y vivienda, y promoviendo el desarrollo pleno de sus capacidades.

- I.5** Que en los términos de los artículos 28, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Planeación, celebra el presente convenio como instrumento de coordinación en materia de atención al Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable con el “DIF ESTATAL”, para que coadyuve, en el ámbito de su competencia, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de Atención a Familias y Población Vulnerable.
- I.6** Señala como domicilio legal para todos los efectos de este convenio, el ubicado en avenida Emiliano Zapata número 340, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, Distrito Federal.

II. “DIF ESTATAL” declara que:

- II.1** Es un Organismo Público Desconcentrado del Gobierno del Estado de Tabasco, de conformidad con el artículo 15 de la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 12 de septiembre de 2006; el artículo 132 de la Ley de Salud del Estado de Tabasco, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 8 de febrero de 1995; y el artículo 1 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 8 de mayo de 2010.
- II.2** Es facultad del Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco firmar convenios como el presente, de acuerdo con los artículos 30, fracción IX, de la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social, y 18, fracción IX, del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.
- II.3** Conforme lo establece el artículo 15 de la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social, es el organismo rector en este rubro, y tiene como objetivos la promoción de la asistencia social, la prestación de servicios en ese campo, la promoción de la interrelación sistemática de acciones que en la materia lleven a cabo las instituciones públicas y privadas, así como la realización de las demás acciones que establece esa ley y las disposiciones legales aplicables.
- II.4** Señala como domicilio legal para todos los efectos de este convenio, el ubicado en calle Lic. Manuel Antonio Romero número 203, colonia Pensiones, código postal 86170, Villahermosa, Tabasco.

III. “LAS PARTES” declaran conjuntamente que:

- III.1** Ante la necesidad de emprender acciones coordinadas tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de la población sujeta de asistencia social, es su interés y su voluntad suscribir el presente instrumento jurídico, en beneficio de la población sujeta a asistencia social del país.
- III.2** Reconocen las ventajas que su participación conjunta en el desarrollo y cumplimiento del objetivo señalado en el presente convenio, puede derivar para el país y para ambas partes.
- III.3** Reconocen mutuamente su capacidad jurídica para suscribir el presente Convenio de Coordinación.
- III.4** Es su deseo suscribir el presente instrumento jurídico, de aplicación en el territorio del Estado de Tabasco, asegurando la adecuada ejecución conjunta de acciones coordinadas entre ellas en materia de asistencia social, en el marco del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable 2011, para la realización de acciones en beneficio de Sujetos de Asistencia Social, de acuerdo con sus respectivas disposiciones jurídicas aplicables.
- III.5** Cuenta cada una de ellas con los recursos necesarios para proporcionar la colaboración, asistencia y servicios inherentes al objeto materia del presente convenio.

Que con base en lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 4, 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Planeación; 1, 25, fracción VI, 75, fracción II, segundo párrafo, 77 y demás relativos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3, 4, 21, 44, y demás relativos de la Ley de Asistencia Social; 22, fracciones I y II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 175, 178, párrafos segundo y tercero, y demás relativos del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3, fracción XVIII, y Anexo 18 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011; 11, fracciones X,

XII, XV, 15, fracciones VII, XVII y XXVIII, y 19, fracciones XXVI y XXIX, del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; y el Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia da a conocer las Reglas de Operación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable para el ejercicio fiscal 2011, las partes celebran el presente Convenio de Coordinación y están de acuerdo en sujetarse a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El objeto del presente convenio, es establecer las bases y procedimientos de coordinación entre "LAS PARTES" para la ejecución del Proyecto Específico denominado "Prevención de riesgo a menores susceptibles de ser víctimas de crimen organizado", y para la asignación y ejercicio de los recursos económicos que se destinarán como subsidios para la ejecución del mismo, en el marco de las "REGLAS DE OPERACION".

SEGUNDA.- Con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, las disposiciones contenidas en las "REGLAS DE OPERACION" y en el oficio número 232.000.00/0500/2011 emitido por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, "DIF NACIONAL" aportará recursos por concepto de subsidios considerados apoyos transitorios que prevén las "REGLAS DE OPERACION", por un monto de \$108,540.00 (ciento ocho mil quinientos cuarenta pesos 00/100, M.N.).

TERCERA.- NATURALEZA DE LOS RECURSOS.- Los recursos que, de conformidad con las "REGLAS DE OPERACION", aporta el "DIF NACIONAL" para el cumplimiento del objeto del presente convenio, serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones aplicables; en consecuencia, no perderán su carácter federal al ser canalizados al "DIF ESTATAL" para la ejecución del proyecto señalado en la cláusula primera del presente instrumento jurídico.

"LAS PARTES" aceptan que la aportación de los recursos económicos que se destinen para el desarrollo de las acciones materia de este convenio, estará a cargo de "DIF NACIONAL" y la administración, aplicación, información y, en su caso, la comprobación de su aplicación, será exclusivamente a cargo de "DIF ESTATAL", de conformidad con el presente convenio y la normatividad aplicable.

Los recursos que no se destinen a los fines autorizados en este convenio y/o en las "REGLAS DE OPERACION"; no se encuentren devengados al 31 de diciembre de 2011 o bien, en caso de que algún órgano fiscalizador detecte desviaciones o incumplimiento en el ejercicio de dichos recursos por parte de "DIF NACIONAL", deberán ser reintegrados por éste a la Tesorería de la Federación, en los términos que señalen las disposiciones aplicables, incluyendo rendimientos financieros e intereses, debiendo informar por escrito a "DIF NACIONAL".

CUARTA.- CUENTA BANCARIA.- Los recursos que proporcione "DIF NACIONAL", se ejercerán por medio de una cuenta bancaria productiva, que "DIF ESTATAL" se obliga a aperturar, especial y exclusivamente, para la administración de los recursos federales materia del presente instrumento jurídico, a fin de que distinga contablemente su origen e identifique que las erogaciones correspondan a los fines del proyecto.

Los depósitos de los recursos federales estarán sujetos a la presentación previa, por parte de "DIF ESTATAL", del recibo fiscal que en derecho corresponda a satisfacción de "DIF NACIONAL", y en congruencia con lo dispuesto, tanto en las "REGLAS DE OPERACION" como en el presente convenio.

COMPROMISOS DE "LAS PARTES"

QUINTA.- "DIF NACIONAL" se compromete a realizar las acciones siguientes:

- a) Asignar y aportar los recursos económicos federales previstos en cláusula segunda de este convenio, para el cumplimiento del mismo y de las disposiciones contenidas en las "REGLAS DE OPERACION", habiendo cumplido "DIF ESTATAL" con las obligaciones a su cargo referidas en la cláusula sexta;
- b) Otorgar a "DIF ESTATAL" la cantidad de \$108,540.00 (ciento ocho mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), como subsidios utilizables para la realización de apoyo para Proyectos de Atención a Población con Vulnerabilidad, como el referido en la cláusula primera del presente instrumento jurídico;
- c) Otorgar asistencia técnica y orientación a "DIF ESTATAL", así como la asesoría y capacitación necesaria, en base a sus programas asistenciales en materia de asistencia social, y
- d) En general, cumplir en todo momento con las disposiciones contenidas en las "REGLAS DE OPERACION".

SEXTA.- “DIF ESTATAL” se compromete a:

- a) Ejercer los recursos señalados en la cláusula segunda, debiendo ejecutar y desarrollar las actividades objeto del presente convenio, de acuerdo a lo señalado en el mismo, en las disposiciones de las “REGLAS DE OPERACION” y en la demás normatividad aplicable;
- b) Aplicar en su totalidad, los recursos señalados en la cláusula segunda de este convenio, debiendo destinarlos, incluyendo los rendimientos financieros que por cualquier concepto generen, exclusivamente a los fines del proyecto materia del presente instrumento jurídico, así como llevar a cabo todas las acciones tendientes a la verificación y comprobación de la correcta aplicación de los recursos presupuestales;
- c) Informar por escrito, cuando menos en forma trimestral, a la Dirección General de Rehabilitación y Asistencia Social con copia a la Unidad de Asistencia e Integración Social, el estado que guarda la ejecución del proyecto para el cual se aprobaron apoyos, con las metas y objetivos alcanzados a la fecha, anexando los documentos que acrediten la correcta aplicación de los recursos;
- d) Presentar la información necesaria para la integración del Informe de Cuenta Pública de los apoyos a que se refiere el presente instrumento, con base en los formatos y lineamientos que en su oportunidad le dé a conocer el “DIF NACIONAL”;
- e) Entregar a la Dirección General de Rehabilitación y Asistencia Social con copia a la Unidad de Asistencia e Integración Social, el informe final sobre los resultados y alcances obtenidos en la ejecución de las acciones materia de este instrumento;
- f) Reintegrar a la Tesorería de la Federación, los recursos federales presupuestales, y en su caso, los productos financieros que no se hubieran destinado a los fines autorizados, o no se encuentren devengados al cierre del ejercicio fiscal correspondiente o que se hayan detectado desviaciones o incumplimientos en el ejercicio de los recursos, o por alguna otra causa considerada en este instrumento jurídico y/o las “REGLAS DE OPERACION”, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- g) Conservar debidamente resguardada, durante un periodo de 5 años, la documentación original comprobatoria del ejercicio del gasto de los recursos que con base en el presente instrumento jurídico se entregan;
- h) Publicar los avances físicos-financieros en las páginas del sistema de internet que en su caso, tenga disponibles, así como en los medios y con la frecuencia que al efecto determinen ambas partes;
- i) Aceptar y facilitar la realización de visitas de supervisión e inspección, y brindar la información y documentación desagregada por género que solicite el “DIF NACIONAL”, la Secretaría de la Función Pública y/o las instancias fiscalizadoras, para los efectos que dichas instancias requieran;
- j) Justificar el ejercicio de los subsidios otorgados por el “DIF NACIONAL”, ante la Dirección General de Rehabilitación y Asistencia Social con copia a la Unidad de Asistencia e Integración Social;
- k) Señalar expresamente y en forma idéntica la participación y apoyo del Gobierno Federal, a través del “DIF NACIONAL”, tanto en las acciones de difusión, divulgación y promoción del proyecto, y
- l) En general, cumplir y observar en todo momento las disposiciones y lineamientos descritos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, las “REGLAS DE OPERACION” y las demás aplicables conforme a la legislación vigente.

“LAS PARTES” acuerdan que para efectos de los incisos c) y e) de esta cláusula, los informes de avance o final del proyecto, serán enviados, recibidos o archivados en forma física y a través de medios electrónicos o por cualquier otra tecnología que permita identificar al firmante. En consecuencia, “DIF NACIONAL” acepta que la información contenida, producirá los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa, reconociendo la plena validez, eficacia y efectos legales, sin perjuicio de que la veracidad de los mismos, pueda ser verificada por las unidades administrativas “DIF NACIONAL” o cualquier otra autoridad, conforme a lo previsto en las disposiciones aplicables.

SEPTIMA.- “LAS PARTES” se comprometen a:

Que la difusión y divulgación que se realice por medios impresos y electrónicos deberá contener la leyenda:

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el Programa”.

OCTAVA.- CONTRALORIA SOCIAL.- “LAS PARTES” reconocen el instrumento de contraloría social como una práctica de transparencia y control de rendición de cuentas, que contribuye a lograr los objetivos y estrategias que en materia de política social establece el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, conforme a lo dispuesto en el numeral 11.2 de las “REGLAS DE OPERACION” y el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2008.

NOVENA.- REPRESENTANTES DE LAS PARTES.- Para la adecuada operación de las actividades a que se refiere el presente instrumento jurídico y a efecto de que en forma conjunta supervisen la realización del proyecto “LAS PARTES”, designan al respecto a los siguientes representantes:

“DIF NACIONAL”	LIC. GUADALUPE FERNANDEZ VEGA ALBAFULL. DIRECTORA GENERAL DE REHABILITACION Y ASISTENCIA SOCIAL.
“DIF ESTATAL”	LIC. KARIN MARGARITA BEER GUTTNER. DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.

Los representantes titulares podrán designar suplentes, quienes deberán contar con facultades para tomar decisiones, los cuales deberán ser cuando menos del nivel jerárquico inferior siguiente al del representante titular, cuidándose que sea homogéneo y adecuado para garantizar la ejecución de las decisiones adoptadas.

DECIMA.- SUSPENSION O CANCELACION DE LA ENTREGA DE LOS APOYOS.- “DIF ESTATAL” acepta que en caso de incumplimiento a lo establecido en el presente convenio, particularmente de las obligaciones a su cargo, el “DIF NACIONAL”, atendiendo a la gravedad y origen del incumplimiento, podrá suspender temporalmente o cancelar definitivamente, ya sea total o parcialmente, la entrega de los apoyos asignados al proyecto materia de este convenio.

Son causas de suspensión o cancelación, además, las siguientes:

- a) No aplique los apoyos entregados para los fines aprobados o los apliquen inadecuadamente, que notoriamente adviertan ineficiencia o deshonestidad, o se adviertan desvíos de recursos para realizar acciones ajenas al Programa.
- b) Incumpla con la ejecución del proyecto sujeto de apoyo.
- c) No acepten la realización de visitas de supervisión e inspección, cuando así lo soliciten el “DIF NACIONAL”, la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente o autorizada, con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados.
- d) No entregue a la Dirección General de Rehabilitación y Asistencia Social, con copia a la Unidad de Asistencia e Integración Social, documentación que acredite los avances y la conclusión de los compromisos y conceptos del proyecto.
- e) Presente información falsa sobre los conceptos de aplicación y los finiquitos de los conceptos apoyados.
- f) La inviabilidad del proyecto, en razón de alteración o cambio en las condiciones sobre la producción, organización, mercado, financieras o técnicas, entre otras.
- g) La existencia de duplicidad de apoyos a conceptos idénticos de otros programas o fondos federales.
- h) Existan adecuaciones a los calendarios de gasto público o disminución grave de ingresos públicos que afecten de manera determinante el presupuesto autorizado.
- i) Cuando “DIF NACIONAL” o algún órgano de fiscalización detecten desviaciones o incumplimientos en el ejercicio de los recursos.
- j) En general, exista incumplimiento de los compromisos establecidos en el presente convenio, las “REGLAS DE OPERACION” y las disposiciones que derivan de éstas.

“DIF ESTATAL” acepta, que ante la suspensión o cancelación de la entrega de los apoyos, deberá reintegrar a la Tesorería de la Federación, la totalidad de los recursos otorgados, así como los rendimientos financieros u otros conceptos generados.

DECIMA PRIMERA.- CONTROL Y VIGILANCIA.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos públicos federales a que se refiere el presente convenio, corresponderá indistintamente a la Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública y demás autoridades conforme al ámbito material de competencia otorgado en las disposiciones jurídicas aplicables.

Con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados y el cumplimiento de las obligaciones a cargo de "DIF ESTATAL", a partir de la firma de este convenio el "DIF NACIONAL" o las unidades administrativas de éste podrán ordenar la realización de visitas de supervisión, sin perjuicio de las facultades y atribuciones de la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente.

DECIMA SEGUNDA.- TRANSPARENCIA.- "LAS PARTES" convienen en promover y fomentar la transparencia de la asignación y ejercicio de los recursos destinados a los apoyos de los proyectos a que se refiere el presente convenio, consecuentemente, promoverán la publicación del padrón de beneficiarios y de los proyectos apoyados, así como sus avances físicos-financieros en las páginas electrónicas oficiales de Internet que tengan disponibles.

CONVENCIONES GENERALES

DECIMA TERCERA.- El personal de cada una de "LAS PARTES" que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este convenio permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la parte con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

DECIMA CUARTA.- El presente convenio tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2011, pudiendo darse por terminado anticipadamente, mediante escrito libre que contenga una manifestación explícita de que se desea terminar anticipadamente el convenio, con los datos generales de la parte que desea terminar el convenio, con por lo menos (30) treinta días hábiles, en el entendido de que las actividades que se encuentren en ejecución deberán ser concluidas salvo acuerdo en contrario.

En caso de que "DIF ESTATAL" incumpla sus obligaciones señaladas en este instrumento jurídico, el "DIF NACIONAL" podrá rescindir administrativamente el presente convenio, dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de acción judicial o arbitral previa.

Consecuentemente, "DIF ESTATAL" acepta que ante la rescisión del convenio, éste quedará obligado, en el término que le establezca el "DIF NACIONAL", a la devolución de la cantidad señalada en la cláusula segunda de este convenio o su parte proporcional, según sea el caso, sin responsabilidad alguna por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiere realizado.

DECIMA QUINTA.- Las modificaciones o adiciones que se realicen al presente convenio, serán pactadas de común acuerdo entre "LAS PARTES" y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

DECIMA SEXTA.- "LAS PARTES", por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán entre los promotores, ejecutores, responsables de los proyectos e interesados en general, las características, alcances y resultados de la coordinación prevista en el presente convenio.

DECIMA SEPTIMA.- En caso de suscitarse algún conflicto o controversia con motivo de la interpretación y/o cumplimiento del presente convenio, "LAS PARTES" lo resolverán de común acuerdo, de no lograrlo, acuerdan someterse expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes radicados en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando desde este momento al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

DECIMA OCTAVA.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente Convenio de Coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Enteradas las partes de los términos y alcances legales del presente Convenio de Coordinación, lo firman en cinco tantos en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de junio de dos mil once.- Por el DIF Nacional: la Titular, **María Cecilia Landerreche Gómez Morin**.- Rúbrica.- La Oficial Mayor, **Mónica Ríos Tarín**.- Rúbrica.- El Jefe de la Unidad de Asistencia e Integración Social, **Sergio Medina González**.- Rúbrica.- Por el DIF Estatal: la Directora General, **Karin Margarita Beer Guttler**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996 y en sus modificaciones, el Banco de México informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$12.7392 M.N. (doce pesos con siete mil trescientos noventa y dos diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

México, D.F., a 13 de febrero de 2012.- BANCO DE MEXICO: El Director General Jurídico, **Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95 dirigida a las instituciones de banca múltiple, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en Moneda Nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 4.7850 y 4.7950 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: BBVA Bancomer, S.A., HSBC México S.A., Banco Inbursa S.A., Bank of America México S. A., Banco J.P. Morgan S.A., ING Bank México S.A. y Banco Azteca S.A.

México, D.F., a 13 de Febrero de 2012.- BANCO DE MEXICO: El Director General Jurídico, **Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

SEGUNDA SECCION**PODER EJECUTIVO****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Estrella de San Juan, con una superficie aproximada de 19-99-05.79 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO ESTRELLA DE SAN JUAN, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHAMPOTON, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 159115, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011, AUTORIZO A LA DELEGACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 5591, DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "ESTRELLA DE SAN JUAN", CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 19-99-05.79 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHAMPOTON, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: ALBERTO ESPINOZA BARBA

AL SUR: JOSE DEL CARMEN SANTOS RODRIGUEZ

AL ESTE: CINTHYA DE LOS ANGELES ORIBE GARCIA

AL OESTE: MARA DEL CARMEN DIAZ NOBLE

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "TRIBUNA", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION AGRARIA CON DOMICILIO EN AVENIDA LOPEZ MATEOS NUMERO 222, COLONIA BARRIO DE SAN ROMAN, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 6 DE OCTUBRE DE 2011.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Freddy Alberto Pérez Flores**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Baax Cahualic, con una superficie aproximada de 47-78-35.53 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO BAAX CAHUALIC, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHAMPOTON, ESTADO DE CAMPECHE

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 159115, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011, AUTORIZO A LA DELEGACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 5594, DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA

PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "BAAX CAHUALIC", CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 47-78-35.53 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHAMPOTON, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: ROMANA JURADO BAQUEIRO

AL SUR: LUIS GONZALEZ VARGAS

AL ESTE: MIGUEL GARCIA MONTES

AL OESTE: MARIA DE LA LUZ AMADOR Y EJIDO SAN PABLO PIXTUN

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "TRIBUNA", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION AGRARIA CON DOMICILIO EN AVENIDA LOPEZ MATEOS NUMERO 222, COLONIA BARRIO DE SAN ROMAN, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 6 DE OCTUBRE DE 2011.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Freddy Alberto Pérez Flores**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San José, con una superficie aproximada de 22-12-25.30 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO SAN JOSE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHAMPOTON, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 159115, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011, AUTORIZO A LA DELEGACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 5597, DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "SAN JOSE", CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 22-12-25.30 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHAMPOTON, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: SARA GUZMAN CORDOVA

AL SUR: VILLAMINERVA

AL ESTE: XOCHQUETZAL TELLEZ GAYTAN

AL OESTE: MARIA ENRIQUETA ZAVALA COMPAÑ

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "TRIBUNA", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE

DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION AGRARIA CON DOMICILIO EN AVENIDA LOPEZ MATEOS NUMERO 222, COLONIA BARRIO DE SAN ROMAN, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 6 DE OCTUBRE DE 2011.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Freddy Alberto Pérez Flores**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Cinco Hermanos, con una superficie aproximada de 99-95-28.95 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO LOS CINCO HERMANOS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHAMPOTON, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 159115, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011, AUTORIZO A LA DELEGACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 5600, DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "LOS CINCO HERMANOS", CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 99-95-28.95 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHAMPOTON, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: SALVADOR NAVARRO GARCIA

AL SUR: JOSE DEL CARMEN SANTOS RODRIGUEZ

AL ESTE: ALBERTO ESPINOZA BARBA Y MIGUEL HERNANDEZ FLORES

AL OESTE: TERRENO NACIONAL OCUPADO Y JESUS MARRON ZARAGOZA

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "TRIBUNA", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION AGRARIA CON DOMICILIO EN AVENIDA LOPEZ MATEOS NUMERO 222, COLONIA BARRIO DE SAN ROMAN, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 6 DE OCTUBRE DE 2011.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Freddy Alberto Pérez Flores**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Chubasco, con una superficie aproximada de 40-34-10.78 hectáreas, Municipio de Carmen, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO EL CHUBASCO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 159115, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011, AUTORIZO A LA DELEGACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 5633, DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "EL CHUBASCO", CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 40-34-10.78 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: LOTE 73 "LOS ALACRANES" DE FELIPE ANDRADE CAYETANO

AL SUR: LOTE 75 "EL RAMBO" DE EDUARDO GUTU ALAMILLA

AL ESTE: CANAL

AL OESTE: CANAL

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "TRIBUNA", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION AGRARIA CON DOMICILIO EN AVENIDA LOPEZ MATEOS NUMERO 222, COLONIA BARRIO DE SAN ROMAN, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 6 DE OCTUBRE DE 2011.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Freddy Alberto Pérez Flores**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Román, con una superficie aproximada de 73-58-92.11 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO SAN ROMAN, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHAMPOTON, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 159115, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011, AUTORIZO A LA DELEGACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 5636, DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "SAN ROMAN", CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 73-58-92.11 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHAMPOTON, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: EJIDO LAZARO CARDENAS

AL SUR: "RANCHO SAN LUIS" DE LA C. ANA ALICIA LEON AVILA, "MONTECRISTO" DEL C. FELICIANO TUT CHAN

AL ESTE: PREDIO INNOMINADO DEL C. MATEOS SANCHEZ

AL OESTE: EJIDO LAZARO CARDENAS

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "TRIBUNA", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION AGRARIA CON DOMICILIO EN AVENIDA LOPEZ MATEOS NUMERO 222, COLONIA BARRIO DE SAN ROMAN, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 6 DE OCTUBRE DE 2011.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Freddy Alberto Pérez Flores**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Junior, con una superficie aproximada de 49-97-82.971 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO EL JUNIOR, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHAMPOTON, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 159115, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011, AUTORIZO A LA DELEGACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 5639, DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "EL JUNIOR", CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 49-97-82.971 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHAMPOTON, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: EJIDO ARELLANO

AL SUR: TERRENO NACIONAL

AL ESTE: TERRENOS NACIONALES EN POSESION

AL OESTE: TERRENOS NACIONALES EN POSESION

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "TRIBUNA", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL

PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION AGRARIA CON DOMICILIO EN AVENIDA LOPEZ MATEOS NUMERO 222, COLONIA BARRIO DE SAN ROMAN, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 6 DE OCTUBRE DE 2011.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Freddy Alberto Pérez Flores**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Shalom, con una superficie aproximada de 22-26-53.10 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO SHALOM, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHAMPOTON, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 159115, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011, AUTORIZO A LA DELEGACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 5642, DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "SHALOM", CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 22-26-53.10 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHAMPOTON, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: SARA GUZMAN CORDOVA

AL SUR: VILLAMINERVA

AL ESTE: ANA MARIA ALEJO LOPEZ

AL OESTE: JOSE ANTONIO AGUILAR GARCIA

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "TRIBUNA", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION AGRARIA CON DOMICILIO EN AVENIDA LOPEZ MATEOS NUMERO 222, COLONIA BARRIO DE SAN ROMAN, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 6 DE OCTUBRE DE 2011.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Freddy Alberto Pérez Flores**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Concha Blanca, con una superficie aproximada de 19-98-96.85 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO CONCHA BLANCA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHAMPOTON, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 159115, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011, AUTORIZO A LA DELEGACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 5645, DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "CONCHA BLANCA", CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 19-98-96.85 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHAMPOTON, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: ALBERTO ESPINOZA BARBA

AL SUR: JOSE DEL CARMEN SANTOS RODRIGUEZ

AL ESTE: ALFONZO CETINA PEREZ

AL OESTE: MIGUEL HERNANDEZ PEREZ

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "TRIBUNA", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION AGRARIA CON DOMICILIO EN AVENIDA LOPEZ MATEOS NUMERO 222, COLONIA BARRIO DE SAN ROMAN, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 6 DE OCTUBRE DE 2011.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Freddy Alberto Pérez Flores**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Chen Maya, con una superficie aproximada de 737-40-67.23 hectáreas, Municipio de Hopelchén, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO CHEN MAYA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HOPELCHEN, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 159395, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011, AUTORIZO A LA DELEGACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 5675, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE

ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "CHEN MAYA", CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 737-40-67.23 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HOPELCHEN, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: EJIDO ICH-EK
AL SUR: RANCHO HOLCATZIN
AL ESTE: EJIDO XCUPIL CACAB
AL OESTE: EJIDO ICH-EK

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "TRIBUNA", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION AGRARIA CON DOMICILIO EN AVENIDA LOPEZ MATEOS NUMERO 222, COLONIA BARRIO DE SAN ROMAN, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 12 DE OCTUBRE DE 2011.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Orlando Román Arana Santos**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado 5 Hermanos, con una superficie aproximada de 100-00-09.714 hectáreas, Municipio de Tenabo, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO 5 HERMANOS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TENABO, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 159388, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011, AUTORIZO A LA DELEGACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 5678, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "5 HERMANOS", CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 100-00-09.714 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TENABO, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: TERRENOS NACIONALES
AL SUR: SR. LIBORIO COLLI UICAB
AL ESTE: TERRENOS NACIONALES
AL OESTE: "OJO DE AGUA" VICTORIANO UICAB TUYUB

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "TRIBUNA", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE

DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION AGRARIA CON DOMICILIO EN AVENIDA LOPEZ MATEOS NUMERO 222, COLONIA BARRIO DE SAN ROMAN, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 12 DE OCTUBRE DE 2011.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Orlando Román Arana Santos**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Caminante, con una superficie aproximada de 54-35-39.308 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO EL CAMINANTE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHAMPOTON, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 159386 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011, AUTORIZO A LA DELEGACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 5681 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "EL CAMINANTE", CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 54-35-39.308 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHAMPOTON, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: MARIA GALLEGOS DIAZ

AL SUR: TERRENO NACIONAL

AL ESTE: TERRENO NACIONAL

AL OESTE: TERRENO NACIONAL

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "TRIBUNA", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION AGRARIA CON DOMICILIO EN AVENIDA LOPEZ MATEOS NUMERO 222, COLONIA BARRIO DE SAN ROMAN, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 12 DE OCTUBRE DE 2011.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Freddy Alberto Pérez Flores**.- Rúbrica.

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO****SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES**

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE BIENES
LICITACION PUBLICA MIXTA INTERNACIONAL, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA 001

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública mixta internacional, bajo la cobertura de tratados número 00005003-001-12, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien plaza Juárez número 20, piso 10, colonia Centro, código postal 06010, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 3686-5790, en días hábiles, con horario de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación del servicio para la emisión del pasaporte mexicano en el territorio nacional.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/02/2012.
Junta de aclaraciones	17/02/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	22/03/2012, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE BIENES
LIC. JESUS MANUEL PONCE SALAS
RUBRICA.

(R.- 341608)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 02

De conformidad con las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 24, 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 39 y 42 segundo párrafo, de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número LA-020000999-N04-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, copia del texto publicado en CompraNet, en la Dirección de Adquisiciones y Contratos de la Dirección General de Recursos Materiales de la SEDESOL, en avenida Paseo de la Reforma número 116, 6o. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, Distrito Federal, teléfono 5328-5000, extensiones 52453 y 52431, los días lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio consolidado de limpieza en oficinas y áreas comunes en los inmuebles que ocupan en el D.F. la Sedesol, Oportunidades, Indesol, Inapam, Liconsa, Fonart, Fonhapo y Diconsa para el ejercicio 2012.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/02/12, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	16/02//12, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visitas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/02/2012, 10:00:00 horas.

MEXICO, D.F., A 9 DE FEBRERO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LIC. RODOLFO AGUILAR STONE
RUBRICA.

(R.- 341617)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEON
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA A PLAZOS REDUCIDOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001-12

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29 y 32 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 42 segundo párrafo de su Reglamento, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional mixta a plazos reducidos número LA-020000998-N1-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para obtención en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Zaragoza número 1000 Sur, Mezzanine, colonia Centro, Monterrey, Nuevo León, teléfono 81-30-83-00 y fax 83-40-40-17, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional mixta a plazos reducidos número LA-020000998-N1-2012

Descripción de la licitación	Suministro e instalación de 5 tinacos reforzados de 10,000 litros para almacenamiento de agua de consumo humano, en 5 localidades de los Municipios de Anáhuac, Aramberri, Doctor Arroyo y Galeana, instalados integralmente, y suministro de 11'335,500 litros de agua en 37 localidades de los Municipios de Anáhuac, Aramberri, Doctor Arroyo, Galeana, General Zaragoza, Iturbide y Mier y Noriega, en el Estado de Nuevo León, conforme al Anexo "A" de la convocatoria.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria que se publica en CompraNet.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de febrero de 2012.
Junta de aclaraciones	14 de febrero de 2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de febrero de 2012, 12:00 horas.

- La prestación de los servicios objeto de esta licitación se hará conforme a las características y especificaciones estipuladas en el Anexo 1, el cual forma parte integral de la convocatoria.
- En cumplimiento en el artículo 32 párrafo tercero de la Ley se expidió el oficio No. 139.II.01.696/12 de fecha 2 de febrero de 2012, en el cual se establece la autorización para que la licitación se lleve a cabo en tiempos reducidos.
- Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva en la sala de juntas de la Delegación Federal en el Estado de Nuevo León, ubicada en el domicilio arriba indicado.

MONTERREY, N.L., A 9 DE FEBRERO DE 2012.
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEON
LIC. JOSE ANTONIO GOMEZ VILLARREAL
RUBRICA.

(R.- 341665)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
ORGANISMO DE CUENCA BALSAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION

**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES DE CARACTER PRESENCIAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitaciones públicas nacionales números LA-016B00026-N7-2012, LA-016B00026-N8-2012, LA-016B00026-N9-2012 y LA-016B00026-N10-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Nueva Bélgica sin número, colonia Reforma Norte, código postal 62260, Cuernavaca, Morelos, teléfono 01 777 311-30-22, extensiones 1130 y 1139, los días lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	LA-016B00026-N7-2012	LA-016B00026-N8-2012	LA-016B00026-N9-2012	LA-016B00026-N10-2012
Objeto de la licitación	Servicio de limpieza y jardinería a los diferentes inmuebles de la Comisión Nacional del Agua, Organismo de Cuenca Balsas Morelos, Dirección Local Michoacán, Dirección local Puebla y Dirección local Tlaxcala	Servicio de vigilancia a los diferentes inmuebles de la Comisión Nacional del Agua, Organismo de Cuenca Balsas Morelos y Dirección Local Puebla	Servicio de abastecimiento de combustible mediante tarjetas de control inteligente con aceptación a nivel nacional para la Comisión Nacional del Agua, Organismo de Cuenca Balsas, Dirección Local Michoacán, Dirección local Puebla y Dirección local Tlaxcala	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular del Organismo de Cuenca Balsas de la Comisión Nacional del Agua, Dirección local Michoacán, Dirección local Puebla y Dirección local Tlaxcala
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria	Se detalla en la convocatoria	Se detalla en la convocatoria	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012	14/02/2012	14/02/2012	14/02/2012
Junta de aclaraciones	22/02/2012 11:00 Hrs.	22/02/2012 16:30 Hrs.	24/02/2012 11:00 Hrs.	24/02/2012 16:30 Hrs.
Visita a instalaciones	Ver convocatoria	Ver convocatoria	No aplica	Ver convocatoria.
Presentación y apertura de proposiciones	28/02/2012 11:00 Hrs.	29/02/2012 11:00 Hrs.	1/03/2012 11:00 Hrs.	2/03/2012 11:00 Hrs.

Nota: Los licitantes que deseen participar en la convocatoria es requisito indispensable registrarse en la nueva plataforma versión 5.0 CompraNet.

CUERNAVACA, MOR., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA BALSAS
ING. JUAN CARLOS VALENCIA VARGAS
RUBRICA.

(R.- 341625)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

COORDINACION GENERAL DE PROYECTOS ESPECIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DEL VALLE DE MEXICO

GERENCIA DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DEL VALLE DE MEXICO

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUM. LO-016B00999-N13-2012, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA, SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO DE LA "SUPERVISION TECNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD DE LA CONSTRUCCION DE LAS CAPTACIONES: GRAN CANAL, OTUMBA, LAS VEGAS, LA FRAGATA, INDUSTRIALES P.B. 2 E INDUSTRIALES P.B. 22 EN EL TUNEL EMISOR ORIENTE, EN EL TRAMO ENTRE LA L0 Y L5, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO Y DELEGACION GUSTAVO, A. MADERO DISTRITO FEDERAL"

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1 fracción II, 2, 4, 10, 13, 26 fracción I, 27 fracción I y segundo párrafo, 30 fracción I, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 2 y 31 de su Reglamento; 1, 9 letra a, fracciones IX y XXXV de la Ley de Aguas Nacionales; 1, 6 segundo y tercer párrafos, 9 fracción I, 14 fracción XIX y último párrafo del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua; 1 inciso b), 4 fracción V y 6 del "Acuerdo mediante el cual se establece la Coordinación General de Proyectos Especiales de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Del Valle de México y se le dota de atribuciones para la realización de sus fines", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2010; y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua y mediante la Coordinación General de Proyectos Especiales de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Del Valle de México, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de servicios relacionados con la obra pública para supervisión de obra, sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que se indica, mediante el mecanismo de evaluación binario, de conformidad con lo siguiente:

Los servicios relacionados con la obra pública para supervisión de obra, a base de precios unitarios y tiempo determinado, objeto de la licitación, consistirán en la "Supervisión técnica, administrativa y de control de calidad de la construcción de las captaciones: Gran Canal, Otumba, Las Vegas, La Fragata, Industriales planta baja 2, e Industriales planta baja 22 en el Túnel Emisor Oriente, en el tramo entre la L0 y L5, ubicadas en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México y Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal".

Los licitantes, deberán presentar sus proposiciones en un sólo sobre cerrado, el que se acompañará con la documentación adicional, y a su elección, a través de medios remotos de comunicación electrónica.

El sitio de reunión para la visita al sitio o sitios de los servicios relacionados con la obra para supervisión de obra será: avenida Insurgentes Sur 1228, 6o. piso, colonia Tlacoquemécatl Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03200, México, D.F., a 10:00 horas, del día 15 de febrero de 2012, siendo atendidos por el Ing. Fernando A. Santillán del Río, con número telefónico 55592691, extensión 219.

La junta de aclaraciones será: avenida Insurgentes Sur 1228, 7o. piso, colonia Tlacoquemécatl Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03200, México, D.F., a 10:00 horas, del día 16 de febrero de 2012.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en avenida Insurgentes Sur 1228, 7o. piso, colonia Tlacoquemécatl Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03200, México, D.F., a 11:00 horas del día 24 de febrero de 2012.

La fecha de la publicación de la convocatoria a la licitación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), es el día 9 de febrero de 2012.

Se informa que se encuentra, exclusivamente para su consulta, un ejemplar impreso de la convocatoria a la licitación en las oficinas de la Coordinación General de Proyectos Especiales de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Del Valle de México, ubicadas en avenida Insurgentes Sur 1228, 2o. piso, colonia Tlacoquemécatl Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03200, México, D.F., sin que la Comisión Nacional del Agua se encuentre obligada a entregar un ejemplar impreso de la misma a los interesados.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 9 DE FEBRERO DE 2012.

GERENTE DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DEL VALLE DE MEXICO

ING. FERNANDO A. SANTILLAN DEL RIO

RUBRICA.

(R.- 341619)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

COORDINACION GENERAL DE PROYECTOS ESPECIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DEL VALLE DE MEXICO

GERENCIA DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DEL VALLE DE MEXICO

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUM. LO-016B00999-N14-2012, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA, SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO DE LA "SUPERVISION TECNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD DE LA CONSTRUCCION DE LAS CAPTACIONES: EL CHOPO, EJIDO CENTRAL, MARAVILLAS, HIERRO, SUTERM Y NUEVO LAREDO EN EL TUNEL EMISOR ORIENTE, EN EL TRAMO ENTRE LA L0 Y L5, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO"

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1 fracción II, 2, 4, 10, 13, 26 fracción I, 27 fracción I y segundo párrafo, 30 fracción I, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 2 y 31 de su Reglamento; 1, 9 letra a, fracciones IX y XXXV de la Ley de Aguas Nacionales; 1, 6 segundo y tercer párrafos, 9 fracción I, 14 fracción XIX y último párrafo del Reglamento interior de la Comisión Nacional del Agua; 1 inciso b), 4 fracción V y 6 del "Acuerdo mediante el cual se establece la Coordinación General de Proyectos Especiales de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Del Valle de México y se le dota de atribuciones para la realización de sus fines", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2010; y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua y mediante la Coordinación General de Proyectos Especiales de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Del Valle de México, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de servicios relacionados con la obra pública para supervisión de obra, sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que se indica, mediante el mecanismo de evaluación binario, de conformidad con lo siguiente:

Los servicios relacionados con la obra pública para supervisión de obra, a base de precios unitarios y tiempo determinado, objeto de la licitación, consistirán en la "Supervisión técnica, administrativa y de control de calidad de la construcción de las captaciones: El Chopo, Ejido Central, Maravillas, Hierro, Suterterm y Nuevo Laredo en el Túnel Emisor Oriente, en el tramo entre la L0 y L5, ubicadas en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México".

Los licitantes, deberán presentar sus proposiciones en un solo sobre cerrado, el que se acompañará con la documentación adicional, y a su elección, a través de medios remotos de comunicación electrónica.

El sitio de reunión para la visita al sitio o sitios de los servicios relacionados con la obra para supervisión de obra será: avenida Insurgentes Sur 1228, 6o. piso, colonia Tlacoquemécatl Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03200, México, D.F., a 10:00 horas, del día 15 de febrero de 2012, siendo atendidos por el ingeniero Fernando A. Santillán del Río, con número telefónico 55592691, extensión 219.

La junta de aclaraciones será: avenida Insurgentes Sur 1228, 7o. piso, colonia Tlacoquemécatl Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03200, México, D.F., a 10:00 horas, del día 17 de febrero de 2012.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en avenida Insurgentes Sur 1228, 7o. piso, colonia Tlacoquemécatl Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03200, México, D.F., a 11:00 horas del día 27 de febrero de 2012.

La fecha de la publicación de la convocatoria a la licitación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), es el día 9 de febrero de 2012.

Se informa que se encuentra, exclusivamente para su consulta, un ejemplar impreso de la convocatoria a la licitación en las oficinas de la Coordinación General de Proyectos Especiales de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Del Valle de México, ubicadas en avenida Insurgentes Sur 1228, 2o. piso, colonia Tlacoquemécatl Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03200, México, D.F., sin que la Comisión Nacional del Agua se encuentre obligada a entregar un ejemplar impreso de la misma a los interesados.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 9 DE FEBRERO DE 2012.

GERENTE DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DEL VALLE DE MEXICO

ING. FERNANDO A. SANTILLAN DEL RIO

RUBRICA.

(R.- 341621)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**DELEGACION FEDERAL EN TLAXCALA
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales presenciales, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien, para consulta en avenida Independencia número 60-A colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlax., del 10 al 17 de febrero de 2012, en el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

Descripción de la licitación	Servicio de vigilancia.
Número de licitación	LA-016000994-N1-2012.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/02/2012.
Junta de aclaraciones	17/02/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/02/2012, 10:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de limpieza.
Número de licitación	LA-016000994-N2-2012.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/02/2012.
Visita a instalaciones	16/02/2012, 11:00 horas.
Junta de aclaraciones	17/02/2012, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/02/2012, 13:00 horas.

TLAXCALA, TLAX., A 10 DE FEBRERO DE 2012.
DELEGADO FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE TLAXCALA
ING. GERMAN PARRA DAVILA
RUBRICA.

(R.- 341569)**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION****DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 00008008-002-12, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien carretera Tuxtla-Chicoasén kilómetro 0.350 sin número, Entre Río Pánuco y bulevar Escritor Armando Jiménez, Fraccionamiento Los Laguitos, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono: (961) 617-10-50 extensión 30243 y fax (961) 617-10-50 de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número 00008008-002-12

Descripción de la licitación	Para la contratación del servicio de pasajes aéreos y terrestres nacionales para servidores públicos.
Volumen de la licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	21/02/2012.
Presentación y apertura de propuestas	1/03/2012.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
DELEGADO ESTATAL DE LA SAGARPA EN CHIAPAS
LIC. CARLOS ALBERTO PEDRERO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 341629)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTROL DEL GASTO RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas, cuyas convocatorias que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Municipio Libre número 377, piso 6-A, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, México, D.F., teléfono 38711000, extensión 33825, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Licitación pública nacional mixta, No. 00008001-007-12/LA-008000999- N14-2012

Descripción de la licitación	Servicio de arrendamiento de hornos y cafeteras.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/02/2012.
Junta de aclaraciones	21/02/2012, 9:30 horas.
Visita a las instalaciones	No habrá visitas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/02/2012, 9:30 horas.

Licitación pública nacional mixta, No. 00008001-008-12/LA-008000999-N15-2012

Descripción de la licitación	Adquisición de productos alimenticios, utensilios e insumos.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/02/2012.
Junta de aclaraciones	21/02/2012, 13:00 horas.
Visita a las instalaciones	No habrá visitas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/02/2012, 16:30 horas.

MEXICO, D.F., A 10 DE FEBRERO DE 2012.

DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA Y RACIONALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS

DIRECTOR GENERAL

ING. EDUARDO DANIEL CAMACHO SALDIVAR

RUBRICA.

(R.- 341709)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT NUEVO LEON

RESUMEN DE CONVOCATORIA 001

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones pública nacional mixta, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien avenida Juárez y Corregidora sin número, Zona Centro, código postal 67102, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 0181-40-00-28-00 extensión 56049, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número LA-009000975-N10-2012

Descripción de la licitación	Consumibles para equipo de cómputo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	17/02/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	24/02/2012, 9:00 horas.
Fallo	29/02/2012, 10:00 horas.
Plazo de ejecución	1/03/2012, hasta 31/12/2012.
Anticipos	No hay anticipos.

Licitación pública nacional mixta número LA-009000975-N11-2012

Descripción de la licitación	Materiales y útiles de oficina.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.

Junta de aclaraciones	17/02/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	24/02/2012, 11:00 horas.
Fallo	29/02/2012, 11:00 horas.
Plazo de ejecución	1/03/2012 hasta 31/12/2012.
Anticipos	No hay anticipos.

Licitación pública nacional mixta número LA-009000975-N12-2012

Descripción de la licitación	Vales de combustible.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2014.
Junta de aclaraciones	17/02/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	24/02/2012, 13:00 horas.
Fallo	29/02/2012, 12:00 horas.
Plazo de ejecución	1/03/2012 hasta 31/12/2012.
Anticipos	No hay anticipos.

Licitación pública nacional mixta número LA-009000975-N13-2012

Descripción de la licitación	Mantenimiento al parque vehicular.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	17/02/2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	24/02/2012, 15:00 horas.
Fallo	29/02/2012, 13:00 horas.
Plazo de ejecución	1/03/2012 hasta 31/12/2012.
Anticipos	No hay anticipos.

Licitación pública nacional mixta número LA-009000975-N14-2012

Descripción de la licitación	Pasajes de avión.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	17/02/2012, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	24/02/2012, 17:00 horas.
Fallo	29/02/2012, 14:00 horas.
Plazo de ejecución	1/03/2012 hasta 31/12/2012.
Anticipos	No hay anticipos.

CIUDAD GUADALUPE, N.L., A 14 DE FEBRERO DE 2012.

EL DIRECTOR GENERAL

CENTRO SCT NUEVO LEON

M.A.E. ZEFERINO SALGADO ALMAGUER

RUBRICA.

(R.- 341744)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT YUCATAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA**RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 001/2012**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones números LA-009000059-N1-2012, LA-009000059-N2-2012 y LA-009000059-N3-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 35 número 148, colonia Petkanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán, teléfono (999) 986-00-07, los días lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación No. LA-009000059-N1-2012	Adquisición de mezcla asfáltica.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	22/02/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visitas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/02/2012, 10:00 horas.

Descripción de la licitación No. LA-009000059-N2-2012	Servicio de agencia de viajes.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	22/02/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visitas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/02/2012, 11:00 horas.

Descripción de la licitación No. LA-009000059-N3-2012	Adquisición de material de limpieza.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	22/02/2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visitas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/02/2012, 13:00 horas.

MÉRIDA, YUC., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. YUCATAN
ING. JOAQUIN RUIZ INFANTE
RUBRICA.

(R.- 341751)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
CONVOCATORIA 001
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas números 00009016-01-012 a la 00009016-013-012 cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Héroes del 47 entre Ignacio Altamirano e Ignacio Ramírez código postal 23020, colonia Esterito, La Paz, Baja California Sur teléfono 01 (612)-125-25-99 y fax 01 (612)-125-25-99, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número: 00009016-001-012

Descripción de la licitación	Materiales de señalamiento y construcción.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	22/02/2012, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	27/02/2012, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número: 00009016-002-012

Descripción de la licitación	Herramientas de mano.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	22/02/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	27/02/2012, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número: 00009016-003-012

Descripción de la licitación	Material de oficina.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	22/02/2012, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	27/02/2012, 14:00 horas.

Licitación pública nacional número: 00009016-004-012

Descripción de la licitación	Vale canjeables de gasolina y diesel.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	22/02/2012, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	27/02/2012, 17:00 horas.

Licitación pública nacional número: 00009016-005-012

Descripción de la licitación	Mantenimiento y reparación a vehículos terrestres.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	23/02/2012, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	28/02/2012, 09:00 horas.

Licitación pública nacional número: 00009016-006-012

Descripción de la licitación	Servicio de limpieza.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	23/02/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	28/02/2012, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número: 00009016-007-012

Descripción de la licitación	Material de limpieza.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	23/02/2012, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	28/02/2012, 14:00 horas.

Licitación pública nacional número: 00009016-008-012

Descripción de la licitación	Servicio de fotocopiado.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	23/02/2012, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	28/02/2012, 17:00 horas.

Licitación pública nacional número: 00009016-009-012

Descripción de la licitación	Llantas para vehículos terrestres.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	24/02/2012, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	29/02/2012, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número: 00009016-010-012

Descripción de la licitación	Material farmacéutico.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	24/02/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	29/02/2012, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número: 00009016-011-012

Descripción de la licitación	Mantenimiento y reparación de aires acondicionados.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	24/02/2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	29/02/2012, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número: 00009016-012-012

Descripción de la licitación	Expedición boletos de avión.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	24/02/2012, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	29/02/2012, 15:00 horas.

Licitación pública nacional número: 00009016-013-012

Descripción de la licitación	Consumibles informáticos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	24/02/2012, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	29/02/2012, 17:00 horas.

LA PAZ, B.C.S., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. EN B.C.S.
LIC. CARLOS ALBERTO DE LASCURAIN OCHOA
RUBRICA.

(R.- 341742)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT "BAJA CALIFORNIA"
RESUMEN DE CONVOCATORIA 002**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que se relaciona a continuación, cuya convocatoria que contienen las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, B.C., 01-686-568-92-55, los días hábiles, de la fecha de publicación y hasta el sexto día previo a la presentación y apertura de proposiciones, de 9:00 a 14:30 horas.

Medios que se utilizarán para su realización: los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número LO-009000981-N5-2012

Descripción de la licitación	Modernización a un ancho de calzada de 7.0 m con acotamientos de 2.5 m a ambos lados, trabajos consistentes en terracerías, obras de drenaje, obras complementarias, pavimento de concreto asfáltico y señalamiento en tramo del km. 0+000 al 3+000 (3.0 km), de camino km 21.5 carretera (Ensenada-Lázaro Cárdenas)-Maneadero-La Bufadora, en el Municipio de Ensenada, Estado de Baja California.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14 de febrero de 2012.
Junta de aclaraciones	23 de febrero de 2012 a las 10:00 Hrs.
Visita al lugar de los trabajos	22 de febrero de 2012 a las 8:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de febrero de 2012 a las 10:00 Hrs.

BAJA CALIFORNIA, A 14 DE FEBRERO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA
LIC. RAMON ENRIQUE LUQUE FELIX
RUBRICA.

(R.- 341747)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT "NAYARIT"
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 004**

De conformidad con la Ley de Obra Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Obras del Centro SCT Nayarit, con domicilio en avenida Tecnológico número 4300, 2o.piso, colonia Puente de San Cayetano, código postal. 63194, Tepic, Nayarit, teléfono 01 311 129 66 08 y fax 01 311 124 46 34, a partir del 14 de febrero de 2012 y hasta el sexto día previo a la presentación y apertura de proposiciones, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización: los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación pública nacional número LO-009000957-N12-2012

Descripción de la licitación	Verificación de la calidad de obras a cargo del Centro SCT Nayarit 2012, de las Residencias Generales de Carreteras Federales y Conservación de Carreteras, en el Primer Semestre, el Estado de Nayarit.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	14 de febrero de 2012.
Junta de aclaraciones	24 de febrero de 2012 a las 9:00 Hrs.
Visita a instalaciones	23 de febrero de 2012 a las 8:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	1 de marzo de 2012 a las 9:00 Hrs.

TEPIC, NAY., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT NAYARIT
ING. FEDERICO E. DIAZ AVALOS
RUBRICA.

(R.- 341752)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

**CENTRO SCT MORELOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números LA-009000961-N13-2012, LA-009000961-N14-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfono; 01 777 1-60-30-21 y fax 01 777 3-13-97-82, los días del 14 al 27 de febrero del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Material de oficina.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	22/02/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá.
Presentación y apertura de proposiciones	28/02/2012, 10:00 horas.

Descripción de la licitación	Consumibles de equipo de cómputo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	22/02/2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá.
Presentación y apertura de proposiciones	28/02/2012, 13:00 horas.

CUERNAVACA, MOR., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT MORELOS
LIC. FIDEL GIMENEZ VALDES ROMAN
RUBRICA.

(R.- 341749)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

**CENTRO SCT HIDALGO
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 009**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Boulevard Luis Donaldo Colosio 3702 kilómetro 12 Ex Hacienda de Coscotitlán, código postal 42080, Pachuca, Hgo., teléfono (01771)7176900, extensión 50477 y fax extensión, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas. Medios que se utilizarán para su realización: los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número LO-009000997-N18-2012

Descripción de la licitación	Modernización a través de la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento, señalamiento horizontal y vertical con un ancho de corona de 7.0 mts de la carretera estatal: Apulco-San Pedro Vaquerías del km 0+000 al 10+000, ubicado en los municipios de Agua Blanca, Metepec, Acatlán, Huasca de Ocampo, Atotonilco el Grande, Metzquititlan, en el Estado de Hidalgo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	22/02/2012, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	21/02/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/02/2012, 11:00 horas.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT HIDALGO
L.A.E. ANTONIO PENICHE GARCIA
RUBRICA.

(R.- 341750)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**SCT-CENTRO SCT JALISCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números: LA-009000964-N1-2012, a la LA-009000964-N9-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en la página de Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita sur, código postal 45046, Zapopan, Jalisco, teléfono: 36 29 50 20 extensión 51078, los días lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas.

LA-009000964-N1-2012

Descripción de la licitación	Servicio de limpieza.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	16/02/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	15/02/2012, a las 10:00 horas, en el Centro SCT Jalisco: sita Av. Lázaro Cárdenas No. 4040, edificio "A" segundo piso, Departamento de Recursos Materiales, oficina de Adquisiciones.
Presentación y apertura de proposiciones	24/02/2012, a las 10:00 horas, en el Centro SCT Jalisco: sita Av. Lázaro Cárdenas No. 4040, edificio "B" Sala de Capacitación.

LA-009000964-N2-2012

Descripción de la licitación	Servicio de vigilancia.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	16/02/2012, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	15/02/2012, a las 11:00 horas, en el Centro SCT Jalisco: sita Av. Lázaro Cárdenas No. 4040, edificio "A" segundo piso, Departamento de Recursos Materiales, oficina de Adquisiciones
Presentación y apertura de proposiciones	24/02/2012, a las 12:00 horas, en el Centro SCT Jalisco: sita Av. Lázaro Cárdenas No. 4040, edificio "B" Sala de Capacitación.

LA-009000964-N3-2012

Descripción de la licitación	Arrendamiento de equipo de fotocopiado.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	16/02/2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	15/02/2012, a las 12:00 horas, en el Centro SCT Jalisco: sita Av. Lázaro Cárdenas No. 4040, edificio "A" segundo piso, Departamento de Recursos Materiales, oficina de Adquisiciones.
Presentación y apertura de proposiciones	24/02/2012, a las 14:00 horas, en el Centro SCT Jalisco: sita Av. Lázaro Cárdenas No. 4040, edificio "B" Sala de Capacitación.

LA-009000964-N4-2012

Descripción de la licitación	Servicio de expedición de pasajes aéreos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	16/02/2012, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27/02/2012, a las 10:00 horas, en el Centro SCT Jalisco: sita Av. Lázaro Cárdenas No. 4040, edificio "B" Sala de Capacitación.

LA-009000964-N5-2012

Descripción de la licitación	Suministro de combustible por tarjeta electrónica y vales.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de Publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	17/02/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27/02/2012, a las 12:00 horas, en el Centro SCT Jalisco: sita Av. Lázaro Cárdenas No. 4040, edificio "B" Sala de Capacitación.

LA-009000964-N6-2012

Descripción de la licitación	Material de oficina.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	17/02/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27/02/2012, a las 14:00 horas, en el Centro SCT Jalisco: sita Av. Lázaro Cárdenas No. 4040, edificio "B" Sala de Capacitación.

LA-009000964-N7-2012

Descripción de la licitación	Consumibles para equipo de cómputo
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	17/02/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	28/02/2012, a las 10:00 horas, en el Centro SCT Jalisco: sita Av. Lázaro Cárdenas No. 4040, edificio "B" Sala de Capacitación.

LA-009000964-N8-2012

Descripción de la licitación	Material de limpieza.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	17/02/2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	28/02/2012, a las 12:00 horas, en el Centro SCT Jalisco: sita Av. Lázaro Cárdenas No. 4040, edificio "B" Sala de Capacitación.

LA-009000964-N9-2012

Descripción de la licitación	Material eléctrico.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	17/02/2012, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	28/02/2012, a las 14:00 horas, en el Centro SCT Jalisco: sita Av. Lázaro Cárdenas No. 4040, edificio "B" Sala de Capacitación.

ZAPOPAN, JAL., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT JALISCO
ING. HERIBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 341743)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SCT-CENTRO SCT QUINTANA ROO

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números LA-009000936-N1-2012, LA-009000936-N2-2012, LA-009000936-N3-2012, LA-009000936-N4-2012, LA-009000936-N5-2012, LA-009000936-N6-2012, LA-009000936-N7-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 98350002, extensión 60048 y fax extensión, los días del 14 al 21 de febrero de 2012, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

LA-009000936-N1-2012

Descripción de la licitación	Pasajes de avión.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012, 00:00:00 horas.
Junta de aclaraciones	22/02/2012, 10:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	2/03/2012, 10:00:00 horas.

LA-009000936-N2-2012

Descripción de la licitación	Material de banco con granulometría de 3" a finos y exento de material orgánico Mpios. Othón P. Blanco y Bacalar.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012, 00:00:00 horas.
Junta de aclaraciones	22/02/2012, 12:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	2/03/2012, 12:00:00 horas.

LA-009000936-N3-2012

Descripción de la licitación	Material de banco con granulometría de 3" a finos y exento de material orgánico Mpios. Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012, 00:00:00 horas.
Junta de aclaraciones	22/02/2012, 13:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	2/03/2012, 13:00:00 horas.

LA-009000936-N4-2012

Descripción de la licitación	Servicio de vigilancia del Centro SCT Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012, 00:00:00 horas.
Junta de aclaraciones	22/02/2012, 14:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	2/03/2012, 14:00:00 horas.

LA-009000936-N5-2012

Descripción de la licitación	Servicio de limpieza del Centro SCT Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012, 00:00:00 horas.

Junta de aclaraciones	22/02/2012, 18:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	2/03/2012, 18:00:00 horas.

LA-009000936-N6-2012

Descripción de la licitación	Arrendamiento de máquinas de fotocopiado en el Centro SCT Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012, 00:00:00 horas.
Junta de aclaraciones	22/02/2012, 20:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	2/03/2012, 20:00:00 horas.

LA-009000936-N7-2012

Descripción de la licitación	Adquisición de combustible a través de tarjetas de banda magnética y/o chips integrados.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012, 00:00:00 horas.
Junta de aclaraciones	23/02/2012, 10:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	5/03/2012, 10:00:00 horas.

14 DE FEBRERO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT, QUINTANA ROO
C. MIGUEL ANGEL NUÑEZ PEREZ GAVILAN
RUBRICA.

(R.- 341755)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

COORDINACION DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION Y EL CONOCIMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número LA-009000937-N3-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Xola y Universidad sin número, colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, código postal 03020, México, Distrito Federal, Centro Nacional SCT, oficina B-009 cuerpo "B" o al teléfono 57239300, extensión 12504 de los días 8 al 16 de febrero del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	LA-009000937-N3-2012.
Descripción de la licitación	Contratación de servicios consistentes en "Desarrollo e Implementación del Portal Club Digital".
Volumen a adquirir	1 servicio; los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/02/2012.
Junta de aclaraciones	17/02/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	29/02/2012, 11:00 horas.
Fallo	5/03/2012, 11:00 horas.

FEBRERO 14, 2012.
COORDINACION DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION Y EL CONOCIMIENTO
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
LIC. OSCARENRIQUE MARTINEZ VELASCO
RUBRICA.

(R.- 341748)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT QUINTANA ROO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 01 983 83 2 01 82 extensión y fax extensión, los días de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización: los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número LO-009000950-N5-2012

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos, obras complementarias y señalamiento vertical y horizontal del libramiento Felipe Carrillo Puerto del km 7+000 al 14+140, incluye 2 entronques a nivel ubicados en el km 9+067 y km 14+140, en el Estado de Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	26/01/2012, 00:00:00 horas.
Junta de aclaraciones	2/02/2012, 9:00:00 horas.
Segunda junta de aclaraciones	9/02/2012, 9:00:00 horas.
Visita a instalaciones	1/02/2012, Residencia General de Carreteras Federales, mostrará el sitio de realización de los trabajos, para lo cual los interesados que así lo deseen deberán concurrir a las oficinas de la Residencia General de Carreteras Federales del Centro SCT Quintana Roo, ubicadas en la Av. Insurgentes No. 410, colonia Veinte de Noviembre, C.P. 77038, segunda planta, Chetumal, Quintana Roo, a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15/02/2012, 9:00 horas.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 14 FEBRERO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT QUINTANA ROO
MIGUEL ANGEL NUÑEZ PEREZ GAVILAN
RUBRICA.

(R.- 341753)

Martes 14 de
Febrero de 2012

DIARIO OFICIAL

6 de febrero de 2012

27

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

**CENTRO SCT GUANAJUATO
ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números LA-009000904-N7-2012, LA-009000904-N8-2012, LA-009000904-N9-2012, LA-009000904-N10-2012 y LA-009000904-N11-2012, cuya convocatoria número 002, contiene bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, los días 14, 15, 16 y 17 de febrero de 2012, o bien, en carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 5+000, colonia Marfil, Guanajuato, Gto., teléfono 01 (473) 102-10-08, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de materiales y útiles para bienes informáticos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	16/02/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	23/02/2012, 10:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de llantas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	16/02/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	23/02/2012, 12:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de arrendamiento de maquinaria y equipo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	16/02/2012, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	23/02/2012, 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimientos preventivos y correctivos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	17/02/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	24/02/2012, 10:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de vigilancia.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	17/02/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	24/02/2012, 12:00 horas.

GUANAJUATO, GTO., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
 POR AUSENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT GUANAJUATO,
 CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 50 DEL REGLAMENTO INTERNO
 DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, FIRMA
 EL SUBDIRECTOR DE OBRAS DEL CENTRO SCT GUANAJUATO
ING. JUAN CERDA OCHOA
 RUBRICA.

(R.- 341746)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT QUINTANA ROO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 01 983 83 2 01 82, extensión y fax extensión, los días de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización: los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número LO-009000950-N7-2012

Descripción de la licitación	Ampliación y modernización de la carretera Muna-Felipe Carrillo Puerto, tramo: límite de estados Yuc./Q. Roo (Dziuché-Polyuc), subtramo: del km 134+000 al 137+500, en el Estado de Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	26/01/2012, 00:00:00 horas.
Junta de aclaraciones	2/02/2012, 11:30 horas.
Segunda junta de aclaraciones	9/02/2012, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	1/02/2012, Residencia General de Carreteras Federales, mostrará el sitio de realización de los trabajos, para lo cual los interesados que así lo deseen deberán concurrir a las oficinas de la Residencia General de Carreteras Federales del Centro SCT Quintana Roo, ubicadas en la Av. Insurgentes No. 410, colonia Veinte de Noviembre, C.P. 77038, Segunda Planta, Chetumal, Quintana Roo, a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/02/2012, 9:00 horas.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 14 DE FEBRERO DE 2012.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT QUINTANA ROO

MIGUEL ANGEL NUÑEZ PEREZ GAVILAN

RUBRICA.

(R.- 341758)

Martes 14 de
Febrero de 2012

DIARIO OFICIAL

Comunicación

20

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT QUINTANA ROO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 01 983 83 2 01 82 extensión y fax extensión, los días lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización: los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número LO-009000950-N8-2012

Descripción de la licitación	Ampliación y modernización de la carretera vía corta Mérida-Chetumal, tramo: Lázaro Cárdenas-Polyuc, subtramo del km 0+000 al 10+000, en el Estado de Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	26/01/2012, 00:00:00 horas.
Junta de aclaraciones	2/02/2012, 13:00 horas.
Segunda junta de aclaraciones	9/02/2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	1/02/2012, Residencia General de Carreteras Federales, mostrará el sitio de realización de los trabajos, para lo cual los interesados que así lo deseen deberán concurrir a las oficinas de la Residencia General de Carreteras Federales del Centro SCT Quintana Roo, ubicadas en la Av. Insurgentes No. 410, colonia Veinte de Noviembre, C.P. 77038, segunda planta, Chetumal, Quintana Roo, a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/02/2012, 11:00 horas.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 14 DE FEBRERO DE 2012.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT QUINTANA ROO

MIGUEL ANGEL NUÑEZ PEREZ GAVILAN

RUBRICA.

(R.- 341760)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT QUINTANA ROO
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 01 983 83 2 01 82, extensión y fax extensión, los días de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización: los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número LO-009000950-N6-2012

Descripción de la licitación	Ampliación y modernización de la carretera Mérida-Puerto Juárez (acceso a Cancún), tramo del km 305+000 al 309+000, en el Estado de Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	26/01/2012, 00:00:00 horas.
Junta de aclaraciones	2/02/2012, 10:30 horas.
Segunda junta de aclaraciones	9/02/2012, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	1/02/2012, Oficinas de la Residencia de Conservación de Carreteras de la Subunidad Administrativa del Centro SCT Quintana Roo, ubicadas en la Calle 5 entre 2 Oriente y Av. Chichén Itzá, Mza. 1, lote 3, Mza. 64, C.P. 77514, Cancún, Quintana Roo, a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15/02/2012, 11:00 horas.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 14 DE FEBRERO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT QUINTANA ROO
MIGUEL ANGEL NUÑEZ PEREZ GAVILAN
RUBRICA.

(R.- 341756)

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA MIXTA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública mixta nacional número LA-027000002-N1-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet; <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1735, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., teléfono 2000-3000, extensión 5126, en días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas.

No. de la licitación	No. LA-0271000002-N1-2012.
Objeto de la licitación	Contratación de los servicios de búsquedas especializadas en Gobierno y de Soporte y Mantenimiento a la página personalizada del Nuevo Portal Ciudadano www.gob.mx .
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/02/2012.
Junta de aclaraciones	21/02/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27/02/2012, 10:00 horas.
Fallo	7/03/2012, 13:00 horas.

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
MTRA. ANA REBECA MARTINEZ DEL SOBRAL BRIER
RUBRICA.

(R.- 341691)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-017000999-N12-2012
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-017000999-N12-2012, con reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, teléfonos 5346-1665 y 5346-4746, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	"Contratación del servicio de aplicación de exámenes médicos y toxicológicos".
Volumen a adquirir	Los detalles de la única partida se determinan en la convocatoria de la licitación No. LA-017000999-N12-2012, conforme al Anexo Técnico.
Fecha de publicación en CompraNet	14 de febrero de 2012.
Junta de aclaraciones	17 de febrero de 2012 a las 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	24 de febrero de 2012 a las 10:00 Hrs.

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2012.

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ING. FRANCISCO JAVIER PEREZ MAQUEDA

RUBRICA.

(R.- 341739)

AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página del Diario Oficial de la Federación, www.dof.gob.mx, seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen izquierdo de la misma.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

PROCURADURIA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO**DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a las/los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-014A00001-N11-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, Dr. José María Vértiz número 211, segundo piso, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 59 98 20 00, extensiones 4671, 4673 y 4670 y fax extensión 4679, en días hábiles, de 10:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación del servicio integral de limpieza.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de febrero de 2012.
Visita a instalaciones	15 de febrero de 2012, 11:00 horas.
Junta de aclaraciones	17 de febrero de 2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24 de febrero de 2012, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2012.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. ENRIQUE MIRAFUENTES GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 341525)

PROCURADURIA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO**DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a las/los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-014A00001-N10-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. José María Vértiz número 211, segundo piso, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 59 98 20 00, extensiones 4671, 4673, 4670 y fax extensión 4679, en días hábiles, de 10:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de seguridad y vigilancia.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	8 de febrero de 2012.
Visita a instalaciones	14 de febrero de 2012
Junta de aclaraciones	16 de febrero de 2012. 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	27 de febrero de 2012 11:00 horas

MEXICO, D.F. A 14 DE FEBRERO DE 2012.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. ENRIQUE MIRAFUENTES GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 341523)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA**

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las bases para que las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de marzo de 2009, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de la obra pública sobre la base de precio alzado y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general de la obra	Fechas para adquirir las bases	Costo de las bases
CJF/SEORMSG/DGIM/LP/05/2012	"Proyecto integral para la instalación del Centro de Cómputo Principal", en el inmueble ubicado en Av. Canoa No. 79, Col. Tizapán San Angel, Deleg. Alvaro Obregón, C.P. 01090, México, D.F.	Del 14 al 20/febrero/2012	\$3,000.00

Visita obligatoria al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fecha estimada de inicio	Plazo máximo de ejecución	Capital contable requerido
22/febrero/2012 11:00 Hrs.	22/febrero/2012 Al término de la visita de obra	14/marzo/2012 10:00 Hrs.	14/marzo/2012 Al término de la apertura técnica	26/abril/2012	240 días naturales	\$36'000,000.00

El lugar para la consulta, adquisición de bases e inscripción a la licitación conforme al calendario antes indicado, será: las oficinas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, ubicadas en el edificio Prisma, sito en avenida Insurgentes Sur número 2065, piso 12, ala "B", colonia San Angel, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F., código postal 01000, teléfonos 56-47-60-45 y 56-47-60-42, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:30 horas. Únicamente para consulta en Internet: <http://www.cjf.gob.mx>.

Requisitos:

- 1.- La adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado o de caja a favor del Consejo de la Judicatura Federal, o en efectivo, aclarándose que en cualquiera de estas formas, se deberá de llevar a cabo depósito en la cuenta referenciada de Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte), conforme a lo

establecido en las bases de licitación y al monto indicado anteriormente, en este caso, el formato de dicha cuenta referenciada también podrá ser solicitado en las oficinas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, durante el periodo de venta de bases y en el horario indicado para tal efecto.

En cualquiera de estos casos, será necesario acudir, previo a su inscripción, a la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en el piso 2, ala B, del domicilio indicado para adquisición de las bases, dentro del horario para consulta de las bases e inscripción, a efecto de canjear el comprobante del depósito por el recibo oficial correspondiente, debiendo presentar: ficha de depósito original; copia legible del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el cual se señala el nombre o denominación social, domicilio fiscal y clave del RFC; copia legible de identificación oficial y, en su caso, formato R-2 mediante el cual se informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el nuevo domicilio fiscal de la empresa. Con independencia del recibo oficial, la exhibición del comprobante de pago, expedido por la institución bancaria, será suficiente para adquirir las bases, siempre y cuando, de la revisión que se efectúe por la Dirección General de Tesorería y la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, se pueda verificar que el pago que ampare el comprobante bancario, se hubiera realizado o cubierto al número de cuenta referenciada establecida para el depósito, con el monto, en las fechas, horarios y condiciones antes indicados en esta convocatoria. En virtud de lo anterior, la expedición del recibo oficial podrá realizarse a los interesados con posterioridad al término fijado en la convocatoria para la atención directa de los interesados en la Dirección General de Tesorería, asumiéndose que en caso contrario, es decir, cuando no se acredite el debido pago de las bases, no procederá ni la expedición del recibo, ni el trámite de inscripción del interesado.

- 2.- Como se indicó, los trabajos objeto de la licitación se llevarán a cabo en el inmueble antes señalado, por lo que la visita obligatoria al lugar de los trabajos, tendrá verificativo en ese domicilio, en la fecha y horario indicados, realizándose la junta de aclaraciones de las bases de la licitación en el mismo lugar, al término de la visita de obra.
- 3.- La adjudicación del contrato, se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- 4.- La presentación y apertura de las propuestas tendrán lugar en la fecha y hora señalados, en el edificio "Prisma" del Consejo de la Judicatura Federal, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 2065, 12o. piso, ala "B", colonia San Angel, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01000, en México, D.F.
- 5.- El fallo de la licitación pública, se dará a conocer en la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2065, 12o. piso, ala "B", colonia San Angel, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01000, en México, D.F.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2012.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRA PUBLICA Y SERVICIOS

LIC. MALCOLM ALFREDO HEMMER MUÑOZ

RUBRICA.

(R.- 341694)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA: 006

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las bases para que las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Consejo de la Judicatura Federal convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional para la contratación del “Servicio de comedor general para el edificio sede del Poder Judicial de la Federación ubicado en avenida Insurgentes Sur número 2417, colonia San Angel”.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Revisión previa de documentación legal, financiera y contable	Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas
03110002-006-12	\$1,700.00	20/02/2012	24/02/2012 16:30 horas	21/02/2012 11:00 horas	28/02/2012 10:00 horas	2/03/2012 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800	Servicio de comedor general para el edificio sede del Poder Judicial de la Federación ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 2417, Col. San Angel	1	Servicio

Fecha, lugar y horarios límite para la compra de bases: de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:30 horas hasta la fecha límite indicada para adquirir las bases en las oficinas de la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal, ubicadas en el piso 2, ala “B”, de la avenida Insurgentes Sur número 2065, colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000; la adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado a favor del Consejo de la Judicatura Federal, o en efectivo, depositado en la cuenta referenciada del Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte), conforme a lo establecido en las bases de la licitación y al monto indicado anteriormente. El recibo de compra de las bases se podrá solicitar en las oficinas de la Dirección General de Tesorería durante el periodo de venta de las bases en el horario indicado.

- I. Las bases del servicio estarán disponibles para consulta en las instalaciones de la Dirección de Servicios, ubicadas en el mismo domicilio indicado en el párrafo que antecede, piso 10, ala “B”, teléfono 5647-6000, extensiones 3035, 3049 y 3063, en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:30 horas, así como a través del portal de Internet del Consejo de la Judicatura Federal: <http://www.cjf.gob.mx>.
- II. La inscripción para el procedimiento se hará en las instalaciones de la Dirección de Servicios, ubicadas en el mismo domicilio indicado en el párrafo que antecede, teléfono 5647-6000, extensiones 3035, 3049 y 3063, en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:30 horas y será requisito indispensable para ello,

presentar fotocopia del comprobante de compra de bases que le entregue la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago.

- III. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, con excepción de catálogos, folletos y documentos de las características técnicas, los que podrán presentarse en idioma del país de origen acompañados en su caso de una traducción simple al español en papel membretado de la empresa licitante o del fabricante cuando así se exija en las bases.
- IV. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- V. La adjudicación del contrato se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- VI. Los participantes dentro de su proposición técnica deberán presentar la manifestación por escrito que cumplen con las normas de calidad conforme a lo solicitado en bases.
- VII. La junta de aclaraciones, revisión previa de documentación legal, financiera y contable, así como la presentación y apertura de proposiciones, tendrán lugar en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2065, piso 10, ala "A", colonia San Angel, código postal 01000, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- VIII. La presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 2 de marzo de 2012, a 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2065, piso 10, ala "A", colonia San Angel, código postal 01000, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- IX. El fallo se dará a conocer en el lugar y fecha que se indican en las bases de licitación.
- X. Lugar para la prestación del servicio: conforme a bases.
- XI. Vigencia del servicio: conforme a bases.
- XII. El pago del servicio: conforme a bases.
- XIII. Los interesados deberán acreditar su experiencia, así como su capacidad técnica y financiera mostrando originales y entregando copias conforme a lo solicitado en bases.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Criterio de fallo: La adjudicación del contrato se otorgará a la persona física o moral que entre los licitantes asegure al Consejo de la Judicatura Federal las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2012.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRA PUBLICA Y SERVICIOS

LIC. MALCOLM ALFREDO HEMMER MUÑOZ

RUBRICA.

(R.- 341696)

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIAS 005, 006 Y 007

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas presenciales números 005-12, 006-12 y 007-12, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, Niza número 67, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, teléfono 5208-9768, extensión 2807, a partir del día 14 de febrero de 2012 de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Descripción de la licitación nacional	Servicio de mantenimiento de vehículos automotores.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	22/02/2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/02/2012, 11:00 horas.

Descripción de la licitación nacional	Servicio de mantenimiento y reparación de mobiliario y equipo de oficina.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	23/02/2012, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	01/03/2012, 11:00 horas

Descripción de la licitación internacional	Equipo médico y dental.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	2/03/2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/03/2012, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
OFICIAL MAYOR
C.P. LETICIA ARCE PAREDES
RUBRICA.

(R.- 341670)

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/008/2012 (SEGUNDA CONVOCATORIA)
CONVOCATORIA

Con fundamento en el acuerdo general que regula los procedimientos de Adquisición, Arrendamiento de Bienes Muebles, Prestación de Servicios, Obra Pública y los Servicios Relacionados con la Misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (D.O.F. 31-12-2010), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública nacional, que se celebrará para la contratación del servicio de monitoreo de medios con acceso a Internet.

Licitación pública nacional No.	Concepto	Venta de bases	Costo de bases	Junta de aclaraciones	Entrega y apertura de propuestas	Fallo
TEPJF/LPN/008/2012 (segunda convocatoria)	Contratación del servicio de monitoreo de medios con acceso a internet del 1 de abril al 31 de diciembre de 2012.	del 14 al 20 de febrero de 2012.	\$1,200.00	22 de febrero de 2012 16:00 horas.	6 de marzo de 2012 11:00 horas.	23 de marzo de 2012 11:00 horas.

- Las bases y especificaciones podrán ser consultadas por los interesados en la página: <http://www.te.gob.mx>, en el apartado de tribunal electoral/transparencia y acceso a la información, o en la Dirección General de Recursos Materiales, sita en Virginia número 68, colonia Parque San Andrés, código postal 04040, Delegación Coyoacán, México, Distrito Federal, de 9:00 a 16:00 horas, teléfono 5484 54 10, extensiones 5443 y 5448.
- El pago de las bases únicamente se podrá realizar durante el periodo de venta de bases dentro del horario de 9:00 a 16:00 horas, en días hábiles, en la Tesorería del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, (misma dirección), mediante efectivo o a través de cheque certificado o de caja de la cuenta del licitante expedido a favor del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; o bien, mediante depósito en efectivo en la cuenta bancaria número 04009625278, del Banco HSBC, sucursal 01667, plaza 01, a nombre del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- El recibo de compra de bases solamente se podrá solicitar en las oficinas de la Tesorería del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, durante el periodo de venta de bases, en el horario de 9:00 a 16:00 horas, en días hábiles, debiendo cumplir con los siguientes requisitos: a) Ficha depósito original, efectivo o cheque certificado, b) Copia legible del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el cual señala el nombre o denominación social, domicilio fiscal y clave del R.F.C. y c) En su caso, formato de "R2" mediante el cual se informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el nuevo domicilio fiscal de la empresa.
- La inscripción al procedimiento se hará en las instalaciones de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en el domicilio señalado anteriormente, durante el periodo de venta de bases, en un horario de 9:00 a 16:00 horas, será requisito indispensable para ello, presentar el recibo oficial de compra de bases que le haya expedido la Tesorería del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- La junta de aclaraciones, así como el acto de entrega y apertura de propuestas, se llevarán a cabo en el edificio administrativo del Tribunal Electoral, ubicado en Virginia número 68, colonia Parque San Andrés, código postal 04040, Delegación Coyoacán, México, D.F., en las fechas y horas indicadas.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y cotizarse en moneda nacional.
- Los servicios se prestarán de conformidad con los requisitos especificados en las bases.
- Las condiciones de pago se encuentran especificadas en las bases. No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
COORDINADOR DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
LIC. FERNANDO VERDUZCO PADILLA
RUBRICA.

(R.- 341663)

SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; se convoca a las personas físicas y/o morales de nacionalidad mexicana, que no se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la citada Ley, para participar en la licitación pública nacional presencial número LA-006HKA001-N12-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1931, piso 1, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 17191925 y fax 17191600, extensión 1807, en días hábiles, de 9:00 a 13:30 horas.

Descripción del objeto de la licitación	Contratación plurianual para el suministro de vales de despensa.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10 de febrero de 2012.
Junta de aclaraciones	16 de febrero de 2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de febrero de 2012, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 10 DE FEBRERO DE 2012.

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

LUIS FERNANDO CASTRO VIEYRA

RUBRICA.

(R.- 341711)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE

RESUMEN MULTIPLE DE CONVOCATORIAS No. 001

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitaciones públicas internacionales, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Matamoros 24 Sur, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfono (662) 259 1283, los días de lunes a viernes, a partir del 2 de febrero de 2012, de 9:00 a 16:00 horas.

Licitación pública internacional diferenciada 1 mixta número 18164011-001-2012

No. de licitación designado por CompraNet	LA-018TOQ050-T7-2012.
Objetivo de la licitación	Servicio de reparación de partes calientes de turbina de gas modelo 501 FC unidad 1 de la C.C.C. Hermosillo, ubicada en km 10.5 carretera Hermosillo-Sahuaripa, en Hermosillo, Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	2 de febrero de 2012.
Visita al sitio	7 de febrero de 2012 a las 9:00 Hrs. Partiendo de la sala de juntas de la C.C.C. Hermosillo, ubicada en km 10.5 carretera Hermosillo-Sahuaripa, en Hermosillo, Son.
Junta de aclaraciones	8 de febrero de 2012 a las 10:00 Hrs. En sala de juntas de la C.C.C. Hermosillo, ubicada en km 10.5 carretera Hermosillo-Sahuaripa, en Hermosillo, Sonora.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de febrero de 2012 a las 15:00 Hrs. En sala de juntas No. 1 de la Subgerencia Reg. de Administración, ubicada en 5o. piso edificio GRPNO, sito en calle Matamoros No. 24 Sur, Col. Centro, Hermosillo, Sonora, C.P. 83000.

Licitación pública internacional diferenciada 1 mixta número 18164011-002-2012

No. de licitación designado por CompraNet	LA-018TOQ050-T8-2012.
Objetivo de la licitación	Servicio de reparación de rotor de la turbina de baja presión de la Unidad 4 de la C.T. Carlos Rodríguez Rivero, en carretera México-Nogales km 1975, Fracc. Las Batuecas, en Guaymas, Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	2 de febrero de 2012.
Visita al sitio	7 de febrero de 2012 a las 9:00 Hrs. Partiendo de la sala de juntas de la C.T. Carlos Rodríguez Rivero, en carretera México-Nogales km 1975, Fracc. Las Batuecas, en Guaymas, Sonora.
Junta de aclaraciones	8 de febrero de 2012 a las 12:00 Hrs. En sala de juntas de la C.T. Carlos Rodríguez Rivero, en carretera México-Nogales km 1975, Fracc. Las Batuecas, en Guaymas, Son.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de febrero de 2012 a las 9:00 Hrs. en sala de juntas No. 1 de la Subgerencia Reg. de Administración, ubicada en 5o. piso edificio GRPNO, sita en calle Matamoros No. 24 Sur, Col. Centro, Hermosillo, Sonora, C.P. 83000.

Licitación pública internacional diferenciada 1 mixta número 18164011-003-2012

No. de licitación designado por CompraNet	LA-018TOQ050-T9-2012.
Objetivo de la licitación	Servicio de instalación del sistema DEHC de la Unidad 4 de la C.T. Carlos Rodríguez Rivero, en carretera México-Nogales km 1975, Fracc. Las Batuecas, en Guaymas, Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	2 de febrero de 2012.
Visita al sitio	2 de marzo de 2012 a las 9:00 Hrs. Partiendo de la sala de juntas de la C.T. Carlos Rodríguez Rivero, en carretera México-Nogales km 1975, Fracc. Las Batuecas, en Guaymas, Sonora.
Junta de aclaraciones	6 de marzo de 2012 a las 10:00 Hrs. En sala de juntas de la C.T. Carlos Rodríguez Rivero, en carretera México-Nogales km 1975, Fracc. Las Batuecas, en Guaymas, Son.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de marzo de 2012 a las 10:00 Hrs. En sala de juntas No. 1 de la Subgerencia Reg. de Administración, ubicado en 5o. piso edificio GRPNO, sita en calle Matamoros No. 24 Sur, Col. Centro, Hermosillo, Sonora, C.P. 83000.

ATENTAMENTE
 HERMOSILLO, SON., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
 SUBGERENTE REGIONAL DE PRODUCCION
ING. RAFAEL LOPEZ CHAVEZ
 RUBRICA.

(R.- 341642)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO SUR

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 01/2012

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas internacionales números LA-018TOQ062-T26-2012, LA-018TOQ062-T27-2012, LA-018TOQ062-T28-2012 y LA-018TOQ062-T29-2012, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Heroico Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Mor., teléfono (777) 329-40-80 y fax (777)329-40-94, los días de lunes a viernes, del año en curso, de 8:30 a 15:00 horas.

Licitación pública internacional (Diferenciada 1)

No. de licitación	LA-018TOQ062-T26-2012 (LPI-18164033-01-2012).
Objetivo de la licitación	Tablero blindado.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet 5.0	14/febrero/2012.
Junta de aclaraciones	20/febrero/2012, 10:00 horas. a.m.
Presentación y apertura de proposiciones	27/febrero/2012, 10:00 horas. a.m.

Licitación pública internacional (Diferenciada 1)

No. de licitación	LA-018TOQ062-T27-2012 (LPI-18164033-02-2012).
Objetivo de la licitación	Interruptor de potencia.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet 5.0	14/febrero/2012.
Junta de aclaraciones	20/febrero/2012, 13:00 horas. p.m.
Presentación y apertura de proposiciones	27/febrero/2012, 13:00 horas. p.m.

Licitación pública internacional (Diferenciada 1)

No. de licitación	LA-018TOQ062-T28-2012 (LPI-18164033-03-2012).
Objetivo de la licitación	Transformadores de distribución y pedestal.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet 5.0	14/febrero/2012.
Junta de aclaraciones	21/febrero/2012, 10:00 horas. a.m.
Presentación y apertura de proposiciones	28/febrero/2012, 10:00 horas. a.m.

Licitación pública internacional (Diferenciada 1)

No. de licitación	LA-018TOQ062-T29-2012 (LPI-18164033-04-2012).
Objetivo de la licitación	Alambres y cables.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet 5.0	14/febrero/2012.
Junta de aclaraciones	21/febrero/2012, 13:00 horas. p.m.
Presentación y apertura de proposiciones	28/febrero/2012, 13:00 horas. p.m.

ATENTAMENTE

CUERNAVACA, MOR., A 14 DE FEBRERO DE 2012.

VOCAL DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

LIC. JORGE LUIS SALGADO ARROYO

RUBRICA.

(R.- 341669)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NORTE

LICITACION PUBLICA**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, siguiente: licitación pública internacional número LPN-18164060-002-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Norte, con dirección en Guanaceví número 131, Parque Industrial Lagunero, Gómez Palacio, Durango, código postal 35070, teléfonos 871 7-50-08-80 o 750-10-84 y fax 871 750-10-86, con horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:30 horas.

Licitación pública internacional número LPI-18164060-002-2012

No. de licitación designado por CompraNet	LA-018TOQ027-T15-2012.
Objetivo de la licitación	Contratación de: servicio de vigilancia.
Volumen a contratar	Ver detalles en la convocatoria (anexo 2).
Fecha de publicación en CompraNet	9/02/2012.
Junta de aclaraciones	17/02/2012 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	24/02/2012 a las 10:00 horas.

GOMEZ PALACIO, DGO., A 14 DE FEBRERO DE 2012.

SUBGERENTE ADMINISTRADOR DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NORTE Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NORTE
Y AREA DE CONTROL NORTE

C.P. JOSEFINA RODRIGUEZ GUILLEN

RUBRICA.

(R.- 341673)**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

GERENCIA DIVISIONAL CENTRO ORIENTE

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 002

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en los siguientes procedimientos de licitación pública de carácter nacional, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación, se publicaron en CompraNet el día 9 de febrero de 2012, asimismo, se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la División de Distribución Centro Oriente, ubicada en avenida 25 Poniente número 1515, 1er. piso, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Pue., teléfonos 01 (222) 229-04-36, 42, 43, 69, 72, 73 y 79, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:30 horas.

Procedimiento		Objetivo de la licitación	Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones
Licitación pública nacional	LA-018TOQ040-N12-2012 (DCO-004-12)	Herrajes	16/02/2012 12:00 horas	27/02/2012 10:00 horas
	LA-018TOQ040-N14-2012 (DCO-005-12)	Relevador	20/02/2012 12:00 horas	29/02/2012 10:00 horas
	LA-018TOQ040-N15-2012 (DCO-006-12)	Cortacircuitos fusibles y fusibles	17/02/2012 10:00 horas	28/02/2012 10:00 horas

Los volúmenes a adquirir para cada licitación se determinan en la propia convocatoria.

PUEBLA, PUE., A 14 DE FEBRERO DE 2012.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

L.A.E. REYNA DEL ROCIO REYES PATIÑO

RUBRICA.

(R.- 341611)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional diferenciada 1 mixta número 18164011-004-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Matamoros 24 Sur, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfono (662) 259 1283, los días de lunes a viernes, a partir del 9 de febrero de 2012, de 9:00 a 16:00 horas.

No. de licitación designado por CompraNet	LA-018TOQ050-T10-2012.
Objetivo de la licitación	Servicios de rehabilitación de rotor de turbina de 84 MW que incluye fabricación de alabes y sellos de la unidad 2 de la C.T. Carlos Rodríguez Rivero, ubicada en carretera México-Nogales km 1975, Fracc. Las Batuecas, Guaymas, Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	2 de febrero de 2012.
Visita al sitio	10 de febrero de 2012 a las 9:00 Hrs. Partiendo de la sala de juntas de la C.T. Carlos Rodríguez Rivero, ubicada en carretera México-Nogales km 1975 Fracc. Las Batuecas, Guaymas, Sonora.
Junta de aclaraciones	13 de febrero de 2012 a las 10:00 Hrs. En sala de juntas No. 01 de la Subgerencia Reg. de Administración, ubicada en 5o. piso, edificio GRPNO, sita en calle Matamoros No. 24 Sur, Col. Centro, Hermosillo, Sonora, C.P. 83000.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de febrero de 2012 a las 10:00 Hrs., En sala de juntas No. 01 de la Subgerencia Reg. de Administración, ubicada en 5o. piso edificio GRPNO, sita en Calle Matamoros No. 24 Sur, Col. Centro, Hermosillo, Sonora, C.P. 83000.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., A 14 DE FEBRERO DE 2012.

SUBGERENTE REGIONAL DE PRODUCCION

ING. RAFAEL LOPEZ CHAVEZ

RUBRICA.

(R.- 341644)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE OPERACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DV-02/12

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de las convocatorias a la licitación pública de carácter nacional para las obras que se indican de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción de mejoras a líneas de distribución, transformadores de distribución y red de baja tensión, en el ámbito del área Tlaxcala, en la zona de Distribución Tlaxcala.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ030-N3-2012	7/2/12

Fechas previstas a para llevar cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 horas del 13/2/12 oficinas de la Superintendencia de la zona de Distribución Tlaxcala, ubicadas en boulevard Emilio Sánchez Piedras esquina Justo Sierra, colonia Centro, en Tlaxcala, Estado de Tlaxcala.	9:00 horas del 15/2/12 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente No. 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.	9:00 horas del 22/2/12 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente No. 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.

Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas CompraNet, en la dirección electrónica https://compranet.funcionpublica.gob.mx

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción obras de mejoras en diferentes poblaciones del área Apizaco, de la zona de Distribución Tlaxcala, Estado de Tlaxcala.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ030-N4-2012	7/2/12

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 horas de 13/2/12 oficinas de la Superintendencia de la zona de Distribución Tlaxcala, ubicadas en boulevard Emilio Sánchez Piedras esquina Justo Sierra, colonia Centro, en Tlaxcala, Estado de Tlaxcala.	12:00 horas de 15/2/12 sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente No. 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.	12:00 horas de 22/2/12 sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente No. 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.

Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica https://compranet.funcionpublica.gob.mx .

ATENTAMENTE

PUEBLA, PUE., A 7 DE FEBRERO DE 2012.

JEFE DE DEPARTAMENTO DIVISIONAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS

ING. ALEJANDRO TENORIO TENORIO

RUBRICA.

(R.- 341521)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE OPERACION

SUBDIRECCION DE TRANSMISION

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION PENINSULAR

RESUMEN DE LAS CONVOCATORIAS A LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE HACE SABER A LOS INTERESADOS LA PUBLICACION DE LAS CONVOCATORIAS A LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL PARA LAS OBRAS QUE SE INDICAN DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

OBJETO DE LA LICITACION	VOLUMEN DE OBRA
MANTENIMIENTO AL DERECHO DE VIA, AREA DE MANIOBRAS Y CAMINOS DE LINEAS DE TRANSMISION A CARGO DE LA ZONA DE TRANSMISION YUCATAN, EN EL ESTADO DE YUCATAN, PRIMERA ETAPA, EJERCICIO 2012	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA CONVOCATORIA DE LICITACION

No. DE LA LICITACION	FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet
LO-018TOQ071-N1-2012	9/02/2012

FECHA, HORA Y LUGAR PREVISTAS PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION		
VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
EL DIA 13 DE FEBRERO DE 2012 A LAS 10:00 HRS. PARTIENDO DE LA SALA DE JUNTAS DE LA ZONA DE TRANSMISION YUCATAN, KM 8 CARRETERA MERIDA - PROGRESO, C.P. 97305, MERIDA, YUC.	EL DIA 16 DE FEBRERO DE 2012 A LAS 10:00 HRS., EN LA SALA DE JUNTAS DE LA ZONA DE TRANSMISION YUCATAN, KM 8 CARRETERA MERIDA - PROGRESO, C.P. 97305, MERIDA, YUC.	EL DIA 24 DE FEBRERO DE 2012 A LAS 10:00 HRS., EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO DE MODERNIZACION Y PUESTA EN SERVICIO DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION PENINSULAR, EN CALLE 24 No. 199 POR 35 Y 37, COL. CHUBURNA DE HIDALGO, MERIDA, YUC.
TEXTO DE LA CONVOCATORIA	LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN OBTENER LA CONVOCATORIA A LA LICITACION EN LA PAGINA DEL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS CompraNet, EN LA DIRECCION ELECTRONICA http://www.compranet.gob.mx .	

OBJETO DE LA LICITACION	VOLUMEN DE OBRA
MANTENIMIENTO AL DERECHO DE VIA, AREA DE MANIOBRAS Y CAMINOS DE LINEAS DE TRANSMISION A CARGO DE LA ZONA DE TRANSMISION VALLADOLID, EN EL ESTADO DE YUCATAN, PRIMERA ETAPA, EJERCICIO 2012	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA CONVOCATORIA DE LICITACION

No. DE LA LICITACION	FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet
LO-018TOQ071-N2-2012	9/02/2012

FECHA HORA Y LUGAR PREVISTAS PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION		
VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
EL DIA 13 DE FEBRERO DE 2012 A LAS 10:00 HRS., PARTIENDO DE LA SALA DE JUNTAS DE LA ZONA DE TRANSMISION VALLADOLID, CALLE 47 No. 270 MZA. 49 CUARTEL 3 BACALAR, C.P. 97784, VALLADOLID, YUC.	EL DIA 16 DE FEBRERO DE 2012 A LAS 11:00 HRS., EN LA SALA DE JUNTAS DE LA ZONA DE TRANSMISION VALLADOLID, CALLE 47 No. 270 MZA. 49 CUARTEL 3 BACALAR, C.P. 97784, VALLADOLID, YUC.	EL DIA 24 DE FEBRERO DE 2012 A LAS 16:00 HRS., EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO DE MODERNIZACION Y PUESTA EN SERVICIO DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION PENINSULAR, EN CALLE 24 No. 199 POR 35 Y 37, COL. CHUBURNA DE HIDALGO, MERIDA, YUC.
TEXTO DE LA CONVOCATORIA	LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN OBTENER LA CONVOCATORIA A LA LICITACION EN LA PAGINA DEL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS CompraNet, EN LA DIRECCION ELECTRONICA http://www.compranet.gob.mx	

OBJETO DE LA LICITACION	VOLUMEN DE OBRA
MANTENIMIENTO AL DERECHO DE VIA, AREA DE MANIOBRAS Y CAMINOS DE LINEAS DE TRANSMISION A CARGO DE LA ZONA DE TRANSMISION CANCUN, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PRIMERA ETAPA, EJERCICIO 2012	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA CONVOCATORIA DE LICITACION

No. DE LA LICITACION	FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet
LO-018TOQ071-N3-2012	9/02/2012

FECHA, HORA Y LUGAR PREVISTAS PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION		
VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
EL DIA 13 DE FEBRERO DE 2012 A LAS 10:00 HRS., PARTIENDO DE LA SALA DE JUNTAS DE LA ZONA DE TRANSMISION CANCUN AV. BONAMPAK S/N FTE. CALLE CHERNA, C.P. 77500 CANCUN, QUINTANA ROO	EL DIA 16 DE FEBRERO DE 2012 A LAS 12:00 HRS., EN LA SALA DE JUNTAS DE LA ZONA DE TRANSMISION CANCUN AV. BONAMPAK S/N FTE. CALLE CHERNA, C.P. 77500 CANCUN, QUINTANA ROO.	EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2012 A LAS 10:00 HRS., EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO DE MODERNIZACION Y PUESTA EN SERVICIO DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION PENINSULAR, EN CALLE 24 No. 199 POR 35 Y 37, COL. CHUBURNA DE HIDALGO, MERIDA, YUC.
TEXTO DE LA CONVOCATORIA	LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN OBTENER LA CONVOCATORIA A LA LICITACION EN LA PAGINA DEL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS CompraNet, EN LA DIRECCION ELECTRONICA http://www.compranet.gob.mx	

MERIDA, YUC., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
GERENTE REGIONAL DE TRANSMISION PENINSULAR
ING. JOSE LUIS IXTA VALDES
RUBRICA.

(R.- 341578)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
PARA CONTRATACION DE SERVICIOS
No. PA-018TOQ10-N5-2012**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número PA-018TOQ10-N5-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en domicilio conocido sin número, en la localidad de Agua Fría, Municipio de Ciudad Hidalgo, Estado de Michoacán, México, código postal 61100, teléfono y fax 01 33 36 79 61 89, los días de lunes a viernes, en días hábiles, del año en curso, de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de transporte de personal sindicalizado y de confianza que labora en la Central Geotermoeléctrica Los Azufres.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de febrero de 2012.
Visita a instalaciones	14 de febrero de 2012 a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	16 de febrero de 2012 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23 de febrero de 2012 a las 10:00 horas.
Fallo	29 de febrero de 2012 a las 12:00 horas.

ATENTAMENTE
FECHA DE EXPEDICION 2 DE FEBRERO DE 2012.
JEFE DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA
CENTRAL GEOTERMoeLECTRICA LOS AZUFRES
C.P. I. RODRIGO BRAVO HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 341501)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE
DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública nacional para el servicio que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Número de la licitación pública nacional	LA-018TOQ006-N12-2012.
Descripción de la licitación	Servicio de transporte de personal de la Central Termoeléctrica Carbón II.
Fecha de publicación en CompraNet	3/02/2012.
Junta de aclaraciones	14/02/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/02/2012, 10:00 horas.

Los interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, para su consulta en las oficinas del Departamento Regional de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicadas en avenida Pablo A. González número 650 Poniente, colonia San Jerónimo, código postal 64640, Monterrey, Nuevo León, teléfono 01 (81) 81-51-30-35, a partir de la fecha de publicación en CompraNet.

MONTERREY, N.L., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
C.P. PATRICIA CABALLERO HINOJOSA
RUBRICA.

(R.- 341577)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-018TOQ015-T24-2012
RESUMEN DE CONVOCATORIA

La Comisión Federal de Electricidad a través de su División de Distribución Oriente, Departamento de Compras ubicado en calle Ignacio Allende número 155, planta baja, código postal 91000, en Xalapa, Ver., teléfono 01 (228) 842-10-74 extensión 11509 con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública internacional LA-018TOQ015-T24-2012 (18164039-003-12), cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien la dirección indicada en el proemio los días de lunes a viernes, días hábiles, de 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Postes de concreto.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de febrero de 2012.
Junta de aclaraciones	15 de febrero de 2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	22 de febrero de 2012, 10:00 horas.
Emisión del fallo	1 de marzo de 2012, 14:00 horas.
Plazo para suscribir contrato	Dentro de los 15 días siguientes a la notificación del fallo.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de la licitación	Sala de juntas del Departamento de Compras en el domicilio indicado en el proemio.

ATENTAMENTE

XALAPA, VER., A 14 DE FEBRERO DE 2012.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

C.P. AUSENCIO SANTOS LUIS

RUBRICA.

(R.- 341738)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-018TOQ015-T25-2012
RESUMEN DE CONVOCATORIA

La Comisión Federal de Electricidad a través de su División de Distribución Oriente, Departamento de Compras ubicado en calle Ignacio Allende número 155, planta baja, código postal 91000, en Xalapa, Ver., teléfono 01 (228) 842-10-74, extensión 11509 con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública internacional LA-018TOQ015-T25-2012 (18164039-002-12), cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en la dirección indicada en el proemio los días lunes a viernes, días hábiles de 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Transformadores de distribución.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de febrero de 2012.
Junta de aclaraciones	14 de febrero de 2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	21 de febrero de 2012, 10:00 horas.
Emisión del fallo	1 de marzo de 2012, 13:00 horas.
Plazo para suscribir contrato	Dentro de los 15 días siguientes a la notificación del fallo.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de la licitación	Sala de juntas del Departamento de Compras en el domicilio indicado en el proemio.

ATENTAMENTE

XALAPA, VER., A 14 DE FEBRERO DE 2012.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

C.P. AUSENCIO SANTOS LUIS

RUBRICA.

(R.- 341737)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE

KM 7.5 CARRETERA VERACRUZ-MEDELLIN, DOS BOCAS, VER.

AVISO DE FALLO

Gerencia Regional de Producción Sureste, kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver.; licitación pública internacional 18164015-027-11 que ampara el servicio de "rehabilitación de componentes de Cámara de Combustión de la Unidad Turbogas de 163MW, modelo W501FD2, de la Central Termoeléctrica Poza Rica", fecha de fallo 24 de enero de 2012, a favor del proveedor Sulzer Turbo Services Houston, Inc., con domicilio en 11518 Old la Porte RD., la Porte, TX USA., por un monto total de: 307,256.75 USD.

ATENTAMENTE

DOS BOCAS, VER., A 14 DE FEBRERO DE 2012.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION

C.P. JORGE AMAURY AVALOS MORTERA

RUBRICA.

(R.- 341581)**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DE PERFORACION Y SERVICIOS A PROYECTOS

AVISO DE FALLO DE LICITACION

Licitación 18575106-540-11; objeto: "procura y construcción de un gasoducto de bombeo neumático de 8"Ø x 11.4 kilómetro de la plataforma Batab-A hacia la plataforma Abkatun-H, a instalarse en la Sonda de Campeche, Golfo de México"; nombre y domicilio del ganador: Hoc Offshore, S. de R.L. de C.V./Cal. Dive Offshore Contractors, Inc.; Calle 26, manzana D, lote 3, sin número, interior 4, colonia Puerto Pesquero, código postal 24129, Ciudad del Carmen, Campeche.; monto: \$57'083,812.99 M.N. (cincuenta y siete millones ochenta y tres mil ochocientos doce pesos 99/100 M.N.) más \$22'171,246.41 USD (veintidós millones ciento setenta y un mil doscientos cuarenta y seis dólares de los Estados Unidos de América 41/100 USD; fecha de fallo: 27 de septiembre de 2011.

Licitación 18575106-552-11; objeto: "trabajos sobre cubierta y obra electromecánica en la Plataforma Ixtoc-A, en el Campo Ixtoc e integración del Sistema de Monitoreo y Control, de la Plataforma Kambesah al Centro de Procesos Akal-J, en el Campo Cantarell, Sonda de Campeche"; Nombre y domicilio del ganador: Representaciones y Distribuciones Evya, S.A. de C.V., y Grupo Evya, S.A. de C.V., S.A. de C.V., lote TC-1 y TC-2, recinto portuario de API Dos Bocas, colonia Ranchería El Limón, código postal 86606, Paraíso, Tabasco, México; monto: \$109'479,992.72 M.N. más USD\$21'119,624.16; fecha de fallo: 18 de noviembre de 2011.

VILLAHERMOSA, TAB., A 14 DE FEBRERO DE 2012.

SUBGERENTE DE CONTRATACION DE OBRAS

ING. ALBERTO PEREZ REYES

RUBRICA.

(R.- 341695)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DE PERFORACION Y SERVICIOS A PROYECTOS
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIVISION NORTE
CONVOCATORIA No. 004

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 fracciones I, II y III de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM); 50 fracción I, 53 fracción II y 55 de su Reglamento, así como en los artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, que se indican a continuación:

I.- Licitación pública internacional TLC número 18575051-508-12.

Descripción general De la contratación	Plazo de entrega de los bienes	Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones
"Suministro mediante contrato abierto de productos químicos para la Unidad Operativa de Perforación Poza Rica-Altamira y/u otros de la Región Norte"	20 (veinte) días naturales contados a partir de la formalización y fincamiento de la orden de surtimiento	Lugar: sala de juntas No. 3 de la Subgerencia de Administración y Finanzas, División Norte. Fecha: 23 de febrero de 2012. Hora: 10:00 horas.

II.- Licitación pública internacional TLC número 18575051-509-12.

Descripción general de la contratación	Plazo estimado de ejecución de los servicios	Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones
"Suministro mediante contrato abierto de artículos para maniobras para la Unidad Operativa de Perforación Veracruz y/u otros de la Región Norte"	30 (treinta) días naturales contados a partir de la formalización y fincamiento de la orden de surtimiento	Lugar: sala de juntas No. 3 de la Subgerencia de Administración y Finanzas, División Norte. Fecha: 27 de febrero de 2012. Hora: 10:00 horas.

Información común para las licitaciones:

- Las bases de licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha de manera electrónica en la dirección www.pep.pemex.com y en el domicilio de la convocante, ubicado en el edificio administrativo de la Subdirección Región Norte de Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, México, teléfono (782) 82 61000 extensiones 32530, 33384 y 32927, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, e inclusive el día hábil previo a la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas. Las bases de licitación serán gratuitas, pero será requisito solicitar por escrito la inscripción correspondiente.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- La moneda en la que podrán presentarse las propuestas es en moneda nacional y/o dólar americano.
- Las condiciones de reserva o confidencialidad son las establecidas en las bases de licitación.
- En esta licitación no podrán participar o celebrar contrato las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53, fracción V, o inhabilitadas en términos del artículo 59, ambos de la LPM, y del artículo 12 de las DAC.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 14 DE FEBRERO DE 2012.

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBGERENCIA
DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIVISION NORTE

ING. HUGO AMAYA ENDERLE

RUBRICA.

(R.- 341685)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE PERFORACION Y SERVICIOS A PROYECTOS

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIVISION NORTE

CONVOCATORIA No. 005

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 fracciones I, II y III de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM); 50 fracción I, 53 fracción I y 55 de su Reglamento, así como en los artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, que se indica a continuación:

I.- Licitación pública nacional número 18575051-510-12.

Descripción general de la contratación	Plazo de entrega de los bienes	Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones
"Suministro mediante contrato abierto de franela, trapo y jerga para la Unidad Operativa de Perforación Veracruz y/u otros de la Región Norte"	7 días naturales a partir de la formalización de la orden de surtimiento	Lugar: Sala de juntas No. 1 de la Subgerencia de Administración y Finanzas, División Norte Fecha: 20 de febrero de 2012. Hora: 10:00 horas

Información para la licitación:

- Las bases de licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha de manera electrónica en la dirección www.pep.pemex.com y en el domicilio de la convocante, ubicado en el Edificio Administrativo de la Subdirección Región Norte de Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, México, teléfono (782) 82 61000, extensiones 32530, 33384 y 32927, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles e inclusive el día hábil previo a la presentación y apertura de propuestas. Las bases de licitación serán gratuitas, pero será requisito solicitar por escrito la inscripción correspondiente.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- La moneda en la que podrán presentarse las propuestas es en moneda nacional (peso mexicano).
- Las condiciones de reserva o confidencialidad son las establecidas en las bases de licitación.
- En esta licitación no podrán participar o celebrar contrato las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V, o inhabilitadas en términos del artículo 59, ambos de la LPM, y del artículo 12 de las DAC.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 14 DE FEBRERO DE 2012.

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIVISION NORTE

ING. HUGO AMAYA ENDERLE

RUBRICA.

(R.- 341698)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS REGION NORTE
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE LOS TRATADOS, CONVOCATORIA No. 005

De conformidad con la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM), su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos que contemplan un título o capítulo de Compras del Sector Público de los que México sea parte, la Subgerencia de Recursos Materiales convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados, número 18575004-505-12, en la modalidad de contrato abierto con precios máximos de referencia.

Las bases que contienen las reglas de participación, se podrán obtener a partir de la publicación de la presente convocatoria, de manera electrónica y sin costo alguno en la página de Internet: www.pep.pemex.com en el menú de licitaciones, en la opción licitaciones en proceso o bien a solicitud del interesado, proporcionando su propio dispositivo de almacenamiento electrónico (CD, USB, etc.), en el módulo de recepción de documentos y atención a contratistas y proveedores de la Subgerencia de Recursos Materiales, en el domicilio de la convocante, cita en la planta baja del Edificio Administrativo de Pemex Exploración y Producción Región Norte, en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, en la ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, los días hábiles de lunes a viernes y de 8:00 a 14:00 horas, teléfono 01(782) 8261244.

Los eventos del procedimiento de contratación se realizarán conforme al siguiente cronograma:

Descripción de los servicios	"Reacondicionamiento a Motobombas de Combustión Interna de las Instalaciones de Explotación del Activo Integral Veracruz"
Visita a las instalaciones	27/02/2012, 9:00 Hrs.
Primera junta de aclaraciones para precalificación	29/02/2012, 10:00 Hrs. Sala No. 3
Fecha de recepción de documentación para la precalificación de participantes.	15/03/2012, 10:00 Hrs. Sala No. 3
Acto de comunicación de resultado de la precalificación	21/03/2012, 10:00 Hrs. Sala No. 3
Primera junta aclaraciones etapa técnica	23/03/2012, 10:00 Hrs. Sala No. 3
Limite para llevar a cabo juntas de aclaraciones para la etapa de apertura de propuestas	30/03/2012
Presentación y apertura de propuestas	10/04/2012, 10:00 Hrs. Sala No. 3
Junta pública para dar a conocer el fallo de la licitación	24/04/2012, 17:00 Hrs. Sala No. 3

- La reunión para la visita se llevará a cabo en el Departamento de Mantenimiento a Sistemas de Separación Bombeo y Comprensión, Módulo "D" Interior del Centro Administrativo Mocambo, Activo Integral Veracruz, ubicado en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, Boca del Río, Veracruz.
- Los eventos se llevarán a cabo en las salas de juntas de Subgerencia de Recursos Materiales, ubicadas en el domicilio de la convocante.
- Los plazos se establecen conforme a las condiciones descritas en el anexo "BP" de las bases y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 22 de mayo de 2015.
- Las condiciones de reserva o confidencialidad son las establecidas en las bases de licitación.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- La moneda que deberán presentar las propuestas será en pesos mexicanos.
- No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la LPM, su Reglamento y las DAC.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
 SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
MARTIN BRAVO NOYOLA
 RUBRICA.

(R.- 341497)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE, ACTIVO INTEGRAL BURGOS

COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL 18575110-502-12**CONVOCATORIA No. 502/12**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM), su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación (DAC) en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, el Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 18575110-502-12, para la contratación de los trabajos cuya descripción general es: "Reubicación de quemadores en el Activo Integral Burgos".

Las bases que contienen las reglas de participación, se encuentran disponibles a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta 10 días naturales, previos al día de la presentación y apertura de proposiciones, de manera electrónica y sin costo alguno en la página de Internet <http://www.pep.pemex.com/licitaciones/paginas/licitaciones.aspx>; o bien, a solicitud del interesado proporcionando su propio CD o USB, en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., Area de Contratación de Obras, Bienes y Servicios, con domicilio de la convocante en boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, Pemex Exploración y Producción) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, teléfonos (899) 909-0475, 909-0476, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

Los eventos del procedimiento de contratación se realizarán conforme al siguiente cronograma:

Visita a instalaciones	17/02/12, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	20/02/12, 10:00 horas, sala 2.
Entrega de documentación para precalificación	9/03/12, 9:00 horas, sala 2.
Notificación del resultado de la etapa de precalificación	20/03/12, 12:00 horas, sala 2.
Presentación y apertura de proposiciones	3/04/12, 9:00 horas, sala 2.
Junta pública para dar a conocer el fallo de la licitación	27/04/12, 12:00 horas, sala 1.
Fecha estimada para formalizar el contrato	11/05/12.
Plazo de ejecución de los trabajos	396 días naturales.

- La reunión para la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en el Departamento de Ingeniería de Proyectos, A.I.B. ubicado en la misma dirección de la convocante.
- Los eventos posteriores a la visita a instalaciones se llevarán a cabo en las Salas de Juntas del Area de Contratación de Obras, Bienes y Servicios, ubicado en el domicilio de la convocante.
- Las condiciones de reserva o confidencialidad son las establecidas en las bases de licitación.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en pesos mexicanos.
- Sí se podrán subcontratar los trabajos.
- No se otorga anticipo.
- Alcances: reubicación de quemadores de 5, 25 y 50 MMPCD, para la disposición segura de los hidrocarburos gaseosos, procedentes de los dispositivos de seguridad instalados en los equipos y líneas, en las Estaciones de Recolección y Compresión del Activo Integral Burgos.
- Los licitantes podrán participar de manera individual o de manera conjunta, en cuyo caso para la evaluación técnica y económica, se tomarán en cuenta las capacidades y experiencia del consorcio de empresas en su conjunto.
- No podrán participar en la presente licitación las personas físicas o morales que se encuentren impedidas en términos de la LPM, su Reglamento y las DAC.

REYNOSA, TAMPS., A 14 DE FEBRERO DE 2012.

ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS**ING. RAFAEL DELGADO GUILLERMO**
RUBRICA.**(R.- 341499)**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE, ACTIVO INTEGRAL BURGOS

COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL 18575110-503-12**CONVOCATORIA No. 503/12**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM), su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación (DAC) en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, el Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 18575110-503-12, para la contratación de los trabajos cuya descripción general es: "Instalación de quemadores en el Activo Integral Burgos".

Las bases que contienen las reglas de participación, se encuentran disponibles a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta 10 días naturales, previos al día de la presentación y apertura de proposiciones, de manera electrónica y sin costo alguno en la página de Internet <http://www.pep.pemex.com/licitaciones/paginas/licitaciones.aspx>, o bien, a solicitud del interesado proporcionando su propio CD o USB, en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., área de contratación de obras, bienes y servicios, con domicilio de la convocante en boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, Pemex Exploración y Producción) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, teléfono (899) 909-0475, 909-0476, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

Los eventos del procedimiento de contratación se realizarán conforme al siguiente cronograma:

Visita a instalaciones	20/02/12, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	21/02/12, 10:00 horas, Sala 2.
Entrega de documentación para precalificación	14/03/12, 9:00 horas, Sala 2.
Notificación del resultado de la etapa de precalificación	23/03/12, 12:00 horas, Sala 1.
Presentación y apertura de proposiciones	4/04/12, 9:00 horas, Sala 2.
Junta pública para dar a conocer el fallo de la licitación	30/04/12, 12:00 horas, Sala 1.
Fecha estimada para formalizar el contrato	15/05/12.
Plazo de ejecución de los trabajos	396 días naturales.

- La reunión para la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en el Departamento de Ingeniería de Proyectos, A.I.B. ubicado en la misma dirección de la convocante.
- Los eventos posteriores a la visita a instalaciones se llevarán a cabo en las salas de juntas del área de contratación de obras, bienes y servicios, ubicado en el domicilio de la convocante.
- Las condiciones de reserva o confidencialidad son las establecidas en las bases de licitación.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en peso mexicano.
- Sí se podrán subcontratar los trabajos.
- No se otorga anticipo.
- Alcances: instalación de quemadores de 5, 10 y 15 MMPCD, para la disposición segura de los hidrocarburos gaseosos, procedentes de los dispositivos de seguridad instalados en los equipos y líneas, en las estaciones de recolección y compresión del Activo Integral Burgos.
- Los licitantes podrán participar de manera individual o de manera conjunta, en cuyo caso para la evaluación técnica y económica, se tomarán en cuenta las capacidades y experiencia del consorcio de empresas en su conjunto.
- No podrán participar en la presente licitación las personas físicas o morales que se encuentren impedidas en términos de la LPM, su Reglamento y las DAC.
-

REYNOSA, TAMPS., A 14 DE FEBRERO DE 2012.

ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS

MATERIALES DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS

ING. RAFAEL DELGADO GUILLERMO

RUBRICA.

(R.- 341504)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE, ACTIVO INTEGRAL BURGOS

COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL 18575110-567-11

CONVOCATORIA No. 567/11

De conformidad con la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM), su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), el Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 18575110-567-11, para la contratación de los trabajos cuya descripción general es: "Adecuación de tanques de almacenamiento en el Area Central del Activo Integral Burgos".

Las bases que contienen las reglas de participación, se encuentran disponibles a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta 10 días naturales, previos al día de la presentación y apertura de proposiciones, de manera electrónica y sin costo alguno en la página de Internet <http://www.pep.pemex.com/licitaciones/paginas/licitaciones.aspx>; o bien, a solicitud del interesado proporcionando su propio CD o USB, en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., área de contratación de obras, bienes y servicios, con domicilio de la convocante en boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, Pemex Exploración y Producción) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, teléfono (899) 909-0475, 909-0476, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

Los eventos del procedimiento de contratación se realizarán conforme al siguiente cronograma:

Visita a instalaciones	22/02/12, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	23/02/12, 10:00 horas, Sala 1.
Entrega documentación para precalificación	15/03/12, 9:00 horas, Sala 2.
Notificación del resultado de la etapa de precalificación	23/03/12, 12:00 horas, Sala 2.
Presentación y apertura de proposiciones	16/04/12, 9:00 horas, Sala 2.
Junta pública para dar a conocer el fallo de la licitación	3/05/12, 12:00 horas, Sala 2.
Fecha estimada para formalizar el contrato	17/05/12.
Plazo de ejecución de los trabajos	396 días naturales.

- La reunión para la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Ingeniería de Proyectos, A.I.B. ubicado en la misma dirección de la convocante.
- Los eventos posteriores a la visita a instalaciones a se llevarán cabo en las salas de juntas del área de contratación de obras, bienes y servicios, ubicado en el domicilio de la convocante.
- Las condiciones de reserva o confidencialidad son las establecidas en las bases de licitación.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en peso mexicano.
- Sí se podrán subcontratar los trabajos.
- No se otorga anticipo.
- Alcances: construir tanques de almacenamiento de 1,000, 2,000, 5,000 barriles y tanques deshidratadores de 2,000 barriles, para el almacenamiento y separación de condensado/agua congénita en las estaciones de recolección y compresión del Activo Integral Burgos.
- Los licitantes podrán participar de manera individual o de manera conjunta, en cuyo caso para la evaluación técnica y económica, se tomarán en cuenta las capacidades y experiencia del consorcio de empresas en su conjunto.
- No podrán participar en la presente licitación las personas físicas o morales que se encuentren impedidas en términos de la LPM, su Reglamento y las DAC.

REYNOSA, TAMPS., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES, ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. RAFAEL DELGADO GUILLERMO
RUBRICA.

(R.- 341500)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"
SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL (PRESENCIAL) No. 002

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de bienes, consistente en gases para utilizarse en laboratorio de química y en talleres generales de la Refinería Miguel Hidalgo contrato abierto a precio fijo número P2RN624003, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones. (DAC's).

Lugar de entrega de los bienes, arrendamientos y servicios: en el almacén de materiales clave 3030 de la Refinería "Miguel Hidalgo", ubicada en el kilómetro 26.5 de la carretera Jorobas-Tula, en Tula de Allende, Hgo., a la atención de Pemex Refinación, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 12:00 y de 12:30 a 15:30 horas, conforme a los términos establecidos en el punto 14 de estas bases.

Licitación	Plazo de entrega o ejecución
P2LN624003	(treinta) días naturales

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia el Llano 2a. sección, código postal 42800, teléfono Conm. 01 (778) 73 802-38, 39 extensión 33503, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 12:00 y de 12:30 a 15:30 horas, y en el portal de Pemex Refinación <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603>.

Costo de las bases: \$2,000.00 M.N. (dos mil pesos 00/100 M.N.) (incluye IVA).

Forma de pago: efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, en la Superintendencia de Suministros y Servicios, Departamento de Adquisiciones, ubicado en Refinería "Miguel Hidalgo", kilómetro 26.5 carretera Jorobas-Tula, en Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 12:00 y de 12:30 a 14:00 horas, o en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403 o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma Institución bancaria al número de clave interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex-Refinación-GRF-licitaciones.

Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de las licitaciones:

Licitación: P2LN624003

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	17 de febrero de 2012 9:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Presentación y apertura de propuestas	1 de marzo de 2012 10:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Fallo	8 de marzo de 2012 15:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios

Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo.	Ventanilla única de la Superintendencia de Suministros y Servicios

Aspectos generales

El idioma para la presentación de las propuestas será el español y elaborar su propuesta en peso mexicano.

No se otorgarán anticipos.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos.

Deberá considerar, y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de Pemex Refinación, y no podrá usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los estipulados en el presente contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de Pemex Refinación.

Los licitantes deberán de especificar en sus propuestas la información de carácter confidencial, para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y lineamientos correspondientes.

En cumplimiento con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, Pemex-Refinación en ningún caso contratará, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 14 DE FEBRERO DE 2012.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ING. RICARDO BARRERA DORANTES

RUBRICA.

(R.- 341688)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL P2LI594003

CONVOCATORIA RIAMA No. SSS-006/2012

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional número P2LI594003 para la adquisición de "aceite sintético ISO 32", de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 Constitucional; 51, 52, 53 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, abierto a la participación de cualquier interesado, fuera del ámbito de aplicación de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento en los supuestos del artículo 12 de las (DAC).

Lugar de entrega de los bienes será: en el Area de Receptoría del Departamento del almacén, interior de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, en la Salamanca, Gto., (en adelante "Domicilio de la Convocante") a la atención del personal que se señale en el contrato respectivo, de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de 8:30 a 13:30 horas.

Plazo de entrega: 20 (veinte) días naturales, a partir del día siguiente a la fecha de formalización del contrato.

Bases de licitación: las bases de la licitación se encuentran disponibles en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicado en planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", en el "Domicilio de la Convocante", teléfono (464) 64-72737, extensión 3-21-53 y fax (464) 64-86157, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 14:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603>.

Costo de las bases: \$1,895.00 (mil ochocientos noventa y cinco pesos M.N. 00/100 M.N.) (Incluido el IVA).
Forma de pago: el pago deberá hacerse en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403 o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma institución bancaria al número de clabe interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex Refinación.
Fecha límite para adquirir las bases: un día hábil antes de la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación P2LI594003, para la adquisición de: equipo de seguridad.

Eventos	Fecha (s) y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	20 de febrero de 2012 a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
Presentación y apertura de propuestas	5 de marzo de 2012 a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
Fallo	12 de marzo de 2012 a las 14:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 8 días naturales posteriores a la emisión del fallo	Módulo de facturas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.

Aspectos generales:

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y deberán presentarse en moneda nacional o dólares americanos o moneda del país de origen de los bienes.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALAMANCA, GTO., A 14 DE FEBRERO DE 2012.

ENC. DEL DESP. DE LA SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

ING. JUAN JOSE MARTINEZ MANZANO

RUBRICA.

(R.- 341811)

**TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
CONVOCATORIA 02/2012

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante Ley), 41, 50 y artículo cuarto transitorio fracción XIII del Reglamento de la Ley de Pemex, así como a lo establecido en las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional, fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio, suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, consistentes en:

Licitación número P2LN332001; para la prestación de los servicios consistentes en fletamento por tiempo de un buque tanque de un porte mínimo de 40,000 toneladas métricas de peso muerto, en la modalidad de contrato abierto a precio fijo, para efectuar el transporte de productos petrolíferos sucios principalmente en el Litoral del Pacífico Mexicano, por un periodo mínimo de 90 días y un periodo máximo de 153 días, con ventana de entrega del 1 al 10 de abril de 2012, en el Puerto de Salina Cruz, Oaxaca, a opción de Pemex Refinación, de conformidad con lo siguiente:

Cronograma de eventos de la licitación pública P2LN332001

Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Segunda junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Plazo para análisis y evaluación de las propuestas	Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	Plazo para notificación de fallo
No habrá	21/02/2012 10:00 horas	De ser necesario la fecha se establecerá en la primera junta de aclaraciones	8/03/2012 10:00 horas	Del 9 al 16 de marzo de 2012	Del 9 al 16 marzo de 2012	Del 15 al 28 de marzo de 2012

Lugar de ejecución de los servicios: Litoral del Pacífico Mexicano y conforme a las condiciones descritas en las bases de licitación. La ventana de entrega del buque será del 1 al 10 de abril de 2012, en el puerto de Salina Cruz, Oaxaca, En días naturales, y las 24 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: el proveedor se obligará a ejecutar los servicios por un plazo mínimo de 90 (noventa) días de flete y un plazo máximo de 153 (ciento cincuenta y tres) días de flete.

Bases de licitación:

Las bases de licitación podrán consultarse en las siguientes direcciones:

<http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603>.

<http://www.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=4&catID=13602&contentID=22688>.

Plazo para adquirir las bases de licitación: desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta inclusive un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas, que se haya establecido en el cronograma de la licitación.

Costo: las bases de licitación tienen un costo de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), incluye I.V.A.

Forma de pago de la licitación: mediante transferencia electrónica en: Banco BBVA Bancomer, cuenta: 0176549403, CLABE interbancaria 012180001765494033, Nombre: Pemex-Refinación–GRF–Licitaciones, la cuenta está habilitada para recibir pagos en sucursal, traspasos y transferencias electrónicas.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para venta en la convocante ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.

Aspectos generales:

Todos los actos de la licitación de: primera junta de aclaraciones, segunda junta de aclaraciones (de ser necesaria), presentación de proposiciones y apertura de propuestas así como el de notificación de fallo, de la presente convocatoria se llevarán a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., en las fechas y horarios señalados en el cronograma de cada una de las licitaciones y en las bases.

Etapas de negociación: no habrá.

Idioma: la presentación de las propuestas será en español.

Moneda: elaborar su propuesta en dólar de los Estados Unidos de América.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex-Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en PEMEX-Refinación.

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA PRODUCCION
ING. FELIPE A. REYES DIAZ
RUBRICA.

(R.- 341654)

62 (Segunda
Ejecución)

DIARIO OFICIAL

Martes 14 de Febrero de 2012

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA

LICITACION PUBLICA MULTIPLE NACIONAL PRESENCIAL**CONVOCATORIA 006/2012**

Se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas:

Número de procedimiento de licitación pública nacional P2LNO19018, RCDY-LPN-OP-018-2012 para la Restauración de las fosas de azufre TH-3001 y 4001, de las Plantas de Azufre número 3 y 4, de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, en Cadereyta Jiménez, N.L.

Número de procedimiento de licitación pública nacional P2LNO19019, RCDY-LPN-OP-019-2012 para la obra electromecánica, para atender emplazamientos: 632/10 y 651/10, administraciones al cambio: 055/08, rehabilitar el sistema de trapeo de vapor y circuitos de agua de enfriamiento así como efectuar cambio de válvulas, durante la rehabilitación de la Planta Hidrodesulfuradora de Destilados Intermedios número 2 (U-800) en la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa de Cadereyta Jiménez, N.L.

Número de procedimiento de licitación pública nacional P2LNO19020, RCDY-LPN-OP-020-2012 para la restauración del incinerador BA-3003, emplazamientos y administraciones al cambio de la Planta Azufre número 3 y 4, del Sector Ecológico de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa de Cadereyta Jim., N.L.

Número de procedimiento de licitación pública nacional P2LNO19021, RCDY-LPN-OP-021-2012 para la restauración y limpieza de las torres DA-801, DA-802, recipientes FA-801, FA-802, FA-804, FA-805, FA-806, filtros FG-802 y FG-803 de la Planta Hidrodesulfuradora de Destilados Intermedios número 2 (U-800) de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Número de procedimiento de licitación pública nacional P2LNO19022, RCDY-LPN-OP-022-2012 para la obra electromecánica, para atender emplazamientos: 634/10 y 654/10, administraciones al cambio: 035/09, rehabilitar el sistema de trapeo de vapor y cambio de válvulas, durante la rehabilitación de la Planta Hidrodesulfuradora de Destilados Intermedios número 1 (U-700-1) en la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa de Cadereyta Jiménez, N.L.

Número de procedimiento de licitación pública nacional P2LNO19023, RCDY-LPN-OP-023-2012 para la restauración y limpieza de las torres DA-701, DA-702, recipientes FA-701, FA-702, FA-704, FA-705, FA-706, filtros FG-702 y FG-703 de la Planta Hidrodesulfuradora de Destilados Intermedios número 1 (U-700-1) de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.

De conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: contratistas mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones (DAC's).

Bases de licitación: las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta en la convocante, en el Departamento de Contratos, ubicado en el edificio de rehabilitaciones y modificaciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa localizada en la carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, código postal 67483, en Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01-828-2690127, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación www.ref.pemex.com/, en el menú de suministros, en el submenú de transparencia de suministros y elegir la opción Ley de Petróleos Mexicanos.

Costo de las bases es de: \$1,800.00 (incluye IVA).

Forma de pago: mediante pagos en sucursal en efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, traspasos y transferencias electrónicas al Banco BBVA Bancomer, cuenta: 0176549403, clabe: 012180001765494033, a nombre de Pemex Refinación-GRF-Licitaciones, el pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.

Cronograma de la licitación

Número de procedimiento de licitación P2LNO19018 licitación: RCDY-LPN-OP-018-2012

Fecha límite para adquirir las bases: a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 23 de febrero de 2012.

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	22 de febrero de 2012 9:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Junta de aclaraciones	23 de febrero de 2012 10:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Presentación y apertura de propuestas	1 de marzo de 2012 10:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Análisis y evaluación de las propuestas	1 de marzo de 2012 8 de marzo de 2012	Suptcia. de Rehabilitaciones y Modificaciones Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Fallo	9 de marzo de 2012 10:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 20 días posteriores al fallo	Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Descripción de la obra	Restauración de las fosas de azufre TH-3001 y 4001, de las plantas de azufre No. 3 y 4, de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, en Cadereyta Jiménez. N.L.	
Capital contable requerido	\$2'500,000.00	

Plazo de ejecución de los trabajos: 38 (treinta y ocho) días naturales de la siguiente manera:

(14 días de procura de materiales y 24 días de ejecución).

No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.

Cronograma de la licitación

Número de procedimiento de licitación P2LNO19019 licitación: RCDY-LPN-OP-019-2012

Fecha límite para adquirir las bases: a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 23 de febrero de 2012.

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	22 de febrero de 2012 11:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Junta de aclaraciones	23 de febrero de 2012 12:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Presentación y apertura de propuestas	1 de marzo de 2012 12:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Análisis y evaluación de las propuestas	1 de marzo de 2012 8 de marzo de 2012	Suptcia. de Rehabilitaciones y Modificaciones Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Fallo	9 de marzo de 2012 12:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 20 días posteriores al fallo	Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Descripción de la obra	Obra electromecánica, para atender emplazamientos: 632/10 y 651/10, administraciones al cambio: 055/08, rehabilitar el sistema de trapeo de vapor y circuitos de agua de enfriamiento así como efectuar cambio de válvulas, durante la rehabilitación de la Planta Hidrodesulfuradora de Destilados Intermedios No. 2 (U-800) en la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa de Cadereyta Jiménez, N.L.	
Capital contable requerido	\$2'600,000.00	

Plazo de ejecución de los trabajos: 17 (diecisiete) días naturales.

Se podrá subcontratar la inspección radiográfica, prueba de líquidos penetrantes y relevado de esfuerzos.

Cronograma de la licitación

Número de procedimiento de licitación P2LNO19020 licitación: RCDY-LPN-OP-020-2012

Fecha límite para adquirir las bases: a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 23 de febrero de 2012.

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	22 de febrero de 2012 13:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Junta de aclaraciones	23 de febrero de 2012 14:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Presentación y apertura de propuestas	1 de marzo de 2012 14:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Análisis y evaluación de las propuestas	1 de marzo de 2012 8 de marzo de 2012	Suptcia. de Rehabilitaciones y Modificaciones Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Fallo	9 de marzo de 2012 14:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 20 días posteriores al fallo	Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Descripción de la obra	Restauración del incinerador BA-3003, emplazamientos y administraciones al cambio de la Planta Azufre No. 3 y 4, del Sector Ecológico de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa de Cadereyta Jim., N.L.	
Capital contable requerido	\$2'600,000.00	

Plazo de ejecución de los trabajos: 38 (treinta y ocho) días naturales de la siguiente manera:

(14 días de procura de materiales y 24 días de ejecución).

Se podrá subcontratar la inspección radiográfica, prueba de líquidos penetrantes y relevado de esfuerzos.

Cronograma de la licitación

Número de procedimiento de licitación P2LNO19021 licitación: RCDY-LPN-OP-021-2012

Fecha límite para adquirir las bases: a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 23 de febrero de 2012.

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	22 de febrero de 2012 15:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Junta de aclaraciones	23 de febrero de 2012 16:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Presentación y apertura de propuestas	1 de marzo de 2012 16:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Análisis y evaluación de las propuestas	1 de marzo de 2012 8 de marzo de 2012	Suptcia. de Rehabilitaciones y Modificaciones Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Fallo	9 de marzo de 2012 16:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 20 días posteriores al fallo	Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Descripción de la obra	Restauración y limpieza de las torres DA-801, DA-802, recipientes FA-801, FA-802, FA-804, FA-805, FA-806, FILTROS FG-802 y FG-803 de la Planta Hidrodesulfuradora de Destilados Intermedios No. 2 (U-800) de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa.	
Capital contable requerido	\$2'600,000.00	

Plazo de ejecución de los trabajos: 30 (treinta) días naturales de la siguiente manera:

(13 días de procura de materiales y 17 días de ejecución).

No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.

Cronograma de la licitación

Número de procedimiento de licitación P2LNO19022 licitación: RCDY-LPN-OP-022-2012

Fecha límite para adquirir las bases: a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 24 de febrero de 2012.

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	23 de febrero de 2012 9:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Junta de aclaraciones	24 de febrero de 2012 10:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Presentación y apertura de propuestas	2 de marzo de 2012 10:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Análisis y evaluación de las propuestas	2 de marzo de 2012 11 de marzo de 2012	Suptcia. de Rehabilitaciones y Modificaciones Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Fallo	12 de marzo de 2012 10:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 18 días posteriores al fallo	Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Descripción de la obra	Obra electromecánica, para atender emplazamientos: 634/10 y 654/10, administraciones al cambio: 035/09, rehabilitar el sistema de trapeo de vapor y cambio de válvulas, durante la rehabilitación de la Planta Hidrodesulfuradora de Destilados Intermedios No. 1 (U-700-1) en la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa de Cadereyta Jiménez, N.L.	
Capital contable requerido	\$1'300,000.00	

Plazo de ejecución de los trabajos: 17 (diecisiete) días naturales.

Se podrá subcontratar la inspección radiográfica, prueba de líquidos penetrantes y relevado de esfuerzos.

Cronograma de la licitación

Número de procedimiento de licitación P2LNO19023 licitación: RCDY-LPN-OP-023-2012

Fecha límite para adquirir las bases: a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 24 de febrero de 2012.

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	23 de febrero de 2012 11:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Junta de aclaraciones	24 de febrero de 2012 12:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Presentación y apertura de propuestas	2 de marzo de 2012 12:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Análisis y evaluación de las propuestas	2 de marzo de 2012 11 de marzo de 2012	Suptcia. de Rehabilitaciones y Modificaciones Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Fallo	12 de marzo de 2012 12:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 18 días posteriores al fallo	Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Descripción de la obra	Restauración y limpieza de las torres DA-701, DA-702, recipientes FA-701, FA-702, FA-704, FA-705, FA-706, filtros FG-702 y FG-703 de la Planta Hidrodesulfuradora de Destilados Intermedios No. 1 (U-700-1) de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa.	
Capital contable requerido	\$2'600,000.00	

Plazo de ejecución de los trabajos: 30 (treinta) días naturales, de acuerdo a lo siguiente:

(12 días de procura de materiales y 18 días de ejecución)

No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.

Aspectos generales:

Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, y deberán presentarse con calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), tapones auditivos, gafas de seguridad y casco protector no metálico con barbiquejo, para poder asistir a todos los eventos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará obras, adquisiciones, arrendamientos o Servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
E.D. GERENCIA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DEL PROYECTO
ING. ROBERTO MENDOZA DIAZ
RUBRICA.

(R.- 341692)

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE SERVICIOS CORPORATIVOS
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS
AVISO DE FALLO DE LICITACION

Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Gerencia de Abastecimiento de Bienes y Servicios de Petróleos Mexicanos, con domicilio en el noveno piso, del edificio "A" del Centro administrativo de Pemex, sito en avenida Marina Nacional número 329, colonia Petróleos Mexicanos, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., publica el fallo de la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

Licitación LA-018T4I025-T68-2011; descripción genérica del bien "adquisición de un camión Contraincendio tipo escala con plataforma telescópica de 100 pies"; fecha de fallo: 7 de diciembre de 2011; licitante ganador, Autobuses Especializados, S.A. de C.V., domicilio: avenida Guadalupe número 5120, colonia Jardines de Guadalupe, código postal 45020, Zapopan, Jalisco; importe adjudicado: \$1'397,000.00 USD (un millón trescientos noventa y siete mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), más el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

MEXICO, D.F., A 9 DE FEBRERO DE 2012.
GERENTE DE ABASTECIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS
LIC. LUCIANA MARIA BIONDO IRIARTE
RUBRICA.

(R.- 341522)

PETROLEOS MEXICANOS**HOSPITAL CENTRAL NORTE
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo tratados número LA-018T4I003-T7-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Campo Matillas número 52, colonia San Antonio, código postal 02720, Azcapotzalco, teléfono 1944-2500.

Descripción de la licitación	Servicio de ropa hospitalaria para el Hospital Central Norte, Hospital Central Sur de Alta Especialidad y Hospital General Tula, Hgo., durante el periodo 2012.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/02/2012.
Junta de aclaraciones	28/02/2012, 10:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	6/03/2012, 10:00:00 horas.

MEXICO, D.F., A 9 DE FEBRERO DE 2012.

HOSPITAL CENTRAL NORTE
DIRECTOR

DR. JORGE ZEPEDA ZARAGOZA
RUBRICA.

(R.- 341634)

PETROLEOS MEXICANOS**HOSPITAL REGIONAL CD. MADERO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LOS TRATADOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Internacional bajo tratados número LA-018T41004-N3-2012, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle 10 y 5a. avenida sin número, colonia Jardín 20 de noviembre, código postal 89440, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono 833-230-11-04, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Alimentos básicos (perecederos) procesados y semiprocados de: abarrotes, frutas y verduras, pan y tortillas, carnes, aves, pescado y mariscos, embutidos, lácteos, y huevo, para el Hospital Regional Cd. Madero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	15/02/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/02/2012, 10:00 horas.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 7 DE FEBRERO DE 2012.

DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL CD. MADERO

DR. JAVIER NIETO VILLARREAL
RUBRICA.

(R.- 341614)

PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL REGIONAL VILLAHERMOSA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-018T4I005-N3-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones del Hospital Regional Villahermosa, ubicado en calle Gil y Sáenz número 307, colonia Centro, código postal 86000, Villahermosa, Tabasco, teléfono 9933142874, los días de lunes a viernes, en días hábiles, de 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de alimentación para los derechohabientes y médicos residentes del Hospital Regional Villahermosa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/02/2012.
Junta de aclaraciones	16/02/2012, 10:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	24/02/2012, 10:00:00 horas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 9 DE FEBRERO DE 2012.

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

L.E. MIGUEL ANTONIO MARTINEZ OLIVARES

RUBRICA.

(R.- 341565)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO
AREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS EN TABASCO
LICITACION PUBLICA MIXTA NACIONAL
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional mixta, para la contratación del servicio de: mantenimiento y conservación de vehículos, propiedad del Instituto Mexicano del Petróleo, Dirección Regional Sur, para el ejercicio 2012, cuya convocatoria que contienen las bases de participación se encuentra disponible para su consulta y obtención en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Periférico Carlos Pellicer Cámara 1502, código postal 86029, Villahermosa, Centro, Tabasco, teléfono 01 993 3108552, del día 9 al 15 de febrero del año 2012, en un horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, módulo de atención del área de Recursos Materiales, Dirección Regional Sur, edificio "E", planta baja.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Descripción	Volumen a contratar	Fecha de publicación en CompraNet	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas
LA-018T00005-N1-2012	Servicio de mantenimiento y conservación de vehículos, propiedad, del IMP Dirección Regional Sur, ejercicio 2012	Las cantidades y alcances del servicio se determinan en la propia convocatoria	9 de febrero de 2012	16 de febrero de 2012 10.00 Hrs.	23 de febrero de 2012 10:00 Hrs.

CENTRO, TAB., A 9 DE FEBRERO DE 2012.

GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

C.P. RAUL S. LEYVA JIMENEZ

RUBRICA.

(R.- 341495)

SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO

SGM-SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-010LAU001-N13-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Boulevard Felipe Angeles kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca, Hidalgo, teléfono (01771) 71 13207, extensión 1350 y fax (01771) 71 13252 y 13584, extensión 1350, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicios relacionados con la obra pública que consiste en la elaboración de 2 cartas Geológico-Mineras y Geoquímicas, escala 1:50,000 en el Estado de Sonora denominadas Movas H12-D85 y Cumuripa H12-D84.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	24/02/2012, 10:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	2/03/2012, 10:00:00 horas.

ATENTAMENTE

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 14 DE FEBRERO DE 2012.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. CUAUHEMOC RODRIGUEZ ESPINOSA

RUBRICA.

(R.- 341702)**SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO**

SGM-SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-010LAU001-N14-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Boulevard Felipe Angeles kilómetro 93.50-4., colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca, Hidalgo, teléfono (01 771) 71 1 32 07, extensión 1350 y fax (01 771) 71 1 32 52 y 71 1 35 84, extensión, los días de lunes a viernes, horario de 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicios relacionados con la obra pública que consiste en: la elaboración de 2 cartas geológico-mineras y geoquímicas, escala 1:50,000 en los estados de Puebla, Morelos y Guerrero denominadas Huehuetlán E14-B71 y Temalac E14-B81.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	24/02/2012, 14:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	2/03/2012, 14:00:00 horas.

ATENTAMENTE

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 14 DE FEBRERO DE 2012.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. CUAUHEMOC RODRIGUEZ ESPINOSA

RUBRICA.

(R.- 341705)

SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO

SGM-SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-010LAU001-N15-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Boulevard Felipe Angeles kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca, Hidalgo, teléfono (01 771) 71 1 32 07, extensión 1350 y fax (01 771) 71 1 32 52 y 71 1 35 84, extensión, los días de lunes a viernes, horario de 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación:

Servicios relacionados con la obra pública que consiste en: la elaboración de 4 cartas geológico-mineras y geoquímicas, escala 1:50,000 en el Estado de Nuevo León, denominadas Hidalgo F14-A37, Garza García F14-A47, Hualahuises G14-C57 y Rayones G14-C46.

Volumen a adquirir:

Los detalles se determinan en la propia convocatoria.

Fecha de publicación en CompraNet:

14/02/2012.

Junta de aclaraciones:

23/02/2012, 14:00:00 horas.

Visita a instalaciones:

No hay visita a las instalaciones.

Presentación y apertura de proposiciones:

1/03/2012, 14:00:00 horas.

ATENTAMENTE

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 14 DE FEBRERO DE 2012.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. CUAUHEMOC RODRIGUEZ ESPINOSA

RUBRICA.

(R.- 341708)**SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO**

SGM-SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-010LAU001-N16-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Boulevard Felipe Angeles kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca, Hidalgo, teléfono (01 771) 71 1 32 07, extensión 1350 y fax (01 771) 71 1 32 52 y 71 1 35 84, extensión, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación

Servicios relacionados con la obra pública que consiste en la elaboración de 4 cartas geológico-mineras y geoquímicas, escala 1:50,000 en el Estado de Coahuila, denominadas Mariano Escobedo H13-D39, Chupadero del Caballo H14-C31, El Nevado H13-D39 y Las Pilas Cuatas H13-D37.

Volumen a adquirir

Los detalles se determinan en la propia convocatoria.

Fecha de publicación en CompraNet

14/02/2012.

Junta de aclaraciones

23/02/2012, 10:00:00 horas.

Visita a instalaciones

No hay visita a las instalaciones.

Presentación y apertura de proposiciones

1/03/2012, 10:00:00 horas.

ATENTAMENTE

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 14 DE FEBRERO DE 2012.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. CUAUHEMOC RODRIGUEZ ESPINOSA

RUBRICA.

(R.- 341710)

SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO

SGM-SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-010LAU001-N17-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Boulevard Felipe Angeles kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca, Hidalgo, teléfono (01 771) 71 1 32 07 extensión 1350 y fax (01 771) 71 1 32 52 y 71 1 35 84, extensión, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación:

Servicios relacionados con la obra pública que consiste en la elaboración de 4 cartas geológico-mineras y geoquímicas, escala 1:50,000 en el Estado de Baja California Sur, denominadas San Javier G12-C18, Comondú G12-A87, año nuevo G12-A56 y La Presa G12-A55.

Volumen a adquirir:

Los detalles se determinan en la propia convocatoria.

Fecha de publicación en CompraNet:

14/02/2012.

Junta de aclaraciones:

22/02/2012, 14:00:00 horas.

Visita a instalaciones:

No hay visita a las instalaciones.

Presentación y apertura de proposiciones:

29/02/2012, 14:00:00 horas.

ATENTAMENTE

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 14 DE FEBRERO DE 2012.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. CUAUHEMOC RODRIGUEZ ESPINOSA

RUBRICA.

(R.- 341713)**SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO**

SGM-SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-010LAU001-N18-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Felipe Angeles kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca, Hidalgo, teléfono (01 771) 71 1 32 07, extensión 1350 y fax (01 771) 71 1 32 52 y 71 1 35 84 extensión, los días de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación:

Servicios relacionados con la obra pública que consiste en la elaboración de 4 Cartas Geológico-Mineras y Geoquímicas, escala 1:50,000 en el Estado de Chihuahua, denominadas Alamo Chapo H13-D32, San Antonio El Bravo H13-B81, Las Conchas H13-D11, y El Mezquite H13-D21.

Volumen a adquirir:

Los detalles se determinan en la propia convocatoria.

Fecha de publicación en CompraNet:

14/02/2012.

Junta de aclaraciones:

22/02/2012, 10:00:00 horas.

Visita a instalaciones:

No hay visita a las instalaciones.

Presentación y apertura de proposiciones:

29/02/2012, 10:00:00 horas.

ATENTAMENTE

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 14 DE FEBRERO DE 2012.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. CUAUHEMOC RODRIGUEZ ESPINOSA

RUBRICA.

(R.- 341715)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**GERENCIA DE LICITACIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales siguientes, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Licitaciones de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, ubicada en Avenida 602 número 161, Zona Federal Aeropuerto Internacional Ciudad de México, código postal 15620, México, D.F., con el siguiente horario de lunes a viernes, en días hábiles, con horario de 9:30 a 17:30 horas.

Número de licitación: LO-009JZL001-N1-2012

Descripción de la licitación	Supervisión técnica y administrativa de la obra: modernización del sistema eléctrico en la Estación de Combustibles del Aeropuerto de Chihuahua, Chih.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/02/2012.
Junta de aclaraciones	21/02/2012, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	20/02/2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28/02/2012, 10:00 horas.

Número de licitación: LO-009JZL001-N2-2012

Descripción de la licitación	Modernización del Sistema Eléctrico en la Estación de Combustibles del Aeropuerto de Chihuahua, Chih.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/02/2012.
Junta de aclaraciones	22/02/2012, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	20/02/2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/02/2012, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
GERENTE DE LICITACIONES
L.C. LUZ ANGELICA ORTIZ ARREOLA
RUBRICA.

(R.- 341583)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION IX GUADALAJARA

SUBDELEGACION TECNICA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002 (RED CAPUFE)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública y los servicios relacionados con la obra pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en la página electrónica <http://web.compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida del Federalismo Norte número 1818, colonia San Miguel Mezquitán, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco: (01 33) 38 19 51 00, extensiones 7041, 7042 y 7043, con un horario de 8:30 a 15:00 horas.

No. de licitación:	LO009J0U020-N5-2012.
Carácter de la licitación:	Pública nacional.
Descripción del objeto de la licitación:	C.D. Chapalilla–Compostela, rehabilitación de la estructura del pavimento actual del km 19+150 al 22+500.
Volumen de la licitación	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de febrero de 2012.
Visita al sitio de los trabajos:	14 de febrero de 2012, a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones:	15 de febrero de 2012, a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones:	24 de febrero de 2012, a las 9:00 horas.

No. de licitación:	LO009J0U020-N6-2012.
Carácter de la licitación:	Pública nacional.
Descripción del objeto de la licitación:	C.D. Chapalilla–Compostela, supervisión y control de calidad de la obra: rehabilitación de la estructura del pavimento actual del km 19+150 al 22+500.
Volumen de la licitación	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de febrero de 2012.
Visita al sitio de los trabajos:	14 de febrero de 2012, a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones:	15 de febrero de 2012, a las 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones:	24 de febrero de 2012, a las 12:00 horas.

GUADALAJARA, JAL., A 14 DE FEBRERO DE 2012.

SUBDELEGADO TECNICO

DELEGACION REGIONAL IX ZONA OCCIDENTE

ING. RICARDO ALEXANDER BAHENA VILLALOBOS

RUBRICA.

(R.- 341733)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN QUERETARO
CONVOCATORIA 002

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, para la contratación de las obras y servicios relacionados con las mismas números LO-009J0U005-N06-2012, LO-009J0U005-N07-2012, LO-009J0U005-N08-2012, LO-009J0U005-N09-2012 y LO-009J0U005-N10-2012 cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el kilómetro 7+100 autopista Querétaro-Irapuato, código postal 76180, Corregidora, Querétaro, teléfono 01 (442) 2381600, extensiones 4703, 4705 y 4711, fax 01(442) 2381600, extensión 4702, de 9:00 a 14:30 horas.

No de la licitación	LO-009J0U005-N06-2012.
Descripción del objeto de la licitación	Mantenimiento menor de estructuras de la autopista Chamapa-Lechería.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/02/2012.
Visita al sitio de los trabajos	15/02/2012 a las 9:00 horas, Superintendencia de Conservación "Madin" km 13+800, autopista Chamapa-Lechería, Atizapán, Estado de México.
Junta de aclaraciones	15/02/2012 a las 12:00 horas, en sala de juntas de la Superintendencia de Conservación "Madin" km 13+800, autopista Chamapa-Lechería, Atizapán, Estado de México.
Presentación y apertura de proposiciones	24/02/2012 a las 9:00 horas, en el auditorio de la Delegación III Centro-Norte, km 7+100 autopista Querétaro-Irapuato, C.P. 76180, Corregidora, Querétaro.

No de la licitación	LO-009J0U005-N07-2012.
Descripción del objeto de la licitación	Mantenimiento menor de estructuras del Libramiento Noreste de Querétaro.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/02/2012.
Visita al sitio de los trabajos	15/02/2012 a las 9:00 horas, caseta "Chichimequillas", km 20+300 del Libramiento Noreste de Querétaro, El Marqués, Querétaro.
Junta de aclaraciones	15/02/2012 a las 12:00 horas, en sala de juntas de la caseta "Chichimequillas", km 20+300 del Libramiento Noreste de Querétaro, El Marqués, Querétaro.
Presentación y apertura de proposiciones	24/02/2012 a las 12:00 horas, en el auditorio de la Delegación III Centro-Norte, km 7+100 autopista Querétaro-Irapuato, C.P. 76180, Corregidora, Querétaro.

No de la licitación	LO-009J0U005-N08-2012.
Descripción del objeto de la licitación	Mantenimiento menor de estructuras de la autopista México-Querétaro, tramo Tepalcapa-Palmillas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/02/2012.
Visita al sitio de los trabajos	15/02/2012 a las 9:00 horas, Superintendencia de Conservación "Tepeji del Río", km 69+300 desviación 700 mt. a la derecha autopista México-Querétaro, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo.
Junta de aclaraciones	15/02/2012 a las 12:00 horas, en sala de juntas de la Superintendencia de Conservación "Tepeji del Río", km 69+300 desviación 700 mt. a la derecha autopista México-Querétaro, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo.
Presentación y apertura de proposiciones	27/02/2012 a las 9:00 horas, en el auditorio de la Delegación III Centro-Norte, km 7+100 autopista Querétaro-Irapuato, C.P. 76180, Corregidora, Querétaro.

No de la licitación	LO-009J0U005-N09-2012.
Descripción del objeto de la licitación	Mantenimiento menor de estructuras de la autopista México-Querétaro, tramo Palmillas-Querétaro.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/02/2012.

Visita al sitio de los trabajos	16/02/2012 a las 9:00 horas, Superintendencia de Conservación "El Colorado", km 192+300 cuerpo "B" autopista México-Querétaro, El Marqués, Querétaro.
Junta de aclaraciones	16/02/2012 a las 12:00 horas, en sala de juntas de la Superintendencia de Conservación "El Colorado", km 192+300 cuerpo "B" autopista México-Querétaro, El Marqués, Querétaro.
Presentación y apertura de proposiciones	27/02/2012 a las 12:00 horas, en el auditorio de la Delegación III Centro-Norte, km 7+100 autopista Querétaro-Irapuato, C.P. 76180, Corregidora, Querétaro.

No de la licitación	LO-009J0U005-N10-2012.
Descripción del objeto de la licitación	Mantenimiento menor de estructuras de la autopista Querétaro-Irapuato.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/02/2012.
Visita al sitio de los trabajos	16/02/2012 a las 9:00 horas, Superintendencia de Conservación "El Nacimiento", km 22+300 autopista Querétaro-Irapuato, Apaseo el Grande, Guanajuato.
Junta de aclaraciones	16/02/2012 a las 12:00 horas, en sala de juntas de la Superintendencia de Conservación "El Nacimiento", km 22+300 autopista Querétaro-Irapuato, Apaseo el Grande, Guanajuato.
Presentación y apertura de proposiciones	28/02/2012 a las 9:00 horas, en el auditorio de la Delegación III Centro-Norte, km 7+100 autopista Querétaro-Irapuato, C.P. 76180, Corregidora, Querétaro.

CORREGIDORA, QRO., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
 SUBDELEGADA TECNICA, DELEGACION III CENTRO-NORTE
ING. MA. GUADALUPE SANCHEZ GANTE
 RUBRICA.

(R.- 341725)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-009J0U016-N4-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Universidad número kilómetro 9.5, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01921 2115800, extensión 5220 y fax 01921 2115800, extensión 5206, los días lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Mantenimiento a equipos de aire acondicionado y a equipamiento eléctrico
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012
Junta de aclaraciones	23/02/2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/03/2012, 11:00 horas.

COATZACOALCOS, VER., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
 DELEGACION VI ZONA SURESTE
 SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
C.P. PEDRO SOSA RODRIGUEZ
 RUBRICA.

(R.- 341728)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA EN MONTERREY

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales número LA-009J0U021-N3-2012, LA-009J0U021-N4-2012, LA-009J0U021-N5-2012 cuyas convocatorias que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Francisco I. Madero número 2924, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León, teléfono 018183897200, extensión 7228 y fax 018183897200, extensión 7253, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación LA-009J0U021-N3-2012	Servicio de vigilancia para las oficinas Delegacionales y Puente Nacional No. 40 "Cadereyta".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Junta de aclaraciones	17/02/2012, 9:00 horas. Sala de juntas de las oficinas de la Delegación Regional X Zona Norte, ubicado en: Francisco I. Madero número 2924, colonia Mitras Sur, C.P. 64020, Monterrey, Nuevo León.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	24/02/2012, 9:00 horas. Sala de juntas de las oficinas de la Delegación Regional X Zona Norte, ubicado en: Francisco I. Madero número 2924, colonia Mitras Sur, C.P. 64020.

Descripción de la licitación LA-009J0U021-N4-2012	Servicio de limpieza para las oficinas Delegacionales y Puente nacional No. 40 "Cadereyta" de la Red Capufe.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Junta de aclaraciones	17/02/2012, 12:00 horas. Sala de juntas de las oficinas de la Delegación Regional X Zona Norte, ubicado en: Francisco I. Madero número 2924, colonia Mitras Sur, C.P. 64020, Monterrey, Nuevo León.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	24/02/2012, 12:00 horas. Sala de juntas de las oficinas de la Delegación Regional X Zona Norte, ubicado en: Francisco I. Madero número 2924, colonia Mitras Sur, C.P. 64020.

Descripción de la licitación LA-009J0U021-N5-2012	Servicio de mantenimiento a equipos eléctricos para el Puente Nacional No. 40 "Cadereyta" de la Red Capufe.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Junta de aclaraciones	17/02/2012, 14:00 horas. Sala de juntas de las oficinas de la Delegación Regional X Zona Norte, ubicado en: Francisco I. Madero número 2924, colonia Mitras Sur, C.P. 64020, Monterrey, Nuevo León.
Visita a instalaciones	16/02/2012, Puente Nacional No. 40 "Cadereyta" 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/02/2012, 14:00 horas. Sala de juntas de las oficinas de la Delegación Regional X Zona Norte, ubicado en: Francisco I. Madero número 2924, colonia Mitras Sur, C.P. 64020.

MONTERREY, N.L., A 14 DE FEBRERO DE 2012.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. JESUS ARNALDO BELTRAN DEL RIO BELTRAN DEL RIO

RUBRICA.

(R.- 341729)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA MIXTA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública mixta nacional número LA-009JOU001-N5-2012, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777) 329-21-00, extensiones 3243 y 3343 y fax (01 777) 329-21-00, extensión 3444, del 3 al 14 de febrero de 2012, en días hábiles, de 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de acceso dedicado a Internet con capacidad de 30 MBPS.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/02/2012.
Junta de aclaraciones	13/02/2012, 11:30 horas., en la sala de usos múltiples de oficinas Centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
Visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	21/02/2012, 11:30 horas., en la sala de usos múltiples de oficinas Centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.

CUERNAVACA, MOR., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. STEPHANY A. CARMONA BARON
RUBRICA.

(R.- 341731)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA MIXTA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública mixta nacional número LA-009JOU001-N6-2012, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777) 329-21-00, extensiones 3243 y 3343, fax (01 777) 329-21-00, extensión 3444, del 3 al 15 de febrero de 2012, en días hábiles, de 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de fotocopiado blanco y negro y color, para Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/02/2012.
Junta de aclaraciones	14/02/2012, 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
Visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	22/02/2012, 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.

CUERNAVACA, MOR., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. STEPHANY A. CARMONA BARON
RUBRICA.

(R.- 341732)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA MIXTA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública mixta nacional número LA-009J0U001-N7-2012, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777) 329-21-00, extensiones 3243 y 3343 y fax (01 777) 329-21-00, extensión 3444, del 8 al 16 de febrero de 2012, en días hábiles, de 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de espectro satelital y mantenimiento correctivo de la red satelital de Capufe, Fondo Nacional de Infraestructura y Fideicomiso 358 tramo carretero Guadalajara-Colima.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/02/2012.
Junta de aclaraciones	16/02/2012, 11:00 horas., en la sala de usos múltiples de oficinas Centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
Visita a instalaciones	13/02/2012, 10:00 horas., en la Gerencia de Infraestructura de Tecnologías de Información de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones	23/02/2012, 11:00 horas., en la sala de usos múltiples de oficinas Centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.

CUERNAVACA, MOR., A 14 DE FEBRERO DE 2012.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. STEPHANY A. CARMONA BARON

RUBRICA.

(R.- 341736)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA ESTATAL PUEBLA

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 001**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PRESENCIALES**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales presenciales números LA-009KCZ007-N1-2012, LA-009KCZ007-N2-2012 y LA-009KCZ007-N3-2012, cuyas convocatorias que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Privada "A" Oriente de la 16 de Septiembre número 4102, colonia Huexotitla, código postal 72534, Puebla, Pue. Teléfono y fax 01222 774 70 02, los días del 6 al 24 de febrero, del año en curso, de 9:00 a 18:00 horas.

No. de licitación	LA-009KCZ007-N1-2012.
Objeto de la licitación	Adquisición de materiales y útiles de oficina; materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; material de limpieza; refacciones y accesorios para equipo de cómputo; refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/02/2012.
Junta de aclaraciones	Miércoles 15/02/2012, 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	Martes 21/02/2012, 10:00 Hrs.
Fallo	Jueves 23/02/2012, 10:00 Hrs.

No. de licitación	LA-009KCZ007-N2-2012
Objeto de la licitación	Contratación de servicios de "vigilancia de la Gerencia Estatal Puebla" y "limpieza en la Gerencia Estatal Puebla y Centro de Servicios Integrados Puebla".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/02/2012.
Junta de aclaraciones	Viernes 17/02/2012, 13:00 Hrs.
Visita a instalaciones	Lunes 13/02/2012 de 9:00 a 18:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	Jueves 23/02/2012, 13:00 Hrs.
Fallo	Viernes 24/02/2012, 13:00 Hrs.

No. de licitación	LA-009KCZ007-N3-2012.
Objeto de la licitación	Contratación de "Servicio de Mantto. Preventivo y correctivo a la flotilla de transporte: autos y camionetas" "Servicio de Mantto. Preventivo y correctivo a la flotilla de transporte: motocicletas", y "Suministro de vales canjeables para el abastecimiento de combustibles, lubricantes y aditivos".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/02/2012.
Junta de aclaraciones	Lunes 13/02/2012, 12:00 Hrs.
Visita a instalaciones	Viernes 10/02/2012 de 9:00 a 18:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	Lunes 20/02/2012, 12:00 Hrs.
Fallo	Martes 21/02/2012, 17:30 Hrs.

PUEBLA, PUE., A 6 DE FEBRERO DE 2012.

GERENTE ESTATAL

C.P. ALEJANDRO LOPEZ CARRANZA

RUBRICA.

(R.- 341494)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO**GERENCIA ESTATAL OAXACA
LICITACION PUBLICA PRESENCIAL NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE No. 001**

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas, cuyas convocatorias contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Independencia número 1303, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca, Oax., teléfono 019515166452 extensiones 112 y 125, los días de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:30 horas.

Licitación pública presencial nacional	LA-009KCZ009-N1-2012.
Descripción de la licitación	Servicio de vigilancia a oficinas telegráficas, instalaciones del Cerro del Crestón y Gerencia Estatal.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14 de febrero de 2012.
Junta de aclaraciones	20 de febrero de 2012, a las 10:00 horas.
Visita a las instalaciones	16 y 17 de febrero de 2012.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de febrero de 2012, a las 10:00 horas.

Licitación pública presencial nacional	LA-009KCZ009-N2-2012.
Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos oficiales.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14 de febrero de 2012.
Junta de aclaraciones	17 de febrero de 2012, a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24 de febrero de 2012, a las 10:00 horas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 14 DE FEBRERO DE 2012.

GERENTE ESTATAL
CARLOS IGNACIO ZAVALA FARIAS
RUBRICA.

(R.- 341632)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO**GERENCIA ESTATAL OAXACA
LICITACION PUBLICA PRESENCIAL NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002**

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas, cuyas convocatorias contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Independencia número 1303, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca, Oax., teléfono 019515166452 extensiones 112 y 125, los días de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:30 horas.

Licitación pública presencial nacional	LA-009KCZ009-N3-2012.
Descripción de la licitación	Servicio de limpieza integral a oficina Telegráfica y Gerencia Estatal.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14 de febrero de 2012.
Junta de aclaraciones	21 de febrero de 2012, a las 10:00 horas.
Visita a las instalaciones	17 de febrero de 2012.
Presentación y apertura de proposiciones	28 de febrero de 2012, a las 17:00 horas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 14 DE FEBRERO DE 2012.

GERENTE ESTATAL
CARLOS IGNACIO ZAVALA FARIAS
RUBRICA.

(R.- 341631)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

TELECOMM-GERENCIA REGIONAL ZONA CENTRO

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-009KCZ004-N1-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Marie Curie número 100 Sur, colonia Electricistas Locales, código postal 50130, Toluca, México, teléfono 01722 212 39 14 extensión 4611 y fax extensión, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	"Servicio de vigilancia para las instalaciones de la Gerencia Regional Zona Centro, Centro Regional de Capacitación", "Servicio de limpieza y jardinería para las instalaciones de la Gerencia Regional Zona Centro, Centro Regional de Capacitación, Oficinas Telegráficas de Toluca, Infonavit San Francisco y Central Camionera", "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la flotilla de transporte: autos y camionetas de la Gerencia Regional Zona Centro con refacciones, herramientas y mano de obra" y "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la flotilla de transporte: motocicletas de la Gerencia Regional Zona Centro con refacciones, herramientas y mano de obra".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012, 00:00:00 horas.
Junta de aclaraciones	21/02/2012, 11:00:00 horas.
Visita a instalaciones	19/02/2012, se inicia el recorrido a las 9:00 horas, en el domicilio de la Gerencia Regional Zona Centro, sita en avenida Marie Curie No. 100 Sur, Col. Electricistas Locales, Toluca, Méx. A las 10:00 horas, en el domicilio del Centro Regional de Capacitación, en el km 14.5 carretera Toluca-Tlachaloya, Cerrillo Piedras Blancas, Toluca, Méx. A las 11:30 horas, en la Oficina Telegráfica de Toluca, en Aquiles Serdán No. 203, Col. Centro, Toluca, Méx. A las 12:30 horas, en la Oficina Telegráfica de Central Camionera, ubicada en Felipe Berriozábal No. 101-2, Col. Valle Verde, Toluca, Méx. A las 13:30 horas, en la Oficina Telegráfica de Infonavit San Francisco, ubicada en Av. Metepec No. 100, Altos esquina Naranja, Col. Izcalli Cuauhtémoc V, Metepec, Méx. Se expedirá la constancia de visita.
Presentación y apertura de proposiciones	29/02/2012, 10:00:00 horas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 14 DE FEBRERO DE 2012.

GERENTE REGIONAL ZONA CENTRO

C. LUIS MANUEL LANDA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 341636)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001

El Consejo Nacional de Fomento Educativo, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas mixtas nacionales números LA-011L6W001-N1-2012, para la contratación del servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales y LA-011L6W001-N2-2012, para la contratación del seguro de grupo de gastos médicos mayores y vida para servidores públicos, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur 421, torre B, colonia Hipódromo, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, código postal 06100, teléfono (55) 5241 7400, extensión 7146, los días de lunes a viernes, del año en curso, de las 9:00 a 13:30 horas, la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas para la licitación pública mixta nacional número LA-011L6W001-N2-2012, fue autorizado por María Teresa Escobar Zúñiga, con cargo de Directora de Administración y Finanzas, el día 8 de febrero de 2012.

Licitación pública mixta nacional número LA-011L6W001-N1-2012, para la contratación del servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales.

Volumen a adquirir: 2 partidas.

- Partida 1.- protección de bienes empresariales. todo bien–todo riesgo–primer riesgo.
- Partida 2.- parque vehicular patrimonial.

Convocatoria:

Día:	9	Mes:	febrero	Año:	2012

Visita a las instalaciones:

Día:	13	Mes:	febrero	Año:	2012	Hora:	9:30
Lugar:	CONAFE (Oficinas Nacionales): Avenida Insurgentes Sur número 421, edificio B, colonia Hipódromo, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06100, Ciudad de México, Distrito Federal.						

Junta de aclaraciones:

Día:	17	Mes:	febrero	Año:	2012	Hora:	11:00
Lugar:	Sala de juntas del CONAFE, ubicada en el segundo piso del domicilio de la convocante.						

Acto de presentación y apertura de proposiciones:

Día:	24	Mes:	febrero	Año:	2012	Hora:	11:00
Lugar:	Sala de juntas del CONAFE, ubicada en el segundo piso del domicilio de la convocante.						

Licitación pública mixta nacional número LA-011L6W001-N2-2012, para la contratación del seguro de grupo de gastos médicos mayores y vida para servidores públicos.

Volumen a adquirir: Partida única.

- Seguro de grupo de gastos médicos mayores y vida grupo para servidores públicos.

Convocatoria:

Día:	9	Mes:	febrero	Año:	2012

Junta de aclaraciones:

Día:	13	Mes:	febrero	Año:	2012	Hora:	10:00
Lugar:	Sala de juntas del CONAFE, ubicada en el segundo piso del domicilio de la convocante.						

Acto de presentación y apertura de proposiciones:

Día:	20	Mes:	Febrero	Año:	2012	Hora:	10:00
Lugar:	Sala de juntas del CONAFE, ubicada en el segundo piso del domicilio de la convocante.						

A los actos arriba señalados, podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de que registre su asistencia antes del inicio del evento y se abstenga de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Los licitantes, a su elección, podrán participar en forma presencial o electrónica, se acepta el envío de propuestas por mensajería.

Las condiciones contenidas en la convocatoria y en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 9 DE FEBRERO DE 2012.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
RAUL GONZALEZ GRANADOS
RUBRICA.

(R.- 341666)

PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL**CONVOCATORIA No. 001
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Juan O'Gorman número 283, colonia La Escalera, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07310, México, D.F., con el teléfono 5729-6000, extensiones 51719 y 51721, facsímil 5752-7898, los días de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 11390001-001-12

Objeto de la licitación	Construcción de la 3a. etapa del Centro de Desarrollo Infantil CENDI, Zacatenco y obras complementarias del IPN.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	23/02/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	23/02/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/02/2012, 9:30 horas.

Licitación pública nacional número 11390001-002-12

Objeto de la licitación	Construcción de la 3a. etapa del Edificio de Gobierno del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz" del IPN.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	23/02/2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	23/02/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/02/2012, 13:30 horas.

ATENTAMENTE
"LA TECNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
ENCARGADA DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL POI-IPN
L.C. MIRIAM DEL ROSARIO CARMONA RAMOS
RUBRICA.

(R.- 341668)

COLEGIO DE BACHILLERES

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 001

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Compras, con domicilio en Prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Los Girasoles, Delegación Coyoacán, código postal 04920, México, D.F., con número de teléfono 56-24-41-00, extensiones 4230 y 4232 y fax 56-84-84-64, correo electrónico: compras@bachilleres.edu.mx.

Licitación pública nacional número LA-011L5N002-N1-2012

Descripción de la licitación	Contratación de seguros de bienes patrimoniales y gastos médicos mayores.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	17/02/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	24/02/2012, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2012.

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

C.P. ARACELI UGALDE HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 341671)**HOSPITAL GENERAL DE MEXICO**

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PLURIANUAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica plurianual número LA-012NBD001-N4-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 27892000, extensión 1109 y fax 27892000, extensión 1454, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Subcontratación de servicios médicos con terceros, para cubrir necesidades de marzo de 2012 a marzo de 2015.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	21/02/2012, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	17/02/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/03/2012, 9:00 horas.

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2012.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C. JUAN MIGUEL GALINDO LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 341650)

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA

SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

NOTA ACLARATORIA

Nota aclaratoria de las fechas de los eventos de la licitación pública nacional número LO-012NBV002-N2-2012, relativa a la "Construcción y equipamiento de la nueva torre de hospitalización del INCAN, segunda etapa y obras complementarias".

Dice:

Fecha de publicación en CompraNet	3/02/2012.
Junta de aclaraciones	10/02/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	10/02/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/02/2012, 10:00 horas.

Debe decir:

Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	15/02/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	15/02/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/02/2012, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 7 DE FEBRERO DE 2012.
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES
ARQ. SILVIA GUZMAN TORRES
RUBRICA.

(R.- 341511)

INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA**ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES**

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONSERVACION

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA 002**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública electrónica nacional número LA-012NDE002-N3-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 5520-9900 extensión 336 y fax 5540-2833, los días de lunes a viernes, en días hábiles, del año en curso de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de limpieza.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/02/2012.
Junta de aclaraciones	14/02/2012, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	13/02/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/02/2012, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y CONSERVACION
LIC. VICTOR MANUEL FIGUEROA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 341622)

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-0389ZU001-N7-2012 y LA-0389ZU001-N8-2012, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Playa Pie de la Cuesta número 702, Desarrollo Habitacional San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Qro., teléfono 01 442 220-64-68, los días de lunes a viernes, del 2 al 20 de febrero del año en curso de 8:00 a 17:00 horas.

No. de licitación	Licitación conjunta pública nacional presencial LA-0389ZU001-N7-2012.
Objeto de la licitación	Suministro de tarjetas electrónicas para despensa y vales de gasolina para CIDESI y CIDETEQ.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	22/02/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	29/02/2012, 10:00 horas.

No. de licitación	LA-0389ZU001-N8-2012.
Objeto de la licitación	Servicio de mantenimiento a las instalaciones.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	22/02/2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	13/02/2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/02/2012, 12:00 horas.

QUERETARO, QRO., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
DIRECTOR ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
M.A. J. JESUS PARAMO BARRIOS
RUBRICA.

(R.- 341679)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

DELEGACION ESTADO DE MEXICO

RESUMEN DE CONVOCATORIA 01

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES NUMEROS LO-006AYB013-N1-2012, LO-006AYB013-N2-2012 CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AURELIO VENEGAS NUMERO 101, COLONIA SAN BERNARDINO, CODIGO POSTAL 50080, TOLUCA, MEXICO, TELEFONO 017221670530, EXTENSION 6183, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, DE 10:00 A 14:00 HORAS.

LO-006AYB013-N1-2012

DESCRIPCION DE LA LICITACION	SUPERVISION GERENCIAL PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BASICA DE MODERNIZACION Y AMPLIACION DE CARRETERAS, SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO, ASI COMO AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA, EN VARIAS LOCALIDADES Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	14/02/2012, 00:00:00 HORAS.
JUNTA DE ACLARACIONES	21/02/2012, 10:00:00 HORAS.
VISITA A INSTALACIONES	NO HAY VISITA A LAS INSTALACIONES.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	29/02/2012, 9:00:00 HORAS.

LO-006AYB013-N2-2012

DESCRIPCION DE LA LICITACION	SUPERVISION EXTERNA PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BASICA DE MODERNIZACION Y AMPLIACION DE CARRETERAS, Y AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA, EN VARIAS LOCALIDADES Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	14/02/2012, 00:00:00 HORAS.
JUNTA DE ACLARACIONES	21/02/2012, 12:00:00 HORAS.
VISITA A INSTALACIONES	NO HAY VISITA A LAS INSTALACIONES.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	29/02/2012, 13:00:00 HORAS.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 14 DE FEBRERO DE 2012.

DELEGADO ESTATAL

CARLOS DE LA PEÑA JIMENEZ O'FARRILL

RUBRICA.

(R.- 341607)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN YUCATAN

CONVOCATORIA MULTIPLE**CONVOCATORIA 001****RESUMEN DE CONVOCATORIAS**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas número LA-019GYN031-N1-2012 y LA-019GYN031-N2-2012, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Calle 14 número 100-M x 21, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán, teléfono y fax (999) 9262799, para la licitación pública nacional mixta número 019GYN031-N1-2012, del 14 al 23 de febrero de 2012, para la licitación pública nacional mixta número 019GYN031-N2-2012, del 14 al 22 de febrero de 2012, todas en un horario de 8:00 a 14:30 horas.

Descripción de la licitación pública nacional mixta, No. LA-019GYN031-N1-2012	Adjudicación del contrato para la prestación del servicio de limpieza en la CMF con Especialidades y Quirófano Mérida, Unidades de Medicina Familiar, Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil y oficinas administrativas de la Delegación Estatal del ISSSTE en Yucatán.
Especificaciones del servicio	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	23/02/2011 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	29/02/2012 a las 10:00 horas.

Descripción de la licitación pública nacional mixta, No. 019GYN031-N2-2011	Adjudicación del contrato para la prestación del servicio de vigilancia en la CMF con Especialidades y Quirófano Mérida, Unidades de Medicina Familiar, Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil y oficinas administrativas de la Delegación Estatal del ISSSTE en Yucatán.
Especificaciones del servicio	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	22/02/2012 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	1/03/2012 a las 10:00 horas.

MERIDA, YUC., A 14 DE FEBRERO DE 2012.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

LIC. MANUEL FRANCISCO MADRUGA AYENSA

RUBRICA.

(R.- 341660)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN HIDALGO

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 01

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitaciones públicas nacionales mixtas números LA-019GYN061-N1-2012, LA-019GYN061-N2-2012, LA-019GYN061-N3-2012, LA-019GYN061-N4-2012, LA-019GYN061-N5-2012 y LA-019GYN061-N6-2012, cuya convocatoria contiene las bases de participación y están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera México-Pachuca kilómetro 87.8, plaza Perisur sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto Hidalgo, Teléfono 01 771 71 111 16, extensiones 28039 y 28041, a partir del día 14 de febrero de 2012.

Descripción de la licitación	Servicio de seguridad y vigilancia.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Numero de licitación	LA-019GYN061-N1-2012.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	23/02/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28/02/2012, 10:00 horas.
Fallo de licitación	29/02/2012, 9:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de limpieza e higiene.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Numero de licitación	LA-019GYN061-N2-2012.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	23/02/2012, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28/02/2012, 13:00 horas.
Fallo de licitación	29/02/2012, 10:00 horas.

Descripción de la licitación	Suministro de vales de combustible y lubricantes.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Numero de licitación	LA-019GYN061-N3-2012.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	23/02/2012, 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28/02/2012, 16:00 horas.
Fallo de licitación	29/02/2012, 11:00 horas.

Descripción de la licitación	Suministro de combustible diesel.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Numero de licitación	LA-019GYN061-N4-2012.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	24/02/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/02/2012, 12:00 horas.
Fallo de licitación	1/03/2012, 10:00 horas.

Descripción de la licitación	Suministro de material de osteosíntesis.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Numero de licitación	LA-019GYN061-N5-2012.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	24/02/2012, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/02/2012, 14:00 horas.
Fallo de licitación	1/03/2012, 11:00 horas.

Descripción de la licitación	Suministro de oxígeno medicinal domiciliario.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Numero de licitación	LA-019GYN061-N6-2012.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	24/02/2012, 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/02/2012, 16:00 horas.
Fallo de licitación	1/03/2012, 12:00 horas.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. IVAN DE SANDOZEQUI CORNEJO
RUBRICA.

(R.- 341648)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

HOSPITAL REGIONAL TIPO "B" "CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA" A.E.
RESUMEN DE CONVOCATORIA 01

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas de carácter nacional mixtas abiertas e internacionales mixtas abiertas bajo la cobertura de los tratados de libre comercio, mediante convocatorias públicas números LA-019GYN901-N7-2012, LA-019GYN901-T4-2012, LA-019GYN901-T3-2012, LA-019GYN901-N2-2012, LA-019GYN901-N1-2012, LA-019GYN901-N5-2012, LA-019GYN901-N6-2012, para la adquisición de productos alimenticios, material de curación, material de osteosíntesis, servicio de oxígeno medicinal, suministro de diesel industrial bajo en azufre, servicio de limpieza y servicio de vigilancia respectivamente y cuya convocatoria que contienen las bases de participación para la licitación se encuentran disponibles para su consulta en la página de Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Oficina de Recursos Materiales del Hospital Regional Tipo "B" "Centenario de La Revolución Mexicana" A.E., ubicada en avenida Universidad número 40, colonia Palo Escrito, código postal 62760, Municipio de Emiliano Zapata, Morelos, teléfono 7771011400, extensión 40009 y fax 7773185887, en un horario comprendido de 9:00 a 16:00 horas, en días hábiles.

Descripción de la licitación pública nacional	LA-019GYN901-N7-2012, adquisición de productos alimenticios.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/02/2012.
Junta de aclaraciones	17/02/2012, 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/02/2012, 16:00 horas.

Descripción de la licitación pública internacional	LA-019GYN901-T4-2012, adquisición de material de curación.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/02/2012.
Junta de aclaraciones	21/02/2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28/02/2012, 10:00 horas.

Descripción de la licitación pública internacional	LA-019GYN901-T3-2012, adquisición material de osteosíntesis.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/02/2012.
Junta de aclaraciones	22/02/2012, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28/02/2012, 13:00 horas.

Descripción de la licitación pública nacional	LA-019GYN901-N2-2012, servicio de oxígeno medicinal.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/02/2012.
Junta de aclaraciones	16/02/2012, 15:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/02/2012, 15:00 horas.

Descripción de la licitación pública nacional	LA-019GYN901-N1-2012, suministro de diesel industrial bajo en azufre.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/02/2012.
Junta de aclaraciones	17/02/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/02/2012, 10:00 horas.

Descripción de la licitación pública nacional	LA-019GYN901-N5-2012, servicio de limpieza.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/02/2012.
Junta de aclaraciones	16/02/2012, 11:00 horas.
Visita a las instalaciones	20/02/2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/02/2012. 11:00 horas

Descripción de la licitación pública nacional	LA-019GYN901-N6-2012, servicio de vigilancia.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/02/2012.
Junta de aclaraciones	17/02/2012, 13:00 horas.
Visita a las instalaciones	20/02/2012, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/02/2012. 13:00 horas.

EMILIANO ZAPATA, MOR., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
ING. JESUS JUAREZ MUÑOZ
 RUBRICA.

(R.- 341562)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL MORELOS
 SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
 ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00637089-002-12, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en la página de Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, avenida Plan de Ayala número 990, 3er. piso, colonia Vicente Guerrero, Cuernavaca, Morelos, código postal 62430, teléfono 01 (777) 100-76-86 los días 14, 15, 16, 17, 20, 21 y 22 de febrero del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Materiales y útiles de oficina.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	22/02/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/02/2012, 10:00 horas.

CUERNAVACA, MOR., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION
LIC. VERONICA ITZEL SOLANO FLORES
RUBRICA.

(R.- 341712)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

DELEGACION ESTATAL MORELOS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
ADQUISICIONES
**LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00637089-003-12, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en la página de Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Plan de Ayala número 990, 3er. piso, colonia Vicente Guerrero, Cuernavaca, Morelos, código postal 62430, teléfono 01 (777) 100-76-86, los días 14, 15, 16, 17, 20, 21 y 22 de febrero del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	22/02/2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/02/2012, 12:00 horas.

CUERNAVACA, MOR., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION
LIC. VERONICA ITZEL SOLANO FLORES
RUBRICA.

(R.- 341716)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

ISSSTE-DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN COAHUILA
**LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas Nacionales número LA-019GYN008-N13-2012, LA-019GYN008-N14-2012, LA-019GYN008-N15-2012, LA-019GYN008-N16-2012, LA-019GYN008-N17-2012, LA-019GYN008-N18-2012, LA-019GYN008-N19-2012, LA-019GYN008-N20-2012 y LA-019GYN008-N21-2012 cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en General Andrés Saucedo número 1368, colonia Deportiva, código postal 25284, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono 01 844 415 92 62, 844 415 32 11 extensión y fax 01 844 416 73 90.

Descripción de la licitación	LA-019GYN008-N13-2012 servicios médicos subrogados de especialización y servicios médicos subrogados de hospitalización.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012, 00:00:00 horas.
Junta de aclaraciones	22/02/2012, 9:00:00 horas.
Visita a instalaciones	Según bases de licitación
Presentación y apertura de proposiciones	2/03/2012, 9:00:00 horas.

Descripción de la licitación	LA-019GYN008-N14-2012 material de curación (bombas)

	de infusión).
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012, 00:00:00 horas.
Junta de aclaraciones	22/02/2012, 10:00:00 horas.
Visita a instalaciones	Según bases de licitación.
Presentación y apertura de proposiciones	29/02/2012, 9:00:00 horas.
Descripción de la licitación	LA-019GYN008-N15-2012 materiales y útiles para el procesamiento de bienes informáticos.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012, 00:00:00 horas.
Junta de aclaraciones	22/02/2012, 11:00:00 horas.
Visita a instalaciones	Según bases de licitación.
Presentación y apertura de proposiciones	1/03/2012, 9:00:00 horas.

Descripción de la licitación	LA-019GYN008-N16-2012 materiales y útiles de impresión y reproducción.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012, 00:00:00 horas.
Junta de aclaraciones	23/02/2012, 9:00:00 horas.
Visita a instalaciones	Según bases de licitación.
Presentación y apertura de proposiciones	5/03/2012, 9:00:00 horas.

Descripción de la licitación	LA-019GYN008-N17-2012 mantenimiento y conservación para equipos de transporte terrestre.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012, 00:00:00 horas.
Junta de aclaraciones	23/02/2012, 10:00:00 horas.
Visita a instalaciones	Según bases de licitación.
Presentación y apertura de proposiciones	6/03/2012, 9:00:00 horas.

Descripción de la licitación	LA-019GYN008-N18-2012 mantenimiento y conservación para aire acondicionado
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012, 00:00:00 horas.
Junta de aclaraciones	23/02/2012, 11:00:00 horas.
Visita a instalaciones	Según bases de licitación.
Presentación y apertura de proposiciones	7/03/2012, 9:00:00 horas.

Descripción de la licitación	LA-019GYN008-N19-2012 mantenimiento y conservación para calderas, subestación y plantas de energía eléctrica.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012, 00:00:00 horas.
Junta de aclaraciones	23/02/2012, 12:00:00 horas.
Visita a instalaciones	Según bases de licitación.
Presentación y apertura de proposiciones	8/03/2012, 9:00:00 horas.

Descripción de la licitación	LA-019GYN008-N20-2012 material de limpieza.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012, 00:00:00 horas.
Junta de aclaraciones	24/02/2012, 9:00:00 horas.
Visita a instalaciones	Según bases de licitación.
Presentación y apertura de proposiciones	9/03/2012, 9:00:00 horas.

Descripción de la licitación	LA-019GYN008-N21-2012 materiales y útiles de oficina.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012, 00:00:00 horas.
Junta de aclaraciones	24/02/2012, 10:00:00 horas.
Visita a instalaciones	Según bases de licitación.
Presentación y apertura de proposiciones	12/03/2012, 9:00:00 horas.

SALTILLO, COAH., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
PROF. FRANK VIVEROS BALLESTEROS
RUBRICA.

(R.- 341574)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION OAXACA

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracciones I, III inciso a), 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39, 42 y 44 de su Reglamento, y las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios convoca a los interesados en participar en la licitación pública de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria 02/12

Número de licitación	LA-019GYR013-I4-2012.
Carácter de la licitación	Pública internacional mixta.
Descripción de la licitación	Adquisición de medicamentos con patente vigente.
Volumen a adquirir	155,749 envases.
Fecha de publicación en CompraNet	14 de febrero 2012.
Junta de aclaraciones	22/02/2012, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	29/02/2012, 9:00 horas.

Número de licitación	LA-019GYR013-N5-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional mixta.
Descripción de la licitación	Servicio subrogado de lectura de dosímetros.
Volumen a adquirir	132 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	14 de febrero 2012.
Junta de aclaraciones	22/02/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	29/02/2012, 11:00 horas.

Número de licitación	LA-019GYR013-I6-2012.
Carácter de la licitación	Pública internacional mixta.
Descripción de la licitación	Adquisición de insumos de electromecánicos.
Volumen a adquirir	184 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	14 de febrero 2012.
Junta de aclaraciones	22/02/2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	29/02/2012, 13:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en bulevar Guadalupe Hinojosa de Murat número 327, código postal 71230, Municipio Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, teléfono 01 951 51 7 03 99, los días y horas en las licitaciones arriba convocadas; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Oaxaca, ubicado en bulevar Guadalupe Hinojosa de Murat número 327, código postal 71230, colonia Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.
- La reducción de plazo fue autorizada por el ingeniero Severiano Diego Sánchez Mendoza, Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAX., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
C.P. ALFONSO FERMIN CRUZ NAVARRO
RUBRICA.

(R.- 341527)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL ZACATECAS

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35 y 39 de su Reglamento, y las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, convoca a los interesados en participar en la licitación pública, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria

No. de licitación	LA-019GYR034-N14-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional mixta.
Descripción de la licitación	Transporte y suministro de agua purificada de garrafón.
Volumen a adquirir	16,313 garrafones de agua purificada
Fecha de publicación en CompraNet	14 de febrero de 2012.
Junta de aclaraciones	23/02/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	29/02/2012, 10:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, Plataforma 5.0 y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en la calle de Avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zac., teléfono 01 (492) 9 24 53 83, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en la sala de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en la calle Avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zac.

ZACATECAS, ZAC., A 14 DE FEBRERO DE 2012.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ING. GABRIEL LEIJA ESCAMILLA

RUBRICA.

(R.- 341534)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION SONORA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39 y 42 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la convocatoria de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LA-019GYR031-N15-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de artículos diversos de papelería, útiles de oficina y formas impresas, grupos (311, 312 y 320).
Volumen a adquirir	68,713 block, 72 botes, 18,136 cajas, 369 estuches, 3,948 frascos, 1,280,000 hojas, 208,118 juegos, 41 latas, 3,112 pliegos, 9,833 paquetes, 374,328 piezas, 7,104 rollos, 9,972 tarjetas.
Fecha de publicación en CompraNet	14 de febrero de 2012.
Junta de aclaraciones	23 de febrero de 2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	1 de marzo de 2012, 9:00 horas.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora, teléfonos 01(644) 4144061 y 4144027, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.

CAJEME, SON., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. BENJAMIN CASTRO VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 341533)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL GUERRERO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y PLANEACION

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en apego a lo previsto en los artículos: 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como de su Reglamento, y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios convoca a los interesados en participar en la licitación pública de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria

Número de licitación	LA-019GYR001-N42-2012.	
Carácter de la licitación	Pública nacional.	
Descripción de la licitación	Adquisición de víveres con entrega y distribución en las Unidades Médicas Hospitalarias y Guarderías	
Volumen a adquirir	2'805,211 Kilos	94,184.88 Litros
Fecha de publicación en CompraNet	14 de febrero de 2012.	
Junta de aclaraciones	17/Feb./2012, 14:00 horas.	
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.	
Presentación y apertura de proposiciones	24/Feb./2012, 14:00 horas.	

Número de licitación	LA-019GYR001-N41-2012.	
Carácter de la licitación	Pública nacional.	
Descripción de la licitación	Servicio de agua en pipas.	
Volumen a adquirir	4,662 pipas.	
Fecha de publicación en CompraNet	14 de febrero de 2012.	
Junta de aclaraciones	17/Feb./2012, 10:00 horas.	
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.	
Presentación y apertura de proposiciones	24/Feb./2012, 10:00 horas.	

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Héctor de la Loza Alvarez, con cargo de Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento el día 1 de febrero de 2012, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en avenida Adolfo Ruiz Cortines sin número, colonia Infonavit Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco de Juárez, Guerrero, teléfono 01.744.4.45.51.40, los días lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento Equipamiento Delegacional, ubicado en avenida Adolfo Ruiz Cortines sin número, colonia Infonavit Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco de Juárez, Guerrero.

ACAPULCO, GRO., A 14 DE FEBRERO DE 2012.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LIC. HECTOR DE LA LOZA ALVAREZ

RUBRICA.

(R.- 341532)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados, para la adquisición de medicamentos grupo 010, lácteos grupo 030, psicotrópicos y estupefacientes grupo 040, en sus presentaciones de genéricos y de referencia (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 2 01 2008), para cubrir necesidades en el ejercicio 2012 del Instituto Mexicano del Seguro Social (electrónica), cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Area de Medicamentos, sita en avenida Durango número 291, 4o. piso, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, D.F., teléfono: 5726-1700, extensiones 14875 y 14897, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizado por el ingeniero Oscar Arellano Pérez, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, el día 23 de enero de 2012.

Número de licitación	LA-019GYR047-T9-2012.
Carácter de la licitación	Pública internacional bajo tratados.
Descripción de la licitación	Medicamentos grupo 010 en sus presentaciones de genéricos y de referencia (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 2 01 2008).
Volumen a adquirir	912,632 pzas.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/ 2012.
Junta de aclaraciones	17/02/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	24/02/2012, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
TITULAR DE LA DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS
LIC. MAGDALENA LEAL GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 341552)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN DURANGO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracciones I y II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> en la plataforma 5.0, mismas que serán gratuitas o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en carretera Durango-México kilómetro 5, colonia 15 de octubre, código postal 34285, Durango, Dgo., con teléfonos (618) 129-80-20 y 129-80-07 y fax (618) 129-80-54, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Número de licitación	LA-019GYR010-T18-2012.
Carácter de la licitación	Pública internacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de consumibles de equipo médico y de laboratorio.
Volumen a adquirir	5,970 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	17/02/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	24/02/2012, 9:00 horas.

Número de licitación	LA-019GYR010-N19-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de material de curación alta especialidad.
Volumen a adquirir	645 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	22/02/2012, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	29/02/2012, 9:00 horas.

Número de licitación	LA-019GYR010-N20-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de medicamentos.
Volumen a adquirir	114,594 envases.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	22/02/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	29/02/2012, 12:00 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones de la licitación pública internacional número LA-019GYR010-T18-2012 fue autorizada por el Ing. Salvador Cháidez Hernández, titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, el día 23 de enero de 2012, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en carretera Durango-México kilómetro 5, colonia 15 de octubre, código postal 34285, Durango, Dgo.

DURANGO, DGO., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. SALVADOR CHAIDEZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 341530)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DELEGACION VERACRUZ SUR

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y a los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracciones I y II, 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a los artículos 35, 37, 39 y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones cuya convocatoria contiene las bases de participación, que se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en Sur 16 número 278, colonia Centro, código postal 94300, Orizaba, Veracruz, teléfono y fax (01 272) 72 5-59-91, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Resumen de convocatoria 003/12 para el ejercicio 2012

Número del código del procedimiento	LA-019GYR022-T29-2012.
Carácter del procedimiento	Pública internacional mixta.
Descripción del procedimiento	Material de osteosíntesis y endoprótesis.
Volumen a adquirir	8214 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet 5.0 y DOF	14 de febrero de 2012.
Fecha junta de aclaraciones	20/03/2012, 10:00 horas.
Fecha visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones.
Fecha presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	26/03/2012, 10:00 horas.

Número del código del procedimiento	LA-019GYR022-N30-2012.
Carácter del procedimiento	Pública nacional mixta.
Descripción del procedimiento	Suministro y lectura de dosímetros.
Volumen a adquirir	183 dosímetros.
Fecha de publicación en CompraNet 5.0 y DOF	14 de febrero de 2012.
Fecha junta de aclaraciones	22/02/2012, 10:00 horas.
Fecha visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones.
Fecha presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	29/02/2012, 10:00 horas.

Todos los eventos se efectuarán conforme a las fechas y horarios señalados en las licitaciones y se llevarán a cabo en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Sur 16 número 278, colonia Centro, código postal 94300 en Orizaba, Veracruz.

ORIZABA, VER., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
DELEGADO REGIONAL EN VERACRUZ SUR
DR. EFREN SAMUEL ORRICO TORRES
RUBRICA.

(R.- 341528)

Martes 14 de febrero de 2012

OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPEUTICOS
DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS
AVISO DE FALLO

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DURANGO 291, PISO 4o., COLONIA ROMA NORTE, CODIGO POSTAL 06700, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL REALIZADA DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ABAJO MENCIONADA:

LICITACION:
OA-019GYR047-T23-2011

EMISION DEL FALLO
11/08/2011

ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL EJERCICIO 2011, SOLICITADO POR LA DELEGACIONE Y UMAE'S

PROVEEDOR	CLAVE					DESCRIPCION	DOMICILIO	IMPORTE MAXIMO
DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, S.A. C.V.	010	000	2740	02	01	LIPIDOS INTRAVENOSOS, (DE CADENA	AV. COLON No. 1419, COLONIA MODERNA	231,290.00
FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.	010	000	4149	02	01	PIOGLITAZONA, TABLETA. CADA TABLE	AV. AYUNTAMIENTO 201, COL. MIGUEL HIDALGO	45,704,774.40
FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.	010	000	5244	05	01	INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA.	AV. AYUNTAMIENTO 201, COL. MIGUEL HIDALGO	1,533,300.00
FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.	010	000	5549	00	01	AGALSIDASA ALFA. SOLUCION INYECTA	AV. AYUNTAMIENTO 201, COL. MIGUEL HIDALGO	19,683,000.00
FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.	010	000	2740	02	01	LIPIDOS INTRAVENOSOS, (DE CADENA	AV. PASEO DEL NORTE 5300-A GUADALAJARA TECHNOLOGY PARK	100,008.00
GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	010	000	5171	01	01	OCTREOTIDA. SUSPENSION INYECTABLE	QUERETARO 137	1,530,156.64
LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.	010	000	4158	01	01	INSULINA GLARGINA. SOLUCION INYEC	PERIFERICO SUR 4118, PISO 6, COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL	39,217,870.16
PRO INMUNE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	010	000	5240	04	01	INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA.	PIRUL No. 37, COL. SANTA MARIA INSURGENTES	1,386,900.00
VITASANITAS S.A. DE C.V.	010	000	5240	04	01	INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA	AV. NIÑOS HEROES 2805, JARDINES DEL BOSQUE	3,214,800.00

VITASANITAS S.A. DE C.V.	010	000	5244	05	01	INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA	AV. NIÑOS HEROES 2805, JARDINES DEL BOSQUE	661,250.00
DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, S.A. C.V.	010	000	2740	02	01	LIPIDOS INTRAVENOSOS, (DE CADENA	AV. COLON No. 1419 COLONIA MODERNA	458,916.00
FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.	010	000	4149	02	01	PIOGLITAZONA, TABLETA. CADA TABLE	AV. AYUNTAMIENTO 201 COL. MIGUEL HIDALGO	48,273,907.20
FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.	010	000	5244	05	01	INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA	AV. AYUNTAMIENTO 201 COL. MIGUEL HIDALGO	2,787,300.00
FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.	010	000	5549	00	01	AGALSIDASA ALFA SOLUCION INYECTA	AV. AYUNTAMIENTO 201, COL. MIGUEL HIDALGO	34,992,000.00
FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.	010	000	2740	02	01	LIPIDOS INTRAVENOSOS, (DE CADENA	AV. PASEO DEL NORTE 5300-A GUADALAJARA TECHNOLOGY PARK	198,627.00
GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	010	000	5171	01	01	OCTREOTIDA. SUSPENSION INYECTABLE	QUERETARO 137	894,997.28
LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.	010	000	4158	01	01	INSULINA GLARGINA SOLUCION INYEC	PERIFERICO SUR 4118, PISO 6, COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL	24,318,445.12
VITASANITAS S.A. DE C.V.	010	000	5244	05	01	INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA	AV. NIÑOS HEROES 2805, JARDINES DEL BOSQUE	1,201,750.00
FARMACEUTICOS MAYPO S.A DE C.V.	010	000	4149	02	01	PIOGLITAZONA, TABLETA. CADA TABLE	AV. AYUNTAMIENTO 201, COL. MIGUEL HIDALGO	22,665,740.80
FARMACEUTICOS MAYPO S.A DE C.V.	010	000	5549	00	01	AGALSIDASA ALFA. SOLUCION INYECTA	AV. AYUNTAMIENTO 201 COL. MIGUEL HIDALGO	5,103,000.00
GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	010	000	5171	01	01	OCTREOTIDA SUSPENSION INYECTABLE	QUERETARO 137	317,579.68
LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.	010	000	4158	01	01	INSULINA GLARGINA SOLUCION INYEC	PERIFERICO SUR 4118, PISO 6, COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL	18,944,985.12
PRO INMUNE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	010	000	5240	04	01	INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA	PIRUL No. 37, COL. SANTA MARIA INSURGENTES	503,700.00
VITASANITAS S.A. DE C.V.	010	000	5240	04	01	INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA	AV. NIÑOS HEROES 2805, JARDINES DEL BOSQUE	1,169,640.00

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
TITULAR DE LA DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS
LIC. MAGDALENA LEAL GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 341550)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPEUTICOS
DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS
AVISO DE FALLO

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DURANGO 291 PISO 4o., COLONIA ROMA NORTE, CODIGO POSTAL 06700, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL REALIZADA DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ABAJO MENCIONADA:

LICITACION
LA-019GYR047-T24-2011

EMISION DEL FALLO
11/08/2011

ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL EJERCICIO 2011, SOLICITADO POR LA DELEGACIONE Y UMAE'S

LICITANTE	CLAVE					DESCRIPCION	DOMICILIO	IMPORTE MAXIMO
DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V.	010	000	4308	00	01	SILDENAFIL. TABLETAS. CADA TABLET	CALZADA MEXICO XOCHIMILCO 4856.	3,488,239.30
DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.	010	000	4309	00	01	SILDENAFIL. TABLETAS. CADA TABLET	AVENIDA DEL MAR No. 205, FRACC. INDUSTRIAL VIGA.	4,573,239.30
EQUIMED DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	010	000	3510	00	01	ETONOGESTREL. IMPLANTE. EL IMPLAN	DR. PASTEUR No. 93, TERCER PISO.	5,153,189.58
EQUIMED DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	010	000	4446	00	01	VINORELBINA. CAPSULA. CADA CAPSUL	DR. PASTEUR No. 93, TERCER PISO.	445,774.00
EQUIMED DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	010	000	4508	00	01	INFLIXIMAB. SOLUCION INYECTABLE.	DR. PASTEUR No. 93, TERCER PISO.	11,488,520.12
EQUIMED DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	010	000	4510	04	01	ETANERCEPT. SOLUCION INYECTABLE.	DR. PASTEUR No. 93, TERCER PISO.	18,196,917.30
FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	010	000	4418	00	01	TRAVOPROST. SOLUCION OFTALMICA, C	AV. AYUNTAMIENTO 201, COL. MIGUEL HIDALGO.	2,666,137.04
FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	010	000	4514	00	01	LEFLUNOMIDA. COMPRIMIDO. CADA COM	AV. AYUNTAMIENTO 201, COL. MIGUEL HIDALGO.	977,360.82
GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	010	000	1546	00	01	ATOSIBAN. SOLUCION INYECTABLE. CA	QUERETARO 137.	3,476,542.90
GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	010	000	4061	03	01	BESILATO DE CISATRACURIO, SOLUCIO	QUERETARO 137.	688,275.00

GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	010	000	4489	00	01	OLANZAPINA. SOLUCION INYECTABLE.	QUERETARO 137.	201,200.04
MEDI TECH, S.A. DE C.V.	010	000	4248	01	01	CONCENTRADO DE PROTEINAS HUMANAS.	AV. PASEO DE LA REFORMA 350, PISO 11, COLONIA JUAREZ	6,759,416.82
RALCA, S.A. DE C.V.	010	000	4245	01	01	FACTOR DE COAGULACION VIIA RECOMB	CALLE 5 No. 20, COL. ALCE BLANCO.	3,772,238.02
RALCA, S.A. DE C.V.	010	000	4269	01	01	ENFUVIRTIDA. SOLUCION INYECTABLE.	CALLE 5 No. 20, COL. ALCE BLANCO.	6,712,484.22
SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	010	000	4362	01	01	TOXINA BOTULINICA TIPO A. SOLUCIO	AV. MAGNOCENTRO No. 11, PISO 5, COL. CENTRO URBANO.	1,169,321.76
SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	010	000	5250	02	01	INTERFERON BETA. SOLUCION INYECTA	AV. MAGNOCENTRO No. 11, PISO 5, COL. CENTRO URBANO.	10,672,000.00
SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	010	000	5418	00	01	EXEMESTANO. GRAGEAS. CADA GRAGEA.	ORIENTE No. 227, AGRICOLA ORIENTAL.	736,683.96
COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	010	000	4281	00	01	GENTAMICINA COLAGENO. IMPLANTE. C	FRANCISCO CESAR MORALES LT 7 MZ 122, COL. STA. MARTHA.	1,631,703.04
DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V.	010	000	4308	00	01	SILDENAFIL. TABLETAS. CADA TABLET	CALZADA MEXICO XOCHIMILCO 4856.	1,717,676.86
DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.	010	000	4309	00	01	SILDENAFIL. TABLETAS. CADA TABLET	AVENIDA DEL MAR No. 205, FRACC. INDUSTRIAL VIGA.	3,376,489.20
EQUIMED DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	010	000	1714	00	01	SACARATO FERRICO. SOLUCION INYECT	DR. PASTEUR No. 93 TERCER PISO.	173,395.30
EQUIMED DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	010	000	4437	00	01	PALONOSETRON. SOLUCION INYECTABLE.	DR. PASTEUR No. 93 TERCER PISO.	805,741.27
EQUIMED DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	010	000	4508	00	01	INFLIXIMAB. SOLUCION INYECTABLE.	DR. PASTEUR No. 93 TERCER PISO.	10,125,475.36
EQUIMED DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	010	000	4510	04	01	ETANERCEPT. SOLUCION INYECTABLE.	DR. PASTEUR No. 93 TERCER PISO.	34,933,716.45
FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	010	000	0599	00	01	NIFEDIPINO. COMPRIMIDOS DE LIBERA	AV. AYUNTAMIENTO 201, COL. MIGUEL HIDALGO.	1,092,595.68
FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	010	000	2617	03	01	LEVETIRACETAM. TABLETA. CADA TABL	AV. AYUNTAMIENTO 201, COL. MIGUEL HIDALGO.	594,355.38
GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	010	000	2649	00	01	PRAMIPEXOL. TABLETA, CADA TABLETA.	QUERETARO 137.	485,255.82
GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	010	000	4061	03	01	BESILATO DE CISATRACURIO, SOLUCIO	QUERETARO 137.	1,646,255.00
GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	010	000	4489	00	01	OLANZAPINA. SOLUCION INYECTABLE.	QUERETARO 137.	120,941.31
MEDI TECH, S.A. DE C.V.	010	000	4248	01	01	CONCENTRADO DE PROTEINAS HUMANAS.	AV. PASEO DE LA REFORMA 350, PISO 11, COLONIA JUAREZ.	1,438,945.62
RALCA, S.A. DE C.V.	010	000	4250	01	01	FACTOR DE COAGULACION VIIA RECOMB	CALLE 5 No. 20, COL. ALCE BLANCO.	3,317,317.86

SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	010	000	4362	01	01	TOXINA BOTULINICA TIPO A. SOLUCIO	AV. MAGNOCENTRO No. 11, PISO 5, COL. CENTRO URBANO.	510,738.24
SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	010	000	5250	02	01	INTERFERON BETA. SOLUCION INYECTA	AV. MAGNOCENTRO No. 11, PISO 5, COL. CENTRO URBANO.	9,005,950.00
SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	010	000	0445	00	01	BUDESONIDA - FORMOTEROL. POLVO, C	ORIENTE No. 227, AGRICOLA ORIENTAL.	857,559.12
BAXTER, S.A. DE C.V.	010	000	4219	00	01	COMPLEJO COAGULANTE ANTI-INHIBIDO.	AV. DE LOS 50 METROS No. 2, COL. CIVAC.	396,951.84
DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V.	010	000	4308	00	01	SILDENAFIL. TABLETAS. CADA TABLET	CALZADA MEXICO XOCHIMILCO 4856.	977,668.56
DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.	010	000	4309	00	01	SILDENAFIL. TABLETAS. CADA TABLET	AVENIDA DEL MAR No. 205, FRACC. INDUSTRIAL VIGA.	1,207,360.14
EQUIMED DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	010	000	1714	00	01	SACARATO FERRICO. SOLUCION INYECT	DR. PASTEUR No. 93, TERCER PISO.	913,820.55
EQUIMED DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	010	000	4508	00	01	INFLIXIMAB. SOLUCION INYECTABLE.	DR. PASTEUR No. 93, TERCER PISO.	6,599,640.19
EQUIMED DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	010	000	4510	04	01	ETANERCEPT. SOLUCION INYECTABLE.	DR. PASTEUR No. 93, TERCER PISO.	14,663,535.30
FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	010	000	4148	02	01	INSULINA LISPRO LISPRO PROTAMINA.	AV. AYUNTAMIENTO 201, COL. MIGUEL HIDALGO.	732,653.07
GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	010	000	4061	03	01	BESILATO DE CISATRACURIO, SOLUCIO	QUERETARO 137.	503,215.00
GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	010	000	4489	00	01	OLANZAPINA. SOLUCION INYECTABLE.	QUERETARO 137.	58,981.23
MEDI TECH, S.A. DE C.V.	010	000	4248	01	01	CONCENTRADO DE PROTEINAS HUMANAS.	AV. PASEO DE LA REFORMA 350, PISO 11, COLONIA JUAREZ.	84,643.86
RALCA, S.A. DE C.V.	010	000	4250	01	01	FACTOR DE COAGULACION VIIA RECOMB	CALLE 5 No. 20, COL. ALCE BLANCO.	5,220,696.96
SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	010	000	5250	02	01	INTERFERON BETA. SOLUCION INYECTA	AV. MAGNOCENTRO No. 11, PISO 5, COL. CENTRO URBANO.	46,400.00
SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	010	000	4331	00	01	ZAFIRLUKAST. TABLETAS CADA TABLET	ORIENTE No. 227, AGRICOLA ORIENTAL.	2,636,361.00
SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	010	000	5418	00	01	EXEMESTANO. GRAGEAS. CADA GRAGEA.	ORIENTE No. 227, AGRICOLA ORIENTAL.	410,112.72

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
TITULAR DE LA DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS
LIC. MAGDALENA LEAL GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 341548)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACION

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPEUTICOS

DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

AVISO DE FALLO

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DURANGO 291 PISO 4o. COLONIA ROMA NORTE, CODIGO POSTAL 06700, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL REALIZADA DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ABAJO MENCIONADA:

LICITACION
LA-019GYR047-T25-2011

EMISION DEL FALLO
11/08/2011

ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL EJERCICIO 2011, SOLICITADO POR LA DELEGACION Y UMAE'S

LICITANTE	CLAVE					DESCRIPCION	DOMICILIO	IMPORTE MAXIMO
FARMACEUTICOS MAYPO, S.A DE C.V.	010	000	5111	04	01	VALSARTAN. COMPRIMIDO. CADA COMPR.	AV. AYUNTAMIENTO 201, COL. MIGUEL HIDALGO.	15,072,216.48
GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.	010	000	5486	00	01	OLANZAPINA. TABLETAS CON 10 MILIG.	QUERETARO 137.	39,668,790.60
PRO INMUNE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	010	000	2154	02	01	ENOXAPARINA, SOLUCION INYECTABLE.	PIRUL No.37, COL. SANTA MARIA INSURGENTES.	40,380,911.12
PRO INMUNE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	010	000	4224	01	01	ENOXAPARINA SODICA. SOLUCION INYE.	PIRUL No.37, COL. SANTA MARIA INSURGENTES.	25,060,374.36
PRO INMUNE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	010	000	4242	03	01	ENOXAPARINA, SOLUCION INYECTABLE.	PIRUL No.37, COL. SANTA MARIA INSURGENTES.	655,626.51

FARMACEUTICOS MAYPO, S.A DE C.V.	010	000	5111	04	01	VALSARTAN. COMPRIMIDO. CADA COMPR.	AV. AYUNTAMIENTO 201, COL. MIGUEL HIDALGO.	2,513,907.36
GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.	010	000	5486	00	01	OLANZAPINA. TABLETAS CON 10 MILIG.	QUERETARO 137.	68,318,390.88
PRO INMUNE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	010	000	2154	02	01	ENOXAPARINA, SOLUCION INYECTABLE.	PIRUL No.37, COL. SANTA MARIA INSURGENTES.	22,751,864.42
PRO INMUNE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	010	000	4224	01	01	ENOXAPARINA SODICA. SOLUCION INYE.	PIRUL No.37, COL. SANTA MARIA INSURGENTES.	17,171,087.15
PRO INMUNE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	010	000	4242	03	01	ENOXAPARINA, SOLUCION INYECTABLE.	PIRUL No.37, COL. SANTA MARIA INSURGENTES.	750,339.81
FARMACEUTICOS MAYPO, S.A DE C.V.	010	000	5111	04	01	VALSARTAN. COMPRIMIDO. CADA COMPR.	AV. AYUNTAMIENTO 201, COL. MIGUEL HIDALGO.	727,414.56
GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.	010	000	5486	00	01	OLANZAPINA. TABLETAS CON 10 MILIG.	QUERETARO 137.	27,435,309.66
PRO INMUNE DE MEXICO, S.A. DE C.V.,	010	000	2154	02	01	ENOXAPARINA, SOLUCION INYECTABLE.	PIRUL No.37, COL. SANTA MARIA INSURGENTES.	10,747,616.34
PRO INMUNE DE MEXICO, S.A. DE C.V.,	010	000	4224	01	01	ENOXAPARINA SODICA. SOLUCION INYE.	PIRUL No.37, COL. SANTA MARIA INSURGENTES.	6,126,732.36
PRO INMUNE DE MEXICO, S.A. DE C.V.,	010	000	4242	03	01	ENOXAPARINA, SOLUCION INYECTABLE.	PIRUL No.37, COL. SANTA MARIA INSURGENTES.	420,597.21

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
TITULAR DE LA DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS
LIC. MAGDALENA LEAL GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 341547)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPEUTICOS
DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS
AVISO DE FALLO

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DURANGO 291 PISO 4o., COLONIA ROMA NORTE, CODIGO POSTAL 06700, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL REALIZADA DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ABAJO MENCIONADA:

LICITACION
LA-019GYR047-T36-2011

EMISION DEL FALLO
30/09/2011

ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL EJERCICIO 2011, SOLICITADO POR LA DELEGACIONE Y UMAE'S

LICITANTE	CLAVE					DESCRIPCION	DOMICILIO	IMPORTE
DALTEM PROVEE NORTE, S.A. DE C.V.	010	000	4412	01	01	DORZOLAMIDA/TIMOLOL. SOLUCION OFT	NEZAHUALCOYOTL.	5,881,356.00
EQUIMED DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	010	000	5087	00	01	SIROLIMUS. GRAGEAS CADA GRAGEA CO	DR. PASTEUR No. 93 TERCER PISO.	405,992.16
GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	040	000	3206	00	01	TRIAZOLAM. TABLETAS. CADA TABLETA.	QUERETARO 137.	384,003.20
LABORATORIOS GRIN, S.A. DE C.V.	010	000	3102	00	04	FENILEFRINA AL 0.25%. SOLUCION NA	RODRIGUEZ SARO No. 630.	215,683.00
LEMERY, S.A. DE C.V.	010	000	3461	00	01	AZATIOPRINA. TABLETAS. CADA TABLE	MARTIRES DE RIO BLANCO.	481,111.73
PRO INMUNE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	010	000	0247	00	01	DEXMEDETOMIDINA. SOLUCION INYECTA	PIRUL No. 37, COL. SANTA MARIA INSURGENTES.	404,048.54
RALCA, S.A. DE C.V.	010	000	2188	00	01	IPRATROPIO-SALBUTAMOL. SOLUCION.	CALLE 5 No. 20, COL. ALCE BLANCO.	2,073,821.16
RALCA, S.A. DE C.V.	010	000	4123	01	01	TIROFIBAN, SOLUCION INYECTABLE. C	CALLE 5 No. 20, COL. ALCE BLANCO.	216,154.32
RALCA, S.A. DE C.V.	010	000	5339	00	01	ERITROPOYETINA. SOLUCION INYECTAB	CALLE 5 No. 20, COL. ALCE BLANCO.	1,121,500.88
DALTEM PROVEE NORTE, S.A. DE C.V.	010	000	4412	01	01	DORZOLAMIDA/TIMOLOL. SOLUCION OFT	NEZAHUALCOYOTL.	9,820,590.00

EQUIMED DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	010	000	5087	00	01	SIROLIMUS. GRAGEAS CADA GRAGEA CO	DR. PASTEUR No. 93 TERCER PISO.	16,384,683.60
GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	040	000	3206	00	01	TRIAZOLAM. TABLETAS. CADA TABLETA.	QUERETARO 137.	281,832.32
LABORATORIOS GRIN, S.A. DE C.V.	010	000	3102	00	04	FENILEFRINA AL 0.25%. SOLUCION NA	RODRIGUEZ SARO No. 630.	820,266.10
LEMERY, S.A. DE C.V.	010	000	3461	00	01	AZATIOPRINA. TABLETAS. CADA TABLE	MARTIRES DE RIO BLANCO.	505,911.67
LEMERY, S.A. DE C.V.	040	000	2601	00	01	FENOBARBITAL 100. TABLETAS. CADA.	MARTIRES DE RIO BLANCO.	983,919.24
RALCA, S.A. DE C.V.	010	000	2188	00	01	IPRATROPIO-SALBUTAMOL. SOLUCION.	CALLE 5 No. 20, COL. ALCE BLANCO.	4,742,861.79
RALCA, S.A. DE C.V.	010	000	4123	01	01	TIROFIBAN, SOLUCION INYECTABLE. C	CALLE 5 No. 20, COL. ALCE BLANCO.	1,557,582.60
ZAGAPHARM, S.A. DE C.V.	010	000	5353	03	01	FLUNARIZINA, CAPSULAS O TABLETAS.	PONIENTE 44 NUMERO 2723.	380,683.38
EQUIMED DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	010	000	5087	00	01	SIROLIMUS. GRAGEAS CADA GRAGEA CO	DR. PASTEUR No. 93 TERCER PISO.	4,882,780.71
LABORATORIOS FARMADAM, S.A. DE C.V.	010	000	1242	00	01	METOCLOPRAMIDA. TABLETAS. CADA TA	AV. VALLE DE GAUDIANA MZ. 13 LT. 902, VALLE DE ARAGON.	3,052,356.45
LABORATORIOS GRIN, S.A. DE C.V.	010	000	3102	00	04	FENILEFRINA AL 0.25%. SOLUCION NA	RODRIGUEZ SARO No. 630.	714,295.50
LEMERY, S.A. DE C.V.	010	000	3461	00	01	AZATIOPRINA. TABLETAS. CADA TABLE.	MARTIRES DE RIO BLANCO	540,979.78
RALCA, S.A. DE C.V.	010	000	2188	00	01	IPRATROPIO-SALBUTAMOL. SOLUCION.	CALLE 5 No. 20, COL. ALCE BLANCO.	3,022,678.71
RALCA, S.A. DE C.V.	010	000	4123	01	01	TIROFIBAN, SOLUCION INYECTABLE. C	CALLE 5 No. 20, COL. ALCE BLANCO.	589,126.48
RALCA, S.A. DE C.V.	010	000	4412	01	01	DORZOLAMIDA/TIMOLOL. SOLUCION OFT	CALLE 5 No. 20, COL. ALCE BLANCO.	11,893,830.00
VITASANITAS, S.A. DE C.V.	010	000	1244	02	01	MESALAZINA. SUSPENSION RECTAL. CA	AV. NIÑOS HEROES 2805, JARDINES DEL BOSQUE.	636,704.55

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
TITULAR DE LA DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS
LIC. MAGDALENA LEAL GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 341545)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACION

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPEUTICOS

DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

AVISO DE FALLO

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DURANGO 291, PISO 4o., COLONIA ROMA NORTE, CODIGO POSTAL 06700, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL REALIZADA DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ABAJO MENCIONADA:

LICITACION
OA-019GYR047-T55-2011

EMISION DEL FALLO
3/11/2011

ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL EJERCICIO 2011, SOLICITADO POR LA DELEGACION Y UMAE'S

LICITANTE	CLAVE					DESCRIPCION	DOMICILIO	IMPORTE MAXIMO
COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	010	000	0429	05	01	SALBUTAMOL. SUSPENSION EN AEROSOL.	FRANCISCO CESAR MORALES LT 7 MZ 122, COL. STA. MARTHA ACATITLA.	11,616,391.96
COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA, S.A. DE C.	010	000	2018	00	01	ITRACONAZOL, CAPSULAS CON 100 MIL.	TOCHTLI 313, COLONIA INDUSTRIAL SAN ANTONIO.	14,726,342.40
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	010	000	0104	02	01	PARACETAMOL (ACETAMINOFEN) TABLET.	AZAHARES No. 83, SANTA MARIA INSURGENTES.	76,849,424.08
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	010	000	0572	00	01	METOPROLOL. TABLETAS CADA TABLETA.	AZAHARES No. 83, SANTA MARIA INSURGENTES.	60,262,241.52

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	010	000	2018	00	01	ITRACONAZOL, CAPSULAS CON 100 MIL.	AZAHARES No. 83, SANTA MARIA INSURGENTES.	24,288,251.00
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	010	000	2501	01	01	ENALAPRIL O LISINOPRIL O RAMIPRIL.	AZAHARES No. 83, SANTA MARIA INSURGENTES.	33,970,019.32
FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES. ESP., S.A. DE C.V.	010	000	1929	07	01	AMPICILINA, TABLETAS O CAPSULAS.	AVENIDA PARQUE DE CHAPULTEPEC No. 9, COLONIA EL PARQUE.	18,861,944.00
GRUPO GIPSON, S.A. DE C. V.	010	000	0657	01	01	PRAVASTATINA. TABLETAS. CADA TABL	TIERRA MZ. 1 LOTE 12 P.B., COL. MEDIA LUNA	13,062,132.00
GLAXOSMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V.	010	000	0429	05	01	SALBUTAMOL. SUSPENSION EN AEROSOL.	CALZADA MEXICO XOCHIMILCO 4900.	26,718,853.80
COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	010	000	3417	01	01	DICLOFENACO. CAPSULAS O GRAGEAS D	OYAMEL 305, COLONIA SANTA MARIA INSURGENTES.	68,384,101.50
INTERGENERIC, S.A. DE C.V.	010	000	0655	00	01	BEZAFIBRATO. TABLETAS. CADA TABLE	AV. CENTRAL LOTE F FRACC. 2, COL. COLONIAL ECATEPEC.	31,781,357.35
LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	010	000	3407	01	02	NAPROXENO. TABLETAS. CADA TABLETA.	CALZ. DE TLALPAN 4369.	17,990,619.60
LABORATORIOS DERMATOLOGICOS DARIE.	010	000	0891	02	01	MICONAZOL, CREMA, 20 MILIGRAMOS.	INSURGENTES SUR 3579 PISO 8, 801 804, TLALPAN CENTRO.	8,802,543.18
LABORATORIOS FARMADEM, S.A. DE C.V.	010	000	0657	01	01	PRAVASTATINA. TABLETAS. CADA TABL	AV. VALLE DE GUADIANA MZ.13 LT. 902, VALLE DE ARAGON.	19,429,927.30
LABORATORIOS FARMADEM, S.A. DE C.V.	010	000	1233	00	01	RANITIDINA. TABLETAS O GRAGEAS. C	AV. VALLE DE GUADIANA MZ.13 LT. 902, VALLE DE ARAGON.	22,886,233.62
LABORATORIOS FARMADEM, S.A. DE C.V.	010	000	3417	01	01	DICLOFENACO. CAPSULAS O GRAGEAS D	AV. VALLE DE GUADIANA MZ.13 LT. 902, VALLE DE ARAGON.	30,195,576.80
LABORATORIOS HORMONA, S.A. DE C.V.	010	000	1929	07	01	AMPICILINA, TABLETAS O CAPSULAS.	BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS 314, 2o. PISO "B".	31,043,618.80
LABORATORIOS SENOSIAIN, S.A. DE C.V.	010	000	1233	00	01	RANITIDINA. TABLETAS O GRAGEAS. C	ANDRES BELLO No. 45.	52,967,058.84

MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	010	000	1926	03	01	DICLOXACILINA CAPSULAS O COMPRIMI	RETORNO DE DIOS PEZ No. 59 A.	45,550,028.00
MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	010	000	1929	07	01	AMPICILINA, TABLETAS O CAPSULAS.	RETORNO DE DIOS PEZ No. 59 A.	12,731,814.90
NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V.	010	000	3407	01	02	NAPROXENO. TABLETAS. CADA TABLETA.	CALZADA DE TLALPAN 3417, COLONIA SANTA URSULA COAPA.	41,636,831.00
PEGO, S.A. DE C.V.	010	000	0655	00	01	BEZAFIBRATO. TABLETAS. CADA TABLE	RENATO LEDUC 363.	13,162,546.80
PEGO, S.A. DE C.V.	010	000	0657	01	01	PRAVASTATINA. TABLETAS. CADA TABL	RENATO LEDUC 363.	32,111,080.40
PEGO, S.A. DE C.V.	010	000	0891	02	01	MICONAZOL, CREMA, 20 MILIGRAMOS.	RENATO LEDUC 363.	19,639,734.84
PEGO, S.A. DE C.V.	010	000	2501	01	01	ENALAPRIL O LISINOPRIL O RAMIPRIL.	RENATO LEDUC 363.	14,687,415.72
PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	010	000	2301	01	01	HIDROCLOROTIAZIDA. TABLETAS. CADA.	MUNICIPIO LIBRE 73.	39,894,252.75
RAGAR, S.A. DE C.V.	010	000	0655	00	01	BEZAFIBRATO. TABLETAS. CADA TABLE	SAN LUIS TLATILCO No. 5, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL NAUCALPAN.	19,237,562.70
RALCA, S.A. DE C.V.	010	000	2018	00	01	ITRACONAZOL, CAPSULAS CON 100 MIL.	CALLE 5 No. 20, COL. ALCE BLANCO	10,022,107.20
SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	010	000	2114	02	01	FELODIPINO. TABLETAS DE LIBERACIO	AV. MAGNOCENTRO No. 11 PISO 5, COL. CENTRO URBANO	83,900,950.00

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
TITULAR DE LA DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS
LIC. MAGDALENA LEAL GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 341544)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACION

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPEUTICOS

DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

AVISO DE FALLO

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DURANGO 291 PISO 4o., COLONIA ROMA NORTE, CODIGO POSTAL 06700, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL REALIZADA DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ABAJO MENCIONADA:

LICITACION
OA-019GYR047-T56-2011

EMISION DEL FALLO
4/11/2011

ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL EJERCICIO 2011, SOLICITADO POR LA DELEGACION Y UMAE'S

LICITANTE	CLAVE					DESCRIPCION	DOMICILIO	IMPORTE MAXIMO
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	010	000	5084	01	01	TACROLIMUS. CAPSULAS. CADA CAPSUL	AZAHARES No. 83, SANTA MARIA INSURGENTES.	45,809,262.10
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	010	000	5309	00	02	TAMSULOSINA. CAPSULAS DE LIBERACI	AZAHARES No. 83, SANTA MARIA INSURGENTES.	32,827,853.36
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	010	000	5333	00	01	ERITROPOYETINA. SOLUCION INYECTAB	AZAHARES No. 83, SANTA MARIA INSURGENTES.	61,664,438.82
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	010	000	5431	06	01	LEUPRORELINA (LEUPROLIDE), MICROE	AZAHARES No. 83, SANTA MARIA INSURGENTES.	43,888,800.00
DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, S.A. DE C.V.	010	000	5084	01	01	TACROLIMUS. CAPSULAS. CADA CAPSUL	AV. COLON No. 1419, COLONIA MODERNA.	18,693,904.77
DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, S.A. DE C.V.	010	000	5187	01	01	OMEPRAZOL O PANTOPRAZOL. SOLUCION.	AV. COLON No. 1419, COLONIA MODERNA.	56,541,568.00

DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, S.A. DE C.V.	010	000	5237	07	01	INTERFERON BETA, SOLUCION INYECTA	AV. COLON No. 1419, COLONIA MODERNA.	36,517,482.30
DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, S.A. DE C.V.	010	000	5265	06	01	IMIPENEM Y CILASTATINA. SOLUCION	AV. COLON No. 1419, COLONIA MODERNA.	80,229,710.00
DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, S.A. DE C.V.	010	000	5333	00	01	ERITROPOYETINA, SOLUCION INYECTAB	AV. COLON No. 1419, COLONIA MODERNA.	101,327,669.50
FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	010	000	3662	05	01	SEROALBUMINA HUMANA, SOLUCION INY	AV. AYUNTAMIENTO 201, COL. MIGUEL HIDALGO.	27,974,100.00
FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	010	000	4552	01	01	SEROALBUMINA HUMANA 20%, SOLUCION	AV. AYUNTAMIENTO 201, COL. MIGUEL HIDALGO.	46,138,408.00
FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	010	000	5237	07	01	INTERFERON BETA, SOLUCION INYECTA	AV. AYUNTAMIENTO 201, COL. MIGUEL HIDALGO.	22,156,580.25
FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	010	000	5244	05	01	INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA.	AV. AYUNTAMIENTO 201, COL. MIGUEL HIDALGO.	98,228,300.00
FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	010	000	5238	07	01	FACTOR IX. SOLUCION INYECTABLE. C	AV. AYUNTAMIENTO 201, COL. MIGUEL HIDALGO.	34,173,000.00
FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	010	000	4239	02	01	FACTOR ANTIHEMOFILICO HUMANO SOLU	AV. AYUNTAMIENTO 201, COL. MIGUEL HIDALGO.	87,111,060.00
FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	010	000	5238	07	01	FACTOR IX. SOLUCION INYECTABLE. C	AV. AYUNTAMIENTO 201, COL. MIGUEL HIDALGO.	10,038,000.00
GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	010	000	5187	01	01	OMEPRAZOL O PANTOPRAZOL. SOLUCION.	QUERETARO 137.	129,152,894.40
GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	010	000	5244	05	01	INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA.	QUERETARO 137.	59,421,300.00
GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	010	000	5292	02	01	MEROPENEM SOLUCION INYECTABLE CAD	QUERETARO 137.	106,169,375.00
GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	010	000	4239	02	01	FACTOR ANTIHEMOFILICO HUMANO SOLU	QUERETARO 137.	165,930,690.00
MESALUD, S.A. DE C.V.	010	000	5309	00	02	TAMSULOSINA. CAPSULAS DE LIBERACI	AZAHARES No. 113.	22,156,984.08
NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V.	010	000	5165	00	01	METFORMINA, TABLETAS, METFORMINA.	CALZADA DE TLALPAN 3417, COLONIA SANTA URSULA COAPA.	81,115,668.00

PIHCSA MEDICA, S.A. DE C.V.	010	000	5084	01	01	TACROLIMUS. CAPSULAS. CADA CAPSUL	ORIENTE 4 No. 950, 3a. ETAPA CD. INDUSTRIAL.	27,570,056.00
PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	010	000	5237	07	01	INTERFERON BETA, SOLUCION INYECTA	MUNICIPIO LIBRE 73.	14,899,878.31
PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	010	000	5333	00	01	ERITROPOYETINA, SOLUCION INYECTAB	MUNICIPIO LIBRE 73.	42,059,388.00
PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	010	000	5431	06	01	LEUPRORELINA (LEUPROLIDE), MICROE	MUNICIPIO LIBRE 73.	19,122,280.00
SAVI DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.	010	000	4239	02	01	FACTOR ANTIHEMOFILICO HUMANO SOLU	AV. MAGNOCENTRO No. 11, PISO 5, COL. CENTRO URBANO.	177,094,170.00
SAVI DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.	010	000	5238	07	01	FACTOR IX. SOLUCION INYECTABLE. C	AV. MAGNOCENTRO No. 11, PISO 5, COL. CENTRO URBANO.	50,850,000.00
SAVI DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.	010	000	5309	00	02	TAMSULOSINA. CAPSULAS DE LIBERACI	AV. MAGNOCENTRO No. 11, PISO 5, COL. CENTRO URBANO.	54,273,447.76
VITASANITAS S.A. DE C.V.	010	000	3662	05	01	SEROALBUMINA HUMANA, SOLUCION INY	AV. NIÑOS HEROES 2805, JARDINES DEL BOSQUE.	64,651,080.00
VITASANITAS S.A. DE C.V.	010	000	4552	01	01	SEROALBUMINA HUMANA 20%, SOLUCION.	AV. NIÑOS HEROES 2805, JARDINES DEL BOSQUE.	19,960,208.00
VITASANITAS S.A. DE C.V.	010	000	5244	05	01	INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA.	AV. NIÑOS HEROES 2805, JARDINES DEL BOSQUE.	39,934,200.00
VANGUARDIA MEDICA OCCIDENTAL, S.A.	010	000	5165	00	01	METFORMINA, TABLETAS, METFORMINA.	VILLA MARBELLA 2786.	35,536,389.20

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
TITULAR DE LA DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS
LIC. MAGDALENA LEAL GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 341542)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACION

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPEUTICOS

DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

AVISO DE FALLO

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DURANGO 291, PISO 4o., COLONIA ROMA NORTE, CODIGO POSTAL 06700, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL REALIZADA DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ABAJO MENCIONADA:

LICITACION
LA-019GYR047-T61-2011

EMISION DEL FALLO
6/12/2011

ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL EJERCICIO 2011, SOLICITADO POR LA DELEGACIONE Y UMAE'S

LICITANTE	CLAVE					DESCRIPCION	DOMICILIO	IMPORTE MAXIMO
COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C.	020	000	3835	01	01	VITAMINA A. SOLUCION ORAL. CADA 4.	TOCHTLI 313, COLONIA INDUSTRIAL SAN ANTONIO.	761,090.00
COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C.	020	000	3835	01	01	VITAMINA A. SOLUCION ORAL. CADA 4.	TOCHTLI 313, COLONIA INDUSTRIAL SAN ANTONIO.	2,405,000.00
SANOFI PASTEUR, S.A.	020	000	2522	01	01	VACUNA ACELULAR ANTIPERTUSSIS, CO.	2 AVENUE PONT PASTEUR.	8,155,133.50
SANOFI PASTEUR, S.A.	020	000	3800	02	01	VACUNA DOBLE VIRAL (SR). SUSPENS.	2 AVENUE PONT PASTEUR.	398,905.00

SANOFI PASTEUR, S.A.	020	000	3817	08	01	VACUNA ANTIRRABICA INACTIVADA. SO.	2 AVENUE PONT PASTEUR.	794,765.00
SANOFI PASTEUR, S.A.	020	000	2522	01	01	VACUNA ACELULAR ANTIPERTUSSIS, CO.	2 AVENUE PONT PASTEUR.	20,898,702.75
SANOFI PASTEUR, S.A.	020	000	3817	08	01	VACUNA ANTIRRABICA INACTIVADA. SO.	2 AVENUE PONT PASTEUR.	1,150,000.00
GLAXOSMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.	020	000	3819	01	01	VACUNA ANTIVARICELA. SOLUCION INY.	CALZADA MEXICO XOCHIMILCO 4900.	2,903,517.76
LABORATORIOS DE BIOL. Y REACT. DE	020	000	3802	08	01	VACUNA ANTIPOLIOMIELITICA ORAL TR.	AUTOPISTA MEXICO QUERETARO KM 37.5, PARQUE INDUSTRIAL CUAMATLA.	6,060,780.00
LABORATORIOS DE BIOL. Y REACT. DE	020	000	3802	08	01	VACUNA ANTIPOLIOMIELITICA ORAL TR.	AUTOPISTA MEXICO QUERETARO KM 37.5, PARQUE INDUSTRIAL CUAMATLA.	20,772,660.00
LABORATORIOS SILANES, S. A. DE C. V.	010	000	3848	01	01	FABOTERAPICO ANTIARACNIDO. SOLUCI.	AMORES 1304, COL. DEL VALLE.	9,292,500.00
LABORATORIOS SILANES, S. A. DE C. V.	010	000	3848	01	01	FABOTERAPICO ANTIARACNIDO. SOLUCI.	AMORES 1304, COL. DEL VALLE.	10,500,000.00

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2012.

TITULAR DE LA DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

LIC. MAGDALENA LEAL GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 341541)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACION

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPEUTICOS

DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

AVISO DE FALLO

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DURANGO 291, PISO 4o., COLONIA ROMA NORTE, CODIGO POSTAL 06700, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL REALIZADA DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ABAJO MENCIONADA:

LICITACION
LA-019GYR047-T64-2011

EMISION DEL FALLO
19/10/2011

ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL EJERCICIO 2011, SOLICITADO POR LA DELEGACIONE Y UMAE'S

LICITANTE	CLAVE					DESCRIPCION	DOMICILIO	IMPORTE MAXIMO
DALTEM PROVEE NACIONAL, S. A. DE C. V.	020	920	0146	05	01	VACUNA ANTINEUMOCOCCICA. SOLUCION.	NEZAHUALCOYOTL.	422,227.50
DALTEM PROVEE NACIONAL, S. A. DE C. V.	020	920	0146	05	01	VACUNA ANTINEUMOCOCCICA. SOLUCION.	NEZAHUALCOYOTL.	2,591,334.00
SANOFI PASTEUR, S.A.	020	000	3820	05	01	VACUNA TRIPLE VIRAL (SRP). SOLUCI.	2 AVENUE PONT PASTEUR.	1,292,224.40
SANOFI PASTEUR, S.A.	020	000	3820	05	01	VACUNA TRIPLE VIRAL (SRP). SOLUCI.	2 AVENUE PONT PASTEUR.	4,614,707.34
LABORATORIOS DE BIOL. Y REACT. DE	020	000	3810	06	01	TOXOIDES TETANICO Y DIFTERICO (TD)	AUTOPISTA MEXICO QUERETARO KM 37.5, PARQUE INDUSTRIAL CUAMATLA.	9,758,889.00
LABORATORIOS DE BIOL. Y REACT. DE	020	000	3822	13	01	VACUNA ANTIINFLUENZA. SUSPENSION.	AUTOPISTA MEXICO QUERETARO KM 37.5, PARQUE INDUSTRIAL CUAMATLA.	9,910,285.00

LABORATORIOS DE BIOL. Y REACT. DE	020	000	4172	00	01	VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILO.	AUTOPISTA MEXICO QUERETARO KM 37.5, PARQUE INDUSTRIAL CUAMATLA.	40,020,000.00
LABORATORIOS DE BIOL. Y REACT. DE	020	000	3810	06	01	TOXOIDES TETANICO Y DIFTERICO (TD).	AUTOPISTA MEXICO QUERETARO KM 37.5, PARQUE INDUSTRIAL CUAMATLA.	18,777,731.00
LABORATORIOS DE BIOL. Y REACT. DE	020	000	3822	13	01	VACUNA ANTIINFLUENZA. SUSPENSION.	AUTOPISTA MEXICO QUERETARO KM 37.5, PARQUE INDUSTRIAL CUAMATLA.	28,816,760.00
LABORATORIOS DE BIOL. Y REACT. DE	020	000	4172	00	01	VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILO.	AUTOPISTA MEXICO QUERETARO KM 37.5, PARQUE INDUSTRIAL CUAMATLA.	121,181,604.00
PRO INMUNE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	020	000	3831	05	01	INMUNOGLOBULINA HUMANA HIPERINMUN.	PIRUL No.37, COL. SANTA MARIA INSURGENTES.	2,880,360.00
PRO INMUNE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	020	000	3833	07	01	INMUNOGLOBULINA HUMANA ANTIRRABIC.	PIRUL No.37, COL. SANTA MARIA INSURGENTES.	12,431,880.00
PRO INMUNE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	020	000	3831	05	01	INMUNOGLOBULINA HUMANA HIPERINMUN.	PIRUL No.37, COL. SANTA MARIA INSURGENTES.	3,240,000.00
PRO INMUNE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	020	000	3833	07	01	INMUNOGLOBULINA HUMANA ANTIRRABIC.	PIRUL No.37, COL. SANTA MARIA INSURGENTES.	16,200,000.00
PROBIOMED, S.A. DE C.V.	020	000	2526	01	01	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEP.	SAN ESTEBAN No. 88, COL. SANTO TOMAS.	5,900,802.00
PROBIOMED, S.A. DE C.V.	020	000	2526	01	01	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEP.	SAN ESTEBAN No. 88, COL. SANTO TOMAS.	25,789,760.00

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
TITULAR DE LA DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS
LIC. MAGDALENA LEAL GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 341539)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACION

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPEUTICOS

DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

AVISO DE FALLO

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DURANGO 291, PISO 4o., COLONIA ROMA NORTE, CODIGO POSTAL 06700, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL REALIZADA DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ABAJO MENCIONADA:

LICITACION:
LA-019GYR047-T72-2011

EMISION DEL FALLO
19/10/2011

ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL EJERCICIO 2011, SOLICITADO POR LA DELEGACION Y UMAE'S

LICITANTE	CLAVE					DESCRIPCION	DOMICILIO	IMPORTE MAXIMO
GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	010	000	5433	02	01	RITUXIMAB. SOLUCION INYECTABLE. C	QUERETARO 137	12,794,200.00
PROBIOMED, S.A. DE C.V.	010	000	5433	02	01	RITUXIMAB. SOLUCION INYECTABLE. C	SAN ESTEBAN No. 88, COL. SANTO TOMAS	28,587,200.00
PROBIOMED, S.A. DE C.V.	010	000	5445	00	01	RITUXIMAB. SOLUCION INYECTABLE. C	SAN ESTEBAN No. 88, COL. SANTO TOMAS	107,100,000.00
PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	010	000	5445	00	01	RITUXIMAB. SOLUCION INYECTABLE. C	MUNICIPIO LIBRE 73	46,512,000.00

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
TITULAR DE LA DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS
LIC. MAGDALENA LEAL GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 341538)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACION

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPEUTICOS

DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

AVISO DE FALLO

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DURANGO 291, PISO 4o., COLONIA ROMA NORTE, CODIGO POSTAL 06700, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL REALIZADA DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ABAJO MENCIONADA:

LICITACION:
LA-019GYR047-T73-2011

EMISION DEL FALLO
6/12/2011

ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL EJERCICIO 2011, SOLICITADO POR LA DELEGACIONE Y UMAE'S

LICITANTE	CLAVE					DESCRIPCION	DOMICILIO	IMPORTE MAXIMO
GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	010	000	1754	01	01	CLORAMBUCILO. TABLETAS. CADA TABL	QUERETARO 137	724,665.76
INTERGENERIC, S.A. DE C.V.	010	000	2304	03	01	ESPIRONOLACTONA. TABLETA. CADA TA	AV. CENTRAL LOTE F FRACC. 2, COL. COLONIAL ECATEPEC	13,759,525.28
SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	010	000	4236	06	01	CICLOSPORINA. SOLUCION INYECTABLE	AV. MAGNOCENTRO No. 11 PISO 5, COL. CENTRO URBANO	459,590.08

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
TITULAR DE LA DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS
LIC. MAGDALENA LEAL GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 341536)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISION DE BIENES NO TERAPEUTICOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 26, fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 Bis, fracción II, 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en la licitación para el ejercicio 2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la plataforma 5.0, mismas que serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la División de Bienes No Terapéuticos, sita en avenida Durango número 291, quinto piso, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, D.F., teléfono 5726-1700 extensiones 14161 y 14442, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.

Licitación No.	LA-019GYR120-N11-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Ropa hospitalaria desechable y canastillas 2012.
Volumen a adquirir	Total de piezas 2,235,215.
Fecha de publicación en CompraNet	14 de febrero de 2012, 12:00 horas.
Junta de aclaraciones	23 de febrero de 2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	8 de marzo de 2012, 12:00 horas.

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
TITULAR DE LA DIVISION DE BIENES NO TERAPEUTICOS
M.V.Z. ALBERTO CARBAJAL MAYA
RUBRICA.

(R.- 341535)

NOTIMEX, AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO
NOTIMEX-DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica número LA-006AYG001-N8-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta: en Internet, <http://compranet.gob.mx> o bien, en calle La Morena número 110, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 5420-1100, extensión 2326 y fax 5420-1191, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de enlace a internet para el ejercicio 2012.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/02/2012.
Junta de aclaraciones	17/02/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	15/02/2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/02/2012, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
L.C. MARIEN CORRAL VARGAS
RUBRICA.

(R.- 341723)

**BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y
SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.**

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

Con base a la Normatividad para Crédito Externo emitida por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) del Banco Mundial y al oficio circular número SANC/300/281/2006, emitido por la Secretaría de la Función Pública el 19 de septiembre de 2006, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-006HJO001-N23-2012, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, México, D.F., teléfono 5481-5094 y 5481-3300, extensión 4064, del 9 al 28 de febrero de 2012 de 9:30 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Desarrollo de procesos de extracción de información para comprobantes de entidades TCB.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/02/2012.
Junta de aclaraciones	23/02/2012, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	29/02/2012, 16:00 horas.

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MARIA LIDIA ALCANTAR VARGAS
RUBRICA.

(R.- 341601)**BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y
SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.**

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

Con base a la Normatividad para Crédito Externo emitida por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) del Banco Mundial y al oficio circular número SANC/300/281/2006, emitido por la Secretaría de la Función Pública el 19 de septiembre de 2006, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-006HJO001-N28-2012, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, México, D.F., teléfonos 5481-5094 y 5481-3300, extensión 4064, del 9 de febrero de 2012 al 29 de febrero de 2012 de 9:30 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Desarrollo, implantación y puesta en producción de la aplicación de Estados de Cuenta 2.0
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/02/2012.
Junta de aclaraciones	24/02/2012, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	1/03/2012, 11:30 horas.

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MARIA LIDIA ALCANTAR VARGAS
RUBRICA.

(R.- 341603)

DICONSA, S.A. DE C.V.

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS

AVISO DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-020VSS005-T9-2011, RELATIVA A LA ADQUISICION DE LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS PARA DICONSA, S.A. DE C.V.

La Dirección de Administración y Recursos Humanos de Diconsa, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Villa Olímpica Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal, de conformidad con el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, hace del conocimiento general los resultados del fallo celebrado el día 5 de diciembre de 2011, de la licitación pública internacional indicada al rubro, misma que se adjudicó como sigue:

Partida	Licitante ganador	Importe adjudicado (moneda nacional)
1, 2, 3 y 4	Jasman Automotriz, S.A. de C.V. R.F.C. JAU06II063P1; Domicilio: calle Lerdo No. 5, Col. Santa Cruz de Arriba, C.P. 56168, Texcoco, Estado de México, D.F. Tels. (01 59) 5952, 0100	\$7'881,574.74
6, 9, 12, 13, 16, 17, 18, 21, 29, 31, 33, 35, 39, 40, 41, 43, 44 y 45	Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V. R.F.C. BLV8707103L7; Domicilio: calle Calzada La Viga No. 1399, Col. El Retoño, C.P. 09440, Deleg. Iztapalapa; México, D.F. Tels. 5539-6365 y 5312-5302	\$15'720,698.00
20, 23, 28 y 34	Universal Tire, S.A. de C.V. R.F.C. UTI091214SS8; Domicilio: calle Norte 13 No. 303, Col. Moctezuma, segunda sección, C.P. 15530, Deleg. Venustiano Carranza, México, D.F. Tels. 2598 9524, 5872 y 9402	\$783,064.00
5	Goodyear Servicios Comerciales, S. de R.L. de C.V. R.F.C. GSC010102U56; Domicilio: carretera México-Toluca No. 5631, piso 4, interior 423, Col. Cuajimalpa, C.P. 05000, Deleg. Cuajimalpa, México, D.F. Tels. 9140 5687 y 9140 5600	\$4'953,369.00
7, 8, 11, 14, 15, 19, 25, 26, 27, 36 y 46	General Asociados, S.A. de C.V. R.F.C. GAS8708212J2; Domicilio: calzada Ermita Iztapalapa No. 373, Col. Prado Churubusco, C.P. 04230, Deleg. Coyoacán, México, D.F. Tels. 2458-0081 y 5697-2787	\$5'274,650.74
32 y 37	Astrollantas México, S.A. de C.V. R.F.C. AME-980723-L77; Domicilio: calle Instituto Politécnico Nacional No. 5102, Col. Capultitlán, C.P. 07380, Deleg. Gustavo A. Madero, México, D.F. Tel. 5567-0477.	\$1'533,180.00
10, 22, 24, 30, 38 y 42	DESIERTAS	- - -

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS
LIC. JOSE ANTONIO RAZO GARCIA
RUBRICA.

(R.- 341637)

LICONSA, S.A. DE C.V.
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL PUEBLA
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número LA-020VST029-N1-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Administración y Finanzas del Programa de Abasto Social Puebla de Liconsa, S.A. de C.V., ubicada en la avenida 13 Poniente número 1313, colonia Santiago, Ciudad de Puebla, Estado de Puebla, código postal 72000, teléfono (01222) 2 37 35 15, extensión 103, de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas. Con fundamento en el artículo 32 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace a plazos recortados.

LA-020VST029-N1-2012

Descripción de la licitación	Adquisición y suministro de gasolina y diesel, mediante tarjeta electrónica denominado monedero electrónico.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/febrero/2012.
Junta de aclaraciones	22/febrero/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	24/febrero/2012, 12:00 horas.

PUEBLA, PUE., A 14 DE FEBRERO DE 2012.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL PUEBLA

C.P. GABRIELA GALVAN GAZCA

RUBRICA.

(R.- 341703)

LICONSA, S.A. DE C.V.
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL CHIAPAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número LA-020VST020-N1-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Subgerencia de Administración y Finanzas del Programa de Abasto Social Chiapas de Liconsa, S.A. de C.V., ubicada en calle Libramiento Sur Poniente número 185, Fraccionamiento Primavera, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Estado Chiapas, código postal 29087, teléfono 01 961 6 63 65 16, fax 63551, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

LA-020VST020-N1-2012

Descripción de la licitación	Servicio de transporte de leche fresca fría del Centro de Acopio ubicado en el Municipio de Juárez en el Estado de Chiapas, adscrito al Programa de Abasto Social Chiapas a las Gerencias Metropolitanas Norte y Sur y Gerencias Estatales Valle de Toluca, Veracruz, Oaxaca y Tlaxcala que tienen Plantas Industriales de Liconsa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/febrero/2012.
Junta de aclaraciones	21/febrero/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	27/febrero/2012, 11:00 horas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 14 DE FEBRERO DE 2012.

GERENTE DEL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL CHIAPAS

LIC. ROBERTO ARAUJO SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 341706)

III SERVICIOS, S.A. DE C.V.
SUBGERENCIA DE CONCURSOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 008

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas números LA-018TXS001-N40-2012 y LA-018TXS001-N41-2012, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Jaime Balmes número 11, torre C, 2o. piso, colonia Los Morales, código postal 11510, México, D.F., teléfono 01 (55)-53-95-33-34, extensión 280 y fax 01(55)-53-95-40-97, a partir del 14 de febrero del año en curso, de 10:00 a 17:00 horas.

No. de licitación	LA-018TXS001-N40-2012.
Objeto de la licitación	Servicio de jardinería, suministro de plantas de ornato, fumigación integral, limpieza integral de pisos y alfombras y suministro de agua purificada para los edificios Pirámide, ubicados en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 1202, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Torre Empresarial, niveles 7 y 18, ubicada en Paseo Tabasco número 1203, colonia Lindavista, código postal 86050, Bodega Ciudad Industrial, ubicada en avenida Plomo número 24, Bodega 1, colonia Ciudad Industrial, código postal 86010 y terreno ubicado en Campo Giralda y calle Ocampo Villahermosa sin número, colonia Carrizal, todos de Pemex Exploración y Producción, en Villahermosa, Tabasco.
Volumen a adquirir	Los detalles en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Visita a instalaciones	20/02/2012, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	22/02/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/02/2012, 11:00 horas.
Fallo	7/03/2012, 17:00 horas.

No. de licitación	LA-018TXS001-N41-2012.
Objeto de la licitación	Servicio de jardinería y suministro de plantas de ornato, fumigación y limpieza integral de pisos y suministro de agua purificada en los edificios Torre Empresarial pisos 9, 10, 14, 16 y 19, ubicados en Paseo Tabasco No. 1203, Col. Linda Vista C.P. 86050, y edificio Archivo en Trámite, ubicado en Av. David Gustavo Gutiérrez Ruiz Esq. Periférico Carlos A. Madrazo, Col. Miguel Hidalgo, C.P. 86126, en Villahermosa, Tabasco, ocupados por la Subdirección de Servicios a Proyectos de PEP.
Volumen a adquirir	Los detalles en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Visita a instalaciones	20/02/2012, 11:00 horas.
Junta de aclaraciones	22/02/2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/02/2012, 16:00 horas.
Fallo	7/03/2012, 17:30 horas.

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
SUBGERENTE DE CONCURSOS
ARQ. IVONNE SOFIA GODINEZ PEREZ
RUBRICA.

(R.- 341643)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números LA-009J2P001-N1-2012 y LA-009J2P001-N2-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en carretera federal Puerto Ceiba Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, teléfono (933) 33 35180-32744 y fax (933) 33 35180-32744, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 15:00 y de 16:15 a 18:15 horas.

Licitación pública nacional número LA-009J2P001-N1-2012

Descripción de la licitación	Mantenimiento general al señalamiento marítimo del puerto de dos bocas.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Visita al lugar de los trabajos	21/02/2012, 9:30 horas.
Junta de aclaraciones	21/02/2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28/02/2012, 17:00 horas.

Licitación pública nacional número LA-009J2P002-N2-2012

Descripción de la licitación	Servicio integral de limpieza y mantenimiento menor al edificio administrativo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Visita al lugar de los trabajos	21/02/2012, 16:30 horas.
Junta de aclaraciones	21/02/2012, 17:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28/02/2012, 10:00 horas.

PARAISO, TAB., A 8 DE FEBRERO DE 2012.

REPRESENTANTE LEGAL

LIC. ANTONIO GAYTAN ORNELAS

RUBRICA.

(R.- 341719)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE INGENIERIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional LO-009KDN002-N2-2012; cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o [CompraNet 5.0](#), o bien, en la Subgerencia de Concursos del Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México, oficina número 29, del mezzanine, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono 24.82.24.24, extensión 2317, los días de lunes a viernes, con de
horario
9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Eliminación de caucho en pistas, eliminación de residuos de aceite y grasa en plataformas y eliminación de señalamiento inoperante en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de la publicación en CompraNet	14/02/2012.
Visita al lugar de los trabajos	21/02/2012 a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	22/02/2012 a las 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/02/2012 a las 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
GERENTE DE PROYECTOS Y CONCURSOS
ING. JOSE DE JESUS JUVENTINO MARTINEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 341493)

CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO EN ELECTROQUIMICA, S.C.

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-03890K001-N1-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, Parque Tecnológico Querétaro Sanfandila, código postal 76703, Pedro Escobedo, Querétaro, teléfono 442 211-6019 y fax 442 211-6001, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas.

No. de licitación conjunta	LA-03890K001-N1-2012
Descripción de la licitación	Seguro de bienes, gastos médicos mayores y vida
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	8/02/2012
Junta de aclaraciones	16/02/2012, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	23/02/2012, 10:00 horas

PEDRO ESCOBEDO, QRO., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
C. KARLA OLIVIA BUSTOS NAVARRO

RUBRICA.

(R.- 341510)

CENTROS DE INTEGRACION JUVENIL, A.C.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se describirán más adelante, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en Aguascalientes número 201, 1er. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 59-99-49-49, extensión 4944/5020, los días del 9 al 20 de febrero de 2012 de 10:00 a 14:00 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones de las siguientes licitaciones, fue autorizada por el Lic. Iván R. Retiz Márquez con cargo de Subdirector de Adquisiciones y Servicios, el día 7 de febrero de 2012.

Licitación pública nacional número LA-012M7K001-N23-2012

Descripción de la licitación	Servicio de hospedaje y alimentos en la Cd. de Guadalajara.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/02/2012.
Junta de aclaraciones	14/02/2012, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	20/02/2011, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número LA-012M7K001-N24-2012

Descripción de la licitación	Servicio dedicado a la red internet con alta disponibilidad.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/02/2012.
Junta de aclaraciones	14/02/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	10/02/2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/02/2011, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número LA-012M7K001-N25-2012

Descripción de la licitación	Servicio de monitoreo y síntesis informativa diaria del quehacer institucional.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/02/2012.
Junta de aclaraciones	14/02/2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	20/02/2011, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número LA-012M7K001-N26-2012

Descripción de la licitación	Servicio de contratación de agencia de viajes para el suministro de boletos de avión y otros servicios.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/02/2012.
Junta de aclaraciones	14/02/2012, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	20/02/2011, 16:00 horas.

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

LIC. IVAN R. RETIZ MARQUEZ
RUBRICA.

(R.- 341615)

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES MIXTAS**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas números LO-014P7R001-N3-2012 y EA-014P7R001-N4-2012, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Insurgentes Sur número 452-1o. piso, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5265.7400, extensión 7611, los días de lunes a viernes, a partir del 9 al 16 de febrero del año en curso, de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación LO-014P7R001-N3-2012	Trabajos de adecuación y organización de espacios de los inmuebles que ocuparán las Oficinas de Representación del INFONACOT en Xalapa, Veracruz; Texcoco, Estado de México; San José del Cabo, B.C.S.; Nogales, Sonora; Puerto Vallarta, Jalisco; las Direcciones Regional Occidente en Guadalajara, Jalisco y Regional Sureste en Mérida, Yucatán; para la atención a los trabajadores afiliados al Instituto en cada una de las Entidades.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/febrero/2012.
Junta de aclaraciones	17/febrero/2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/febrero/2012, 11:00 horas.

Descripción de la licitación EA-014P7R001-N4-2012	Servicios Integrales de hospedaje, alimentación y renta de salones.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/febrero/2012.
Junta de aclaraciones	22/febrero/2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/febrero/2012, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2012.

SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

LIC. ENRIQUE CASTOLO MAYEN

RUBRICA.

(R.- 341714)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO**SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL CONSOLIDADA MIXTA 21160013-001-12
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional consolidada mixta número 21160013-001-12, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tecoyotitla número 100, piso 2, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, teléfonos 5090-4313 y 5090-4613, los días del 9 al 17 de febrero de 2012, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de suministro de vales de despensa para el Fondo Nacional de Fomento al Turismo y sus Empresas Filiales.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/02/2012.
Junta de aclaraciones	17/02/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	24/02/2012, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. MA. TERESA GUZMAN RUIZ
RUBRICA.

(R.- 341618)

**FONDO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION
PARA LA INDUSTRIA****DIRECCION ADJUNTA DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA 001**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados a participar en la licitación pública mixta nacional número 11262001-001-12, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en avenida San Fernando número 37, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5624-2800, extensión 2101 y fax 5624-2825, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 19:00 a horas.

Licitación pública mixta nacional
Número CompraNet LA-03891M001-N11-2012

Descripción de la licitación	11262001-001-12 servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de fuerza ininterrumpida (UPS) y PDM, plantas de emergencia y subestación eléctrica y mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/02/2012.
Junta de aclaraciones	21/02/2012, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	17/02/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/02/2012, 10:30 horas.

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2012.
DIRECTOR ADJUNTO DE ADMINISTRACION
LIC. FAUSTO ARTURO BELTRAN UGARTE
RUBRICA.

(R.- 341690)

**CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION
EN MATERIALES, S.A. DE C.V.**
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca al (los) interesados a participar en la(s) licitación(es) públicas(s) nacional(es) número(s) LA-03891A003-N62-2012, y LA-03891A003-N63-2012 cuya(s) convocatoria(s) que contiene(n) la(s) bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, Ciencia y Tecnología número 790, colonia Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila, teléfono 844-4113200 y fax 844-4154825, los días de lunes a viernes, del año en curso, de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	LA-03891A003-N62-2011. Adquisición de balatas petroleras.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	10/02/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	17/02/2012, 10:00 horas.
Descripción de la licitación	LA-03891A003-N63-2011. Servicio de maquinado de componentes.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	15/02/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	22/02/2012, 10:00 horas.

SALTILLO, COAH., A 7 DE FEBRERO DE 2012.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MANUEL VALDES ALVARADO
RUBRICA.

(R.- 341505)

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
ESTACION DE TELEVISION XE IPN CANAL ONCE DEL DISTRITO FEDERAL
DIVISION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 11181001-002-12
RESUMEN DE CONVOCATORIA 02

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, para el servicio de reservación, expedición y radicación de pasajes aéreos nacionales e internacionales, que se llevará a cabo por medio presencial, por lo que los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado. No se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería. La convocatoria de participación está disponible para su consulta en la página de Internet, <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la calle de Manuel Carpio número 475, colonia Santo Tomás, código postal 11340, Delegación Miguel Hidalgo, en México, Distrito Federal, teléfono 5356-1111, extensión 60072, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

#

Descripción de la licitación	Servicio de reservación, expedición y radicación de pasajes aéreos nacionales e internacionales.		
Volumen a contratar	Se detalla en convocatoria		
Fecha de publicación	14 de febrero 2012		
Junta pública de aclaraciones	21 de febrero 2012	16:00 horas	Manuel Carpio 475, colonia Santo Tomás, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11340, México, Distrito Federal, en la sala de usos múltiples del edificio de servicios de la Estación de Televisión XE IPN Canal Once.
Presentación y apertura de proposiciones	28 de febrero 2012	10:00 horas	
Junta pública de fallo	29 de febrero 2012	17:00 horas	
Firma del pedido/orden de trabajo	5 de marzo 2012	17:00 a 18:00 horas	

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2011.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
M. EN A. JOSE CONCEPCION REYES AQUINO
RUBRICA.

(R.- 341594)

**INSTITUTO DE ADMINISTRACION Y
AVALUOS DE BIENES NACIONALES**

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUMEN DE CONVOCATORIAS No. 002, 003, 004, 005**LP-NAL-INTEGRAEXPE-02-2012; LP-NAL-SER ADMI-03-2012;****LP-NAL-PAPELERIA-2012; LP-NAL-MTTO HIDRO-05-2012**

El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas presenciales nacionales cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Revolución 642, tercer piso, colonia San Pedro de los Pinos, código postal 03800, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 01(55) 55-63-26-99, extensión 440, de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicios legales de integración documental que permita regularizar jurídico-administrativamente (formalizar la nacionalización) de 616 expedientes, correspondientes a igual número de inmuebles* en diversos estados de la República Mexicana a cargo del Indaabin.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/02/2012.
Junta de aclaraciones	14/02/2012.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	21/02/2012.

Descripción de la licitación	Servicios de administración inmobiliaria del Palacio Federal de Acapulco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/02/2012.
Junta de aclaraciones	17/02/2012.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	24/02/2012.

Descripción de la licitación	Adquisición de papelería y artículos de oficina.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/02/2012.
Junta de aclaraciones	17/02/2012.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	24/02/2012.

Descripción de la licitación	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones eléctricas de baja tensión e hidrosanitarias en instalaciones del Indaabin.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/02/2012.
Junta de aclaraciones	21/02/2012.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	28/02/2012.

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2012.

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ING. MARISOL URREA CAMARENA

RUBRICA.

(R.- 341707)

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de una persona física o moral que preste el servicio de "síntesis informativa electrónica, monitoreo electrónico de medios audiovisuales y abastecimiento de periódicos y revistas", a tiempos recortados, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional con acortamiento de plazos

Fecha de publicación en CompraNet: 9 de febrero de 2012

No. de licitación	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Acto de fallo
006HHE001-001-12	13/02/2012	20/02/2012	24/02/2012
LA-006HHE001-N24-2012	11:00 horas	11:00 horas	14:00 horas

La convocatoria de licitación se encuentra disponible en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida México 151, piso 3, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Distrito Federal, poniendo a disposición de los licitantes un ejemplar de la misma, exclusivamente para efectos de consulta, sin que implique la obligación de proporcionarles un ejemplar impreso.

MEXICO, D.F., A 9 DE FEBRERO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
EDUARDO F. FERNANDEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 341595)

COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública número LA-008I00002-N4-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Camarón Sábalo esquina Tiburón sin número, Fraccionamiento Sábalo Country Club, código postal 82100, Mazatlán, Sinaloa, teléfono 01(669) 915-69-00, extensión 58805 y fax 01(669) 915-69-00, extensión 58808, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C. Ramón Corral Avila, con cargo de Comisionado Nacional de Acuacultura y Pesca, el día 24 de enero de 2012.

Licitación pública nacional mixta, con reducción de plazos número LA-008I00002-N4-2012

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de difusión de un spot de 30 segundos en televisión, de la campaña "Infraestructura Pesquera y Acuícola 2012" (Núm. 08150002-001-12).
Volumen de la licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/02/2012.
Junta de aclaraciones	10/02/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	17/02/2012, 10:00 horas.

MAZATLAN, SIN., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION
C.P. J. ANGEL MANZANO CHAVEZ
RUBRICA.

(R.- 341492)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

DIRECCION LOCAL TABASCO
SUBDIRECCION DE ENLACE ADMINISTRATIVO
RESUMEN DE CONVOCATORIA 002

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo Tabasco número 907, colonia Jesús García, segundo piso, código postal 86040, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01993 3157049, extensiones 1029 y 1030, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, los días señalados para las licitaciones.

- Licitación pública nacional mixta número LA-016B00040-N3-2012
- Para consulta del 14 al 28 de febrero de 2012.

Descripción de la licitación	Servicio de vigilancia para la Dirección Local Tabasco.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Visita a las instalaciones	20/02/2012, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	22/02/2012, 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28/02/2012, 9:30 horas.

- Licitación pública nacional mixta número LA-016B00040-N4-2012
- Para consulta del 14 al 28 de febrero de 2012.

Descripción de la licitación	Servicio de limpieza para la Dirección Local Tabasco.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Visita a las instalaciones	20/02/2012, 12:00 horas.
Junta de aclaraciones	22/02/2012, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28/02/2012, 13:00 horas.

- Licitación pública nacional mixta número LA-016B00040-N5-2012
- Para consulta del 14 de febrero al 1 de marzo de 2012.

Descripción de la licitación	Servicio de apoyo técnico y mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de cómputo y dispositivos periféricos de la Dirección Local Tabasco.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Visita a las instalaciones	21/02/2012, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	24/02/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/03/2012, 10:00 horas.

- Licitación pública nacional mixta número LA-016B00040-N6-2012
- Para consulta del 14 de febrero al 1 de marzo de 2012.

Descripción de la licitación	Servicio de abastecimiento de combustible por medio de tarjetas electrónicas.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	24/02/2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/03/2012, 13:00 horas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 14 DE FEBRERO DE 2012.

DIRECTOR LOCAL TABASCO
ING. JORGE OCTAVIO MIJANGOS BORJA
RUBRICA.

(R.- 341638)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

DIRECCION LOCAL ESTADO DE MEXICO

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números LA-016B00046-N1-2012 y LA-016B00046-N2-2012, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Estado de México número 2301 Oriente, colonia Llano Grande, código postal 52148, Metepec, México, teléfono 722 271 10 47 y fax 722 271 10 51, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	LA-016B00046-N1-2012.
Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos terrestres.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012, 00:00:00 horas.
Junta de aclaraciones	27/02/2012, 11:00:00 horas.
Visita a instalaciones	23/02/2012, 8:30 horas en las instalaciones de la Dirección Local Estado de México.
Presentación y apertura de proposiciones	5/03/2012, 11:00:00 horas.

No. de licitación	LA-016B00046-N2-2012.
Descripción de la licitación	Servicio de limpieza a los inmuebles de la Dirección Local Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012, 00:00:00 horas.
Junta de aclaraciones	27/02/2012, 13:00:00 horas.
Visita a instalaciones	23/02/2012, 8:30 horas en las instalaciones de la Dirección Local Estado de México.
Presentación y apertura de proposiciones	5/03/2012, 13:00:00 horas.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 14 DE FEBRERO DE 2012.

SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

MTRO. RAUL. G. ARREOLA CAVAZOS

RUBRICA.

(R.- 341609)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AVISO DE FALLO

Con base en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al amparo del artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Comisión Nacional del Agua con domicilio en avenida Insurgentes Sur número 2416, colonia Copilco el Bajo, Coyoacán, código postal 04340, México, D.F., da a conocer los fallos de las licitaciones públicas internacionales celebradas bajo la cobertura de las disposiciones en materia de compras del sector público de los tratados suscritos por México:

Licitación pública internacional número LA-016B00015-T16-2011, para la adquisición de consumibles para equipo de cómputo, fallo emitido 26 de agosto de 2011; proveedores ganadores: Aderhel's Club, S.A. de C.V. con domicilio en Motozintla número 62, colonia Letrán Valle, código postal 03650, México, D.F., partidas números 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 246, 264, 281, 282, 283, 284, 285; por un monto total de \$2'579,833.59 que incluye el 16% del IVA Cicovisa, S.A. de C.V., con domicilio en Amores número 135, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., partidas números 44, 48, 49, 50, 51, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 123, 130, 136; por un monto total de \$816,642.32 que incluye el 16% del IVA, Mac Computadoras de Morelos, S.A. de C.V., con domicilio en Providencia número 1563, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., partidas números 45, 46, 47, 52, 53, 54, 55, 75, 76, 77, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 120, 121, 122, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 131, 132, 133, 134; por un monto total de \$988,640.16 que incluye el 16% del IVA, Fridmay, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Universidad número 461-102, colonia Narvarte, código postal 03020, México, D.F., partidas números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 29, 42, 237, 278, 280; por un monto total de \$120,739.76 que incluye el 16% del IVA, HS Soluciones y Sistemas Integrales, S.A. de C.V., con domicilio en Viena 175-4, colonia Del Carmen, código postal 04100, México, D.F., partida número 23; por un monto total de \$60,391.69 que incluye el 16% del IVA, Iberbyte, S.A. de C.V., con domicilio en Montecito número 38, piso 8, oficina 8, colonia Nápoles, código postal 03810, México, D.F., partidas números 31 y 33; por un monto total de \$40,754.28 que incluye el 16% del IVA, Máquinas, Información y Tecnología Avanzada, S.A. de C.V., con domicilio en Holbein 174, 5o. piso, colonia Ciudad de los Deportes, código postal 03710, México, D.F., partidas números 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174; por un monto total de \$669,126.74 que incluye el 16% del IVA, Proveedora de Papeles y Consumibles, S. de RL. MI. con domicilio en Ortiz de Campos número 1308, colonia San Felipe, código postal 31203, Chihuahua, Chihuahua, partidas números 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277 por un monto total de \$290,309.43 que incluye el 16% del IVA, Sonda México, S.A. de C.V., con domicilio en Culiacán 123, piso 3, colonia Hipódromo, código postal 06100, México, D.F., partidas números 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158; por un monto total de \$115,867.27 USD que incluye el 16% del IVA, Sistemas Técnicos de Información y Avance, S.A. de C.V., con domicilio en Emiliano Zapata número 115-7, colonia Portales, código postal 03300, México, D.F., partidas números 24, 28, 30, 32, 34, 35, 279; por un monto total de \$35,648.89 que incluye el 16% del IVA, Sergio Garrido Cornejo con domicilio en Río Lerma número 277, Int. 201, colonia Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., partidas números 19, 20, 22, 25, 26, 27, 36, 37, 39, 40, 41; por un monto total de \$76,315.32 que incluye el 16% del IVA, las partidas Nos. 38, 43, 135 y 200 se declaran desiertas, debido a que los licitantes que las cotizaron no cumplieron con los requisitos solicitados en la convocatoria. Licitación pública internacional número LA-016B00015-T17-2011, para la adquisición, instalación y puesta en marcha de equipos de alimentación ininterrumpida (UPS), fallo emitido 18 de agosto de 2011; proveedores ganadores: Ingeniería Desarrollo e Innovación Tecnológica, S.A. de C.V., con domicilio en Matagalpa número 1072, colonia Residencial Zacatenco, código postal 07360, México, D.F., partida número 1, por un monto total de \$29,690.20 USD. Que incluye el 16% del IVA, Potencia Industrial, S.A., con domicilio en avenida Año de Juárez número 205, colonia Granjas San Antonio, código postal 09070, México, D.F., partida número 2 por un monto total de \$113,320.40 USD. que incluye el 16% del IVA, Grupo T&C Tele&Com, S.A. de C.V., con domicilio en Monte Albán número 584, colonia Letrán Valle, código postal 03650, México, D.F., partida número 3 por un monto total de \$1'951,175.68 M.N. que incluye el 16% del IVA, licitación pública internacional número LA-016B00015-T28-2011, para la adquisición de equipo de laboratorio, fallo emitido 29 de septiembre de 2011; proveedores ganadores: PHL de México, S.A. de C.V., con domicilio en Lago Mayor número 40, colonia Anáhuac, código postal 11320, México, D.F., partida número 1, por un monto total de \$52,232.29 M.N. que incluye el 16% del IVA, ABC Instrumentación Analítica, S.A. de C.V., con domicilio en Tigre número 33, colonia Actipan, código postal 03230, México, D.F., partida número 2 por un monto total de \$3'699,936.00 M.N. que incluye el 16% del IVA, Hach de México, S. de R.L. de C.V.

con domicilio en Circuito Científicos número 22, colonia Ciudad Satélite, código postal 53100, Naucalpan, Estado de México, partidas números 3 y 5 por un monto total de \$947,188.72 M.N. que incluye el 16% del IVA, La Casa de la Báscula, S.A. de C.V., con domicilio en Mesones número 70, colonia Centro, código postal 06000, México, D.F., partida número 4 por un monto total de \$17,548.48 USD que incluye el 16% del IVA, licitación pública internacional número LA-016B00015-T45-2011, para la adquisición de Software Comercial, fallo emitido 26 de octubre de 2011; proveedores ganadores: Alta Electrónica Aplicada de México, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Taxqueña 1239-3, colonia Campestre Churubusco, código postal 04200, México, D.F., partidas números 17, 18, 19, 20, 28, 29, 40, 70; por un monto total de \$364,900.04 que incluye el 16% del IVA, Cadlabs, S.A. de C.V., con domicilio en Amores número 1120, Int. 102 B, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., partidas números 30, 31, 33, 34; por un monto total de \$247,156.56 USD que incluye el 16% del IVA Grupo Capitec, S.A. de C.V., con domicilio en Auditores número 40, colonia Sifón, código postal 09400, México, D.F., partidas números 26, 27, 35, 39, 42, 43, 46, 47, 57, 58, 69; por un monto total de \$286,786.80 que incluye el 16% del IVA, LD I Associats, S.A. de C.V., con domicilio en Clavería número 123, nivel 1, colonia Clavería, código postal 02080, México, D.F., partidas números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 41; por un monto total de \$1'462,374.88 que incluye el 16% del IVA, Microformas, S.A. de C.V., con domicilio en Luz Saviñón número 1558, colonia Narvarte, código postal 03020, México, D.F., partidas números 21, 22, 23, 24, 25; por un monto total de \$229,907.36 que incluye el 16% del IVA Sistemas de Información Geográfica, S.A. de C.V., con domicilio en San Francisco número 1375-101, colonia Tlacoquemécatl Del Valle, código postal 03200, México, D.F., partidas números 49 y 50; por un monto total de \$236,466.00 que incluye el 16% del IVA, Sistemas Phoenix, S. de R.L. con domicilio en Boulevard, Adolfo López Mateos número 1936-202, colonia Tlacopac, código postal 01049, México, D.F., partidas números 36, 37, 38, 44, 45, 54; por un monto total de \$100,018.45 que incluye el 16% del IVA, licitación pública internacional número LA-016B00015-T48-2011, para la adquisición de equipo de seguridad, fallo emitido 6 de diciembre de 2011, las partidas números 01 y 02, se declaran desiertas debido a que las ofertas presentadas no cumplieron con los requisitos y especificaciones técnicas solicitadas por la Comisión Nacional del Agua.

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
FRANCISCO JAVIER VELASCO SILES
RUBRICA.

(R.- 341509)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE ACAPULCO, GUERRERO

RESUMEN DE CONVOCATORIA 002

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-006E00038-N4-12 cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Antón de Alaminos número 6, Fraccionamiento Magallanes, código postal 39670, Acapulco de Juárez, Guerrero. Teléfono 01 744 469 2236 y 33 los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Licitación pública nacional número LA-006E00038-N4-12

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de control de plagas y fumigación.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	22/02/2012, 12:00 horas.
Entrega de muestras	No se requiere
Presentación y apertura de proposiciones	27/02/2012, 11:00 horas.

ACAPULCO, GRO., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE ACAPULCO
C. FERNANDO MOEDANO VILLEGAS
RUBRICA.

(R.- 341686)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE VERACRUZ, VERACRUZ
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional mixta, cuya convocatoria, que contiene las bases de participación, está disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en la Subadministración de Recursos y Servicios de Veracruz, sita en General Prim 285, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz, teléfonos 01-(229)-989 3417 y 898 3412, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

Licitación pública nacional mixta LA-006E00006-N1-2012

Descripción de la licitación	Servicio de limpieza y fumigación de los inmuebles de la circunscripción de la Subadministración de Recursos y Servicios de Veracruz.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14 de febrero de 2012
Junta de aclaraciones	22/02/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
Presentación y apertura de proposiciones	28/02/2012, 12:00 horas.

Licitación pública nacional mixta LA-006E00006-N2-2012

Descripción de la licitación	Suministro de materiales para oficina y productos alimenticios para la Unidades Administrativas de Veracruz.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14 de febrero de 2012.
Junta de aclaraciones	22/02/2012, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	No se requiere.
Presentación y apertura de proposiciones	28/02/2012, 16:00 horas.

Licitación pública nacional mixta LA-006E00006-N3-2012

Descripción de la licitación	Suministro de mensajería especializada de la circunscripción de la Subadministración de Recursos y Servicios de Veracruz.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14 de febrero de 2012.
Junta de aclaraciones	23/02/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No se requiere.
Presentación y apertura de proposiciones	29/02/2012, 16:00 horas.

Licitación pública nacional mixta LA-006E00006-N4-2012

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento del parque vehicular de la circunscripción de la Subadministración de Recursos y Servicios de Veracruz.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14 de febrero de 2012.
Junta de aclaraciones	23/02/2012, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	No se requiere.
Presentación y apertura de proposiciones	29/02/2012, 16:00 horas.

VERACRUZ, VER., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE VERACRUZ
ALEJANDRO CARBALLO MARADIAGA
RUBRICA.

(R.- 341687)

COMISION NACIONAL DE VIVIENDA
COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA PRESENCIAL MULTIPLE No. 001

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales presenciales, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Presidente Masaryk número 214, 1er. piso, colonia Bosque de Chapultepec, código postal 11580, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 91389991, extensión 67141 y fax 91389991, extensión 67175, los días de lunes a viernes de 2012, de 9:00 a 14:30 y de 15:30 a 18:00 horas.

Licitación pública presencial de carácter nacional No. LA-006HDB001-N1-2012 para la contratación del servicio de "limpieza de los inmuebles de la CONAVI".

Descripción de la licitación	"Limpieza de los inmuebles de la CONAVI".
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/02/2012.
Junta de aclaraciones	21/02/2012, 12:00 Hrs.
Visita a instalaciones	16/02/2012, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	27/02/2012, 12:00 Hrs.

Licitación pública nacional presencial No. LA-006HDB001-N2-2012 para la contratación de los servicios de "pasajes nacionales e internacionales, exposiciones, congresos y convenciones".

Descripción de la licitación	"Pasajes nacionales e internacionales, exposiciones, congresos y convenciones."
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/02/2012.
Junta de aclaraciones	21/02/2012, 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27/02/2012, 10:00 Hrs.

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. LUIS ROLANDO GONZALEZ SOSA
RUBRICA.

(R.- 341655)

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación Pública Nacional número LA-011H00001-N2-2012 cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien avenida Paseo de la Reforma número 175, 8o. piso esquina con Río Tamesis, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono número 41550200 extensión 9052 y fax número 41550231 y 32; los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	LA-011H00001-N2-2012.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de suministro de tarjetas electrónicas y vales canjeables por combustible, lubricantes y aditivos, para los vehículos automotores en uso del Consejo Nacional para la Cultura las Artes.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/02/2012.
Junta de aclaraciones	17/02/2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	23/02/2012, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES
LIC. ARTURO GOMEZ CARRASCO
RUBRICA.

(R.- 341514)

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-011H00001-N3-2012 cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo de la Reforma número 175, 8o. piso esquina con Río Tamesis, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono número 41550200, extensión 9052 y fax número 41550231 y 32, los días de lunes a viernes, del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	LA-011H00001-N3-2012.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de jardinería para el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/02/2012.
Junta de aclaraciones	21/02/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	Será el 16 y 17 de febrero de 2012, en un horario de 10:00 a 14:00 Hrs., previa cita con el Lic. Martín García Reyes al Tel. 41550235. La visita es de carácter opcional.
Presentación y apertura de proposiciones	27/02/2012, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. JORGE A. OCHOA MORALES
RUBRICA.

(R.- 341704)

PROMEXICO

DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números LA-010K2W999-N4-2012, LA-010K2W999-N15-2012 y LA-010K2W999-N16-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Camino a Santa Teresa número 1679, piso 8, ala norte, colonia Jardines del Pedregal, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01900, México, D.F., teléfono 54477000, extensión 1784 y fax 54477000, extensión 1797, los días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:30 y de 16:30 a 18:00 horas.

Licitación pública nacional número LA-010K2W999-N4-2012

Descripción de la licitación	Servicios especializados con terceros.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/02/2012.
Junta de aclaraciones	14/02/2012, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	20/02/2012, 17:00 horas.

Licitación pública nacional número LA-010K2W999-N15-2012

Descripción de la licitación	Servicios de recepción, consolidación, tramitación, liberación, transportación aérea, trámites aduanales y entrega en el aeropuerto sede de la ciudad donde se lleve a cabo el evento, de muestras de empresas mexicanas que participarán en ferias que se realizarán en el extranjero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/02/2012.
Junta de aclaraciones	21/02/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	27/02/2012, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número LA-010K2W999-N16-2012

Descripción de la licitación	Servicios diversos para la organización de eventos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/02/2012.
Junta de aclaraciones	21/02/2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	27/02/2012, 13:00 horas.

MEXICO, D.F., A 10 DE FEBRERO DE 2012.
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
LIC. MARIO ALBERTO MASSE ALEMAN
RUBRICA.

(R.- 341657)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 533.01.11.130.CN.LN.622.12.0111

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y a las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma en sus puntos 10, 12 y 13 y de conformidad con los Lineamientos que se adoptarán para el Proceso de Adjudicación de las Obras y de los Servicios Relacionados con la Misma, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del proyecto, construcción, equipamiento electromecánico, arranque, puesta en marcha y estabilización de tres plantas de tratamiento de aguas residuales para las entidades que integran el Campus Morelos, ubicado en Cuernavaca, Estado de Morelos, bajo la modalidad de precios unitarios y plazo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Obra	Venta de bases	Acto de presentación y apertura de propuestas	Costo de las bases	Capital contable mínimo requerido
533.01.11.130.CN.LN.622.12.0111	Proyecto, construcción, equipamiento electromecánico, arranque, puesta en marcha y estabilización de tres plantas de tratamiento de aguas residuales para las entidades que integran el Campus Morelos.	Del 14 al 17 de febrero de 2012, de las 9:30 a las 14:30 horas.	24 de febrero de 2012 a las 10:00 horas en el Auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación.	\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)	\$2'500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)

Dudas por escrito	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Plazo de ejecución	Fallo
16 de febrero de 2012 a partir de las 12:00 hrs. Dudas por escrito, con respaldo en archivo electrónico.	16 de febrero de 2012 a las 11:00 horas Cita en las oficinas de la Coordinación de Servicios Administrativos, Campus Morelos.	17 de febrero de 2012 a las 11:00 horas Cita en el Auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación.	Del 13 de marzo de 2012 al 13 de julio de 2012.	6 de marzo de 2012 a las 12:00 horas

Ubicación de la obra: Campus Morelos, avenida Universidad número 2001, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Estado de Morelos.

- De los trabajos podrán subcontratarse las partes de los mismos que específicamente se indican en las bases de licitación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Dirección General de Obras y Conservación de la UNAM, situada en avenida Revolución número 2045, edificio "A" primer piso, en Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., teléfonos 5622-2797, 5622-2799 y número de fax 5622-2793, y para consulta en la dirección electrónica de Internet <http://www.obras.unam.mx> a partir de la fecha de publicación de esta licitación, y hasta el cierre de venta de bases, de 9:30 a 14:30 horas.
- Los porcentajes a otorgar por anticipos serán: 10% del monto del contrato para trabajos preliminares y 20% para la compra y producción de insumos y/o equipos.
- La visita al sitio de la obra se efectuará el día 16 de febrero de 2012 a las 11:00 horas; previa cita en las oficinas de la Coordinación de Servicios Administrativos, Campus Morelos, ubicado en avenida Universidad número 2001, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Estado de Morelos.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el día 17 de febrero de 2012 a las 11:00 horas, en el Auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación, ubicado en avenida Revolución número 2045, en el sótano del edificio "B", en Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Los requisitos previos a la venta de las bases que los interesados en licitar deberán acreditar, son los siguientes:
 - Solicitud de inscripción al concurso presentada por escrito, en papel membretado del interesado, dirigido a la convocante.

- En caso de ser persona moral su legal constitución y para personas físicas, su acta de nacimiento.
- Contar con poder suficiente para comprometer al licitante.
- La capacidad financiera y capital contable mínimo que se requiera para la licitación comprobando el capital contable mínimo requerido de \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) mediante la presentación de la última declaración fiscal anual para pago del I.S.R., estados financieros dictaminados por contador público independiente del último ejercicio anual incluyendo el comparativo de razones financieras básicas con sus respectivos anexos analíticos, salvo en el caso de empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar estados financieros de no más de dos meses de antigüedad incluyendo razones financieras básicas y anexos analíticos, cédula de identificación fiscal y alta correspondiente en la SHCP. Adicionalmente a lo solicitado en los requisitos de los estados financieros de las empresas, se revisará dentro de las razones financieras la solvencia o capital de trabajo ((activo circulante/pasivo circulante) >= 2 solvente), liquidez de efectivo ((disponible caja + bancos)/pasivo circulante) >= 1.2 solvente), lo anterior con interés fundado y motivado en salvaguardar los intereses de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados con la Administración Pública o con particulares, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, así como el avance físico. O, en su caso, la indicación que no se cuenta con ninguno en vigor.
- Relación de contratos de obra o servicios relacionados con la misma, que haya celebrado con la Administración Pública o con particulares durante los últimos tres años, para la ejecución de trabajos similares a los concursados, acreditando mediante copia simple de contrato haber ejecutado trabajos similares, al menos uno, durante los últimos tres años, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante. O cuando menos los años de constitución de la empresa. Deberá comprobar a satisfacción de la convocante que cuenta con la especialidad en trabajos objeto de la presente licitación.
- Documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares en cuanto a superficie de trabajo y plazos de ejecución, principalmente en los últimos tres años, y su capacidad técnica mediante currícula de la empresa, y/o currículum del personal técnico requerido para la ejecución de la obra de que se trate; y así como su capacidad administrativa tanto de recursos humanos como de recursos materiales sugiriendo se anexen, organigramas y/o esquemas de operación que se emplearán para la ejecución de la obra objeto de la presente licitación (relación de altas del IMSS, contratos de personal, afiliación a agrupaciones obreras y sindicales, etc.) y la cédula profesional y currículum del superintendente de construcción; y
- Declarar bajo protesta decir verdad que no se encuentra en algún supuesto que le impida participar en el proceso de licitación en los términos del punto 18 de las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma en la UNAM.
- Las propuestas que se presenten deberán cotizarse en moneda nacional.
- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de por lo menos el 5% del monto de las propuestas, sin incluir el IVA. La seriedad de las proposiciones deberá garantizarse mediante cheque de caja y/o certificado o fianza a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuya vigencia deberá quedar abierta, toda propuesta no acompañada de la garantía, será desechada por la convocante.
- La adjudicación se sujetará a lo dispuesto por la normatividad en materia de obra vigente en la UNAM y supletoriamente en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como su Reglamento, el Código Civil Federal y el Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Si resulta que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo importe sea el más bajo.
- El tipo de contratación será a Precios Unitarios y Tiempo Determinado.
- La comunicación del fallo se hará de acuerdo a lo que se señale en el acto de apertura de ofertas económicas, en junta pública o en forma personalizada a través de oficio.
- Los licitantes en todos los casos, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para verificar la veracidad de la documentación e información presentada.
- El periodo de ejecución de la obra será del 13 de marzo de 2012 al 13 de julio de 2012.

Los licitantes elegibles que estén interesados, podrán adquirir las bases y demás documentos de la licitación, mediante solicitud, por escrito a la oficina antes mencionada y el pago de un derecho no reembolsable de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México.

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
DIRECTOR DE CONSTRUCCION DE LA DGOC

Martes 14 de
Febrero de 2017

DIARIO OFICIAL

/Comunicación 140

(R.- 341628)

ING. JUAN CARLOS FUENTES ORRALA
RUBRICA.

BANCO DE MEXICO
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA
A LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. BM-SAFB-005-12-1

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 57 y 62, fracción IV de su Ley, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública internacional No. BM-SAFB-005-12-1, con el objeto de adquirir refacciones y material de consumo general para aeronaves, incluyendo las maniobras de descarga de los bienes, así como el equipo y personal necesario para tal efecto, sin costo adicional para el Banco. El volumen de la licitación es de 181 partidas.

Las fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento son las indicadas a continuación:

- a) Junta de aclaraciones: 21 de febrero de 2012.
- b) Acto de presentación y apertura de proposiciones: 1o. de marzo de 2012.
- c) Comunicación del fallo: 21 de marzo de 2012.

La convocatoria respectiva fue publicada el día 10 de febrero de 2012, en la página de internet del Banco de México, en la siguiente ruta: <http://www.banxico.org.mx/servicios/informacion-general/contrataciones-publicas/contrataciones-publicas-insti.html>.

Con fundamento en los artículos 8, 10, 27 bis y demás aplicables del Reglamento Interior del Banco de México, así como Segundo del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2012.

BANCO DE MEXICO
SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO
A FABRICA DE BILLETES
LIC. KATYA ALVARADO YAÑEZ
RUBRICA.

ANALISTA DE CONTRATACIONES
LIC. JOSE LUIS POSADAS HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 341662)

BANCO DE MEXICO
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL No. BM-SACRH-279-11-1

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 57 y 62 fracción IV de su Ley, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número BM-SACRH-279-11-1, con el objeto de contratar los servicios de tintorería y lavandería. El presupuesto mínimo a ejercer durante la vigencia del contrato será de \$1'174,640.25 (un millón ciento setenta y cuatro mil seiscientos cuarenta pesos 25/100 M.N.), y un presupuesto máximo de \$2'936,600.62 (dos millones novecientos treinta y seis mil seiscientos pesos 62/100 M.N.), ambos antes del impuesto al valor agregado.

Las fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento son las indicadas a continuación:

- a) Junta de aclaraciones: 20 de febrero de 2012.
- b) Acto de presentación y apertura de proposiciones: 27 de febrero de 2012.
- c) Comunicación del fallo: 16 de marzo de 2012.

La convocatoria respectiva, fue publicada el día 10 de febrero de 2012, en la página de Internet del Banco de México, en la siguiente ruta: <http://www.banxico.org.mx/servicios/informacion-general/contrataciones-publicas/contrataciones-publicas-insti.html>.

Con fundamento en los artículos 8o., 10, 27 bis y demás aplicables del Reglamento Interior del Banco de México, así como en el Segundo del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 10 DE FEBRERO DE 2012.

BANCO DE MEXICO
SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO
A CAJA Y RECURSOS HUMANOS
C.P. JOSE ALFREDO MUÑOZ DIAZ
RUBRICA.

ANALISTA DE CONTRATACIONES PARA
CAJAS Y RECURSOS HUMANOS
LIC. YESSICA ROSALES LARA
RUBRICA.

(R.- 341664)

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA MIXTA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública mixta nacional número SESNSP/DGA/LP-N/001/12, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Mariano Escobedo 456, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., teléfono 2282-3437, los días 9, 10 y 13 de febrero del año en curso de 9:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	LP-004W00001-N1-2012.
Objeto de la licitación	Servicio de limpieza integral a los inmuebles del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en la zona Metropolitana de la Ciudad de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/02/2012.
Junta de aclaraciones	16/02/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	15/02/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/02/2012, 12:00 horas.
Fallo	27/02/2012, 16:00 horas.

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION DEL
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PUBLICA
LIC. PATRICIA ORTA TORNERO
RUBRICA.

(R.- 341517)

POLICIA FEDERAL

PF-DIRECCION DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública mixta nacional número: LA-036C00001-N60-2012, cuya convocatoria que contienen las bases de participación, estará disponible para su consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en Dinamarca número 84, 5o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, teléfono 51416500, extensión 25094, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 15:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la Dirección General de Recursos Materiales de la Coordinación de Servicios Generales de la Policía Federal.

Licitación pública mixta nacional número LA-036C00001-N60-2012

Descripción de la licitación	"Suministro de combustible (gasolina magna sin, premium y diesel) por medio de tarjetas plásticas con chip y/o banda magnética y vales, para los vehículos automotores, así como el suministro en sitio para las plantas generadoras de energía eléctrica, propiedad de la Policía Federal".
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	20/02/2012, 12:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27/02/2012, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
LIC. MARTIN LOPEZ RUBIO
RUBRICA.

(R.- 341652)

COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

DELEGACION DE LA COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE
DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES EN EL ESTADO DE YUCATAN

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. LA-020G00004-N2-2012

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 42 segundo párrafo de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número LA-020G00004-N2-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: www.compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, copia del texto publicado en CompraNet, en la Calle 13 número 161, departamento 1, planta baja por 8 y 10, Fraccionamiento Buenavista, código postal 97148, en Mérida, Yucatán, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Para la contratación del servicio de vigilancia y de aseo y limpieza en las oficinas de la Delegación de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades en Yucatán para el ejercicio fiscal 2012.
Volumen de la licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/febrero/2012
Junta de aclaraciones	16/febrero/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	22/febrero/2012, 11:00 horas.

- La prestación del servicio objeto de esta licitación se hará conforme a las características y especificaciones estipuladas en el anexo número 1 (anexo técnico), el cual forma parte integral de la convocatoria.
- Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva, en la sala de juntas de la convocante, en el domicilio arriba especificado.

MÉRIDA, YUC., A 7 DE FEBRERO DE 2012.

EL COORDINADOR DE LA DELEGACION OPORTUNIDADES EN YUCATAN

C. JUAN MANUEL VALENCIA HEREDIA

RUBRICA.

(R.- 341588)

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 489, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 59051000, extensión 51634 y fax 59051000, extensión 51678, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública internacional

LA-008B00001-I7-2012

Descripción de la licitación	"Adquisición de sellos de seguridad".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/02/2012.
Junta de aclaraciones	22/02/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	29/02/2012, 11:00 horas.

Licitación pública nacional

LA-008B00001-N27-2012

Descripción de la licitación	"Impresión de formatos oficiales".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/02/2012.
Junta de aclaraciones	17/02/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	24/02/2012, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2012.

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. ALICIA ULLOA FLORES

RUBRICA.

(R.- 341701)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES

DIRECCION GENERAL DE FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 801001991-001-12, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien avenida Universidad número 940, colonia Ciudad Universitaria, código postal 20131, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono 449 9107400 extensión 7484 y fax 449 9107400 extensión, los días lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición mobiliario para aulas, laboratorios y biblioteca para el Centro de Educación Media, Campus Oriente.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	17/02/2012, 9:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	23/02/2012, 10:00 Hrs.

AGUASCALIENTES, AGS., A 14 DE FEBRERO DE 2012.

DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS

M. EN ADMON. RICARDO GONZALEZ ALVAREZ

RUBRICA.

(R.- 341745)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA PUBLICA No. 002
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se informa a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-909004999-N11-2012, que la convocatoria a la licitación en la cual se establecen las bases de participación estará disponible para su consulta en la página electrónica de CompraNet en la siguiente dirección: compranet.funcionpublica.gob.mx, así como en las oficinas de este Organo Desconcentrado, ubicado en avenida José María Izazaga número 89, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, México, D.F., teléfono 01 (55) 57-28-00-00, extensión 0084, los días del 14 al 23 de febrero de 2012, de 9:00 a 14:00 horas.

Datos generales

No. de licitación	LO-909004999-N11-2012.
Descripción de la licitación	Construcción del colector Guelatao sobre Av. Guelatao entre Camioneros y Prolongación Eje 4 Sur, en la Delegación Iztapalapa, D.F. Construcción del colector Guelatao para eliminar encharcamientos en la Delegación Iztapalapa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	21/02/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	20/02/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/02/2012, 10:00 horas.

De conformidad con el punto segundo del acuerdo por el que se delega en el Director Ejecutivo de Planeación y Construcción del Organo Desconcentrado del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la facultad para celebrar, otorgar y suscribir los contratos, convenios en materia de obra pública y servicios relacionados con ésta y demás actos jurídicos, que de éstos se deriven dentro del ámbito de su competencia, necesarios para el ejercicio de sus funciones, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 31 de agosto de 2007, así como las funciones conferidas en el Manual Administrativo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, publicado con fecha 28 de julio de 2006.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
EL DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEACION Y CONSTRUCCION
ING. FERNANDO ALONZO AVILA LUNA
RUBRICA.

(R.- 341653)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-904015996-N2-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Calle 8 entre 63 y 65 número 325, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, teléfono 019818119200, extensión 27395 y fax 019818119200, extensión 27393, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de vehículos terrestres.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	23/02/2012, 11:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	29/02/2012, 11:00:00 horas.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL
LIC. MARIA LUISA SAHAGUN ARCILA
RUBRICA.

(R.- 341610)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CIUDAD JUAREZ
COMITE DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CONVOCATORIA No. 002
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la "Adquisición de Revistas", cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones ubicada en el edificio de Rectoría con domicilio en avenida Plutarco Elías Calles número 1210 Norte, colonia FOVISTE Chamizal, código postal 32310, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, teléfono (656) 688-22-82, a partir del 14 de febrero de 2012 de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública internacional bajo cobertura de tratados N5-12

Descripción de la licitación	Adquisición de revistas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	Martes 14 de febrero de 2012.
Junta de aclaraciones	Martes 28 de febrero de 2012 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	Lunes 5 de marzo de 2012 a las 10:00 horas.

CIUDAD JUAREZ, CHIH., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES,
CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. RICARDO DUARTE JAQUEZ
RUBRICA.

(R.- 341689)

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DEL ESTADO DE CHIAPAS

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional electrónica número UNICACH-907069992-001-12, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Primera Sur Poniente número 1460, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas (teléfonos 01961 61 70 400, extensión 4028) los días del 14 de febrero al 14 de marzo de 2012, de lunes a viernes, en días hábiles, de 8:00 a 16:00 horas.

Licitación pública internacional electrónica UNICACH-907069992-001-12

Descripción de la licitación	Adquisición de "mobiliario, bienes informáticos, equipo médico y de laboratorio, instrumental médico y de laboratorio, maquinaria y equipo diverso y cámaras fotográficas y de video".
Volumen a adquirir	Se detallan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/12.
Junta de aclaraciones	28/02/12 a las 12:00 Hrs. En la sala de juntas del Comité de Adquisiciones, ubicada en segundo piso del edificio de Rectoría, sita en 1a. Sur Poniente No. 1460, Col. Centro, C.P. 29000, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/03/12 a las 10:00 Hrs. Sala de juntas del Comité de Adquisiciones, ubicada en segundo piso del edificio de Rectoría, sita en 1a. Sur Poniente No. 1460, Col. Centro, C.P. 29000, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Fallo	20/03/12 a las 12:00 Hrs. Sala de juntas del Comité de Adquisiciones, ubicada en segundo piso del edificio de Rectoría, sita en 1a. Sur Poniente No. 1460, Col. Centro, C.P. 29000, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 14 DE FEBRERO DE 2012.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. RICARDO CRUZ GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 341635)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TORREÓN**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta número LA-905043986-I1-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Torreón-Matamoros, kilómetro 10 sin número, colonia Ej. El Aguila código postal 27400, Torreón, Coahuila, teléfono 01(871) 729-74-00 y fax 01(871) 729-74-00, extensión 257, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipos de cómputo y de comunicación.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	24/02/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	6/03/2012, 11:00 horas.

TORREÓN, COAH., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LIC. LAURA OFELIA ZERMEÑO CASAS
RUBRICA.

(R.- 341564)

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**CONALEP-COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-011L5X001-N6-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien la calle 16 de Septiembre número 147, Norte colonia Lázaro Cárdenas, teléfono 01 (722) 2 71 08 00 extensión 2475 y fax extensión 2447, de lunes a viernes, hasta un día antes del acto de apertura de ofertas técnicas y económicas de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de congresos y convenciones.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14 de febrero de 2012.
Junta de aclaraciones	17/02/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visitas a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	23/02/2012, 10:00 horas.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
LIC. JOSE CALDERON GARCIA
RUBRICA.

(R.- 341693)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LP/CHA/DOPM/PIDM/001-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se podrán consultar en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien, en calle Reforma número 4, colonia Centro, Chalco, Estado de México, en la Dirección de Obras Públicas Municipales, teléfono 01 (55) 59730001, extensión 181, de 9:30 a 14:30 horas.

No. de la licitación	Carácter de la licitación	Descripción del objeto de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
LP/CHA/DOPM/PIDM /001-2012	Pública nacional	Construcción de pista de atletismo con recubrimiento sintético en el Deportivo Solidaridad, calle Vicente Guerrero s/n, Col. Casco de San Juan.	3/02/2012	9/02/12 10:00 Hrs.	9/02/12 11:00 Hrs.	17/02/12 10:00 Hrs.

I. Fuente de financiamiento:

Las obras descritas se ejecutarán con recursos autorizados y provenientes del Programa Infraestructura Deportiva Municipal 2011. No se otorgará anticipo contrato a precio unitario y tiempo determinado.

II. Requisitos para participar en la licitación:

Presentar registro de participación de CompraNet, anexando solicitud por escrito indicando el número de licitación en la cual es de su interés participar y anexando los documentos que se indican a continuación:

- 1.- Manifestar por escrito no encontrarse en los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 2.- Personas morales: Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones a la misma debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y/o Comercio.
- 3.- Personas físicas: Acta de nacimiento certificada (vigente), CURP y credencial oficial con fotografía.
- 4.- Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.

Nota: Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto en las bases de la licitación.

Todos los eventos tendrán como punto de reunión las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas Municipales, calle Reforma número 4, colonia Centro, Chalco, Estado de México.

ATENTAMENTE
CHALCO, EDO. DE MEX., A 3 DE FEBRERO DE 2012.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
CHALCO, ESTADO DE MEXICO
ARQ. JOSE LUIS GARCIA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 341498)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCOYOTL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LA-915104994-N1-2012**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-915104994-N1-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Circuito Universidad Tecnológica sin número, colonia Benito Juárez, código postal 5700, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, teléfono 5716 9728 y fax 5716 9700, extensión 2022.

No. de licitación	LA-915104994-N1-2012.
Objeto de la licitación	Contratación del servicio de mantenimiento integral de limpieza y jardinería.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en el anexo I de esta convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14 de febrero de 2012.
Junta de aclaraciones	21 de febrero de 2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	17 de febrero de 2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24 de febrero de 2012, 10:00 horas.

* Todos los actos relativos a esta convocatoria se realizarán en la sala de juntas p/a del Edificio Rectoría.

CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, EDO. DE MEX., A 14 DE FEBRERO DE 2012.

ENCARGADA DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. BERENICE LILIANA DOMINGUEZ SERVIN

RUBRICA.

(R.- 341717)**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA**

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTO**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta número LA-012NBR001-I17-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Aldama sin número, colonia San Bartolo Coyotepec, código postal 71256, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, teléfono 019515018080, extensión 1250 y fax 019515018080, extensión 1250, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Medicinas y productos farmacéuticos (gastos catastróficos).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012, 00 00:00 horas.
Junta de aclaraciones	1/03/2012, 11:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	8/03/2012, 11:00:00 horas.

SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAX., A 14 DE FEBRERO DE 2012.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. VICENTE RUIZ ROSALES

RUBRICA.

(R.- 341506)

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

RESUMEN DE CONVOCATORIAS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números LA-012NBR001-N14-2012, LA-012NBR001-N15-2012 y LA-012NBR001-N16-2012, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Aldama sin número, colonia San Bartolo Coyotepec, código postal 71256, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, teléfono 019515018080, extensión 1250 y fax 019515018080, extensión 1250, los días de lunes a viernes, de 9 a 15 horas.

LA-012NBR001-N14-2012

Descripción de la licitación	Servicio integral de mínima invasión.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012, 00 00:00 horas.
Junta de aclaraciones	24/02/2012, 11:00:00 horas.
Visita a instalaciones	24/02/2012, terminando la junta de aclaraciones, en las instalaciones del hospital.
Presentación y apertura de proposiciones	2/03/2012, 11:00:00 horas.

LA-012NBR001-N15-2012

Descripción de la licitación	Servicios de lavandería.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012, 00 00:00 horas.
Junta de aclaraciones	27/02/2012, 11:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	5/03/2012, 11:00:00 horas.

LA-012NBR001-N16-2012

Descripción de la licitación	Servicio integral de terapia endovascular.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012, 00 00:00 horas.
Junta de aclaraciones	28/02/2012, 11:00:00 horas.
Visita a instalaciones	28/02/2012, terminando la junta de aclaraciones, en las instalaciones del hospital.
Presentación y apertura de proposiciones	6/03/2012, 11:00:00 horas.

SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAX., A 14 DE FEBRERO DE 2012.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. VICENTE RUIZ ROSALES

RUBRICA.

(R.- 341503)

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON
SECRETARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DIRECCION DE ADQUISICIONES
CONCURSO POR LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-819019967-N1-2012
“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL”

El Municipio de San Pedro, Garza García, Nuevo León, a través de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política Federal; 1, 3 fracción IX, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis, 38, 46 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1, 2, 4, 6, 14, 23 fracción I, 25 inciso F y demás relativos del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León; 70, 74 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado de Nuevo León; y el Acuerdo Delegatorio de Facultades a favor de la Directora de Adquisiciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el 20 de diciembre de 2010, convoca a las personas físicas y morales a participar en el concurso por licitación pública nacional electrónica número LA-819019967-N1-2012, para la “Adquisición de uniformes para elementos de la Secretaría de Seguridad Municipal”. Todas las etapas, así como las fechas inherentes a este concurso están claramente descritas en el siguiente recuadro:

Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Fallo
21/febrero/2012 a las 10:00 horas	28/febrero/2012 a las 10:00 horas	1/marzo/2012 a las 10:00 horas

Bases Generales:

1. La presente invitación y la convocatoria para el concurso por licitación pública nacional electrónica número LA-819019967-N1-2012 “Adquisición de uniformes para elementos de la Secretaría de Seguridad Municipal” se encuentran publicadas para su consulta en Internet en las páginas <http://compranet.gob.mx> y www.sanpedro.gob.mx.
2. Este concurso se realizará con fondos del Programa Federal Subsidio de Seguridad Pública de los Municipios 2011 (SUBSEMUN) y se podrá otorgar un anticipo del 50% al concursante adjudicado, en los términos señalados en las bases de este concurso.
3. La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de proposiciones y el fallo de este concurso se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia número 316 esquina con Corregidora, 4o. piso, Centro de San Pedro Garza García, N.L.
4. La descripción de los bienes, especificaciones técnicas, así como los demás requisitos, documentación complementaria, formalidades del procedimiento y demás condiciones que rigen este concurso, se detallan en la convocatoria y bases del presente concurso.
5. Las proposiciones deberán presentarse de manera electrónica en idioma español y la moneda en que deberá cotizarse es el peso mexicano.
6. Lugar de entrega de los bienes solicitados: oficinas de la Secretaría de Seguridad Municipal, ubicadas en Corregidora número 505, en el Centro de San Pedro Garza García, N.L., código postal 66220, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 15:00 horas.
7. Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria y bases de este concurso, así como las proposiciones presentadas por los concursantes podrán ser negociadas.
8. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
9. El contrato se asignará al 100% a quien resulte la adjudicataria.
10. La adjudicación de los bienes obligará a la Secretaría del Republicano Ayuntamiento y al concursante ganador de este concurso a formalizar el contrato y/o orden de compra 30 días hábiles, siguientes a la fecha que se dé a conocer el fallo conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
LIC. GILDA GABRIELA GUAJARDO GARZA
RUBRICA.

(R.- 341491)

Martes 14 de febrero de 2012

FOLIO 1 DE 1

Código de Verificación: 101

MUNICIPIO DE HUIMILPAN, ESTADO DE QUERETARO**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en calle Camino a San Pedro número 1, colonia Centro, código postal 76950, Huimilpan, Querétaro, teléfono 01 (448) 2-78-50-47, extensión 3201, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 16:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-822008995-N1-2012

Descripción de la licitación	Construcción de camino a base de piedra bola empacada con mortero E.C. Km 12+952 (carretera estatal 411), El Vegil, tramo del km 0+000 al 2+740.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	23/02/2012, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	23/02/2012, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/02/2012, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-822008995-N2-2012

Descripción de la licitación	Construcción de camino a base de piedra bola empacada con mortero E.C. Km 10+800 (carretera estatal 411), La Haciendita, tramo del km 0+000 al 1+640.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	23/02/2012, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	23/02/2012, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/02/2012, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-822008995-N3-2012

Descripción de la licitación	Ampliación de la red de energía eléctrica, para beneficiar a la localidad "La Haciendita", Municipio de Huimilpan, Qro.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	23/02/2012, 15:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	23/02/2012, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/02/2012, 14:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-822008995-N4-2012

Descripción de la licitación	Ampliación de la red de energía eléctrica, para beneficiar a la localidad "El Vegil", Municipio de Huimilpan, Qro.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	23/02/2012, 16:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	23/02/2012, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/02/2012, 16:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-822008995-N5-2012

Descripción de la licitación	Construcción de sistema de alcantarillado sanitario, para beneficiar a la comunidad de "La Haciendita", en el Municipio de Huimilpan, Qro. Parte 1: Red de Atargeas.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	24/02/2012, 14:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	24/02/2012, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/03/2012, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-822008995-N6-2012

Descripción de la licitación	Construcción de sistema de alcantarillado sanitario, para beneficiar a la comunidad de "La Haciendita", en el Municipio de Huimilpan, Qro. Parte 2: Colector.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	24/02/2012, 15:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	24/02/2012, 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/03/2012, 11:30 horas.

Licitación pública nacional número LO-822008995-N7-2012

Descripción de la licitación	Construcción de sistema de alcantarillado sanitario 2a. etapa, para beneficiar a la comunidad de "Puerta del Tepozan", Municipio de Huimilpan.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	24/02/2012, 16:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	24/02/2012, 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/03/2012, 13:30 horas.

Licitación pública nacional número LO-822008995-N8-2012

Descripción de la licitación	Construcción de sistema de alcantarillado sanitario 2a. etapa, para beneficiar a la comunidad de "Carranza (San Antonio)", Municipio de Huimilpan.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	24/02/2012, 17:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	24/02/2012, 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/03/2012, 15:30 horas.

MUNICIPIO DE HUIMILPAN, EDO. DE QRO., A 14 DE FEBRERO DE 2012.

RESPONSABLE

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

ING. ARTURO SANCHEZ NUÑEZ

RUBRICA.

(R.- 341661)

**ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA
POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS
CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO,
SAN LUIS POTOSI Y SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ
(INTERAPAS)**

**DIRECCION DE PLANEACION Y CONSTRUCCION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 27 fracción I, 30 fracción I, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el INTERAPAS convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional números LO-824028997-N1-2012, LO-824028997-N2-2012, LO-824028997-N3-2012, LO-824028997-N4-2012, LO-824028997-N5-2012, LO-824028997-N6-2012, LO-824028997-N7-2012, LO-824028997-N8-2012, LO-824028997-N9-2012, para la contratación de las siguientes obras y servicio relacionados con las obras, cuyas Convocatorias que contiene los requisitos de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de INTERAPAS, sitas en prolongación Santos Degollado número 108, colonia Francisco González Bocanegra, Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

LO-824028997-N1-2012

Descripción de la licitación	Equipamiento electromecánico de 4 Pozos para Agua Potable e Interconexión a Red de Distribución.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	22/02/2012, a las 11:00 horas.
Visita a instalaciones	22/02/2012, a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/03/2012, a las 10:00 horas.

LO-824028997-N2-2012

Descripción de la licitación	Construcción del colector pluvial la Libertad (3a. Etapa), S.L.P.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	22/02/2012, a las 13:00 horas.
Visita a instalaciones	22/02/2012, a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	01/03/2012, a las 12:00 horas.

LO-824028997-N3-2012

Descripción de la licitación	Rehabilitación y equipamiento electromecánico de 3 Pozos Profundos del Sistema de Agua Potable.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	22/02/2012, a las 18:00 horas.
Visita a instalaciones	22/02/2012, a las 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	01/03/2012, a las 18:00 horas.

LO-824028997-N4-2012

Descripción de la licitación	Rehabilitación y equipamiento electromecánico de 11 Pozos Profundos del Sistema de Agua Potable.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación	14/02/2012.

Junta de aclaraciones	23/02/2012, a las 11:00 horas.
Visita a instalaciones	23/02/2012, a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2/03/2012, a las 10:00 horas.

LO-824028997-N5-2012

Descripción de la licitación	Perforación y equipamiento electromecánico de 2 Pozos para Agua Potable en SGS (Pozo San Luis y Pozo Las Palmas).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	23/02/2012, a las 13:00 horas.
Visita a instalaciones	23/02/2012, a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2/03/2012, a las 12:00 horas.

LO-824028997-N6-2012

Descripción de la licitación	Residencia de supervisión, control técnico, administrativo y financiero de la obra: equipamiento electromecánico de 4 Pozos para Agua Potable e Interconexión a Red de Distribución.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	23/02/2012, a las 18:00 horas.
Visita a instalaciones	23/02/2012, a las 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2/03/2012, a las 18:00 horas.

LO-824028997-N7-2012

Descripción de la licitación	Residencia de supervisión, control técnico, administrativo y financiero de la obra: construcción del Colector Pluvial la Libertad (3a. Etapa), S.L.P.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	24/02/2012, a las 11:00 horas.
Visita a instalaciones	24/02/2012, a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/03/2012, a las 10:00 horas.

LO-824028997-N8-2012

Descripción de la licitación	Residencia de supervisión, control técnico, administrativo y financiero de la obra: rehabilitación y equipamiento electromecánico de 14 Pozos Profundos del Sistema de Agua Potable.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	24/02/2012, a las 13:00 horas.
Visita a instalaciones	24/02/2012, a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/03/2012, a las 12:00 horas.

LO-824028997-N9-2012

Descripción de la licitación	Residencia de supervisión, control técnico, administrativo y financiero de la obra: perforación y equipamiento electromecánico de 2 Pozos para Agua Potable en SGS (Pozo San Luis y Pozo Las Palmas).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	24/02/2012, a las 18:00 horas.

Visita a instalaciones	24/02/2012, a las 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/03/2012, a las 18:00 horas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 14 DE FEBRERO DE 2012.

DIRECTOR GENERAL

ING. FRANCISCO JOSE MUÑOZ PEREYRA

RUBRICA.

(R.- 341633)

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA

OBRA PUBLICA

COORDINACION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 001

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacionales número LO-826030998-N2-2012, LO-826030998-N3-2012, LO-826030998-N4-2012 y LO-826030998-N5-2012 cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Carbo número 133 interior A entre Kennedy y Privada del Razo, colonia Casa Blanca, código postal 83079, Hermosillo, Sonora, teléfono 289-32-01, extensión 3592 y 3593, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, los días 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 27 y 28 de febrero del año en curso.

No. de licitación	LO-826030998-N2-2012.
Descripción de la licitación	Pavimentación de las calles: Héroes de Caborca entre Blvd. López Portillo y Rebeico en las colonias López Portillo, Insurgentes y Villa Sonora, Olivares entre Paseo Río Sonora y Cjón. Rosales, y Quinta Mayor entre calzada de los Angeles y calle Lago del Cisne, Col. Casa Grande, en la ciudad de Hermosillo, Estado de Sonora.
Volumen a adquirir	Pavimentación de 29,032.92 m ² de carpeta asfáltica de 5.0 cm de espesor y construcción de 3,917.05 ml de guarnición tipo "L", construcción de 4,219.50 m ² con losa de concreto hidráulico de 18 cm de espesor, en las Col. López Portillo, Insurgentes, Villa Sonora y Casa Grande, en Hermosillo, Sonora.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	22/02/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	22/02/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/02/2012, 8:30 horas.

No. de licitación	LO-826030998-N3-2012.
Descripción de la licitación	Pavimentación del Cuerpo Poniente del Blvd. Zamora (incluye puente) entre Blvd. Juan Bautista de Escalante (Progreso) y Blvd. Pueblo Grande, en la ciudad de Hermosillo, Sonora.
Volumen a adquirir	Pavimentación de 10,342.07 m ² con carpeta asfáltica de 7 cm de espesor, fabricación de 2,007.78 ml de guarnición tipo "I", suministro y colocación de 102.45 ml de tubería de PVC hidráulica de 4" de diámetro, colocación de 156.29 ml de tubería de PVC sanitaria de 24" de diámetro, construcción de puente vehicular, en Hermosillo, Sonora.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	22/02/2012, 12:00 horas.

Visita a instalaciones	22/02/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/02/2012, 10:00 horas.

No. de licitación	LO-826030998-N4-2012.
Descripción de la licitación	Pavimentación (I etapa) Blvd. Capomo entre Aire Puro y Félix Gonzales Luna, de la Col. Arboledas, y de la calle Sanalona y calles anexas al Parque en la Col. Ranchito, en la ciudad de Hermosillo, Sonora.
Volumen a adquirir	Pavimentación de 13,271.27 m ² con carpeta asfáltica de 5.0 cm., construcción de 1,580.00 de guarnición tipo "L" y 1,310 ml de guarnición tipo "I", 135.0 m ² de vado de concreto hidráulico.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	22/02/2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	22/02/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/02/2012, 11:30 horas.

No. de licitación	LO-826030998-N5-2012.
Descripción de la licitación	Pavimentación de las calles: Aquiles Serdán entre Ave. 24 de febrero y Ave. 5 febrero (II etapa), en la ciudad de Hermosillo, Sonora.
Volumen a adquirir	Pavimentación de 6,120.00 m ² de carpeta asfáltica de 5.0 cm y 7,822.68 m ² de carpeta asfáltica caliente de 4 cm., construcción de 2,334.24 ml de guarnición tipo "L", 72.0 ml de línea de agua potable de 4" de diámetro, y 266.0 ml de alcantarillado sanitario de 8" de diámetro tipo S-20.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012.
Junta de aclaraciones	22/02/2012, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	22/02/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/02/2012, 13:00 horas.

HERMOSILLO, SON., A 14 DE FEBRERO DE 2012.

COORDINADOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

C. ING. MARIO MENDEZ DESSENS

RUBRICA.

(R.- 341529)

UNIVERSIDAD DE SONORA

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 1

La Universidad de Sonora, en observancia a lo previsto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26, 27, 28, 32, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables; convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional número LA-926011996-I1-2012 cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para su consulta y obtención en Internet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>.

Descripción de la licitación:	Equipo, materiales y mobiliario en general para la

	Universidad de Sonora.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet:	14 de febrero de 2012.
Junta de aclaraciones:	28 de febrero de 2012 a las 12:00 h.
Presentación y apertura de proposiciones:	6 de marzo de 2012 a las 9:00 h.

HERMOSILLO, SON., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
M.I. RAFAEL BOJORQUEZ MANZO
RUBRICA.

(R.- 341515)

R. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

DIRECCION DE OBRA PUBLICA

SUBDIRECCION DE LICITACIONES Y CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números LO-928013992-N1-2012, LO-928013992-N2-2012, LO-928013992-N3-2012, cuyas convocatorias contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Francisco I. Madero (antes Alvaro Obregón) número 201 Sur, Zona Centro, código postal 89400, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono y fax 01 (833) 305-23-17, los días lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el titular del área convocante mediante oficio número 586 del día 2 de febrero de 2012.

Descripción de la licitación LO-928013992-N1-2012	Reencarpetado con carpeta asfáltica de la Av. Francisco I. Madero, tramo de la calle Guatemala hasta la calle Melchor Ocampo, en Cd. Madero, Tamps.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012, 00:00 horas.
Junta de aclaraciones	17/02/2012, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	17/02/2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/02/2012, 10:00 horas.

Descripción de la licitación LO-928013992-N2-2012	Construcción de estructura de cruce del dren el cangrejo sobre la avenida Francisco I. Madero en Cd. Madero, Tamps.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012, 00:00 horas.
Junta de aclaraciones	17/02/2012, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	17/02/2012, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/02/2012, 13:00 horas.

Descripción de la licitación LO-928013992-N3-2012	Construcción de estructura de cruce del dren pluvial 7½ sobre la avenida Francisco I. Madero en Cd. Madero, Tamps.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/02/2012, 00:00 horas.
Junta de aclaraciones	17/02/2012, 18:00 horas.
Visita a instalaciones	17/02/2012, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/02/2012, 17:00 horas.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
ING. JOSE MANUEL LOPEZ SALDIVAR
RUBRICA.

(R.- 341566)

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) número(s) LO-928010997-N4-2012 y LO-928010997-N5-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en el piso 4 de la Torre Bicentenario, sita en Prolongación bulevar Praxedis Balboa y Libramiento Naciones Unidas, código postal 87083, Ciudad Victoria, Tamps., teléfono 01 (834) 107-81-51, extensión 42321, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-928010997-N4-2012

Descripción de la licitación	Construcción y mobiliario de 2 aulas 2.5 ee estr 717 p.b. aislada+escalera+2 aulas 2.5 ee estr 717 p.a. aislada+2 aulas 2.5 ee estr 717 p.a.+lab. de cómputo 5 ee estr. 717 p.b. edificio "d"+edificio "f": servicios sanitarios mixtos 2 ee 715+1 aula 2 ee estr. 715 adosada+muro de acometida+cisterna+subestación 75 kva+plaza cívica de 18.00x18.00 m+alumbrado para plaza cívica; esc. preparatoria federalizada nocturna p/trab. "Carlos Adrián Avilés", en Ciudad Victoria, Tamps.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14 de febrero de 2012.
Junta de aclaraciones	22 de febrero de 2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	22 de febrero de 2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1 de marzo de 2012, 10:00 horas.
Bases disponibles	Del 14 al 24 de febrero de 2012.

Licitación pública nacional número LO-928010997-N5-2012

Descripción de la licitación	Construcción de drenaje pluvial en la Col. Niños Héroes, en la divisoria Tampico-Altamira, en Tampico, Tamps.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14 de febrero de 2012.
Junta de aclaraciones	22 de febrero de 2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	22 de febrero de 2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1 de marzo de 2012, 13:00 horas.
Bases disponibles	Del 14 al 24 de febrero de 2012.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 14 DE FEBRERO DE 2012.
SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS
LIC. CESAR ABRAHAM RAMIREZ ROSAS

RUBRICA.

(R.- 341627)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

ul-secom@veracruz.gob.mx

CONVOCATORIA 010

RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL NUMERO SC-PF-2012-010

En observancia a lo previsto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 31, 32 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 18 de su Reglamento, se llama a los interesados a participar en la convocatoria para licitación pública nacional a precio unitario y tiempo determinado, estando disponible para su consulta en <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, <http://www.veracruz.gob.mx/comunicaciones>, o bien, en la Unidad de Licitaciones de la Secretaría de Comunicaciones, con horario de 9:00 a 12:00 horas, sita en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- Para inscripción del 14 al 21 de febrero de 2012, en la Unidad de Licitaciones.
- Todas las juntas de aclaraciones y aperturas de proposiciones serán en la sala de juntas de la Dirección General de Caminos Rurales de la Secretaría de Comunicaciones del Estado, ubicada en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, código postal 91190.
- La fecha de publicación en CompraNet será el día 14 de febrero de 2012.

Convocatoria para licitación pública nacional número LO-930007995-N68-2012.

Objeto de la licitación	Reconstrucción de la base hidráulica, reconstrucción de la carpeta asfáltica con mezcla en caliente, obras complementarias, del km 0+000 al 27+000, en el camino: Tlalixcoyan-El Cocuite-Ignacio de la Llave, en el Municipio de Tlalixcoyan, Veracruz.
Volumen de obra	Reconstrucción de carretera 27.00 km.
Visita a instalaciones (optativa)	Acceso principal al Palacio Municipal de Tlalixcoyan, Ver., el día 17 de febrero de 2012, a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones (optativa)	21 de febrero de 2012, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de febrero de 2012, 13:00 horas.
Plazo de ejecución de los trabajos	16/04/2012 al 11/11/2012.

XALAPA-ENRIQUEZ, VER., A 14 DE FEBRERO DE 2012.

SECRETARIO DE COMUNICACIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

ARQ. RAUL ZARRABAL FERAT

Martes 14 de
Febrero de 2012

PLANIFICACION

SECRETARIA DE COMUNICACIONES
171

RUBRICA.

(R.- 341028)

172
(Segunda
Página)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

ul-secom@veracruz.gob.mx

CONVOCATORIA 011

RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL NUMERO SC-PF-2012-011

En observancia a lo previsto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 31, 32 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 18 de su Reglamento, se llama a los interesados a participar en la convocatoria para licitación pública nacional a precio unitario y tiempo determinado, estando disponible para su consulta en <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, <http://www.veracruz.gob.mx/comunicaciones>, o bien, en la Unidad de Licitaciones de la Secretaría de Comunicaciones, con horario de 9:00 a 12:00 horas, sita en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- Para inscripción del 14 al 21 de febrero de 2012, en la Unidad de Licitaciones.
- Todas las juntas de aclaraciones y aperturas de proposiciones serán en la sala de juntas de la Dirección General de Caminos Rurales de la Secretaría de Comunicaciones del Estado, ubicado en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, código postal 91190.
- La fecha de publicación en CompraNet será el día 14 de febrero de 2012.

Convocatoria para licitación pública nacional número LO-930007995-N69-2012.

Objeto de la licitación	Reconstrucción de la base hidráulica, reconstrucción de la carpeta asfáltica con mezcla en caliente, obras complementarias del km 8+000 al 11+000 y del km 18+000 al 25+000, en el camino: José Azueta-Autopista 145, en el Municipio de José Azueta, Veracruz.
Volumen de obra	Reconstrucción de carretera 17.00 km.
Visita a instalaciones (optativa)	Acceso principal al Palacio Municipal de José Azueta, Ver., el día 17 de febrero de 2012, a las 12:00 horas.
Junta de aclaraciones (optativa)	21 de febrero de 2012, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de febrero de 2012, 14:00 horas.
Plazo de ejecución de los trabajos	16/04/2012 al 11/11/2012.

XALAPA-ENRIQUEZ, VER., A 14 DE FEBRERO DE 2012.

SECRETARIO DE COMUNICACIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

ARQ. RAUL ZARRABAL FERAT

MANIFIESTO

MANIFIESTO 14 de Febrero de 2012

RUBRICA.

(R.- 341030)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

ul-secom@veracruz.gob.mx

CONVOCATORIA 012

RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL NUMERO SC-PF-2012-012

En observancia a lo previsto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 31, 32 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 18 de su Reglamento, se llama a los interesados a participar en la convocatoria para licitación pública nacional a precio unitario y tiempo determinado, estando disponible para su consulta en <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, <http://www.veracruz.gob.mx/comunicaciones>, o bien, en la Unidad de Licitaciones de la Secretaría de Comunicaciones, con horario de 9:00 a 12:00 horas, sita en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- Para inscripción del 14 al 21 de febrero de 2012, en la Unidad de Licitaciones.
- Todas las juntas de aclaraciones y aperturas de proposiciones serán en la sala de juntas de la Dirección General de Caminos Rurales de la Secretaría de Comunicaciones del Estado, ubicado en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, código postal 91190.
- La fecha de publicación en CompraNet será el día 14 de febrero de 2012.

Convocatoria para licitación pública nacional número LO-930007995-N70-2012.

Objeto de la licitación	Reconstrucción de la carpeta asfáltica del km 0+000 al 17+250, en el camino: E.C. carretera federal 105-Chiconamel, en el Municipio de Chiconamel, Veracruz.
Volumen de obra	Reconstrucción de carretera 17.00 km.
Visita a instalaciones (optativa)	Acceso principal al Palacio Municipal de Chiconamel, Ver., el día 17 de febrero de 2012, a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones (optativa)	21 de febrero de 2012, 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de febrero de 2012, 16:00 horas.
Plazo de ejecución de los trabajos	16/04/2012 al 12/10/2012.

XALAPA-ENRIQUEZ, VER., A 14 DE FEBRERO DE 2012.

SECRETARIO DE COMUNICACIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

ARQ. RAUL ZARRABAL FERAT

Martes 14 de febrero de 2012

PLANIFICACION

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

177

RUBRICA.

(R.- 341031)

174
(Segunda
Página)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

ul-secom@veracruz.gob.mx

CONVOCATORIA 016

RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. SC-PF-2012-016

En observancia a lo previsto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 31, 32; y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 18 de su Reglamento, se llama a los interesados a participar en la convocatoria para licitación pública nacional a precio unitario y tiempo determinado, estando disponible para su consulta en <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, <http://www.veracruz.gob.mx/comunicaciones> o bien, en la Unidad de Licitaciones de la Secretaría de Comunicaciones, con horario de 9:00 a 12:00 horas, sita en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- Para inscripción del 14 al 21 de febrero de 2012, en la unidad de licitaciones.
- Todas las juntas de aclaraciones y aperturas de proposiciones serán en la sala de juntas de la Dirección General de Infraestructura Complementaria de la Secretaría de Comunicaciones del Estado, ubicado en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, código postal 91190.
- La fecha de publicación en CompraNet será el día 14 de febrero de 2012.

Convocatoria para licitación pública nacional número LO-930007995-N98-2012

Objeto de la licitación	Reconstrucción de la base hidráulica, reconstrucción de la carpeta asfáltica con mezcla en caliente, obras complementarias, del km 0+000 al 19+400, en el camino: El Cinco-Pueblo Nuevo, en el Municipio de Otatitlán, Veracruz.
Volumen de obra	Reconstrucción de carretera 19.4 km.
Visita a instalaciones (optativa)	Acceso principal al Palacio Municipal de Otatitlán, Ver., el día 17 de febrero de 2012, a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones (optativa)	21 de febrero de 2012, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de febrero de 2012, 13:00 horas.
Plazo de ejecución de los trabajos	16/04/2012 al 11/11/2012.

XALAPA-ENRIQUEZ, VER., A 14 DE FEBRERO DE 2012.

SECRETARIO DE COMUNICACIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

MANIFIESTO

MANIFIESTO 14 de Febrero de 2012

ARQ. RAUL ZARRABAL FERAT
RUBRICA.

(R.- 341382)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

ul-secom@veracruz.gob.mx

CONVOCATORIA 018

RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL NUMERO SC-PF-2012-018

En observancia a lo previsto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 31, 32 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 18 de su Reglamento, se llama a los interesados a participar en la convocatoria para licitación pública nacional a precio unitario y tiempo determinado, estando disponible para su consulta en <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, <http://www.veracruz.gob.mx/comunicaciones>, o bien, en la Unidad de Licitaciones de la Secretaría de Comunicaciones, con horario de 9:00 a 12:00 horas, sita en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- Para inscripción del 14 al 21 de febrero de 2012, en la Unidad de Licitaciones.
- Todas las juntas de aclaraciones y aperturas de proposiciones serán en la sala de juntas de la Dirección General de Carreteras Estatales de la Secretaría de Comunicaciones del Estado, ubicada en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, código postal 91190.
- La fecha de publicación en CompraNet será el día 14 de febrero de 2012.

Convocatoria para licitación pública nacional número LO-930007995-N117-2012.

Objeto de la licitación	Reconstrucción de carpeta asfáltica, del km 7+000 al 12+800, del camino E.C.(Pánuco-Valles)-Lázaro Cárdenas, en el Municipio de Pánuco, Veracruz.
Volumen de obra	Reconstrucción de carretera 5.80 km.
Visita a instalaciones (optativa)	Acceso principal al Palacio Municipal de Pánuco, Ver., el día 17 de febrero de 2012, a las 12:00 horas.
Junta de aclaraciones (optativa)	21 de febrero de 2012, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de febrero de 2012, 14:00 horas.
Plazo de ejecución de los trabajos	16/04/2012 al 12/10/2012.

XALAPA-ENRIQUEZ, VER., A 14 DE FEBRERO DE 2012.

SECRETARIO DE COMUNICACIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

ARQ. RAUL ZARRABAL FERAT
RUBRICA.

(R.- 341647)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

ul-secom@veracruz.gob.mx

CONVOCATORIA 019

RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL NUMERO SC-PF-2012-019

En observancia a lo previsto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 31, 32 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 18 de su Reglamento, se llama a los interesados a participar en la convocatoria para licitación pública nacional a precio unitario y tiempo determinado, estando disponible para su consulta en <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, <http://www.veracruz.gob.mx/comunicaciones>, o bien, en la Unidad de Licitaciones de la Secretaría de Comunicaciones, con horario de 9:00 a 12:00 horas, sita en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- Para inscripción del 14 al 21 de febrero de 2012, en la Unidad de Licitaciones.
- Todas las juntas de aclaraciones y aperturas de proposiciones serán en la sala de juntas de la Dirección General de Infraestructura Complementaria de la Secretaría de Comunicaciones del Estado, ubicada en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, código postal 91190.
- La fecha de publicación en CompraNet será el día 14 de febrero de 2012.

Convocatoria para licitación pública nacional número LO-930007995-N156-2012.

Objeto de la licitación	Reconstrucción de carpeta asfáltica con mezcla en caliente, obras complementarias del km 0+000 al 8+400, del camino La Posta-Loma Iguana, en el Municipio de La Antigua, Veracruz.
Volumen de obra	Reconstrucción de carretera 8.4 km.
Visita a instalaciones (optativa)	Acceso principal al Palacio Municipal de La Antigua, Ver., ubicado en el domicilio conocido en la ciudad de Cardel, Veracruz, el día 17 de febrero de 2012, a las 12:00 horas.
Junta de aclaraciones (optativa)	21 de febrero de 2012, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de febrero de 2012, 14:00 horas.
Plazo de ejecución de los trabajos	16/04/2012 al 12/10/2012.

XALAPA-ENRIQUEZ, VER., A 14 DE FEBRERO DE 2012.

SECRETARIO DE COMUNICACIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
ARQ. RAUL ZARRABAL FERAT
RUBRICA.

(R.- 341645)

Martes 14 de
Febrero de 2017

DIARIO OFICIAL

/Comunicación 177

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Hidalgo
Sección Amparo
EDICTO

TERCERO PERJUDICADA

“Rocío del Carmen Escudero Salgado”

En los autos del Juicio de Amparo número 1618/2011-6 promovido por Joan Gilberto Esperilla Hernández, contra actos del Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Pachuca, Hidalgo, se ha señalado a Rocío del Carmen Escudero Salgado como tercera perjudicada, a la que se hace del conocimiento que ante este Tribunal se encuentra radicado el juicio de garantías mencionado, en el que se reclama auto de formal prisión, dictado dentro de la causa penal 130/2011, del índice del Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Pachuca, Hidalgo. Por ello, se informa a la tercera perjudicada “Rocío Del Carmen Escudero Salgado”, que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación a efecto de que si lo estima pertinente haga valer los derechos que le asistan y señale domicilio en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, para oír y recibir notificaciones ante este Juzgado Federal, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de éste Organismo de Control Constitucional. Fíjese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de este proveído, por todo el tiempo de emplazamiento.

Atentamente
Pachuca, Hgo., a 19 de enero de 2012.
Secretaría del Juzgado
Lic. Paola María Olivia Juárez Martínez
Rúbrica.

(R.- 340730)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave
Juzgado Segundo de Primera Instancia
Poza Rica, Veracruz
EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 696/2007 del Índice del Juzgado Segundo de Primera Instancia de este Distrito Judicial, promovido por el Lic. ISRAEL E. FRIAS MEZANO en mi carácter de Endosatario en Procuración de KARIN POHLENZ ESPINDOLA en contra de JORGE ANGEL VIDAL HERNANDEZ, sobre cobro de pesos y otras prestaciones, se señalaron las DIEZ HORAS DEL VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para la audiencia prevista por el artículo 1411 del Código de Comercio en relación con el 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la materia Mercantil, en la cual en primera almoneda se rematarán los siguientes bienes: a) cincuenta por ciento del lote de terreno número 3, manzana 3, sección B, ubicado en el Fraccionamiento El Pital de Papantla, Veracruz, con superficie de 105.00 metros cuadrados, y casa en él construída, con las medidas y colindancias siguientes: NORTE 7.00 metros, con calle sin nombre; SUR 7.00 metros, con Lote 12; ESTE 15.00 metros con Lote 4 y OESTE 15.00 metros, con Lote 2.- Será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N. valor asignado por los peritos, y b).- La mitad de la quinta parte de la fracción de terreno desmembrada de la parcela 130, del Lote denominado Pital y Mozutla de Papantla, Veracruz, con superficie total de 4,930.00 metros cuadrados, con medidas y colindancias siguientes: NORTE, 40.00 metros con camino de acceso; SUR, 40.90 metros, con Miguel Pérez; ESTE, 127.50 metros con Ingeniero Zúñiga; y OESTE, 119.00 metros con María Aguirre. Será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N. valor fijado por los peritos; significándose que las personas que deseen intervenir como licitadores deberán depositar previamente en la cuenta de cheques 3500, Operación TRX 5503, del Banco HSBC el diez por ciento sobre el valor designado a dichos bienes, convocándose postores para el efecto conforme a los artículos 474, 479 y 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio al de Comercio.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles, en el “Diario Oficial de la Federación”, en los estrados de este Juzgado y del Juzgado Segundo de Primera Instancia de Papantla, Veracruz. Se expide el presente a los trece días del mes de Diciembre del dos mil once, en la ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.- DOY FE.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia
Lic. Eloísa Molina Espinosa
Rúbrica.

(R.- 341115)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA; a usted, ALEJANDRO VALDEZ BERNAL, quien tiene el carácter de tercero perjudicado en el juicio de amparo 1414/2011 del JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, se ordenó emplazarlo a juicio por esta vía y se hace de su conocimiento que el quejoso ARMANDO CRUZ NAVA, interpuso demanda de amparo contra actos del JUEZ NOVENO DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA y otra autoridad; se le previene para que se presente dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, ya que en caso de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho proceda, y las subsecuentes notificaciones se harán por medio de lista que se fija en los estrados de este juzgado.

San Andrés Cholula, Pue., a 17 de enero de 2012.

El C. Actuario Judicial del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Puebla

Lic. Juan Pablo Flores Montiel

Rúbrica.

(R.- 340649)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito
Aguascalientes, Ags.
EDICTO

(TERCERA PUBLICACION)

ESPERANZA QUIÑONES CHAVIRA

En juicio de Amparo 1782/2011, promovido por FERNANDO SANDOVAL SANDOVAL, contra acto JUEZ QUINTO CIVIL DEL ESTADO, que consiste: "...sentencia interlocutoria de fecha veintiuno de octubre de dos mil once y publicada el veinticuatro de octubre del presente, dictada dentro del expediente 1135/2009 del índice del Juzgado Quinto de lo Civil y de Hacienda de Aguascalientes", tiene carácter de tercero perjudicada, ordenándose su emplazamiento por este conducto.- Queda en la Secretaría de éste Juzgado Segundo de Distrito del Estado de Aguascalientes, ubicado en Avenida Aguascalientes Sur 603, Fraccionamiento Jardines de Aguascalientes, copia de la demanda de garantías a su disposición, para que comparezca al mismo si a sus intereses conviniere, treinta días después de la última publicación de éste.

Aguascalientes, Ags., a 20 de enero de 2012.

Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

Desidé Meza Murillo

Rúbrica.

(R.- 340834)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.

JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

TERCERO PERJUDICADO: PROMOCIONES POP, SOCIEDAD CIVIL.

En los autos del juicio de amparo número 995/2011-V, promovido por Gobierno del Distrito Federal contra actos de la Primera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y como no se conoce el domicilio cierto y actual del tercero perjudicado Promociones Pop, Sociedad Civil se ha ordenado en proveído de once de enero de dos mil doce, emplazarlo a juicio por medio de edictos, los que se publicara por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos

Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este tribunal, copia simple de la demanda; asimismo se le hace saber que cuenta con el término de treinta días, contados a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este Juzgado Federal a hacer valer sus derechos sí a sus intereses convinieren, y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos de este órgano de control constitucional, y como esta ordenado en el proveído de quince de diciembre de dos mil once, se señalaron las once horas con treinta minutos del veinte de enero del presente año, para que tenga verificativo la audiencia constitucional.

Atentamente

México, D.F., a 13 de enero de 2012.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Angel Jiménez Márquez

Rúbrica.

(R.- 340525)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez

EDICTO

1. Corporación Inmobiliaria Coacalco, sociedad anónima de capital variable.

Con fundamento en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por auto de dos de enero de dos mil doce, se ordena emplazar por edictos a la parte tercero perjudicada Corporación Inmobiliaria Coacalco, sociedad anónima de capital variable, para que comparezca al juicio de amparo 1291/2011; promovido por Brígida Concepción Bujalil Spínola; edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días cada uno, donde se publicarán en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, y la tercero perjudicada tendrá que apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación; quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda de amparo.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 2 de enero de 2012.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de México

Mauricio Vázquez Saldaña

Rúbrica.

(R.- 341401)

Estados Unidos Mexicanos

Gobierno del Estado de Jalisco

Poder Judicial del Estado de Jalisco

Supremo Tribunal de Justicia del Estado

Jalisco

Cuarta Sala

EDICTO

Cuarta Sala del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado.

Emplácese Tercero Perjudicado BAJA WINDSTAR GROUP, S.A. DE C.V.. presentarse Tribunal Colegiado Materia Civil Tercer Circuito en turno asiento esta ciudad capital, porque actora presentó Demanda de Amparo Directo contra actos Sala término de treinta días siguiente última publicación CIVIL SUMARIO HIPOTECARIO expediente 1213/2008 promovido por CORPORACION FINANCIERA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO contra tercera perjudicada y HSBC MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC y HSBC MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC (DIVISION FIDUCIARIA) índice Juzgado Décimo Tercero Civil Primer Partido Judicial Toca 658/2011 Copias demanda de garantías queda disposición Secretaria de Sala.

Para publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y un Diario de mayor circulación Nacional, artículo 30 de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles.-

Atentamente

Guadalajara, Jal., a 2 de febrero de 2012.

La Secretario de Acuerdos

Lic. Socorro Sánchez Solís

Rúbrica.

(R.- 341571)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Baja California Sur
EDICTO

JUICIO DE AMPARO 171/2011, PROMOVIDO POR JUAN CARLOS SEPULVEDA MANZANARES, CONTRA ACTOS DEL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO PENAL, CON RESIDENCIA EN SAN JOSE DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, A QUIEN RECLAMA AUTO DE FORMAL PRISION; SE ORDENO EMPLAZAR A LA TERCERA PERJUDICADA HOWARD JAMES KEATHLEY, POR EDICTOS, PARA QUE COMPAREZCA EN TREINTA DIAS, A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO, SE HARAN POR LISTA; ARTICULO 30 LEY DE AMPARO Y 315 CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACION SUPLETORIA.

La Paz, B.C.S., a 6 de octubre de 2011.
El Juez Primero de Distrito en el Estado
de Baja California Sur
Lic. Alfredo Manuel Bautista Encina
Rúbrica.

(R.- 341579)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito
Ciudad Juárez, Chih.
EDICTO DE NOTIFICACION

En cumplimiento a lo ordenado por este Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Chihuahua, con residencia en Ciudad Juárez, mediante proveído de uno de diciembre de dos mil once, dentro de los autos de la causa penal 298/2002-I, instruida en contra de JUAN MANUEL FIGUEROA PEREZ y JOSE ALONSO RODRIGUEZ REYES, por el delito CONTRA LA SALUD y POSESION DE ARMA DE FUEGO DEL USO EXCLUSIVO; se busca a persona que acredite la propiedad del vehículo marca Mazda, tipo Protege, modelo 1992, color blanco, con número de serie JM1BG224XN0447927, y quien esté en posibilidad de hacerlo, deberá comparecer ante este Juzgado de Distrito, sito en avenida Tecnológico, número mil seiscientos setenta, fraccionamiento Fuentes del Valle, código postal treinta y dos mil quinientos cinco en el entendido de que se otorga un plazo de tres días computados a partir de que surta efectos la notificación, lo cual será el día de la publicación de los edictos en comento, apercibido que en caso de no hacerlo, este Juzgado resolverá lo que en derecho proceda respecto al mismo; así como que en caso de que no señale domicilio para oír y recibir notificación, conforme lo ordena la fracción II, del ordinal 182-B del Código Adjetivo Federal de la Materia, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de lista, atento a lo dispuesto por los numerales 107 y 108 de la Ley en cita.

Ciudad Juárez, Chih., a 1 de diciembre de 2011.
La Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito en el
Estado de Chihuahua
Lic. María Isabel Olivas Domínguez
Rúbrica.

(R.- 341580)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Quinto de Distrito en el Estado de Baja California
EDICTO

TERCERO PERJUDICADO: CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA ARCOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, TRASLADOS Y RUTAS DE MAQUINARIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y MARIA TERESA MIJARES VALLES

En el lugar donde se encuentren.

En los autos del juicio de amparo numero 300/2011, promovido por AIDA BERENICE MARQUEZ CUIEL, APODERADA LEGAL DE PACCAR FINANCIAL MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, contra actos del Juez

Segundo de lo Civil, con sede en esta ciudad, mismos que se hacen consistir en: La sentencia interlocutoria de fecha 4 de abril de 2011, dictada dentro del expediente 1255/2009, mismo que se publicó en boletín judicial el día 24 de marzo de 2011, surtiendo efectos la notificación el día 8 de abril del año en curso, toda vez que declara al resolver el recurso de revocación promovido en contra de auto de fecha 31 de agosto de 2010, confirma éste último ordenando quede vigente en todos sus términos; se le emplaza a juicio y se le hace saber que deberá comparecer ante este Juzgado Decimoquinto de Distrito del Decimoquinto Circuito, ubicado en el edificio sede del Poder Judicial de la Federación, Calle Del Hospital, número 594, quinto piso, Centro Cívico y Comercial, de esta ciudad de Mexicali, Baja California, código postal 21000, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto, a efecto de hacerle entrega de la demanda y del auto de nueve de mayo de dos mil once, por el cual se ordenó su emplazamiento al presente juicio y se les apercibe que en caso de no hacerlo así se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones, aun las que tengan carácter personal, se le harán por medio de lista que se fija en este juzgado; asimismo, se le hace saber que se fijaron las nueve horas del día dieciocho de enero de dos mil doce, para la celebración de la audiencia constitucional.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la república. Lo anterior en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha treinta de diciembre de dos mil once.- Conste.

Mexicali, B.C., a 30 de diciembre de 2011.

La Secretaria del Juzgado Decimoquinto de Distrito en Mexicali, Baja California

Lic. Xóchitl Hernández Farfán

Rúbrica.

(R.- 340412)

**Estados Unidos Mexicanos
Estado Libre y Soberano de Puebla
Tribunal Superior de Justicia
Primera Sala
EDICTO**

SE ORDENA EMPLAZAR A EMILIO TRINIDAD ARCE ARCE Y GENARO LEZAMA SANCHEZ DISPOSICION MAGISTRADOS INTEGRAN PRIMERA SALA EN MATERIA CIVIL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. AUTO DE FECHA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, TOCA NUMERO 642/11, ORDENA EMPLAZAR A TERCEROS PERJUDICADOS EMILIO TRINIDAD ARCE ARCE Y GENARO LEZAMA SANCHEZ PARA QUE EN TREINTA DIAS SIGUIENTES ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCAN ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO EN TURNO A DEFENDER SUS DERECHOS DENTRO DEL AMPARO PROMOVIDO POR RENE MALPICA DAVILA. ACTO RECLAMADO EJECUTORIA DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, DICTADA POR ESTA SALA CIVIL, EN LA QUE SE REVOCO EL FALLO ALZADO RELATIVO AL JUICIO DE NULIDAD DE ESCRITURA PUBLICA DE LOS AUTOS DE ORIGEN 446/08 RADICADO EN JUZGADO NOVENO CIVIL, PROMOVIDO POR RENE MALPICA DAVILA EN CONTRA DE MARIA DEL ROCIO GUADALUPE VICENTE CABRERA Y OTROS. ACTO RECLAMADO SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA Y EL CUMPLIMIENTO QUE SE LE PRETENDE DAR A LA MISMA, ALEGANDO QUE VIOLAN GARANTIAS INDIVIDUALES PREVISTAS EN LOS ARTICULO 14 Y 16 DE LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA Y DISPOSICIONES SECUNDARIAS DEL CODIGO CIVIL COMO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES AMBOS DEL ESTADO DE PUEBLA, SOSTENIENDO LA RESPONSABLE QUE RENE MALPICA DAVILA PROVO PARCIALMENTE SU ACCION YA QUE TODO DEBE CONTRAERSE A LA SUPUESTA BUENA FE DE LOS ADQUIRENTES Y ES EVIDENTE LO CONTRARIO YA QUE HAY MALA FE DE MARIA DEL ROCIO GUADALUPE VICENTE CABRERA Y CARLOS LOPEZ CADENA. COMO SE DEDUCE DE LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PROMUEVE EL QUEJOSO, DONDE SOLICITA LA PROTECCION DE LA JUSTICIA DE LA UNION. COPIAS DE TRASLADO EN LA OFICIALIA DE PARTES DE ESTA SALA CIVIL.

PUBLIQUESE.- Tres veces de siete en siete días en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, Y EN EL PERIODICO EL UNIVERSAL

Puebla, Pue., a 13 de enero de 2012.

El Diligenciario Par

Lic. José Ariel Isauro Quintero Cabrera

Rúbrica.

(R.- 340447)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl
EDICTO

“AL MARGEN EL ESCUDO NACIONAL QUE A LA LETRA DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION”

BRENDA BEATRIZ MARTINEZ ZARATE

En razón de ignorar su domicilio, por este medio, se le notifica la radicación del juicio de amparo registrado bajo el expediente número 1099/2011, promovido por JORGE LUIS RANGEL ROSAS, contra actos de la Primera Sala Colegiada Penal de Texcoco, Estado de México y otras autoridades, juicio en el cual, con fundamento en lo dispuesto por la fracción III, inciso b) del artículo 5° de la Ley de Amparo, le recae el carácter de tercera perjudicada, emplazándosele por este conducto, para que en el plazo de treinta días contado a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto, comparezca al juicio de garantías de mérito, apercibiéndole que de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le practicarán mediante lista que se fije en el tablero de avisos de este Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado; en el entendido de que deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la República, por tres veces consecutivas de siete en siete días.

Asimismo, se hace de su conocimiento que se encuentran señaladas las DIEZ HORAS DEL VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE, para la celebración de la audiencia constitucional.

Atentamente

Nezahualcóyotl, Edo. de Méx., a 11 de enero de 2012.

Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl

Lic. Jonathan Corona Beléndez

Rúbrica.

(R.- 340770)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de México, con sede en Naucalpan de Juárez
EDICTO

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO, CON SEDE EN NAUCALPAN DE JUAREZ.

TERCERO PERJUDICADO

ISRAEL MORENO FLORES.

En los autos del juicio de amparo indirecto número 1395/2010, promovido por Erick Iván Moreno Castillo, contra actos del Jue Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México; a quien le reclama la orden de presentación decretada, en los autos del juicio ordinario civil 204/2006 así como su ejecución, y en cumplimiento a lo ordenado en auto de nueve de enero de dos mil doce, se ordenó su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, que puede ser cualquiera de los siguientes: el Reforma; el Universal; el Financiero; la Jornada; el Excelsior o cualquier otro; haciendo de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado quedan a su disposición copia simple de la demanda de amparo y que la audiencia constitucional está señalada para las once horas con cincuenta minutos del día veintiséis de enero de dos mil doce y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de los edictos, para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos, aún y cuando a la fecha de su emplazamiento ya hubiere transcurrido dicha fecha, en razón que en su caso, tendrá verificativo la audiencia constitucional hasta en tanto transcurrido el plazo de treinta días concedido.

Atentamente

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 9 de enero de 2012.

Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez

Mauricio Vázquez Saldaña

Rúbrica.

(R.- 340777)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial
Juzgado Octavo Civil de Partido
León, Gto.
EDICTO

Por este publicárase tres veces dentro de nueve días, en Diario Oficial de la Federación, tabla de avisos este Juzgado y en la puerta del Juzgado de Apaseo El Grande, Guanajuato. Anúnciese remate primera almoneda el inmueble ubicado en el número en el número 240-A doscientos cuarenta letra "A" de la calle Alvaro Obregón de la colonia zona centro de la ciudad de Apaseo El Grande, Guanajuato, con superficie de 132 ciento treinta y dos metros cuadrados, que mide y linda al norte primera de oriente a poniente 16.30 dieciséis punto treinta metros; segunda de sur a norte 1.00 un metro; tercera de oriente a poniente 14.86 catorce metros punto ochenta y seis metros con propiedad de José Mancera y otro al sur 31.16 treinta y uno punto dieciséis metros con la vendedora Ma. Concepción Moreno; al oriente 3.74 tres punto setenta y cuatro metros con calle Alvaro Obregón y al poniente 4.74 cuatro punto setenta y cuatro metros con la vendedora Ma. Concepción Moreno, embargado en el proceso ejecutivo mercantil número M123/08 promovido por "UNISEM", S.A. DE C.V. representada por el licenciado CECILIO LARA DURAN en contra de JUAN SANCHEZ LAGUNA, siendo postura legal la cantidad de \$157,333.33 (ciento cincuenta y siete mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional), que representa dos terceras partes de \$236,000.00 (doscientos treinta y seis mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad determinada por el arquitecto ROBERTO SALAZAR GARCIA. Asimismo hágase del conocimiento de los postores que la postura deberá exhibirse de contado porque el 10% diez por ciento que prevé el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio al de Comercio, es insuficiente para cubrir el importe de la condena. Señalándose para tal efecto las 12:00 doce horas del 28 veintiocho de febrero del año 2012 dos mil doce. Cítese postores y acreedores.

León, Gto., a 13 de enero de 2012.
Secretaria del Juzgado Octavo Civil
Lic. Helena Othomichi Nagafuji Aguilar
Rúbrica.

(R.- 340558)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito
EDICTO

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO. En los autos del juicio de amparo directo número DC.-5/2012, promovido por LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, POR CONDUCTO DEL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION ADSCRITO A LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA SUBPROCURADURIA JURIDICA Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, contra actos del Segundo Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito, cuyo acto reclamado deriva del toca 427/2011; y como no se conoce el domicilio cierto y actual de la tercera perjudicada LIZETH MARIA ESCALANTE RODRIGUEZ, se ha ordenado emplazarla a juicio por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los Periódicos de mayor circulación en toda la República, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por lo tanto, queda a disposición de la tercera perjudicada antes mencionada, en la Secretaría de este órgano jurisdiccional, copias simples de la demanda y sus anexos; asimismo se le hace saber que cuenta con el término de treinta días que se computarán a partir del día hábil siguiente a la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este Tribunal Colegiado a hacer valer sus derechos si a su interés conviniere y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos de este Tribunal.

Atentamente
México, D.F., a 11 de enero de 2012.
Secretario de Acuerdos del Segundo Tribunal
Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito
Lic. Sergio Molina Castellanos
Rúbrica.

(R.- 340941)

**Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Segundo Civil
Primera Instancia
Tlalnepantla, México**

**Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México
EDICTO**

En el expediente marcado con el número 747/2009, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ALEJANDRA MARTINEZ MENDEZ EN CONTRA DE AYSEL INTEGRAL S.A. DE C.V. también conocida como AYSEL SERVICIOS S.A. DE C.V. y/o AYSEL S.A. DE C.V. Y FLORENCIA MARTINEZ GALLARDO. Se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo de nueva cuenta LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE respecto del bien inmueble CASA HABITACION, UBICADO EN CALLE ESTIO NUMERO 4, COLONIA ANGEL ZIMBRON, DELEGACION AZCAPOTZALCO, MEXICO DISTRITO FEDERAL, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 12.25 MTS. CON CALLE ESTIO; AL SUR 12.25 MTS CON LOTE PARTICULAR; AL ORIENTE 15.68 MTS CON FRACCION A DE LA SUBDIVISION Y AL PONIENTE 15.56 MTS CON LOTE PARTICULAR, CON UNA SUPERFICIE DE 191.34 METROS CUADRADOS, por tanto anúnciese su venta en publica almoneda, por medio de edictos que se publicaran, por tres veces dentro de nueve días, lo que se deberá hacer en el Diario Oficial de la Federación; en la puerta de este tribunal, así como en el lugar donde su ubica el bien inmueble POR TRES VECES, sin que medien menos de cinco días entre la publicación del último edicto y la fecha de almoneda, sirviendo de base para el remate, la cantidad de \$1,930.000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por lo que se convocan postores.

Se expide a los veinte días del mes de enero de dos mil doce. DOY FE.

Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación del presente edicto:
primera almoneda de remate de fecha diez de enero de dos mil doce.

Secretario de Acuerdos
Lic. José Raymundo Cera Contreras
Rúbrica.

(R.- 340947)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito
Tijuana, B.C.
EDICTO**

Emplazamiento al tercero perjudicado RAFAEL VAZQUEZ GOMEZ.

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación.

En el Juicio de Amparo 270/2011, promovido por J. JESUS GONZALEZ JIMENEZ también conocido como JESUS GONZALEZ JIMENEZ, por propio derecho, contra actos del Juez Sexto de lo Civil, Actuario adscrito al Juzgado Sexto de lo Civil y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, todas con residencia en esta ciudad, consistente en la falta de emplazamiento, actuaciones, diligencias, sentencia y reposición de autos obrantes en el juicio sumario civil 593/2005, en especial la diligencia de embargo practicada el veintinueve de abril de dos mil once; por auto de esta fecha, se acordó emplazar a RAFAEL VAZQUEZ GOMEZ, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION y en el PERIODICO "EXCELSIOR", de la Ciudad de México, Distrito Federal, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contado a partir de la última publicación, y si pasado dicho plazo no se apersonara, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal le surtirán efectos por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado de Distrito; en la inteligencia de que se han señalado las DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, para la celebración de la Audiencia Constitucional, en el presente asunto.

Tijuana, B.C., a 30 de agosto de 2011.
Juez Quinto de Distrito en el Estado de Baja California

Jorge Salazar Cadena
Rúbrica.

Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Baja California
Tania Guadalupe Domínguez Campaña
Rúbrica.

(R.- 341002)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado de Distrito
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

AL MARGEN. EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN EL DISTRITO FEDERAL.

LUIS IGNACIO GUZMAN GARCIA

En los autos del juicio de amparo número 2271/2011-III, promovido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, contra actos de la Directora General Adjunta de Quejas y Reclamaciones del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), al ser señalado como tercero perjudicado y desconocerse su domicilio actual, a pesar de que este juzgado realizó diversas gestiones para obtenerlo, sin lograrlo; en consecuencia, con fundamento en la fracción II, del artículo 30, de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; haciéndoles de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra a este juzgado a hacer valer sus derechos, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, o por conducto de apoderado que lo represente, las subsecuentes notificaciones, sin ulterior acuerdo, se le harán por lista aún las de carácter personal.

Atentamente

Ciudad de México, D.F., a 26 de enero de 2012.

Secretaría del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Faviola Ramírez Franco

Rúbrica.

(R.- 341004)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor
Nezahualcóyotl, Estado de México
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES:

QUE EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 181/2009, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR MARIA DEL PILAR JUAREZ HERNANDEZ, EN CONTRA DE ISIDRO DE LA LUZ HERNANDEZ, RADICADO EN EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR DE CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, mediante auto de fecha veintiséis de enero del año dos mil doce, se ordenó mandar a anunciar el remate del bien inmueble, por lo que se señalan las ONCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en autos, ubicado en CALLE TEXANITA, NUMERO CIENTO TREINTA Y NUEVE, COLONIA BENITO JUAREZ, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, PARA SU MEJOR UBICACION, LOTE SEIS, MANZANA TRESCIENTOS CATORCE, COLONIA AURORA, por lo que deberá convocares a postores por medio de edictos que se PUBLICARAN POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, Y EN LA TABLA DE AVISOS O PUERTA DEL JUZGADO, no debiendo mediar entre la publicación del ultimo edicto menos de cinco días, sirviendo de base para dicho remate la cantidad de \$859,360.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), que es la cantidad en que fue valuado dicho bien por el perito en rebeldía de la parte demandada; debiéndose notificar en forma personal el contenido del presente proveído a las partes, para los efectos legales a que haya lugar. Doy Fe.

Secretario de Acuerdos

Lic. Juan de Jesús Alonso Carrasco

Rúbrica.

VALIDACION

FECHA DE ACUERDO QUE ORDENA LA PUBLICACION DEL EDICTO: VEINTISEIS DE ENERO DEL DOS MIL DOCE.

Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de
Cuantía Menor de Nezahualcóyotl, Estado de México

Lic. Juan de Jesús Alonso Carrasco

Rúbrica.

(R.- 341276)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA; a usted, SERGIO OLGUIN OSORNO, LAURA TLATELPA RAMOS, MARIA CRISTINA YOLANDA LIBERTAD HERNANDEZ Y ROJAS, PATRICIO SANCHEZ OLVERA y MARIA ESTHER RAMIREZ DAVILA, quienes tienen el carácter de terceros perjudicados dentro de los autos del juicio de amparo 30/2011, se ordenó emplazarlos a juicio en términos de lo dispuesto por el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, en relación con el diverso 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio a la ley de la materia y se hace de su conocimiento que el quejoso ROMUALDO JESUS MALO QUIROZ o ROMUALDO DE JESUS MALO QUIROZ o ROMUALDO JESUS MALO, interpuso demanda de amparo contra actos de la JUEZA SEGUNDO DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA y otra autoridad; se les previene para que se presenten al juicio de garantías de mérito dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, ya que en caso de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho proceda, y las subsecuentes notificaciones se harán por medio de lista que se fija en los estrados de este JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, quedando a su disposición en la Secretaría, las copias simples de la demanda y traslados. Para su publicación en el periódico EXCELSIOR y en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, que deberá de efectuarse por tres veces consecutivas de siete en siete días.

San Andrés Cholula, Pue., a 22 de noviembre de 2011.
El C. Actuario Judicial del Juzgado Séptimo
de Distrito en el Estado de Puebla
Lic. Andrés Rosete Vélez
Rúbrica.

(R.- 341573)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA; a usted, JUAN ROMAN CIELO GALLEGOS, quien tiene el carácter de tercero perjudicado dentro de los autos del juicio de amparo 450/2011, se ordenó emplazarlo a juicio en términos de lo dispuesto por el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, en relación con el diverso 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio a la ley de la materia y se hace de su conocimiento que la parte quejosa COMISARIADO EJIDAL Y EL CONSEJO DE VIGILANCIA, DEL POBLADO DE SAN RAFAEL COMAC, MUNICIPIO DE SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA, A TRAVES DE SU PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO, JOSE PANFILO MANUEL CUAMANI SOTO, CELSA JULIA CIELO TECUATL Y ABEL PATLE CUAUTLE, RESPECTIVAMENTE, PRESIDENTE, PRIMER SECRETARIO Y SEGUNDO SECRETARIO, ALBERTO CIELO TECUATL, CAMERINA GALLEGOS ZACATZI Y MARIA FRANCISCA ALBERTA CIELO CUAUTLE, RESPECTIVAMENTE, interpuso demanda de amparo contra actos del JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA y otra autoridad; se le previene para que se presente al juicio de garantías de mérito dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, ya que en caso de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho proceda, y las subsecuentes notificaciones se harán por medio de lista que se fija en los estrados de este JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, quedando a su disposición en la Secretaría, las copias simples de la demanda y traslados. Para su publicación en el periódico EXCELSIOR y en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, que deberá de efectuarse por tres veces consecutivas de siete en siete días.

San Andrés Cholula, Pue., a 22 de noviembre de 2011.
El C. Actuario Judicial del Juzgado Séptimo
de Distrito en el Estado de Puebla
Lic. Andrés Rosete Vélez
Rúbrica.

(R.- 341576)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales
en el Estado de México
EDICTO

Al margen con sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Judicial de la Federación.

TERCERA PERJUDICADA: VIRGINIA ALCALA GALVAN.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de ocho de diciembre de dos mil once; dictado por el Juez Tercero de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles en el Estado de México, en el juicio de amparo numero 909/2011-III, promovido por Gabriel Mercado Tepichin, contra actos del Juez de Control del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Almoloya de Juárez, Estado de México; en el cual se le tuvo como tercera perjudicada; y, en términos del artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, por disposición expresa de su numeral 2°, se ordena emplazar por medio de los presentes edictos, a este juicio a Virginia Alcalá Galván, para que si a su interés conviniere se apersonase al mismo, dentro del termino de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, en la inteligencia de que este juzgado ha señalado las diez horas con diez minutos del catorce de febrero de dos mil doce, para la celebración de la audiencia constitucional. Quedando a su disposición en la Secretaria Tercera de este juzgado copia simple de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y un periódico de mayor circulación en la república, se expide el presente en la ciudad de Toluca, México a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil once.

Doy fe.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materias de
Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México
Lic. Miguel Iván Millán Iturbe
Rúbrica.

(R.- 341582)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial
Juzgado Decimocuarto Civil de Partido
Secretaría
León, Gto.
EDICTO

Por este publicarse por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en Tablero de Avisos de este Juzgado anúnciese el remate en PRIMERA ALMONEDA de los derechos de Crédito, Jurídicos, Reales, contenidos en la escritura pública número 29,716, del Tomo 432, de fecha 5 de Septiembre de 2008, ante el Licenciado ENRIQUE MACIAS CHAVEZ, titular de la Notaria Pública número 47, en legal ejercicio de esta ciudad, celebraron un contrato de compraventa con reserva de dominio, por una parte el señor FRANCISCO JAVIER ROBLEDO MUÑOZ a quien se le designa como la parte vendedora y por la otra la persona moral denominada BALANCE DINAMICO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, a quien se le designa como la parte compradora, donde en la cláusula segunda indica que le precio total de la operación es de \$3'500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) es decir se le asigna un valor a cada una de las fracciones de la siguiente manera: fracción 01 la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.), fracción 02 \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n.) y fracción 03 \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.).

Derechos embargados dentro del Juicio Ordinario Mercantil número 70/09-M promovido por el C. INGENIERO RENE ALBERTO MARMOLEJO ROJAS, apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada "RW & M REAL STATE S.A. DE C.V.", en contra de FRANCISCO JAVIER ROBLEDO MUÑOZ sobre pago de pesos; señalándose las 12:30 doce horas treinta minutos del día veintidós de febrero del año 2012, para la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$1'120,000.00 (un millón ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.), con citación a postores y acreedores para la misma.

León, Gto., a 23 de enero de 2012.
El C. Secretario del Juzgado Decimocuarto Civil de Partido
Lic. José Juan Ramírez Flores
Rúbrica.

(R.- 341612)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Sección Amparos
Pral. 983/2011
Mesa: Tres
EDICTO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.
JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIAPAS.
C. SEBASTIANA GONZALEZ LOPEZ.

EN EL JUICIO DE AMPARO NUMERO 983/2011, PROMOVIDO POR VICENTE LOPEZ GOMEZ I Y VICENTE LOPEZ GOMEZ II, CONTRA ACTOS DEL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, RESIDENTE EN OCOSINGO, CHIAPAS, Y OTRA AUTORIDAD, POR AUTO DE ESTA FECHA SE ORDENO A EMPLAZAR A USTED COMO EN EFECTO LO HAGO, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS SIGUIENTES AL DE LA ULTIMA NOTIFICACION, SE APERSONE A ESTE JUICIO EN SU CARACTER DE TERCERO PERJUDICADA, SI ASI CONVINIERE A SUS INTERESES; APERCIBIDO QUE DE NO COMPARECER POR SI O POR APODERADO O GESTOR QUE PUEDA REPRESENTARLO, SE ORDENARA QUE LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE REALICEN POR MEDIO DE LISTA QUE SE PUBLICA DIARIAMENTE EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 28, FRACCION III, DEL ORDENAMIENTO LEGAL EN COMENTO; EN EL ENTENDIDO DE QUE LA COPIA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS GENESIS DE ESTE EXPEDIENTE, QUEDA A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO.

Y PARA SU EXHIBICION EN EL ACCESO PRINCIPAL DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIAPAS, EXPIDO EL PRESENTE, EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A VEINTISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Chiapas
Lic. Orlando José Vázquez González
Rúbrica.

(R.- 341616)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

GUADALUPE GALLEGO OCHOA.

En los autos del juicio de amparo número 881/2011- I, promovido por Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, por conducto de su apoderada Aurora Berenice Benitez Gasca, contra actos de la Sexta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia y del Juez Quincuagésimo Civil, ambos del Distrito Federal; radicado en este Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil, en esta capital; al ser señalada como tercera perjudicada y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta capital, se hace de su conocimiento que en la Secretaría de Acuerdos de este tribunal, queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la ultima publicación de tales edictos, para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente
México, D.F., a 17 de enero de 2012.
La Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito
en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Zenaida Díaz Flores
Rúbrica.

(R.- 341626)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Quincuagésimo Noveno de lo Civil
EDICTO

JUZGADO 59 CIVIL
SECRETARIA "B"
EXP. 576/08

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FABIAN ESPINOSA BENITO ISIDRO EN CONTRA DE VILLAVICENCIO GOMEZ JUAN ELIAS Y OTRA LA C. JUEZ DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE.

México Distrito federal a dieciseis de enero del dos mil doce- En cumplimiento a los proveídos de fechas nueve y dieciseis de enero del año en curso. A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora y en ejecución de sentencia como se pide para que tenga verificativo la subasta publica en primera almoneda del bien inmueble embargada a la parte demandada consistente en LOTE 47 MANZANA 145 VIVIENDA CUADRUPLIX LETRA "C" CALLE IXTACALCO NUMERO OFICIAL 225 FRACCIONAMIENTO CIUDAD AZTECA MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ,ESTADO DE MEXICO . para que tenga verificativo dicha subasta se señalan las DOCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE FEBRERO PROXIMO, sirviendo de base para remate la totalidad del avaluo rendido por el perito de la parte actora que haciende a la cantidad de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 100/100 M.N. , siendo postura legal para los licitadores las dos terceras partes del precio del avaluo que sirvió de base para el remate y para intervenir en el remate los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del valor del inmueble mediante certificado de deposito expedido por (BANCEFI) BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS y sin cuyo requisito no serán admitidos como postores . Asimismo dicha subasta de conformidad con el 1411 del Código de Comercio y 474 del código Federal de procedimientos civiles de aplicación supletoria debiera de anunciarse por medio de edictos que se publicaran por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN LOS TABLEROS DE AVISOS DEL JUZGADO Y EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION -.NOTIFIQUESE Lo proveyo y firma la C. Juez ante su C. secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS.

PARA SU PUBLICACION DEBIENDO PUBLICARSE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN LOS TABLEROS Y AVISOS DEL JUZGADO Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

México, D.F., a 20 de enero de 2012.

La C. Secretaria de Acuerdos

Lic. Ma. Susana Leos Godínez

Rúbrica.

(R.- 341070)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal
EDICTO

TERCERO PERJUDICADO: UNION DE CREDITO DEL VALLE DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO P-693/2011, PROMOVIDO POR JOSE FELIPE PONCE DE LEON GAMEZ, CONTRA ACTOS DEL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES, EN EL CUAL SE DICTO EL PROVEIDO DE VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DOCE, POR EL QUE SE ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A UNION DE CREDITO DEL VALLE DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN SU CARACTER DE TERCERO PERJUDICADO, LOS CUALES DEBERAN PUBLICARSE POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD A SU ELECCION, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS

ARTICULOS 30, FRACCION II DE LA LEY DE AMPARO Y 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEY DE LA MATERIA, QUEDANDO A SU DISPOSICION COPIAS DE LA DEMANDA DE GARANTIAS EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO DE DISTRITO, LA CUAL EN SINTESIS DICE; "JOSE FELIPE PONCE DE LEON GAMEZ POR MI PROPIO DERECHO... AUTORIDADES RESPONSABLES. DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES... ACTO RECLAMADO: LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA DE DECBI NO. 03/11 PARA LA VENTA DE 547 INMUEBLES LOCALIZADOS EN DIVERSOS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA Y CLASIFICADOS EN 146 INDIVIDUALES Y QUINCE PORTAFOLIOS EN LA CUAL PONEN A LA VENTA EL INMUEBLE DEL HOY QUEJOSO, UBICADO EN LA CALLE HEROES DE PADIERNA NUMERO 4, COLONIA HEROES DE PADIERNA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 117870, MEXICO DF...", ASIMISMO, SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA TERCERA PERJUDICADA QUE LA FECHA DE AUDIENCIA SE ENCUENTRA FIJADA PARA LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE, Y DEBERA PRESENTARSE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADO A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, A FIN DE QUE COMPAREZCA POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ANTE ESTE JUZGADO FEDERAL PARA HACER VALER LO QUE A SUS INTERESES CONVenga. SI PASADO EL TERMINO CONCEDIDO NO COMPARECIERE, SE LE TENDRA POR EMPLAZADO A JUICIO, HACIENDOLE LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES POR MEDIO DE LISTA DE ACUERDOS PUBLICA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

FIJESE EN LA PUERTA DE ESTE JUZGADO UNA COPIA INTEGRAL DEL PRESENTE PROVEIDO DURANTE EL TIEMPO QUE DURE EL EMPLAZAMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

México, D.F., a 27 de enero de 2012.

La Secretaria del Juzgado Decimotercero de Distrito
en Materia Administrativa en el Distrito Federal

Lic. Claudia Marcela Vargas Zamarroni

Rúbrica.

(R.- 341158)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO**

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación. Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Puebla, 3. José Roberto Lezama Castañeda, 4. María Inés Cenoria Vargas Elías, 6. Eustolia Contreras Barranco, 7. José Genaro Jaime Analco Atenco, 9. Eva Concepción Jiménez Romero, 10. Socorro Núñez Antonio, 11. María Teresa Núñez Antonio, 12. Karla María Camacho Coyotzi, 13. Juan Manuel Carrillo Estrada, 15. Gertrudis Barragán Correa, 16. Lorenzo Maurilio Coyopol Cuautle, 17. Daniel López Miranda, 19. Lucía Rodríguez Alcázar, 20. Jenny Susana Márquez Rojas, 21. Simón Moreno Hernández, 22. José Luis Rojas Bonilla, 24. Guillermina Alejandra Cuaya Cuaya, 26. Clara Capilla Morales, 27. Rubén Castelán Munive, 28. Carlos Bouchan Sánchez, 30. María Silvia Vázquez Mervelo, 31. Beatriz Castillo Espinoza, 34. Guillermo Bouchan Sánchez, 35. María Cristina Mercedes Carrera y Pérez, 36. María Patricia Martínez Pérez, 37. José Baltazar Simón Luna Aragón, 38. María Hilaria Coyotzi Nava, 39. María Alejandra Castillo Acosta, 40. Alma Rosa Quiroz Vega, 41. María Asunción Valencia, 42. Itzel Bonfil Chávez, 43. María Tomasa Merced Coyotl Toribio, 44. Martha Elena Chávez Cortés, 46. Alicia Ramírez Flores, 49. Virgilio Zarauth Cid, 51. Ricardo Huerta Badillo, 55. José Abraham Adrián Gómez Cervantes, 56. Luz María Rojas González, 58. Víctor Hugo Bedolla Madrid, 59. Beatriz Elena Ovalle Gutiérrez, 61. María del Carmen Espinoza Isidro, 62. Rosa María González Serrano, 63. Amelia Fulgencia Coyotl Toribio, 64. Ricardo Huerta Méndez, 65. Carolina Vega Báez, 66. María de las Mercedes Saavedra Reyes Mendoza, 67. Blanca Margarita Herrera Reyes, 68. Miguel Angel Monroy Lázaro, 69. Alejandra Peregrina Albores, 70. Amalio Moreno Rodríguez, 71. Anastasio César Fernández Téllez, 72. María del Pilar Pasten Zepeda, 73. Manuel Alejandro Guerrero Martínez, 75. Víctor Manuel Cortes Palma, 76. Sara Ortega Susarrey, 77. Juana Nelida Rojas Camacho, 78. Luis Raúl López Morales, 79. Justiniano Mora Raymundo, 80. Rita Morales Escobedo, 81. Susana Acosta Alatríste, 82. Yadira Rivera Blanca, 83. José Gustavo Simón Rivera Gazca, 84. María Sandra Luna López, 85. Graciela Flores Cruz, 86. Martha García Tovar, 87. Teresa Moreno Blanco, 88. Juana Socorro Coyotl Toribio, 89. Raquel Contreras Barranco, 90. María del Pilar Carrizosa Contreras, 91. Norberto Aponte Luna, 92. Filiberto Flores Martínez, 93. Olga López Morales, 94. Epifanio Juárez Coba, 95. Luz María Vázquez Morales, 96. Agustín Montoya Ruiz, 97. José Rafael Evodio Castillo González, 98. Emilio Hernández López y 99. Rosa Zepeda Pastén, terceros perjudicados en el juicio de amparo 1494/2010, de este juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Puebla, promovido por Edmundo Tiro Moranchel, contra actos del Juez

Primero de lo Penal de la ciudad de Puebla y otras autoridades; se ha ordenado emplazar por edictos a los referidos tercero perjudicados, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el "Diario Oficial de la Federación" y en cualquiera de los periódicos siguientes: "Reforma", "Excelsior", "El Financiero" o "El Universal", a elección del Consejo de la Judicatura Federal; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley citada. Queda a disposición en la actuatoria de este juzgado copia simple de la demanda de garantías, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, y que están señaladas las diez horas con cuatro minutos del dieciocho de enero de dos mil doce para la celebración de la audiencia constitucional en el presente asunto.

Atentamente
San Andrés Cholula, Pue., a 13 de enero de 2012.
Juez Décimo de Distrito en el Estado de Puebla
Lic. Naela Márquez Hernández
Rúbrica.

(R.- 341344)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

TERCERA PERJUDICADA:
ARIELLA ROMERO VEIT.

En los autos del juicio de amparo número 857/2011-VI promovido por Agustín Alvarado Vargas albacea de la sucesión testamentaria a bienes de Víctor Gutiérrez Romero por conducto de su apoderado legal Luis Antonio Siañez Gutiérrez, contra actos de la Décima Sala y Juez Cuadragésimo Primero, ambos de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con fecha dos de enero del dos mil doce, se dictó un auto que ordena con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación Supletoria a la Ley de la Materia, se emplace a la tercera perjudicada ARIELLA ROMERO VEIT por medio de EDICTOS, en los términos siguientes:

Relación de la demanda de amparo:

La parte quejosa señala como actos reclamados:

"Resolución de fecha 13 de septiembre de 2011, dictada en el Toca 484/2007/3, por la H. Décima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, derivada del Recurso de Apelación interpuesto por el suscrito, en contra del auto de fecha 23 de junio de 2011, dictada por el C. Juez Cuadragésimo Primero de lo Civil del D.F., Juicio Ordinario Civil, en el expediente número 605/06.

En general todo acto de autoridad que me haya dejado sin posibilidad de defensa en el juicio donde emana el acto reclamado, en virtud de la indebida, e improcedente actuación de la Autoridad señalada como responsable."

Auto admisorio:

Mediante proveído de veintisiete de octubre de dos mil once, se admitió a trámite la demanda, requiriéndose a la Sala y Juez responsables sus informes justificados, se reconoció el carácter de terceros perjudicados a Ariella Romero Veit, Aaron Lee Romero Veit y Víctor Alan Romero Veit; se dio intervención a la Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita señalándose fecha para la celebración de la Audiencia Constitucional la cual se difirió y por auto de veintiséis de diciembre del dos mil once se fijaron las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO.

Lo anterior, se deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "El Universal" o "Excelsior", así como en un lugar visible del Juzgado en que se actúa por tres veces, de siete en siete días, haciendo del conocimiento a dicha tercera perjudicada ARIELLA ROMERO VEIT, que tiene el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación para comparecer a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fije en este Juzgado atento a lo preceptuado en el referido numeral 30, fracción II de la Ley de Amparo, quedando a su disposición copia de la demanda de garantías, del escrito aclaratorio y del auto admisorio en el local de este Juzgado.

Atentamente
México, D.F., a 9 de enero de 2012.
La Secretaria del Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Arcelia Carmona Fuentes
Rúbrica.

(R.- 341623)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla

TERCERO PERJUDICADOS: 1. Ladino Titla Leticia, 3. José Roberto Lezama Castañeda, 6. Eustolia Contreras Barranco, 9. Eva Concepción Jiménez Romero, 10. Socorro Núñez Antonio, 11. María Teresa Núñez Antonio, 12. Karla María Camacho Coyotzi, 13. Juan Manuel Carrillo Estrada, 15. Gertrudis Barragán Correa, 16. Lorenzo Maurillo Cuautle Coyopol, 17. Daniel López Miranda, 19. Lucía Rodríguez Alcázar, 20. Jenny Susana Márquez Rojas, 21. Simón Moreno Hernández, 22. José Luis Rojas Bonilla, 23. José Antónimo Quecholac Romero, 24. Guillermina Alejandra Cuaya Cuaya, 26. Clara Capilla Morales, 27. Rubén Castelán Munive, 28. Carlos Bouchan Sánchez, 30. María Silvia Vázquez Mervelo, 31. Beatriz Castillo Espinoza, 34. Guillermo Bouchan Sánchez, 35. María Cristina Mercedes Carrera y Pérez, 36. María Patricia Martínez Pérez, 37. José Baltazar Simón Luna Aragón, 38. María Hilaria Coyotzi Nava, 39. María Alejandra Castillo Acosta, 40. Alma Rosa Quiroz Vega, 41. María Asunción Valencia, 43. María Tomasa Merced Coyotl Toribio, 46. Alicia Ramírez Flores, 49. Virgilio Zarauth Cid, 51. Ricardo Huerta Badillo, 52. Miguel Ángel Morales Carmona, 55. José Abraham Adrián Gómez Cervantes, 56. Luz María Rojas González, 57. José Eulogio Víctor Ruiz González, 59. Beatriz Elena Ovalle Gutiérrez, 61. María del Carmen Espinoza Isidro, 62. Rosa María González Serrano, 63. Amelia Fulgencia Coyotl Toribio, 64. Ricardo Huerta Méndez, 65. Carolina Vega Báez, 66. María de las Mercedes Saavedra Mendoza, 67. Blanca Margarita Herrera Reyes, 68. Miguel Ángel Monroy Lázaro, 69. Alejandra Peregrina Albores, 70. Amalio Moreno Rodríguez, 71. Anastasio César Fernández Téllez, 72. María del Pilar Pasten Zepeda, 73. Manuel Alejandro Guerrero Martínez, 77. Juana Nelida Rojas Camacho, 81. Susana Acosta Alatraste, 82. Yadira Rivera Blanca, 83. José Gustavo Simón Rivera Vázquez, 87. Teresa Moreno Blanco, 88. Juana Socorro Coyotl Toribio, 89. Raquel Contreras Barranco, 90. María del Pilar Carrizosa Contreras, 91. Norberto Aponte Luna, 92. Filiberto Flores Martínez, 95. Luz María Vázquez Morales, 97. José Rafael Evodio Castillo González, 98. Emilio Hernández López y 99. Rosa Zepeda Pastén.

En el juicio de amparo 442/2011, de este juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Puebla, promovido por LEONARDO TIRO MORANCHEL, contra actos del JUEZ PRIMERO DE LO PENAL DE LA CIUDAD DE PUEBLA; se ha señalado como tercero perjudicados a 1. Ladino Titla Leticia, 3. José Roberto Lezama Castañeda, 6. Eustolia Contreras Barranco, 9. Eva Concepción Jiménez Romero, 10. Socorro Núñez Antonio, 11. María Teresa Núñez Antonio, 12. Karla María Camacho Coyotzi, 13. Juan Manuel Carrillo Estrada, 15. Gertrudis Barragán Correa, 16. Lorenzo Maurillo Cuautle Coyopol, 17. Daniel López Miranda, 19. Lucía Rodríguez Alcázar, 20. Jenny Susana Márquez Rojas, 21. Simón Moreno Hernández, 22. José Luis Rojas Bonilla, 23. José Antónimo Quecholac Romero, 24. Guillermina Alejandra Cuaya Cuaya, 26. Clara Capilla Morales, 27. Rubén Castelán Munive, 28. Carlos Bouchan Sánchez, 30. María Silvia Vázquez Mervelo, 31. Beatriz Castillo Espinoza, 34. Guillermo Bouchan Sánchez, 35. María Cristina Mercedes Carrera y Pérez, 36. María Patricia Martínez Pérez, 37. José Baltazar Simón Luna Aragón, 38. María Hilaria Coyotzi Nava, 39. María Alejandra Castillo Acosta, 40. Alma Rosa Quiroz Vega, 41. María Asunción Valencia, 43. María Tomasa Merced Coyotl Toribio, 46. Alicia Ramírez Flores, 49. Virgilio Zarauth Cid, 51. Ricardo Huerta Badillo, 52. Miguel Ángel Morales Carmona, 55. José Abraham Adrián Gómez Cervantes, 56. Luz María Rojas González, 57. José Eulogio Víctor Ruiz González, 59. Beatriz Elena Ovalle Gutiérrez, 61. María del Carmen Espinoza Isidro, 62. Rosa María González Serrano, 63. Amelia Fulgencia Coyotl Toribio, 64. Ricardo Huerta Méndez, 65. Carolina Vega Báez, 66. María de las Mercedes Saavedra Mendoza, 67. Blanca Margarita Herrera Reyes, 68. Miguel Ángel Monroy Lázaro, 69. Alejandra Peregrina Albores, 70. Amalio Moreno Rodríguez, 71. Anastasio César Fernández Téllez, 72. María del Pilar Pasten Zepeda, 73. Manuel Alejandro Guerrero Martínez, 77. Juana Nelida Rojas Camacho, 81. Susana Acosta Alatraste, 82. Yadira Rivera Blanca, 83. José Gustavo Simón Rivera Vázquez, 87. Teresa Moreno Blanco, 88. Juana Socorro Coyotl Toribio, 89. Raquel Contreras Barranco, 90. María del Pilar Carrizosa Contreras, 91. Norberto Aponte Luna, 92. Filiberto Flores Martínez, 95. Luz María Vázquez Morales, 97. José Rafael Evodio Castillo González, 98. Emilio Hernández López y 99. Rosa Zepeda Pastén; y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlos por edictos, que deberán publicarse: PRIMERA PUBLICACION EL CATORCE DE FEBRERO, SEGUNDA PUBLICACION EL VEINTITRES DE FEBRERO y TERCERA PUBLICACION EL CINCO DE MARZO, TODOS DE DOS MIL DOCE, en el "Diario Oficial de la Federación" y en cualquiera de los periódicos siguientes: "Reforma", "Excelsior", "El Financiero" o "El Universal", a elección del Consejo de la Judicatura Federal; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley citada. Queda a disposición en la actuario de este juzgado copia simple de la demanda de garantías, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, y que está reservada la fecha y hora de la celebración de la audiencia constitucional en el presente asunto hasta en tanto la Dirección General de Administración Regional, con sede en San Andrés Cholula, Puebla, exhiba la última publicación de los edictos.

Atentamente

San Andrés Cholula, Pue., a 9 de diciembre de 2011.

Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Puebla

Hugo Alberto Carmona Olguín

Rúbrica.

(R.- 341444)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA. A usted, GIOVANNA GARCIA SOSA que tiene el carácter de tercera perjudicada dentro de los autos del juicio de amparo 1879/2011, se ordenó emplazarlo a juicio en términos de los dispuesto por el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, en relación con el diverso 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio a la Ley de la Materia y se hace de su conocimiento que la parte quejosa MARIA GUILLERMINA AQUINO BONILLA, interpuso demanda de amparo contra actos del Juez Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Puebla, Puebla y otra autoridad; se le previene para que se presente al juicio de garantías de mérito dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, ya que en caso de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho proceda, y las subsecuentes notificaciones se harán por medio de la lista que se fija en los estrados de este JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, quedando a su disposición en la Secretaría, las copias simples de la demanda y traslados. Para su publicación en el periódico EXCELSIOR y en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, que deberá efectuarse por tres veces consecutivas de siete en siete días.

San Andrés Cholula, Pue., a 24 de enero de 2012.

La. C. Actuaría Judicial del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Puebla

Lic. Jennifer Belsen Rosas Tenorio

Rúbrica.

(R.- 341600)

AVISOS GENERALES

INMOBILIARIA VILLAS SAN MATEO METEPEC, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS VIGESIMO SEGUNDO Y VIGESIMO TERCERO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE INMOBILIARIA VILLAS SAN MATEO METEPEC, S.A. DE C.V. Y AL ARTICULO 186 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE CONVOCA POR PRIMERA OCASION A LOS ACCIONISTAS DE LA MISMA PARA QUE ASISTAN A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE TENDRA VERIFICATIVO EL 9 DE MARZO DE 2012, A LAS 10:00 HORAS EN EL DOMICILIO UBICADO EN SOMBRERETE 492, HIPODROMO CONDESA, DELEGACION CUAUHTEMOC, Y EN LA QUE SE DISCUTIRAN Y RESOLVERAN LOS ASUNTOS DEL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

- I.-** Lista de asistencia.
- II.-** Establecimiento del quórum.
- III.-** Proposición y nombramiento, en su caso, del presidente, secretario y escrutador de la Asamblea de Accionistas.
- IV.-** Rendición de cuentas, por parte del tesorero de la sociedad el señor JOSE ANTONIO MIGUEL PATRON CASTRO.
- V.-** Informe por parte del tesorero, sobre el Contrato de Gestión Inmobiliaria, Administración, Supervisión de Obra y Comercialización, donde intervinieron "VILLAS DE SAN MATEO METEPEC, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE" y "GRUPO DE ADMINISTRACION Y PROMOCION INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE".
- VI.-** Proposición de la persona que será nombrada como delegado de la asamblea, para protocolizar el acta que al afecto se levante.

México, D.F., a 9 de febrero de 2012.

Presidente del Consejo de Administración de Inmobiliaria Villas San Mateo Metepec, S.A. de C.V.

Amnon Jajati Daabul

Rúbrica.

(R.- 341620)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Centro SCT Quintana Roo
EDICTO

Visto el contenido del inicio de procedimiento administrativo de revocación y/o sanción contenido en el oficio S.C.T.6.22.413.33/2012 de fecha 12 de enero de 2012, en contra de la empresa "BEST TOURS S.A. DE C.V.", permisionaria del servicio público Federal de Turismo en su clasificación de turístico de lujo, con permiso con folio 27603 y 27605 de fechas 8 y 17 de julio del año 1998, expedidos por este Centro SCT, Quintana Roo dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; en consecuencia de lo anterior, esta autoridad procede a informar lo siguiente. De la revisión de las constancias del expediente formado con motivo de la visita de inspección ordenada en el oficio S.C.T.6.22.1.781/2011, se desprende que la empresa permisionaria del servicio de Autotransporte Federal "BEST TOURS S.A. DE C.V.", se encuentra contraviniendo lo previsto en los artículos 17 fracciones I y XIV de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; artículo 99 de la Ley General de Vías de Comunicaciones; artículo 13 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares; y por lo tanto, esta autoridad ordena INICIAR DE OFICIO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE REVOCACION Y/O SANCION EN CONTRA DE LA EMPRESA PERMISIONARIA "BEST TOURS S.A. DE C.V."; por lo que con fundamento en el artículo 79 fracción I de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal en relación con los artículos 14 y 38 último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 99 párrafo segundo de la Ley General de Vías de Comunicaciones, se le otorga un término de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como de la última publicación del periódico de mayor circulación en el Territorio Nacional, para que manifieste lo que a su derecho corresponda, ofrezca las pruebas y defensas que estime pertinentes, con el apercibimiento de que si transcurrido el término señalado, no manifiesta nada en su defensa, se dictará la resolución correspondiente en términos de la fracción II, del artículo 79 de la invocada. No omito manifestarle que el escrito que contenga las manifestaciones que estime pertinentes respecto del presente inicio de procedimiento, deberán presentarse en las oficinas que ocupa el Centro SCT, Quintana Roo, ubicadas en la avenida Insurgentes número 410 de la colonia 20 de Noviembre de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, con horario de oficina de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 2:30 p.m. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 44, 75, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se adopta como medida de seguridad, la cancelación de todos y cada uno de los trámites que pretenda realizar la empresa citada, en el Sistema Integral de Información de Autotransporte Federal; lo anterior hasta en tanto se presente a las oficinas del Centro SCT, Quintana Roo, a efectos de regularizar la situación jurídica respecto del domicilio registrado por la empresa "BEST TOURS S.A. DE C.V." ante este Centro SCT. Así mismo, con la finalidad de no dejar en estado de indefensión a la empresa antes citada, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo se pone a su disposición para su consulta el expediente formado con motivo del inicio de procedimiento administrativo contenido en el oficio S.C.T.6.22.413.33/2012, en las oficinas enunciadas en supralíneas.

Atentamente
Chetumal, Q. Roo, a 12 de enero de 2012.
Director General del Centro SCT Quintana Roo
C. Miguel Angel Núñez Pérez Gavilán
Rúbrica.

(R.- 341482)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Centro SCT Quintana Roo
EDICTO

Visto el contenido del inicio de procedimiento administrativo de revocación y/o sanción contenido en el oficio S.C.T.6.22.413.34/2012 de fecha 12 de enero de 2012, en contra de la empresa "TRANSPORTADORA TURISTICA EJECUTIVA XOCEMI S.A. DE C.V.", permisionaria del servicio público Federal de Turismo Nacional en su clasificación de Turístico de Lujo; derivado de lo anterior, esta autoridad procede a informar lo siguiente. De la revisión de las constancias del expediente formado con motivo de la visita de inspección ordenada en el oficio S.C.T.6.22.1.827/2011, se desprende que la empresa permisionaria del servicio de Autotransporte Federal "TRANSPORTADORA TURISTICA EJECUTIVA XOCEMI S.A. DE C.V.", se encuentra contraviniendo lo previsto en los artículos 17 fracciones I y XIV de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; artículo 99 de la Ley General de Vías de Comunicaciones; artículo 13 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares; y por lo tanto, esta autoridad ordena INICIAR DE OFICIO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE REVOCACION Y/O SANCION EN CONTRA DE LA EMPRESA PERMISIONARIA

“TRANSPORTADORA TURISTICA EJECUTIVA XOCEMI S.A. DE C.V.”; por lo que con fundamento en el artículo 79 fracción I de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal en relación con los artículos 14 y 38 último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 99 párrafo segundo de la Ley General de Vías de Comunicaciones, se le otorga un término de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como de la última publicación del periódico de mayor circulación en el Territorio Nacional, para que manifieste lo que a su derecho corresponda, ofrezca las pruebas y defensas que estime pertinentes, con el apercibimiento de que si transcurrido el término señalado, no manifiesta nada en su defensa, se dictará la resolución correspondiente en términos de la fracción II, del artículo 79 de la invocada. No omito manifestarle que el escrito que contenga las manifestaciones que estime pertinentes respecto del presente inicio de procedimiento, deberán presentarse en las oficinas que ocupa el Centro SCT, Quintana Roo, ubicadas en la avenida Insurgentes número 410 de la colonia 20 de Noviembre de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, con horario de oficina de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 2:30 p.m. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 44, 75, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se adopta como medida de seguridad, la cancelación de todos y cada uno de los trámites que pretenda realizar la empresa citada, en el Sistema Integral de Información de Autotransporte Federal; lo anterior hasta en tanto se presente a las oficinas del Centro SCT, Quintana Roo, a efectos de regularizar la situación jurídica respecto del domicilio registrado por la empresa “TRANSPORTADORA TURISTICA EJECUTIVA XOCEMI S.A. DE C.V.”, ante este Centro SCT. Así mismo, con la finalidad de no dejar en estado de indefensión a la empresa antes citada, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo se pone a su disposición para su consulta el expediente formado con motivo del inicio de procedimiento administrativo contenido en el oficio S.C.T.6.22.413.34/2012, en las oficinas enunciadas en supralíneas.

Atentamente
Chetumal, Q. Roo, a 12 de enero de 2012.
Director General del Centro SCT Quintana Roo
C. Miguel Angel Núñez Pérez Gavilán
Rúbrica.

(R.- 341483)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Centro SCT Quintana Roo
EDICTO

Visto el contenido del inicio de procedimiento administrativo de revocación y/o sanción contenido en el oficio S.C.T.6.22.413.32/2012 de fecha 12 de enero de 2012, en contra de la empresa “BUSTRAN S.A. DE C.V.”, permissionaria del servicio público Federal de Turismo Nacional en su clasificación Turístico de Lujo; esta autoridad procede a informar lo siguiente. De la revisión de las constancias del expediente formado con motivo de la visita de inspección ordenada en el oficio S.C.T.6.22.1.825/2011, se desprende que la empresa permissionaria del servicio de Autotransporte Federal “BUSTRAN S.A. DE C.V.”, se encuentra contraviniendo lo previsto en los artículos 17 fracciones I y XIV de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; artículo 99 de la Ley General de Vías de Comunicaciones; artículo 13 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares; y por lo tanto, esta autoridad ordena INICIAR DE OFICIO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE REVOCACION Y/O SANCION EN CONTRA DE LA EMPRESA PERMISIONARIA “BUSTRAN S.A. DE C.V.”; por lo que con fundamento en el artículo 79 fracción I de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal en relación con los artículos 14 y 38 último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 99 párrafo segundo de la Ley General de Vías de Comunicaciones, se le otorga un término de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como de la última publicación del periódico de mayor circulación en el Territorio Nacional, para que manifieste lo que a su derecho corresponda, ofrezca las pruebas y defensas que estime pertinentes, con el apercibimiento de que si transcurrido el término señalado, no manifiesta nada en su defensa, se dictará la resolución correspondiente en términos de la fracción II, del artículo 79 de la invocada. No omito manifestarle que el escrito que contenga las manifestaciones que estime pertinentes respecto del presente inicio de procedimiento, deberán presentarse en las oficinas que ocupa el Centro SCT, Quintana Roo, ubicadas en la avenida Insurgentes número 410 de la colonia 20 de Noviembre de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, con horario de oficina de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 2:30 p.m. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 44, 75, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se adopta

como medida de seguridad, la cancelación de todos y cada uno de los trámites que pretenda realizar la empresa citada, en el Sistema Integral de Información de Autotransporte Federal; lo anterior hasta en tanto se presente a las oficinas del Centro SCT, Quintana Roo, a efectos de regularizar la situación jurídica respecto del domicilio registrado por la empresa "BUSTRAN S.A. DE C.V." ante este Centro SCT. Así mismo, con la finalidad de no dejar en estado de indefensión a la empresa antes citada, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo se pone a su disposición para su consulta el expediente formado con motivo del inicio de procedimiento administrativo contenido en el oficio S.C.T.6.22.413.32/2012, en las oficinas enunciadas en supralíneas.

Atentamente
Chetumal, Q. Roo, a 12 de enero de 2012.
Director General del Centro SCT Quintana Roo
C. Miguel Angel Núñez Pérez Gavilán
Rúbrica.

(R.- 341484)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Centro SCT Quintana Roo
EDICTO

Visto el contenido del inicio de procedimiento administrativo de revocación y/o sanción contenido en el oficio S.C.T.6.22.413.31/2012 de fecha 12 de enero de 2012, en contra de la empresa "TRANSPORTADORA TURISTICA SACBE S.A. DE C.V.", permisionaria del Servicio Público Federal de Turismo Nacional en su clasificación de Turístico de Lujo; en consecuencia de lo anterior, esta autoridad procede a informar lo siguiente. De la revisión de las constancias del expediente formado con motivo de la visita de inspección ordenada en el oficio S.C.T.6.22.1.779/2011, se desprende que la empresa permisionaria del servicio de Autotransporte Federal "TRANSPORTADORA TURISTICA SACBE S.A. DE C.V.", se encuentra contraviniendo lo previsto en los artículos 17 fracciones I y XIV de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; artículo 99 de la Ley General de Vías de Comunicaciones; artículo 13 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares; y por lo tanto, esta autoridad ordena INICIAR DE OFICIO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE REVOCACION Y/O SANCION EN CONTRA DE LA EMPRESA PERMISIONARIA "TRANSPORTADORA TURISTICA SACBE S.A. DE C.V.", por lo que con fundamento en el artículo 79 fracción I de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal en relación con los artículos 14 y 38 último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 99 párrafo segundo de la Ley General de Vías de Comunicaciones, se le otorga un término de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como de la última publicación del periódico de mayor circulación en el Territorio Nacional, para que manifieste lo que a su derecho corresponda, ofrezca las pruebas y defensas que estime pertinentes, con el apercibimiento de que si transcurrido el término señalado, no manifiesta nada en su defensa, se dictará la resolución correspondiente en términos de la fracción II, del artículo 79 de la invocada. No omito manifestarle que el escrito que contenga las manifestaciones que estime pertinentes respecto del presente inicio de procedimiento, deberán presentarse en las oficinas que ocupa el Centro SCT, Quintana Roo, ubicadas en la avenida Insurgentes número 410 de la colonia 20 de Noviembre de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, con horario de oficina de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 2:30 p.m. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 44, 75, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se adopta como medida de seguridad, la cancelación de todos y cada uno de los trámites que pretenda realizar la empresa citada, en el Sistema Integral de Información de Autotransporte Federal; lo anterior hasta en tanto se presente a las oficinas del Centro SCT, Quintana Roo, a efectos de regularizar la situación jurídica respecto del domicilio registrado por la empresa "TRANSPORTADORA TURISTICA SACBE S.A. DE C.V." ante este Centro SCT. Así mismo, con la finalidad de no dejar en estado de indefensión a la empresa antes citada, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo se pone a su disposición para su consulta el expediente formado con motivo del inicio de procedimiento administrativo contenido en el oficio S.C.T.6.22.413.31/2012, en las oficinas enunciadas en supralíneas.

Atentamente
Chetumal, Q. Roo, a 12 de enero de 2012.
Director General del Centro SCT Quintana Roo
C. Miguel Angel Núñez Pérez Gavilán
Rúbrica.

(R.- 341485)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Oficialía Mayor
Dirección General de Recursos Materiales
EDICTO

SERVICIOS AEREOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
 EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.

En esta Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se encuentra radicado el procedimiento de rescisión administrativa del contrato No. LPN-712-054-01/2004-23, celebrado entre la empresa "SERVICIOS AEREOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V." y esta Dependencia del Ejecutivo Federal, para la prestación de los servicios de Administración, Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo para Aeronaves y Simuladores de Vuelo (Partidas 1, 3, 4 y 5).

Al respecto, en virtud de ignorarse su domicilio, se procede a emplazar a esa empresa por medio de edictos, para que dentro del término de CINCO DIAS HABILES contados a partir del día siguiente de la fecha de la última publicación del presente, recoja la Resolución No. 001/2012 de fecha 27 de enero de 2012 emitida en dicho procedimiento por el suscrito, misma que estará a su disposición en la Dirección de Adquisiciones adscrita a esta Dirección General, ubicada en Avenida Xola y Universidad, Cuerpo "B", 5o. piso, Centro Nacional SCT, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, en México, Distrito Federal.

Asimismo, se le requiere para que señale un domicilio para oír y recibir las posteriores notificaciones a que haya lugar.

Atentamente
 27 de enero de 2012.
 El Director General
Lic. Miguel Angel Servín Diago
 Rúbrica.

(R.- 341330)

INMOBILIARIA MACHA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

Para los efectos de lo dispuesto en la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el balance general de liquidación en los siguientes términos:

ACTIVO

Circulante	
IVA a Favor de Periodos Anteriores	755
Suma el activo circulante	755
Otros	
Pagos Anticipados	48
Suma total activo	803

PASIVO

A corto plazo

CAPITAL CONTABLE

Resultado de ejercicios anteriores	803
Suma del Pasivo y el Capital	803

México, D.F., a 31 de enero de 2012.

Liquidador
C.P.C. Eduardo Nyssen Ocaranza
 Rúbrica.

(R.- 341520)

DESARROLLO COMERCIAL EL OLIVO,
S.A. DE C.V.

BALANCE DE LIQUIDACION
AL 3 DE FEBRERO DE 2012

Activo

Efectivo en caja \$ 0

Pasivo

Capital \$ 0

México, D.F., a 9 de febrero de 2012.

Liquidador

Gloria Martínez Balderrabano

Rúbrica.

(R.- 341597)

AVISO AL PUBLICO

Se informa al público en general que los costos por suscripción semestral y ejemplar del Diario Oficial de la Federación, son los siguientes:

Suscripción semestral al público: \$ 1,203.00

Ejemplar de una sección del día: \$ 12.00

El precio se incrementará \$4.00 por cada sección adicional.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad
M. 1034545 AUTOTRANSPORTES BANDERILLA
ExPed. P.C. 1270/2011(N-321)-12235
Folio 29665
NOTIFICACION POR EDICTO

JORGE RAMON CABRERA MARTINEZ.

PRESENTE

Por escrito presentado ante la oficialía de partes de esta Dirección el día 28 de julio de 2011, con registro de entrada 12235, signado por MANUEL DE JESUS FERNANDEZ OROPEZA, apoderado de SOCIEDAD COOPERATIVA DE AUTOTRANSPORTES BANDERILLA, S.C.L., mediante el cual presentó la solicitud de declaración administrativa de nulidad del registro marcario 1034545 AUTOTRANSPORTES BANDERILLA, propiedad de JORGE RAMON CABRERA MARTINEZ, haciendo consistir su acción en el artículo 151 fracción II de la Ley de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial, este Instituto notifica la existencia de la solicitud que nos ocupa, concediéndole a la parte demandada, JORGE RAMON CABRERA MARTINEZ, el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibido que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el término señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se firma en la Ciudad de México, Distrito Federal, en la fecha señalada, con fundamento en los artículos 1o., 3o. fracción IX, 6o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracciones IV, V, XXII, 7o. Bis 2, título sexto y séptimo y demás aplicables de la Ley de la Propiedad Industrial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991 (reformada, adicionada y derogada, según corresponda, mediante Decretos de 2 de agosto de 1994, 26 de diciembre de 1997, 17 de mayo de 1999, 26 de enero de 2004, 16 de junio de 2005 y 25 de enero de 2006, 6 de mayo de 2009, 6 de enero de 2010 y 18 y 28 de junio de 2010, publicados en dicho medio informativo); título IV, capítulo II, artículo 71 del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 1994 (reformado mediante Decretos del 10 de septiembre de 2002, 19 de septiembre de 2003 y 10 de junio de 2011, publicados en dicho medio informativo); 1o., 3o. fracción V inciso c) subinciso ii) segundo guión, Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad; 4o., 5o., 11 último párrafo y 14 fracciones I a III, V a VIII, XI y XII del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante Decretos de 1 de julio de 2002 y 15 de julio de 2004, cuya Fe de Erratas se publicó el 28 del mismo mes y año, así como Decreto del 7 de septiembre de 2007, publicados en dicho medio informativo); 1o., 2o., 3o., 4o., 5o. fracción V inciso c), subinciso ii), Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad, segundo guión, 18 fracciones I a III, V a VIII, XI y XII y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante Acuerdo y Decreto de 10 de octubre de 2002 y 29 de julio de 2004, con nota aclaratoria publicada el 4 de agosto de 2004, y acuerdo de fecha 13 de septiembre de 2007, publicados en dicho medio informativo) y 1o., 3o. y 7o. primer párrafo incisos j), k), n), o), p), q), r) y s) y tercer párrafo del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1999 (con aclaración, reforma, nota aclaratoria y modificación, según corresponda, de 4 de febrero de 2000, 29 de julio de 2004, 4 de agosto de 2004 y 13 de septiembre de 2007, publicadas en dicho medio informativo).

Atentamente

23 de noviembre de 2011.

El Coordinador Departamental de Cancelación y Caducidad

Fernando Soler Aguilar

Rúbrica.

(R.- 341602)

Comisión Federal de Electricidad
División de Distribución Golfo Norte
 LICITACION PUBLICA No. LPDGNT0112
 CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Bases Generales para la Disposición Final y Baja de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales a participar el día 29 de febrero de 2012 en la licitación pública No. LPDGNT0112 para la venta de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

No. de lote	Descripción	Cantidad y U.M.	Valor mínimo para venta \$	Depósito en garantía \$
1	Plástico	856 kg Aprox.	0.89	76.18
2	Transf. de dist. y pot. sin aceite	79,600 kg Aprox.	22.38	178,144.80
3	Llantas segmentadas y/o no renov.	11,100 kg Aprox.	0.18	199.80
4	Cable de aluminio AAC	5,480 kg Aprox.	33.40	18,303.20
5	Cable de aluminio con forro	6,480 kg Aprox.	20.92	13,556.16
6	Cobre desnudo	9,250 kg Aprox.	*	*
7	Desecho ferroso vehicular	4,049 kg Aprox.	4.41	1,785.61
8	Madera creosotada	13,650 kg Aprox.	0.07	95.55
9	Madera de empaque	1,090 kg Aprox.	0.22	23.98
10 al 17	Postes de concreto	829 Pza.	24.21	2,007.01

* Los interesados en adquirir el lote 6 deberán acudir o hablar por teléfono a la Ofna. de Enajenación de Bienes Muebles, en antigua carretera a Roma km 6.5, San Nicolás de los Garza, N.L., los días 27 y/o 28 de febrero de 2012; al tel. (01 81) 83 29 02 66, de 9:00 a 16:00 Hrs., donde se les informará del valor para venta y del depósito en garantía para dicho lote.

Los bienes se localizan en diversos almacenes de esta División, cuyo domicilio se cita en el Anexo No. 1 de las bases. Los interesados podrán consultar y adquirir las bases del 14 al 27 de febrero de 2012, en días hábiles, consultando la página electrónica de CFE: <http://www.cfe.gob.mx/quienessomos/ventadebienes/muebles2011/paginas/muebles2012.aspx> y el pago de \$2,000.00 más IVA mediante el depósito bancario en efectivo en la cuenta de Comisión Federal de Electricidad No. 610194, referencia 42518202145, en el Banco BBVA Bancomer, y enviar copia del comprobante del pago efectuado, anotando previamente su nombre, domicilio, teléfono y RFC al correo electrónico: alejandrino.mata@cfe.gob.mx o liliana.garcia01@cfe.gob.mx, y confirmar al Tel. (01 81) 8329-0266, de 8:00 a 16:00 Hrs., o solicitar informes en la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles, al Tel. (0155)52-29-44-00, Ext. 84224 o 84239, de 9:00 a 14:00 Hrs. La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan del 14 al 28 de febrero de 2012, de 9:00 a 11:00, en días hábiles. El registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases para participar en la licitación será el 29 de febrero de 2012, de 8:30 a 9:00 Hrs., en el aula de Capacitación del Almacén Divisional, en antigua carretera a Roma km 6.5, San Nicolás de los Garza, N.L. Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheques de caja, expedidos por Instituciones de Crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan. El acto de presentación y apertura de ofertas será el 29 de febrero de 2012, a las 11:00 Hrs., en el lugar antes citado, en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y en caso contrario no podrán participar en el evento. El acto de fallo será el 29 de febrero de 2012 a las 15:00 Hrs., en el mismo lugar. De no lograrse la venta de los bienes una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor mínimo para venta considerado en la licitación y un 10% menos en segunda almoneda. El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 20 días hábiles posteriores a la fecha del pago de los mismos.

Atentamente
 Monterrey, N.L., a 14 de febrero de 2012.
 Gerente Divisional
Ing. Víctor Fernández Sánchez
 Rúbrica.

(R.- 341366)

Comisión Federal de Electricidad
División de Distribución Centro Oriente
CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA No. LPDCOT0112

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Bases Generales para la Disposición Final y Baja de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día 29 de febrero de 2012 en la licitación pública número LPDCOT0112 para la venta de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

No. de lote	Descripción	Cantidad y unidad de medida	Valor mínimo para venta \$	Depósito en garantía \$
*1	ARTICULOS DE PORCELANA CON HERRAJES	80,000 Kg. Aprox.	0.50	4,000.00
*2	CABLE DE ALUMINIO (ACSR)	260,000 Kg. Aprox.	25.28	657,280.00
*3	DESECHO FERROSO DE SEGUNDA	80,000 Kg. Aprox.	1.70	13,600.00
*4	MEDIDORES DE ENERGIA ELECTRICA, DE GAS, REGISTRADORES DE POTENCIA Y FACTOR DE POTENCIA.	40,000 Kg. Aprox.	19.08	76,320.00
*5	DESECHO FERROSO MIXTO CONTAMINADO	11,500 Kg. Aprox.	0.60	690.00
*6	CABLE DE ALUMINIO CON FORRO	37,000 Kg. Aprox.	20.92	77,404.00
*7	TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION Y POTENCIA SIN ACEITE	25,000 Kg. Aprox.	22.38	55,950.00
*8	LLANTAS SEGMENTADAS Y/O NO RENOVABLES	17,000 Kg. Aprox.	0.18	306.00
9	COBRE DESNUDO	2,220 Kg.	**	**
10	FIERRO COLADO	6,500 Kg.	1.23	799.00
11	DESECHO FERROSO VEHICULAR	4,500 Kg.	4.41	1,984.50
12 AL 15	VEHICULOS (DIFERENTES TIPOS)	14 UNIDADES LOTE	173,056.50	17,305.65
16	ARTICULOS ELECTRICOS DIVERSOS	1 LOTE	65,000.00	6,500.00
17	LLANTAS DIFERENTES MEDIDAS	1 LOTE	72,800.00	7,280.00

(**) Los interesados en adquirir el Lote número 9, deberán acudir o hablar por teléfono a la oficina de Enajenación de Bienes, ubicada en calle Aztecas número 52, colonia Santa María La Ribera, Puebla, Puebla., teléfono (222) 2206613, el día 28 de febrero de 2012, donde se les informará del valor para venta y del depósito en garantía para dicho lote.

(*) Los lotes del 1 al 8, serán enajenados bajo la modalidad de contrato de compra-venta, con una vigencia del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2012. Los bienes se localizan en el almacén Divisional San Felipe, con domicilio en Prolongación de la 27 Norte sin número, colonia Santa María La Ribera, Puebla, Puebla, en la Bodega Tehuacán con domicilio en kilómetro 5 de la carretera Federal Tehuacán-Orizaba, en San Nicolás Tetizintla, Pue.

Los interesados podrán consultar y adquirir las bases de la licitación del 14 al 27 de febrero de 2012 en días y horario hábiles, consultando la página electrónica de CFE: <http://www.cfe.gob.mx/otrasactividades/ventadebienes/muebles/Paginas/Muebles2012.aspx> y el pago de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, mediante el depósito bancario al convenio 000637688, Referencia DVALM001003 o a través de la Cuenta Clabe 012914002006376881 del Banco BBVA Bancomer y enviar copia del comprobante del pago efectuado anotando previamente su nombre, domicilio y RFC al teléfono (222) 220 65 71 o acudir a la caja divisional ubicada en avenida 25 Poniente número 1515, primer piso, colonia Volcanes, Puebla, Pue., en horario de 10:00 a 14:00 horas o solicitar información en la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles ubicadas en Río Ródano número 14, 8o. piso, sala 807, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono (555) 2294400 extensión 84237 en horario de 10:00 a 13:00 horas.

La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan del 14 al 27 de febrero de 2012, en horario de 10:00 a 14:00 horas. El registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases para participar en la licitación se efectuará el 29 de febrero de 2012, en horario de 9:00 a 10:00 horas, en la sala número 2 del salón de usos múltiples, ubicada en avenida 25 Poniente número 1515, colonia Volcanes, Puebla, Pue. Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheque de caja, expedido por instituciones de crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan.

El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el día 29 de febrero de 2012, a las 10:30 horas, en la sala número 2 del salón de usos múltiples, ubicada en avenida 25 Poniente número 1515, colonia Volcanes, Puebla, Pue., en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y en caso contrario no podrán participar en el evento.

El acto de fallo correspondiente se efectuará el 29 de febrero de 2012, a las 14:00 horas, en la sala número 2 del salón de usos múltiples, ubicada en avenida 25 Poniente número 1515, colonia Volcanes, Puebla, Pue.

De no lograrse la venta de los bienes una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor mínimo para venta considerado en la licitación y un 10% menos en segunda almoneda.

El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 15 días hábiles, posteriores a la fecha de pago de los mismos.

A fin de dar transparencia a las licitaciones públicas que CFE realiza, esta área invitará a participar en el presente evento a un notario público de la localidad, que dará fe del acto de apertura de ofertas, sin derecho a voz ni voto.

Atentamente

Puebla, Pue., a 14 de febrero de 2012.

Gerente General Divisional

Ing. Carlos González Ríos

Rúbrica.

(R.- 341593)

CIA. MEXICANA DE GAS, S.A. DE C.V.

LISTA DE TARIFAS MAXIMAS

DISTRIBUCION

Aviso al público en general y a los usuarios:

En cumplimiento con la disposición 17 de la Directiva sobre la Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en materia de Gas Natural DIR-GAS-001-2007

Compañía Mexicana de Gas, S.A. de C.V., con domicilio en avenida San Nicolás 2901 Norte, en Monterrey, N.L., hace del conocimiento general y de sus usuarios las siguientes tarifas máximas autorizadas.

Sector Residencial

Cargo por	Unidades	Tarifa actualizada	Unidades	Tarifa actualizada
Uso	Pesos/Gcal	29.47	Pesos/Gjoule	7.04
Capacidad	Pesos/Gcal	148.37	Pesos/Gjoule	35.44
Distribución con comercialización	Pesos/Gcal	177.84	Pesos/Gjoule	42.48
Servicio	Pesos/Mes	31.17	Pesos/Mes	31.17
Conexión Estándar	Pesos	3,259.45	Pesos	3,259.45
Desconexión y Reconexión	Pesos	212.19	Pesos	212.19
Conexión no Estándar	Pesos/Metro	301.11	Pesos/Metro	301.11

Sector Comercial

Cargo por	Unidades	Tarifa actualizada	Unidades	Tarifa actualizada
Uso	Pesos/Gcal	29.47	Pesos/Gjoule	7.04
Capacidad	Pesos/Gcal	148.37	Pesos/Gjoule	35.44

Distribución con comercialización	Pesos/Gcal	177.84	Pesos/Gjoule	42.48
Servicio	Pesos/Mes	31.17	Pesos/Mes	31.17
Conexión Estándar	Pesos	3,259.45	Pesos	3,259.45
Desconexión y Reconexión	Pesos	212.19	Pesos	212.19
Conexión no Estándar	Pesos/Metro	301.11	Pesos/Metro	301.11

Sector Industrial

Cargo por	Unidades	Tarifa actualizada	Unidades	Tarifa actualizada
Consumo < 4,000 gcal/mes				
Uso	Pesos/Gcal	7.57	Pesos/Gjoule	1.81
Capacidad	Pesos/Gcal	41.35	Pesos/Gjoule	9.88
Distribución con comercialización	Pesos/Gcal	48.93	Pesos/Gjoule	11.69
Servicio	Pesos/Mes	9,237.68	Pesos/Mes	9,237.68
Conexión estándar	Pesos	93,275.67	Pesos	93,275.67
Conexión no estándar	Pesos/Metro	944.64	Pesos/Metro	944.64
Consumo >4,000 gcal/mes y <20,000 gcal/mes				
Uso	Pesos/Gcal	2.73	Pesos/Gjoule	0.65
Capacidad	Pesos/Gcal	16.68	Pesos/Gjoule	3.98
Distribución con comercialización	Pesos/Gcal	19.42	Pesos/Gjoule	4.64
Servicio	Pesos/Mes	42,146.90	Pesos/Mes	42,146.90
Conexión estándar	Pesos	93,275.67	Pesos	93,275.67
Conexión No estándar	Pesos/metro	1,353.27	Pesos/Metro	1,353.27
Consumo > 20,000 gcal/mes				
Uso	Pesos/Gcal	1.52	Pesos/Gjoule	0.36
Capacidad	Pesos/Gcal	9.51	Pesos/Gjoule	2.27
Distribución con comercialización	Pesos/Gcal	11.03	Pesos/Gjoule	2.63
Servicio	Pesos/Mes	106,810.65	Pesos/Mes	106,810.65
Conexión Estándar	Pesos	93,275.67	Pesos	93,275.67
Conexión No estándar	Pesos/Metro	1,664.24	Pesos	1,664.24
Desconexión y Reconexión	Pesos	990.79	Pesos	990.79

Los metros cúbicos medidos serán convertidos a Gcals y Gjoulés tomando en cuenta el poder calorífico del gas consumido.

De conformidad con la Resolución RES/267/2006 publicada el 19 de diciembre de 2006, en el Diario Oficial la cual modifica las disposiciones de aplicación general expedidas por la Comisión de conformidad con la NOM-008-SCFI-2002, Sistema General de Unidades de Medidas, se publican también las tarifas en pesos/Gjoule, 1Gcal= 4.1868 Gjoulé.

Cía. Mexicana de Gas, S.A. de C.V. cuenta con un Permiso de Distribución de Gas Natural para la Zona Geográfica de la ciudad de Monterrey. El Título de Permiso G/019/DIS/97 y las tarifas que se publican para la Zona Geográfica de la ciudad de Monterrey podrán ser consultadas en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Reguladora de Energía y en las oficinas de la propia Compañía.

Monterrey, N.L., a 8 de febrero de 2012.

Cía. Mexicana de Gas, S.A. de C.V.

Director General

Ing. Jesús Ricardo Ortiz Hernández

Rúbrica.

(R.- 341575)

Pemex Exploración y Producción
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Exploración y Producción, a través de la Subdirección de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se llevarán a cabo, a través del procedimiento presencial, para la enajenación onerosa de los siguientes bienes:

Licitación SUAP-ME-	Descripción general	Valor para venta	Localización unidades	Plazo máximo de retiro
030/12	Pettibone cargador frontal 1991	\$83,200.00 M.N.	Cd. Pemex, Tab. 1	15 días hábiles
031/12	Pettibone cargador frontal 1991	\$72,800.00 M.N.	Cd. Pemex, Tab. 1	15 días hábiles
032/12	Allis Chalmers montacargas 1989 Yale montacargas 1987 (2) Yale montacargas 1997 Hyster montacargas 1997	\$142,200.00 M.N.	Cd. Pemex, Tab. 5	15 días hábiles
033/12	Famsa, unidad para operaciones especiales 1990	\$77,000.00 M.N.	Cd. Pemex, Tab. 1	15 días hábiles
034/12	Chevrolet chasis cabina 2003	\$252,900.00 M.N.	Chiltepec Paraíso, Tab. 6	15 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 14 al 28 de febrero de 2012 en días hábiles, de 8:30 a 15:00 horas.

Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta, adquisición e impresión en la página de Pemex a través de la ruta; <http://www.pemex.com> > productos y servicios > venta de activos improductivos, también estarán a su disposición en la "ventanilla única" sita en Marina Nacional 329, edificio "C", planta baja, colonia Petróleos Mexicanos, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, con un horario de 9:00 a 15:00 horas previa presentación del certificado de compra de bases.

Su venta se suspenderá a las 14:00 horas, del segundo día hábil bancario anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Su costo será de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.). IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato (guía de pago) que genera el sistema en la página de Internet.

El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá 3 días hábiles, antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Para participar en las licitaciones públicas, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco, la confirmación de pago del interesado.

El acto de presentación y apertura de ofertas, se celebrará el 29 de febrero de 2012, a las 10:00 horas, en Bahía de San Hipólito número 56 tercer piso, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11300, México, D.F. El acto de fallo, se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas, en el mismo lugar.

Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante transferencia electrónica, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe deberá ser de 10% del monto del valor para venta.

De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda.

Para mayor información favor de llamar al teléfono 1944-2500 extensiones 59360 y 59213.

México, D.F., a 14 de febrero de 2012.

El Coordinador "A"

Lic. José Alfredo Jiménez Soto

Rúbrica.

(R.- 341649)

Pemex Petroquímica
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Petroquímica, a través de la Subdirección de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en la licitación pública que se menciona a través del procedimiento presencial para la enajenación onerosa de los bienes muebles que enseguida se enlistan:

Licitación SUAP/MP	Descripción general y valor para venta	Cantidad y unidad de medida	Localización	Plazo máximo de retiro
065/12	Bomba centrífuga vertical, ensacadoras con motor, ensacadoras con tablero, motores eléctricos, unidad reguladora, interruptor corta circuito, boquilla ensacadora, conjunto moto reductor y equipo recuperador de aceite \$453,204.00 M.N.	21 unidades	CPQ. Escolín, Poza Rica, Ver.	20 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo al lugar donde se localizan los bienes del 14 de febrero al 14 de marzo de 2012 en días hábiles, de 8:30 a 15:00 horas.

Las bases de la licitación estarán disponibles para su consulta, adquisición e impresión a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la página de Pemex, a través de la ruta: <http://www.pemex.com> > productos y servicios > venta de activos improductivos, también estarán a su disposición en la "Ventanilla única" localizada en la avenida Marina Nacional número 329, edificio "C", planta baja, colonia Petróleos Mexicanos, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, con un horario de 9:00 a 15:00 horas, previa presentación del certificado de compra de bases.

Su venta se suspenderá a las 14:00 horas, del segundo día hábil bancario anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Su costo será de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.). IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual deberá utilizar el formato (guía de pago) que genera el sistema electrónico en la precitada página en Internet.

El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU.A., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá 3 días hábiles, antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Para participar en la licitación pública, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de Compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco, la confirmación de pago del interesado.

El acto de presentación y apertura de ofertas, se celebrará el 15 de marzo de 2012, a las 10:00 horas, en Bahía de San Hipólito número 56, 3er. piso, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11300, México, D.F., y el acto de fallo, se efectuará al concluir el acto de presentación, y apertura de ofertas, en el mismo lugar.

Las ofertas deberán referirse a la licitación y deberán ser garantizadas mediante transferencia electrónica en los términos de las bases respectivas, cuyo importe deberá ser de 10% del monto del valor para venta.

De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar al teléfono 01 (55)1944-2500 extensiones 59360 y 59213.

México, D.F., a 14 de febrero de 2012.

El Coordinador "A"

Lic. José Alfredo Jiménez Soto

Rúbrica.

(R.- 341651)

Secretaría de la Función Pública
Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales
Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal
CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA 001/2012 DE INMUEBLES FEDERALES

El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, a quien en lo sucesivo se denominará como "EL INDAABIN", órgano desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública, a quien en adelante se denominará como "LA SECRETARIA", de conformidad con lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción V, 11 fracción I, 20, 27 fracción IV, 29 fracciones I, II y VI, 84 fracción I, 85, 86, párrafo primero, 88, 95, 96, 101 fracciones I, VI, VIII, 143 fracción II, 148 y el transitorio décimo y demás artículos relativos y aplicables de la Ley General de Bienes Nacionales publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2004; y en el Acuerdo por el que se establecen las Normas para la Venta de Inmuebles de Propiedad Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2008. Convoca a todas las personas físicas y morales interesadas a participar en la licitación pública de 47 inmuebles de propiedad federal con Decretos Presidenciales y Acuerdos Secretariales de desincorporación y autorización de enajenación onerosa publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 2 de mayo de 2002, 12 de septiembre de 2003, 23 de mayo de 2005, 8 de febrero de 2006, 12 de octubre de 2006, 9 de junio de 2008, 27 de agosto de 2008, 26 de septiembre de 2008, 18 de noviembre de 2010, 13 de abril de 2011, 30 de mayo de 2011, 25 de julio de 2011, 15 de septiembre de 2011, 24 de octubre de 2011, 7 de diciembre de 2011 y 21 de diciembre de 2011. Los inmuebles serán enajenados onerosamente "ad corpus", 25 en forma individual, 16 en 2 paquetes y 6 en forma individual y en 2 paquetes, ubicados en diversos estados de la República Mexicana y que se describen a continuación:

Registro Fed. Inm.	Tipo de Inm.	Ubicación	Superficie terreno (m ²)	Valor base	Visita al inmueble	Junta de aclaraciones
25-04336-7	Terreno rústico	Fracción de Ejido El Aguaje de la Costilla aproximadamente a 1 km al suroeste del Poblado de la Costilla, colonia Ejido El Aguaje de la Costilla, Mazatlán, Sin.	5,499.00	\$12,823.00	6-Mzo.-12 10:00 Hrs.	6-Mzo.-12 10:30 Hrs.
13-11896-6	Terreno urbano	Lote 16, manzana 57-A, 3a. sección Herraduras, Fraccionamiento Praderas del Potrero, Atotonilco de Tula, Hgo.	101.25	\$79,585.00	6-Mzo.-12 10:00 Hrs.	6-Mzo.-12 10:30 Hrs.

Registro Fed. Inm.	Tipo de Inm.	Ubicación	Superficie terreno (m ²)	Superficie de Const. (m ²)	Valor base	Visita al inmueble	Junta de aclaraciones
26-07832-0	Terreno rústico	Lotes II y III, manzana 13-J, Caborca, Son.	1,505.00	735.00	\$1'655,655.00	5-Mzo.-12 10:30 Hrs.	5-Mzo.-12 11:00 Hrs.
01-01639-1	Terreno/ Constr.	"Campamento Calvillo", Carretera Federal Aguascalientes-Jalpa, Zona 1, manzana 150, lote 1, número 52, Calvillo, Ags.	273.83	98.36	\$319,047.00	6-Mzo.-12 12:00 Hrs.	6-Mzo.-12 12:30 Hrs.

Los siguientes inmuebles incluyen un descuento, de conformidad con lo establecido por la fracción I del artículo 85 de la Ley General de Bienes Nacionales, que en su parte conducente establece que: "si el inmueble federal de que se trate no se vende, la Secretaría podrá optar por celebrar una segunda licitación pública, señalando como postura legal el ochenta por ciento del valor base".

Registro Fed. Inm.	Tipo de Inm.	Ubicación	Superficie terreno (m ²)	Valor base	Visita al inmueble	Junta de aclaraciones
04-01920-7	Terreno rústico	Lote 3 que forma parte del predio rústico "San Fernando", jurisdicción de Pocyaxúm, Tixmucuy, Camp. (paquete 1)	1'542,610.00	\$651,739.00	6-Mzo.-12 10:00 Hrs.	6-Mzo.-12 10:30 Hrs.
04-01921-6	Terreno rústico	Lote 4 que forma parte del predio rústico "San Fernando", jurisdicción de Pocyaxúm, Tixmucuy, Camp. (paquete 1)	1'542,616.00	\$651,742.00	6-Mzo.-12 10:00 Hrs.	6-Mzo.-12 10:30 Hrs.
04-01922-5	Terreno rústico	Lote 5 que forma parte del predio rústico "San Fernando", jurisdicción de Pocyaxúm, Tixmucuy, Camp. (paquete 1)	1'542,628.00	\$651,746.00	6-Mzo.-12 10:00 Hrs.	6-Mzo.-12 10:30 Hrs.

04-01926-1	Terreno rústico	Lote 8 que forma parte del predio rústico "Don Félix", jurisdicción de Pocyaxúm, Tixmucuy, Camp. (paquete 2)	1'953,390.00	\$817,026.00	6-Mzo.-12 10:00 Hrs.	6-Mzo.-12 10:30 Hrs.
04-01927-0	Terreno rústico	Lote 9 que forma parte del predio rústico "Don Félix", jurisdicción de Pocyaxúm, Tixmucuy, Camp. (paquete 2)	1'953,342.00	\$817,007.00	6-Mzo.-12 10:00 Hrs.	6-Mzo.-12 10:30 Hrs.
04-01928-0	Terreno rústico	Lote 10 que forma parte del predio rústico "Don Félix", jurisdicción de Pocyaxúm, Tixmucuy, Camp. (paquete 2)	1'953,336.00	\$817,005.00	6-Mzo.-12 10:00 Hrs.	6-Mzo.-12 10:30 Hrs.
13-11970-2	Terreno urbano	Lote 248, manzana XXXV, Fraccionamiento "Parque Industrial Tepeji", km. 61, Autopista México-Querétaro, Tepeji del Río de Ocampo, Hgo.	20,525.04	\$6'869,977.00	6-Mzo.-12 11:00 Hrs.	6-Mzo.-12 11:30 Hrs.
13-11972-0	Terreno urbano	Lote 250, manzana XXXV, Fraccionamiento "Parque Industrial Tepeji", km. 61, Autopista México-Querétaro, Tepeji del Río de Ocampo, Hgo.	20,242.54	\$6'797,283.00	6-Mzo.-12 11:00 Hrs.	6-Mzo.-12 11:30 Hrs.
13-11973-0	Terreno urbano	Lote 251, manzana XXXV, Fraccionamiento "Parque Industrial Tepeji", km. 61, Autopista México-Querétaro, Tepeji del Río de Ocampo, Hgo.	30,893.82	\$9'800,014.00	6-Mzo.-12 11:00 Hrs.	6-Mzo.-12 11:30 Hrs.
51-7102	Terreno urbano	Mitad Sur de la manzana 79, zona 9, formada por las calles Linares, Coahuila, Tampico y Carretera 57, Col. California de Castaños, Castaños, Coah.*	5,000.00	\$659,440.00	7-Mzo.-12 10:30 Hrs.	7-Mzo.-12 11:00 Hrs.
5-4651-2	Terreno urbano	Boulevard Venustiano Carranza, km. 4, colonia Doctores, en Villa Fuente, Piedras Negras, Coah.	150,006.00**	\$8'101,261.00	6-Mzo.-12 10:30 Hrs.	6-Mzo.-12 11:00 Hrs.
15-13897-7	Terreno rústico	Fracción de terreno, calle Agua Bendita, Paraje San Miguel s/n, Col. Barrio de San Miguel, Huixquilucan, Edo. de México ***	2,432.29	\$759,380.00	5-Mzo.-12 10:30 Hrs.	5-Mzo.-12 11:00 Hrs.
15-13898-6	Terreno rústico	Fracción de terreno, calle Agua Bendita, Paraje Eñandú s/n, Col. Barrio de San Miguel, Huixquilucan, Edo. de México ***	1,337.86	\$446,376.00	5-Mzo.-12 12:00 Hrs.	5-Mzo.-12 12:30 Hrs.
19-18453-9	Terreno urbano	Lote 5, Congregación Colombia, frente a la carretera Monterrey-Colombia km. 6.3, Anáhuac, N.L.	161,315.00****	\$1'152,434.00	7-Mzo.-12 10:30 Hrs.	7-Mzo.-12 11:00 Hrs.
25-06134-7	Terreno rústico	Predio denominado "El Caimán" a 7.6 kms. de Sinaloa de Leyva, Sinaloa de Leyva, Sin.	200,000.00*****	\$78,156.00	7-Mzo.-12 11:00 Hrs.	7-Mzo.-12 11:30 Hrs.
30-08480-7	Terreno urbano	Lote No. 2, manzana 4, colonia Agrícola Militar, San Andrés Tuxtla, Ver.	1,170.00	\$386,568.00	6-Mzo.-12 13:00 Hrs.	6-Mzo.-12 13:30 Hrs.
32-7656-4	Terreno rústico	Km. 615 carretera Panamericana al Norte de la población de Ojocaliente, Ojocaliente, Zac.	27,610.00	\$1'152,331.00	6-Mzo.-12 10:30 Hrs.	6-Mzo.-12 11:00 Hrs.

* La escritura pública que acredita la propiedad del inmueble, se refiere a la Mitad Sur de la manzana 79, sin embargo, el plano manzanero lo identifica como Mitad Oriente, por lo que el inmueble que se enajena, se identifica de esta última forma.

** La enajenación onerosa de este inmueble comprende las dos fracciones identificadas como polígonos "G" y "E" según plano DRPCPF-3636-2011-T de fecha 4 de mayo de 2011, con una superficie total de 135,927.19 m², por lo que se excluye de la enajenación el polígono "F" que comprende las áreas afectadas por vialidad municipal.

*** Ambos inmuebles no tienen acceso a vialidades, por lo que el adquirente gestionará, en su caso, la servidumbre de paso respectiva.

**** El título de propiedad de este inmueble no consigna la superficie total del mismo, sin embargo en registros de la Tesorería Municipal se consigna una superficie de 161,315.00 m² y el levantamiento topográfico determina una superficie de 159,316.01 m².

***** Superficie de acuerdo a la escritura: 200,000.00 m² superficie real de acuerdo a levantamiento topográfico: 191,589.83 m² según plano número DRPCPF-3075-2009-T de fecha 22 de diciembre de 2009, adicionalmente este inmueble es venta de derechos posesorios, por lo que el comprador para obtener título de propiedad debe iniciar el juicio respectivo.

(1) Paquete de 3 inmuebles identificados como Lotes 3, 4 y 5 que forman parte del predio rústico "San Fernando", jurisdicción de Pocyaxúm, Tixmucuy, Camp., con valor base de \$1'814,516.00 (un millón ochocientos catorce mil quinientos dieciséis pesos 00/100 M.N.). La visita a los inmuebles y junta de aclaraciones se especifican en la venta de forma individual.

(2) Paquete de 3 inmuebles identificados como lotes 8, 9 y 10 que forman parte del predio rústico "Don Félix", jurisdicción de Pocyaxúm, Tixmucuy, Camp., con valor base de \$2'275,029.00 (dos millones doscientos setenta y cinco mil veintinueve pesos 00/100 M.N.). La visita a los inmuebles y junta de aclaraciones se especifican en la venta de forma individual.

En relación a los inmuebles que integran los dos paquetes (1) y (2) antes indicados, éstos podrán ser ofertados tanto en paquete como en forma individual; sin embargo, en caso de que concurren ofertas individuales que en conjunto superen el valor de paquete, se dará preferencia a las primeras y se tendrán por aceptadas en los términos y requisitos establecidos en esta convocatoria y las bases de participación.

Registro Fed. Inm.	Tipo de Inm.	Ubicación	Superficie terreno (m ²)	Superficie de Const. (m ²)	Valor base	Visita al inmueble	Junta de aclaraciones
24-06298-5	Terreno c/Const.	"Campamento Salinas" carretera San Luis Potosí-Zacatecas km. 98+172, poblado de Salinas Hidalgo, S.L.P.	1,000.00	233.40	\$609,147.00	5-Mzo.-12 13:00 Hrs.	5-Mzo.-12 13:30 Hrs.

Los siguientes inmuebles incluyen un descuento, de conformidad con lo establecido por la fracción I del artículo 85 de la Ley General de Bienes Nacionales, que en su parte conducente establece que: "si el inmueble federal de que se trate no se vende, la Secretaría podrá optar por celebrar una tercera licitación pública, señalando como postura legal el sesenta por ciento del valor base".

Paquete de ocho oficinas ubicadas en calzada Ermita Iztapalapa número 920, edificio I, Barrio de Santa Bárbara, código postal 09000, Delegación Iztapalapa, D.F., con valor base de \$3'084,981.00 (tres millones ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.) *

Registro Fed. Inm.	Tipo de Inm.	Ubicación	Superficie terreno (m ²)	Superficie de Const. (m ²)	Visita al inmueble	Junta de aclaraciones
09-20061-0	Oficinas 1er. y 2o. nivel	101	70.82	974.43 Superficie total de construcción	5-Mzo.-12 10:30 Hrs.	5-Mzo.-12 11:00 Hrs.
09-20062-0		102	73.40			
09-20063-9		103	73.40			
09-20064-8		104	122.60			
09-20065-7		201	70.82			
09-20066-6		202	73.40			
09-20067-5		203	73.40			
09-20068-4		204	128.00			
		8 cajones de estacionamiento identificados con los Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8				

* Edificio desarrollado en tres niveles; el objeto de la enajenación únicamente son los pisos 1 y 2. Se requiere reforzar el inmueble, se cuenta con dictamen estructural para su consulta.

Paquete de ocho oficinas ubicadas en calzada Ermita Iztapalapa número 920, edificio II, Barrio de Santa Bárbara, código postal 09000, Delegación Iztapalapa, D.F., con valor base de \$3'654,850.00 (tres millones seiscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) *

Registro Fed. Inm.	Tipo de Inm.	Ubicación	Superficie terreno (m ²)	Superficie de Const. (m ²)	Visita al inmueble	Junta de aclaraciones
09-20775-6 09-20776-5 09-20777-4 09-20778-3 09-18478-7 09-20779-2 09-20780-9 09-20781-8	Oficinas 1er. y 2o. nivel	101 102 103 104 201 202 203 204 7 cajones de estacionamiento identificados con los Nos. 9, 20, 21, 22, 23, 24 y 25	117.00 72.15 72.15 81.75 122.92 72.15 72.15 81.75	1,195.46 superficie total de construcción	5-Mzo.-12 10:30 Hrs.	5-Mzo.-12 11:00 Hrs.

* Edificio desarrollado en tres niveles; el objeto de la enajenación únicamente son los pisos 1 y 2. Se requiere reforzar el inmueble, se cuenta con dictamen estructural para su consulta.

Registro Fed. Inm.	Tipo de Inm.	Ubicación	Superficie terreno (m ²)	Superficie de Const. (m ²)	Valor base	Visita al inmueble	Junta de aclaraciones
07-08275-0	Terreno c/Const.	Calle Prolongación de Cuauhtémoc s/n, C.P. 29600, Población de Raudales Mal Paso, Tecpatán, Chis.	11,674.00	1,200.50	\$1'163,999.00	7-Mzo.-12 12:00 Hrs.	7-Mzo.-12 12:30 Hrs.
20-26165-9	Casa	Luis Echeverría s/n, colonia Deportiva, Salina Cruz, Oax.	326.13	197.62	\$602,393.00	7-Mzo.-12 11:00 Hrs.	7-Mzo.-12 11:30 Hrs.
30-08588-7	Edificio	Calle Francisco Canal No. 1082, Col. Centro, C.P. 91700, Veracruz, Ver.	1,411.42*	4,700.00*	\$4'320,138.00	5-Mzo.-12 10:00 Hrs.	5-Mzo.-12 10:30 Hrs.

* La superficie en venta del terreno es de 1,411.42 m², según plano DRPCPF-2792-2009-T de fecha 27 de febrero de 2009. No se cuenta con dictamen estructural.

Registro Fed. Inm.	Tipo de Inm.	Ubicación	Superficie terreno (m ²)	Superficie de Const. (m ²)	Valor base	Visita al inmueble	Junta de aclaraciones
20-26155-0	Terreno/ bodegas	Carretera Ixtepec Juchitán km. 3.5, Ixtepec, Oax.	14,709.80*	3,675.97*	\$8'979,830.00	7-Mzo.-12 13:00 Hrs.	7-Mzo.-12 13:30 Hrs.
23-02832-5	Casa	Lote 8, manzana 3, supermanzana 67, Cancún, Benito Juárez, Q. Roo.	349.74	100.00	\$1'288,714.00	5-Mzo.-12 10:00	5-Mzo.-12 10:30 Hrs.
15-9142-2	Casa	Lote 18, manzana V, 2a. sección, Fraccionamiento "La Herradura", Bosque de la Antequera No. 175, Huixquilucan, Edo. de Méx.	521.90	1,417.38	\$10'623,068.00	5-Mzo.-12 14:00 Hrs.	5-Mzo.-12 14:30 Hrs.

* Superficie de terreno 14,500.49 m², y de construcción 3,675.97 m², según avalúo.

Registro Fed. Inm.	Tipo de Inm.	Ubicación	Superficie terreno (m ²)	Valor base	Visita al inmueble	Junta de aclaraciones
17-03226-0	Terreno rústico	Predio denominado "El Llano", Km. 100 carretera México- Acapulco, Alpuyeca, Xochitepec, Mor.	12,448.45**	\$6'029,922.00	7-Mzo.-12 13:00 Hrs.	7-Mzo.-12 13:30 Hrs.

22-03002-4	Terreno urbano	Fracción de la Ex Hacienda San Nicolás, carretera San Juan del Río-Tequisquiapan, Tequisquiapan, Qro.	42,818.00***	\$2'209,104.00	6-Mzo.-12 13:00 Hrs.	6-Mzo.-12 13:30 Hrs.
30-10437-4	Terreno urbano	Calle Galeana s/n, Fundo Legal de Boca del Río, Ver.	309.00	\$808,568.00	5-Mzo.-12 13:00 Hrs.	5-Mzo.-12 13:30 Hrs.

** La superficie en venta es de 10,964.39 m², según plano DRPCPF-1862-2007-T de fecha 21 de diciembre de 2007, por lo que se excluyen de la enajenación las áreas ocupadas por vialidades.

*** La superficie en venta es de 37,293.67 m², según plano DRPCPF-3518-2011-T de fecha 14 de febrero de 2011, por lo que se excluyen de la enajenación las áreas ocupadas por el jardín de niños "Antonio Servín" y las escuelas primarias matutina: "José María Morelos" y vespertina: "Cuauhtémoc". Uso de suelo de equipamiento institucional (educación, cultura, salud, asistencia pública, recreación, deporte, comunicaciones y transportes, servicios urbanos y administración pública).

Venta de bases de la licitación.- Las bases para participar en la licitación pública se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en la página web del INDAABIN; www.indaabin.gob.mx, y en las oficinas de la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal del INDAABIN, sitas en Salvador Novo número 8, colonia Barrio de Santa Catarina, código postal 04010, Delegación Coyoacán, en México, Distrito Federal, teléfonos 55-54-79-14 y 55-54-04-56, extensión 225, 227 y 228, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas y hasta el 2 de marzo de 2012 antes de 14:00 horas.

El costo total de adquisición de cada una de estas bases es de \$1,650.00 desglosándose de la siguiente manera: importe: \$1,422.00 (un mil cuatrocientos veintidós pesos 00/100 M.N.), IVA: \$228.00 (doscientos veintiocho pesos 00/100 M.N.).

Los interesados en participar en la licitación pública, deberán recabar previamente a través de la página web del INDAABIN; www.indaabin.gob.mx, o en el domicilio arriba señalado la hoja de ayuda para el pago en ventanilla bancaria de derechos, productos y aprovechamientos (e5cinco), a efecto de poder acudir de 10:00 a 14:00 horas, a alguna institución de crédito a realizar el pago por la cantidad señalada y presentarse nuevamente en las oficinas citadas y canjear el recibo de pago por las bases. El promovente deberá canjear su recibo de pago a más tardar el 2 de marzo de 2012, antes de 14:00 horas.

Visitas a los inmuebles y junta de aclaraciones.- Se llevarán a cabo en el domicilio del inmueble objeto de la enajenación, en las fechas y horarios establecidos tanto en las bases, como en esta convocatoria. Los inmuebles se enajenan "ad corpus" en las condiciones que actualmente se encuentran. La superficie de los inmuebles corresponde a lo que se consigna en los títulos de propiedad.

Valor base para la licitación Pública de inmuebles.- Los participantes deberán considerar el valor base de los inmuebles, para presentar sus ofertas de compra, en el entendido de que se desecharán las ofertas de compra que consignen un importe inferior al valor base.

Garantía de seriedad.- Los interesados en participar en la licitación pública deberán garantizar la seriedad de sus propuestas. Las garantías deberán extenderse a favor de la Tesorería de la Federación por el 10% del monto de las ofertas de compra (sin considerar centavos) y presentarse mediante cheque de caja.

Registro de participantes y revisión de documentos.- El 8 de marzo de 2012 de 9:00 a 10:30 horas, en Salvador Novo número 8, colonia Barrio de Santa Catarina, código postal 04010, Delegación Coyoacán, en México, Distrito Federal.

Presentación y apertura de ofertas de compra.- Los participantes entregarán su oferta de compra en sobre cerrado el día 8 de marzo de 2012, a 11:00 horas, en las oficinas de la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, sitas en la calle de Salvador Novo número 8, colonia Barrio de Santa Catarina, código postal 04010, Delegación Coyoacán, en México, Distrito Federal.

Una vez recibidas todas las ofertas de compra, se llevará a cabo su apertura ante la presencia del representante de la Contraloría Interna de la Secretaría de la Función Pública de acuerdo al procedimiento establecido en las bases. En primer lugar, el Presidente del INDAABIN o, a quien designe para presidir el acto, dará a conocer a los participantes el valor base de la licitación pública del inmueble y a continuación, abrirá cada sobre y leerá en voz alta el monto de la oferta de compra presentada por cada participante.

Fallo.- El mismo día 8 de marzo de 2012, una vez leídas todas las ofertas de compra, se procederá al acto de fallo, declarando ganador de la licitación al participante que presente la oferta más alta, siempre y cuando sea igual o superior al valor base establecido para la licitación pública de los inmuebles.

Pago.- El ganador dispondrá de un plazo de 30 días siguientes a la fecha del fallo, para cubrir el importe total de su oferta de compra, mediante el formato DP Ae5cinco, (pago en ventanilla bancaria) a favor de la Tesorería de la Federación.

México, D.F., a 14 de febrero de 2012.
Director General del Patrimonio Inmobiliario Federal
Mtro. Avelino Bravo Cacho
Rúbrica.

(R.- 341606)

Comisión Federal de Electricidad
Subdirección de Operación Financiera
CONVENIO DE DESEMPEÑO 2011 DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
RESULTADOS DE DESEMPEÑO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2011

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45, 61, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), la Comisión Federal de Electricidad suscribió un Convenio de Desempeño con las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública y de Energía, mismo que tiene por objeto:

- a) Establecer acciones que modernicen y mejoren la prestación del servicio público, promuevan la productividad en el desempeño de las funciones y reduzcan gastos de operación, a fin de incrementar la eficiencia y eficacia en la gestión pública de la Entidad.
- b) Formalizar el compromiso por parte de CFE para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin que se afecte el cumplimiento de las metas de sus programas aprobadas en el Presupuesto de Egresos correspondiente.
- c) Definir compromisos por parte de CFE para establecer metas de ahorro y de eficiencia operativa, entre otras, basadas en estándares internacionales, y
- d) Establecer compromisos de la Entidad sobre resultados y medidas presupuestarias que promuevan un ejercicio más eficiente y eficaz del gasto público, así como una efectiva rendición de cuentas.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos durante el año 2010, y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2011, las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública, de Energía y la CFE procedieron a revisar y adecuar los anexos del Convenio. Así, a efecto de dar cumplimiento al objeto de dicho Convenio, CFE asumió los compromisos señalados en los anexos que se mencionan a continuación:

Anexo 1. Acciones de Ahorro y Austeridad

Anexo 2. Indicadores y Metas

Anexo 2.1 Indicadores Presupuestarios

Anexo 2.2 Indicadores Financieros

Anexo 2.3 Indicadores Operativos

En virtud de lo anterior, y con fundamento en el artículo 45 tercer párrafo de la LFPRH, que establece que las Entidades deberán publicar bimestralmente con desglose mensual los resultados de desempeño en el Diario Oficial de la Federación, se adjuntan cédulas, a través de las cuales la CFE informa a nivel mensual los resultados alcanzados durante el año 2011 en relación con el citado Convenio de Desempeño.

Atentamente

México, D.F., a 9 de febrero de 2012.

Subdirectora

Lic. Guadalupe Mateos Ortíz

Rúbrica.

Anexo 1. Acciones de Ahorro y Austeridad													
Resultados Alcanzados 2011													
Acción	Millones de Pesos												
	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Reducción en Servicios Personales	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Ahorro en Gasto Administrativo y de Apoyo	4.0	6.0	5.0	6.0	3.0	6.0	7.0	3.0	5.0	141.2	121.7	160.5	468.4
Total	4.0	6.0	5.0	6.0	3.0	6.0	7.0	3.0	5.0	141.2	121.7	160.5	468.4

Al cierre del ejercicio fiscal 2011 se generaron ahorros por 408.5 millones de pesos, adicionales a los ahorros comprometidos por 59.9 millones de pesos, alcanzando un ahorro total de 468.4 millones de pesos. Los ahorros se registraron básicamente en los rubros de asesorías, consultorías, pasajes, viáticos y gastos de impresión, publicaciones, difusión de libros y folletos.

Anexo 2. Indicadores y Metas

Anexo 2.1 Indicadores Presupuestarios								
Resultados Alcanzados 2011								
Concepto	Millones de Pesos							
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Ingresos Propios	18,905.8	18,820.0	20,525.1	22,455.6	21,530.8	23,433.8	25,289.1	27,316.9
Venta de Servicios	18,676.3	18,651.2	20,051.7	22,206.3	21,301.7	23,218.3	25,062.7	26,992.8

Ingresos Diversos	229.6	168.8	473.4	249.3	229.1	215.5	226.4	324.2
Gasto Programable	14,291.5	13,207.4	20,528.2	14,345.9	14,717.4	30,682.1	19,666.9	16,272.5
Gasto de Operación	13,742.2	13,692.6	18,476.5	13,204.6	14,589.4	27,697.6	18,388.6	15,239.8
Inversión Física	1,703.6	1,118.1	2,752.0	1,848.0	2,154.7	2,005.0	2,214.0	2,649.9
Inversión Financiera	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Operaciones Ajenas Netas	(1,136.4)	(1,603.3)	(700.2)	(706.7)	(2,026.8)	979.5	(935.7)	(1,617.2)
Balance de Operación	4,614.4	5,612.6	(3.2)	8,109.7	6,813.4	(7,248.3)	5,622.3	11,044.4
Transferencias	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Balance Primario	4,614.4	5,612.6	(3.2)	8,109.7	6,813.4	(7,248.3)	5,622.3	11,044.4
Costo Financiero Neto	262.0	459.9	991.0	650.1	764.3	1,046.8	342.6	386.8
Balance Financiero	4,352.4	5,152.7	(994.2)	7,459.6	6,049.2	(8,295.0)	5,279.7	10,657.6

Anexo 2.1 Indicadores Presupuestarios					
Resultados Alcanzados 2011					
Concepto	Millones de Pesos				
	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Ingresos Propios	24,400.4	24,900.1	24,985.5	47,506.4	300,069.6
Venta de Servicios	24,066.7	24,578.6	24,541.7	27,832.2	277,180.1
Ingresos Diversos	333.7	321.5	443.8	19,674.2	22,889.5
Gasto Programable	41,977.3	16,564.5	46,289.7	37,209.9	285,753.2
Gasto de Operación	36,392.7	14,978.3	39,897.3	30,388.7	256,670.3
Inversión Física	4,118.5	2,656.7	3,127.2	9,416.0	35,763.8
Inversión Financiera	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Operaciones Ajenas Netas	1,466.0	(1,070.6)	3,265.2	(2,594.7)	(6,680.9)
Balance de Operación	(17,576.9)	8,335.7	(21,304.2)	10,296.5	14,316.4
Transferencias	0.0	0.0	0.0	4,953.6	4,953.6
Balance Primario	(17,576.9)	8,335.7	(21,304.2)	15,250.1	19,270.0
Costo Financiero Neto	744.4	214.2	754.5	1,549.3	8,165.7
Balance Financiero	(18,321.3)	8,121.5	(22,058.6)	13,700.8	11,104.3

Parámetros utilizados

Precio petróleo (DII / Barril)	101.56
Precio gas (DII / MMBtu)	3.9
Tipo de cambio (\$ / DII)	12.39
Crecimiento PIB	3.9

Anexo 2.2 Indicadores Financieros														
Resultados Alcanzados 2011														
Indicador	Unidad de medida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agto.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic. *	Anual
Relación precio costo	%	70	72	76	76	75	75	76	76	77	77	77	77	77
Rentabilidad neta (utilidad/ventas)	%	2.5	1.0	1.5	2.0	0.2	(0.7)	(0.6)	(2.6)	(6.4)	(4.6)	(5.3)	(5.9)	(5.9)
Rentabilidad operacional (utilidad en operación/ventas)	%	(17.4)	(13.5)	(7.4)	(8.1)	(9.8)	(10.6)	(10.0)	(9.6)	(8.9)	(8.7)	(8.6)	(9.3)	(9.3)
Liquidez (Activo circulante/ Pasivo a corto plazo)	No. de veces	1.7	1.6	1.6	1.6	1.7	1.7	1.7	1.7	1.8	1.8	1.9	1.8	1.8
Endeudamiento (pasivo total/activo total) 1_ /	%	58.5	59.3	59.3	60.5	61.9	62	62.8	64.3	65.2	65.5	65.2	65.4	65.4
EBITDA */	Millones de pesos	598	4,185	11,366	13,315	14,800	16,947	19,704	23,087	27,295	30,681	32,860	34,693	34,693

*/ EBITDA=Utilidad operacional+depreciación y amortización + costo de obligaciones laborales al retiro no exigibles en el año (netas de lo pagado en el ejercicio).

* Cifras preliminares a diciembre de 2011, hasta en tanto se cuente con el Dictamen del Auditor Externo.

Nota: La determinación de estos indicadores resulta de aplicar:

- a) Que el escenario macroeconómico se mantenga estable al cierre de 2011.
- b) Que se conserven las tarifas eléctricas vigentes.

1_/ El principal componente es el Pasivo Laboral, cuya reducción en lo inmediato está fuera del alcance de CFE.

Anexo 2.3 Indicadores Operativos									
Resultados Alcanzados 2011									
Zona Centro									
Concepto	Unidad de Medida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Productividad Laboral									
Usuario / Trabajador de Operación (1)	Usuario/trabajador	559.35	542.18	532.94	528.67	525.30	519.75	515.76	512.15
Ventas / Trabajador de Operación (1)	GWh/trabajador	0.21	0.42	0.63	0.83	1.03	1.23	1.43	1.62
Ventas / Trabajador de Distribución (1)	GWh/trabajador	0.22	0.44	0.67	0.88	1.11	1.33	1.54	1.75
Eficiencia operativa									
Disponibilidad Promedio Centrales Termoeléctricas Base	(%)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Eficiencia Térmica Centrales Termoeléctricas Base	(%)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Pérdidas de Energía Técnicas	(%)	12.67	12.65	12.66	12.38	12.13	11.96	13.67	13.51
Pérdidas de Energía No Técnicas	(%)	20.53	20.17	20.27	20.05	19.97	19.69	18.26	18.50
Calidad del servicio									
Tiempo de Interrupción por Usuario (2)	Min./usuario	9.06	23.80	38.8	53.26	67.79	79.45	90.91	102.46
Inconformidades por cada 1000 Usuarios (3)	Inconfor/1000 usuarios	5.64	5.23	5.40	5.38	5.41	5.35	5.45	5.42
Administrativo - Financieros									
Gastos de Servicios Administrativos Productos de Explotación	(%)	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Cobertura de Inventarios en Almacenes de Operación	mes	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Crecimiento de Personal de Oficinas Nacionales	(%)	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

Anexo 2.3 Indicadores Operativos					
Resultados Alcanzados 2011					
Zona Centro					
Concepto	Unidad de Medida	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Productividad Laboral					
Usuario / Trabajador de Operación (1)	Usuario/trabajador	509.61	506.97	504.76	502.49
Ventas / Trabajador de Operación (1)	GWh/trabajador	1.81	2.00	2.18	2.36
Ventas / Trabajador de Distribución (1)	GWh/trabajador	1.96	2.16	2.37	2.56
Eficiencia operativa					
Disponibilidad Promedio Centrales Termoeléctricas Base	(%)	NA	NA	NA	NA
Eficiencia Térmica Centrales Termoeléctricas Base	(%)	NA	NA	NA	NA
Pérdidas de Energía Técnicas	(%)	13.49	13.60	13.53	13.56
Pérdidas de Energía No Técnicas	(%)	18.52	18.36	18.61	18.45
Calidad del servicio					
Tiempo de Interrupción por Usuario (2)	Min./usuario	111.46	122.08	131.99	140.42
Inconformidades por cada 1000 Usuarios (3)	Inconfor/1000 usuarios	5.32	5.27	5.23	5.20
Administrativo - Financieros					
Gastos de Servicios Administrativos Productos de Explotación	(%)	ND	ND	ND	ND
Cobertura de Inventarios en Almacenes de Operación	mes	ND	ND	ND	ND
Crecimiento de Personal de Oficinas Nacionales	(%)	ND	ND	ND	ND

Anexo 2.3 Indicadores Operativos									
Resultados Alcanzados 2011									
Resto del País									
Concepto	Unidad de Medida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Productividad Laboral									
Usuario / Trabajador de Operación (1)	Usuario/trabajador	411.27	416.27	417.00	416.85	415.48	415.48	415.73	414.94
Ventas / Trabajador de Operación (1)	GWh/trabajador	0.18	0.37	0.57	0.77	0.98	1.21	1.45	1.68
Ventas / Trabajador de Distribución (1)	GWh/trabajador	0.28	0.57	0.88	1.20	1.52	1.88	2.24	2.60
Eficiencia operativa									
Disponibilidad Promedio Centrales Termoeléctricas Base	(%)	88.82	86.41	85.42	85.16	85.19	85.57	85.56	85.25
Eficiencia Térmica Centrales Termoeléctricas Base	(%)	36.93	36.80	36.82	36.81	36.72	36.65	36.59	36.54
Pérdidas de Energía Técnicas	(%)	8.75	8.74	8.76	9.02	9.05	9.05	9.18	9.30
Pérdidas de Energía No Técnicas	(%)	2.29	2.38	2.41	2.32	2.33	2.32	2.40	2.40
Calidad del servicio									
Tiempo de Interrupción por Usuario (2)	Min./usuario	2.98	6.15	9.35	13.36	22.02	23.70	29.53	34.95
Inconformidades por cada 1000 Usuarios (3)	Inconfor/1000 usuarios	3.00	2.84	2.87	2.97	3.09	3.22	3.34	3.43
Administrativo - Financieros									
Gastos de Servicios Administrativos Productos de Explotación	(%)	6.80	6.78	6.07	5.90	5.92	5.97	6.15	6.19
Cobertura de Inventarios en Almacenes de Operación	mes	40.46	30.12	23.23	21.93	21.47	21.33	23.29	23.25
Crecimiento de Personal de Oficinas Nacionales	(%)	(4.14)	(4.29)	(4.06)	(4.47)	(4.62)	(4.75)	(4.90)	(5.03)

Anexo 2.3 Indicadores Operativos					
Resultados Alcanzados 2011					
Resto del País					
Concepto	Unidad de Medida	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Productividad Laboral					
Usuario / Trabajador de Operación (1)	Usuario/trabajador	414.85	415.10	415.44	415.72
Ventas / Trabajador de Operación (1)	GWh/trabajador	1.91	2.14	2.35	2.54
Ventas / Trabajador de Distribución (1)	GWh/trabajador	2.96	3.31	3.64	3.94
Eficiencia operativa					
Disponibilidad Promedio Centrales Termoeléctricas Base	(%)	84.61	83.83	83.15	82.65
Eficiencia Térmica Centrales Termoeléctricas Base	(%)	36.53	36.51	36.55	36.61
Pérdidas de Energía Técnicas	(%)	9.36	9.33	8.99	8.90
Pérdidas de Energía No Técnicas	(%)	2.42	2.39	2.38	2.39
Calidad del servicio					
Tiempo de Interrupción por Usuario (2)	Min./usuario	39.16	43.10	48.84	50.06
Inconformidades por cada 1000 Usuarios (3)	Inconfor/1000 usuarios	3.40	3.34	3.29	3.24
Administrativo - Financieros					
Gastos de Servicios Administrativos Productos de Explotación	(%)	6.09	6.05	6.16	6.44
Cobertura de Inventarios en Almacenes de Operación	mes	21.85	20.63	19.88	19.91
Crecimiento de Personal de Oficinas Nacionales	(%)	(5.19)	(5.33)	(5.37)	(5.41)

- (1) El dato fuerza de trabajo de Operación y Distribución es de hombres periodo y corresponde al periodo de valores mensuales del año.
 (2) Los valores del tiempo de interrupción por usuario no consideran los eventos ajenos a la entidad.
 (3) Los valores de inconformidades por cada 1000 usuarios no consideran las inconformidades improcedentes.

(R.- 341586)

14 DE FEBRERO

ANIVERSARIO LUCTUOSO DE VICENTE GUERRERO

El 14 de febrero de 1831 murió fusilado el general Vicente Guerrero, artífice de la Independencia nacional y segundo presidente de la República.

Guerrero nació el 10 de agosto de 1782 en Tixtla, población del actual estado de Guerrero, bautizado así en su honor. Fue arriero, como su padre. Conoció bien los caminos del sur. Al unirse a las fuerzas insurgentes de José María Morelos, en 1810, este saber y su bravura en los primeros combates lo convirtieron en uno de los oficiales distinguidos de Hermenegildo Galeana, el audaz lugarteniente de Morelos, y del propio Generalísimo de las Américas.

A fines de 1815, luego de las muertes sucesivas de Matamoros, Galeana y Morelos, y de la destrucción de los principales ejércitos insurgentes, Vicente Guerrero quedó al frente de los insurrectos en circunstancias muy difíciles, pero no cejó nunca en su lucha. Su tenacidad permitió que cinco años después, cuando nuevas circunstancias hicieron cambiar de posición a sectores hasta entonces enemigos de la independencia, las ideas y la presencia de los antiguos partidarios de Hidalgo y Morelos, jugaran un importante papel en la consumación del movimiento emancipador. Durante el difícil periodo de resistencia contra los partidarios de la corona española, Guerrero pronunció la frase que lo haría inmortal, "la patria es primero", cuando la prisión de su mujer y las súplicas de su anciano padre trataban de obligarlo a rendirse.

A la cabeza de los nuevos partidarios de la independencia se puso Agustín de Iturbide, hasta entonces enemigo implacable de la causa rebelde. Iturbide intentó acabar con las fuerzas de Guerrero, pero al no conseguirlo optó por aliarse con él. De la unión entre los nuevos independentistas y el caudillo que simbolizaba la continuidad del movimiento insurgente, logró consumarse la independencia de México el 27 de septiembre de 1821.

Tras consolidarse la emancipación, Guerrero estuvo entre los primeros en oponerse con las armas en la mano a la postura autoritaria y despótica de Iturbide como emperador. En 1824 apoyó la firma de la Constitución federal y al primer presidente de la República, Guadalupe Victoria, antiguo compañero suyo. Para 1828 resultó candidato a la presidencia de la República, siendo derrotado en los comicios, pero sus partidarios rechazaron los resultados y lo impusieron por la fuerza. Sólo gobernó unos meses hasta ser derrocado a su vez por los adeptos de Anastasio Bustamante. En el sur, donde había combatido por tantos años, resistió contra sus enemigos, quienes al no poder vencerlo por la fuerza recurrieron a un ardid: hicieron que un supuesto amigo suyo, un aventurero genovés llamado Francisco Picaluga, lo llevara con engaños a bordo de su barco, en Acapulco. Una vez ahí lo apresó, entregándolo después a los seguidores de Bustamante. Un consejo de guerra lo condenó a muerte luego de un juicio sumarísimo. Fue fusilado en Cuilapan, Oaxaca, el 14 de febrero de 1831. Sus restos descansan en la columna de la Independencia en la Ciudad de México.

Día de luto y solemne para toda la Nación, la Bandera deberá izarse a media asta.

Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.